WALTER HANISCH ESPINDOLA S. I., S. Th. L.

PEUMO
Historia de una Parroquia

1662 - 1962

Instituto de Historia

Pontificia Universidad Catolica de Chile

WALTER HANISCH ESPINDOLA S. I., S. Th. L.

PEUMO
Historia de una Parroquia

1662 - 1962

INSTITUTO DE HISTORIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Este trabajo lo publica la Parroquia de Peumo con motivo de las fiestas conmemorativas de su tercer centenario y del Congreso Eucarístico Regional, 14 - 17 de Febrero de 1963.

1.– PROLOGO.

La historia de la Parroquia de Peumo ofrece un interés peculiar. Fui empujado al tema por un ex alumno peumino, Guillermo Carvajal Avila, que andaba buscando datos para su historia con motivo de los 300 años de su fundación definitiva. El tema era una incitación y quise darle una respuesta y la encontré. El Archivo del Arzobispado de Santiago, el Archivo Nacional, el Archivo Parroquial de Peumo, abundante, aunque no total, fueron la guía. En lo publicado había mucho disperso. El primer trabajo fue la búsqueda y encontré mucho, pero no todo. Sin embargo, creo haber respondido.

Una parroquia es una unidad religiosa que puede enseñar mucho al apostolado, a la retrospección apostólica, a la sociología religiosa. Es ver en acción el pasado de una obra tal como se presenta a una investigación. La historia tenia la inclinación a convertirse en crónica y respetamos esta forma por dar una idea más acabada de los acontecimientos hasta donde era posible. Convertir en general el dato concreto es peligroso, si se quiere dar una idea de algo peculiar. La legislación podía aportar luces, pero había que ver los hechos. El panorama antiguo ofrecía escasos datos y mayores dificultades, pero se iba aclarando con el tiempo. El siglo XIX tiene una correspondencia que se ha conservado íntegra en sus preguntas y respuestas en los Archivos de Peumo y Arzobispal. Las informaciones orales no dejan de tener interés, por-

que su comparación y la crítica de lo escrito ayuda a completar el panorama.

Debo agradecer los datos y ayudas proporcionadas por el párroco de Peumo, Sr. Mariano Bustamante, que me abrió gentil y confiadamente el Archivo parroquial; a don Juan Valdés Ortúzar y a su hija María Loreto, que me dieron innumerables datos y me prestaron documentos notariales de incalculable valor; a la señora Natalia Parga, que, a pesar de estar enferma, me hizo indicaciones interesantes de libros y de recuerdos, y a la señorita Luisa Mesa, que colaboró con interesantes recuerdos de la zona; a la señora Teresa Achurra de Achurra, viuda de don Víctor Achurra, que me proporcionó datos sobre paltos y naranjos y antecedentes familiares, y al señor Guillermo Carvajal, que cooperó con documentos y contactos de gran interés.

El tema de una parroquia rural y ciudadana, que se desarrolla a través de varios siglos, es de indudable interés para la historia de la Iglesia y ofrece una pequeña unidad viva y dinámica. Muchos me animaron y muchos me desalentaron. Estos últimos, porque decían que los grandes temas son los que interesan y no los pequeños. Sin embargo, para dar una visión de los grandes temas es menester conocer las partes que los componen. La diócesis vive a través de las parroquias y es necesario saber qué ocurre en ellas para tomar el pulso a la actividad pastoral. Es lo que hemos hecho. La ausencia de monografías impide muchas veces dar en la historia un juicio realmente fundamentado y lo que hemos hecho es una monografía de una parroquia, que ha debido luchar con sus medios para realizar su obra y lo ha conseguido.

Finalmente, debo decir que conozco la región. He misionado en La Esperanza, en El Carmen y en La Palmería. He recorrido desde Peumo hasta Quelentaro, conozco sus innumerables faenas agrícolas, a las que he asistido; he visitado en diversos sitios una a una las casas de los inquilinos, he conversado con ellos, bajo el parrón de sombra generosa o en el corredor de sus casas campesinas, y he estado por esto en contacto con su bondad y su fe. Por eso en estas páginas hay ex-

periencia pastoral, conocimiento del medio en que se desarrolla esta historia y un afecto sincero por el paisaje, río, monte y valle, y sobre todo por sus habitantes a los que he llevado, aunque indigno, a Cristo en su cuerpo, su palabra y su perdón.

Agradezco a Dios que me haya permitido escribir la historia de una tierra en que me enseñó a servir.

2.– EL ARCHIVO PARROQUIAL DE PEUMO.

La fuente más importante que hemos tenido para la historia de la parroquia es el Archivo Parroquial.

Sus piezas fundamentales son los libros de Defunciones. que datan desde 1715, los de bautismos que son de 1725 y los de matrimonios que empezaron en 1813. Los libros de Matrimonios se completan con las informaciones matrimoniales, que son de fecha algo posterior y no están encuadernadas.

Se completa con otros libros y legajos.

Libros de Fábrica I (1825 - 1857), II (1866 - 1899) y III (1900-1949).

Libro II de carga y data (1856-1891). Corregido el II y con letra posterior dice I.

Libros de la Casa de Ejercicios I (1864-1880), II (1877-1892) y III (1893-1944).

Libro de inventarios I (1867-1900), II (1908-1920) y III (1937-1938).

Libro de Visitas Diocesanas (1926-1943).

Libro de asignaciones fiscales a la Parroquia de Peumo (1907-1914).

Libro de Cuentas de la Escuela Parroquial (1908-1943).

Cuentas del Cementerio (1909-1935).

Libro de Fundaciones (1915-1917). Son sólo 5 páginas.

Libro de Cuentas del Cementerio (1936-1959).

Escuela Granja: Libro de asistencia (1941-1942) y otro de matrícula.

Las asociaciones piadosas tienen libros: Archicofradía del Santísimo, libro de asientos (1856-1893) y otros dos libros (1895-1931) y (1895-1932).

Numerosos son los libros de la Sociedad de Obreros de San José. La Asociación Juventud Católica Femenina tiene un volumen (1932-1951).

Hay una serie de legajos de numeración irregular, que son muy interesantes. Tiene las comunicaciones impresas y manuscritas del Arzobispado, títulos de bienes, propiedades, cartas, etc.

Un libro extraño al Archivo Parroquial de Peumo es el Libro de carga y data de la Parroquia de Reto y Cáhuil. (1839-1871). Es una copia muy prolija toda de una mano; parece personal del Sr. Aguilera, que tuvo que aclarar con el Arzobispado sus trabajos de traslado de la Parroquia de Reto (o El Sauce), a Cáhuil.

3.— LA GEOGRAFIA.

El paisaje ondulante de cerros y de ríos, que abren el fresco panorama de los valles, dan a la región de Peumo y sus aledaños un carácter singular.

La mezcla que ofrecen los nombres de sus accidentes geográficos sintetizan la historia de la región. Las tradiciones se superponen desde el Parral de Doñihue hasta Quelentaro, el punto más lejano de la histórica parroquia, donde hoy se trabaja la planta hidroeléctrica del Rapel.

El colorido verde de la zona se debe al río Cachapoal, cuyas traducciones muestran el poco acuerdo de los lingüistas. Por correr sobre un lecho de lajas su cauce se ensancha sin respetar contrafuertes, por eso lo llaman RIO LOCO, amigo delirante. Los nombres indígenas de diversos orígenes demarcan los lugares habitados, los cerros, los campos. Peumo o Peomo es un arbusto indígena; Idahue lugar de piedras de afilar; Rapel, río que lleva arcilla; Coltauco, agua de renacuajos. Todavía en la región llaman a los renacuajos colchaucos. Tambo es el nombre de las posadas incaicas; Cocalán, agua que produce vegetación; Guarcahue, distrito de bienes o lugar de huacas (sagrado); Tuniche, lugar de gente sometida; Tunca, estar dudoso; Copequén, agua de pequén; Quelentaru, traro colorado; Millahue lugar de oro; Alhué, alma que pena; Purén, cavernas de las brujas; Quilicura, piedra inclinada; Quilamuta, tres cuernos; Pencahue, lugar de zapallos; Toco, ventana; Codao, estar en trabajo; Pichidegua, ratón pequeño; Llallauquén, pedazo de loma, y muchos otros cuyo significado

se desconoce. Los nombres indican la superposición de culturas y el desplazamiento parcial de los idiomas en las conquistas sucesivas.

El paisaje tiene en primer lugar el gran valle del río; hacia el norte cerrado por los cerros, que abrazan con sus alturas los valles de Cocalán y Quilicura y hacia la costa se van rebajando los lomajes y abriéndose en valles regados por esteros.

Las tierras fértiles están interrumpidas por las montañas, que guardan pequeñas cantidades de oro suficientes para haber dado a muchas partes fama de mineras; minerales que se extienden desde el Cerro de la Gloria en Peumo hasta los Cerros de la Esperanza, de Cocalán, Santa Inés y Alhué.

El interés minero ha ido desapareciendo para dar lugar a la agricultura y todavía quedan obstinados, a los cuales sonríe una fortuna más esquiva que favorable. Y no falta alguno que con un cuerno partido por la mitad se vaya al Cachapoal a lavar las arenas que dan una miseria de oro.

Una característica peculiar del paisaje lo constituye la palmería de Cocalán, vestigio el más floreciente de los muchos palmares que había en los valles de la zona central, de los cuales es hoy en día el mejor conservado. Viajeros antiguos lo describen y recuerdan que hacia el lado de Alhué en el siglo pasado, había una fábrica de miel de palma, cuya elaboración cuesta la muerte de los árboles. Antiguamente también las extinguían para comer el palmito, que es su cogollo y muy sabroso y los historiadores coloniales refieren la facilidad con que las echaban abajo para aprovecharlos, sin reparo de lo que hacían por ser tan abundantes. El que entra en el valle de Cocalán se sorprende de los miles de palmeras que ofrecen un paisaje soñado. Domingo Faustino Sarmiento las visitó en 1851 y dice(1) que los cerros conservaban las nieves la mayor parte del año y pudo admirar la más elevada de las

(1) Domingo Faustino Sarmiento.— Cuadros de Cocalán. En Julio Durán C.— El Movimiento Literario de 1842, Santiago 1957, Volumen I. Textos, pp. 137-143.

palmas "La Capitana", que entonces se elevaba 50 varas y que actualmente todavía la muestran con orgullo, hermosa y solitaria, al comienzo del palmar.

Las palmas con el prestigio de su antigüedad guardan un secreto, que es la historia del pasado remoto del cual son vestigios únicos, pero mudos(2).

4.—LA HUELLA DEL HOMBRE.

El hombre en las regiones de Peumo apareció en una época. ¿Pero cuándo? La arqueología de esta región no ha sido estudiada. Un cántaro de greda pintado se guarda en el Mu-

(2) Las traducciones de nombres indígenas han sido tomadas de las obras de Moeschbach, Márquez Eyzaguirre, Augusta, etc. Para la región: los mapas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:100.000.

En la cartografía desde los primeros mapas hasta 1810 aparece Peomo una sola vez. Fray Diego de Ocaña, jerónimo, estuvo en Chile en 1600 propagando la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe. El relato de su viaje va ilustrado con un mapa en cuatro papeles, para usar el nombre que él les da. El río Rapel está formado por el río de la Angostura y el Río Claro por el Cachapoal y el Tinguiririca; señala los pueblos de Codegua, Rancagua, Copequén, Peomo, Pichidegua, Rapel, Malloa y Ligueimo. Los pueblos están indicados por el nombre y una casa, pero sólo está coronada por una cruz la casa de Rancagua, Peomo y Ligueimo, lo que debe indicar la existencia de una doctrina. A estos pueblos les pone la siguiente explicación: "Todos estos nombres que van aquí son de pueblos de indios y se llama toda esta tierra de Santiago a Chillán los promocaes tierra llana muy "poblada y fértil, de paz". La fecha de este mapa es de 1600 y la presencia de estos pueblos indica su importancia en la zona. El desaparecimiento posterior de Peomo puede ser motivo de que pensemos que se disminuyó su número de habitantes y el pueblo perdió su importancia. Este papel segundo llega hasta Chillán y sólo hay cuatro pueblos con cruz y de Ligueimo a Chillán ninguno. Desde la Angostura hasta Chillán había sólo cuatro doctrinas. Esto también sería un índice de importancia religiosa. FRAY DIEGO DE OCAÑA.— RELACION DE VIAJE A CHILE, AÑO 1600. Introducción de Eugenio Pereira Salas. Anales de la Universidad de Chile, 1960, Nº 120, pp. 20-35 y láminas. Cfr. Medina.— Mapoteca Chilena y las dos ediciones de la Cartografía Hispano Colonial y el mapa de J.I.Molina de 1810.

seo Nacional, Sección Prehistoria, pero por ser pieza única no permite sacar conclusiones. En la región vecina a las puertas de Peumo se han hallado cadáveres de indios y piedras horadadas, y cántaros de greda sin pintar y piedras horadadas en La Esperanza al hacer las plantaciones de frutales. La humedad debe haber destruido las tumbas y los objetos que se colocaban en ellas. Los habitantes de la región que se mencionan o son pescadores de la costa, que es lejana o son habitantes de la cordillera. Dice el P. Sors: "Es preciso saber que los indios que viven en las cordilleras, que miran a la capital de Santiago y tienen su comunicación por Cachapoal, se llaman CHIQUILLANES(1)". Molina decía de ellos: "Son los más bárbaros, y por consiguiente los menos numerosos de todos los chilenos(2)". Vestían pieles de huanaco o andaban desnudos. Pero los datos dan a entender que eran indios cordilleranos y Peumo queda lejos de la cordillera, pero la mención de Cachapoal los hace vecinos de río por lo menos. Keller sostiene que los araucanos se extendieron desde Copiapó hasta Chiloé; eran un pueblo de cultura entre la media y la alta. Vivían pegados a la tierra; carecían de estatuto político y de institución religiosa organizada. Pero tenían elementos de la cultura de cazadores superiores, de las culturas agrícolas y de los ganaderos(3). La lengua que hablaban tiene que haber sido la de Chile, como la llamó el P. Luis de Valdivia, aunque posteriormente se la ha llamado araucana y se usaba con ligeras diferencias. Este pueblo aclara sus datos históricos en el momento de la invasión incaica y recibió un nombre: promaucae, que se traduce "guerreros salvajes", por haber hecho resistencia a la invasión. La primera invasión fue en 1460 emprendida por Tupac Yupanqui (¿Es curioso que en el siglo XIX y XX se encuentre este apellido en Peumo?); la segunda expedición fue de Huayna Capac. La primera invasión fue

(1) Ricardo E. Latcham.— La Prehistoria Chilena, Santiago, 1928, p. 132.

(2) Ibid. p. 131.

(3) José Toribio Medina.— Los Aborígenes de Chile, Introducción de Carlos Keller R., Santiago, 1952, LIX-LXVII.

detenida en Cachapoal y la segunda logró pasar el río Maule, pero no pasó más adelante y fijó allí el límite de su imperio. La civilización chincha-chilena recibió el impacto de su cultura y establecieron un dominio que se ejercía por curacas, señores de vasallos, sus pucaras o fortalezas, sus tambos o posadas del ejército, sus huacas o lugares religiosos unidos por caminos. Su huella se manifestó en las cerámicas, en los tejidos, en los cultivos y ganados. La lengua de los incas dejó numerosas huellas. A comienzos del siglo XVII los jesuítas que misionaban por la provincia de Santiago encontraron nativos que sólo conocían esta lengua(4). El país quedó ceñido en su fuerte madeja jurídica, política y religiosa.

Sus métodos de culturización eran los amautas, o sabios maestros, y las colonias llamadas mitmac o mitimaes, colonias de agricultura, alfarería, tejidos, cantería y minería de oro, plata y cobre.

En las vecindades de Peumo hallamos el curacazgo de Copequén (5), la fortaleza de Tagua Tagua; cerca de Coinco había una piedra votiva en que se realizaban ceremonias de gracias por los rendimientos de las cosechas.

Varias razones se pueden dar para este dominio incaico en Peumo. En primer lugar los caminos de Chile eran tres: el de la Cordillera, el del centro que pasaba por Melipilla y Peumo(6) y el de la costa. Si estaba en el camino del Centro indudablemente tenía importancia. Sus minerales, que fueron explotados durante tanto tiempo, pueden haber dado su oro para el tributo del Inca. Las tierras de buena agricultura ofrecían otra oportunidad a su desarrollo. Tenía el pueblo la tra-

(4) Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIX. Iglesia. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán. Buenos Aires, 1927. En los libros de la Parroquia de Peumo de principios del s. XVIII se mencionan indios cuscos. Defunciones y Bautismos, Tomos I. Peumo.

(5) Felix Miranda Salas.— Santa Cruz de Triana. Santiago, 1956, pp. 15-22.

(6) Joaquín Santa Cruz.— Crónica de la Provincia de Colchagua. El Camino del Centro. Revista Chilena de Historia y Geografía, 1927, LII, p. 159.

dición de los tejidos. Unas poesías populares anónimas hechas en el departamento de Cachapoal, que tienen por tema los productos chilenos, dicen:

"Además, hay una flota
de pueblos que, aunque no dan
la miel como Cocalán,
naranjas como Quillota;
da carbón de piedra Lota
y otras cosas de presencia;
en Santiago hombres de ciencia
y en Millahue los ladrones;
en Peumo los tejedores
y en Coltauco las pendencias(7)".

Cuando llegaron a Chile, Almagro y después Valdivia, el Imperio Incaico estaba bastante destruido por la actitud de Atahualpa en su lucha por tomarse el poder total. Había dado muerte a multitud incontable de descendientes de los incas y trastornado la organización. Es evidente que este estado de cosas había influido en las lejanas provincias de Chile.

A pesar de ello, encontraron en Chile curacas que gobernaban en nombre del soberano y les presentaron tenaz resistencia.

Cuenta Mariño de Lobera que Valdivia, al regreso de su primera exploración del Sur dio batalla a los caciques o curacas Jaujalongo (Tangalongo) y Chingaymangue y logró capturarlos. Habiendo dado los indios un rescate de cincuenta libras de oro y hecho la promesa de no guerrear más con los españoles, los dejó en libertad. Eran estos los años de miseria que siguieron al asalto de Santiago por Michimalonco. Los indios, viendo que no estaban mejor que los españoles, tuvieron un consejo para cambiar la suerte de los acontecimientos y evitar nuevas guerras. "Para esto, dice Mariño de Lobe-

(7) Desiderio Lizana.— Como se canta la poesía popular. Revista Chilena de Historia y Geografía, 1912, III, 273.

ra, concurrieron los principales capitanes y cabezas del Reino: entre los cuales estaban el capitán Jaujalongo, Chingaymangue, Apoquindo, Butacura, Lampa, Maiponolipillán, Colina, Melipilla, Peumo, Pico, Poangue, Cachapoal, Teno, Gualemo, y el General Michimalongo(8)". "Les hizo un discurso sobre la paz, que los caciques y la gente mayor aprobaron no así los mozos, que se oponían, pero venció el consejo de los ancianos". Resolvieron que fuera a ver a Valdivia "Michimalongo muy acompañado de los más principales"; llevóle un presente de más de 200 libras de oro muy fino, cantidad de ganado y otras cosas más. Concertaron la paz y Michimalonco se ofreció con sus compañeros para lo que quisiera mandarles. Luego Valdivia trató de agasajarlos y se hicieron presentes. De este hecho partió el reparto de las encomiendas.

La presencia de Peumo en este consejo y de otros muchos caciques, cuyos nombres son todavía nombres de pueblos, nos indica claramente que Peumo o Peomo era el curaca de esta localidad. Michimalonco es cabeza de mitimaes, o sea jefe de los mitimaes. Esta palabra significa advenedizo y se aplicaba con cierta confusión. Se decía de todo hombre que hubiera viajado al Perú desde Chile o viceversa. Garcilaso Inca nos aclara este punto. El Inca enviaba gobernadores que eran de su familia. Quilacanta era a la llegada de Valdivia el gobernador del Inca en la región de Chile Central, donde residían los jefes principales. La presencia de Coyas, princesas incas, hasta mucho tiempo después confirma esto. Mandaban otros indios del Cuzco y les daban heredades y tierras para que enseñasen a los naturales las costumbres y lengua del Cuzco. Así los constituía en maestros perpetuos a ellos y a sus hijos. Esto explica el aspecto bilingual de los territorios conquistados y el gran número de palabras quechuas que tenía la lengua de Chile y cuyo uso dura hasta hoy en el castellano. Los años de la conquista no lograron reemplazar del todo las lenguas autóctonas. Los incas mandaron que los hijos de los curacas

(8) Pedro Mariño de Lobera.— Crónica del Reino de Chile. Santiago, 1865, p. 70.

o señores de vasallos se criasen y residiesen en la corte del Cuzco mientras heredaban los estados y para que tratando con ellos amigablemente los amasen y sirviesen con afición. Con la residencia de los príncipes herederos en la corte prevenían las dificultades en las provincias lejanas como Chile y el Inca los trataba bien y los honraba, según su estado. Les daba regalos que ellos enviaban a sus padres, con lo que quedaban agradecidos y adictos (9).

Cieza de León, al describir la ciudad del Cuzco, dice que estaba llena de naciones extranjeras y peregrinas, pues había indios de Chile, Pasto, Cañares, Chachapoyas, etc. y de los mayores linajes que hay en las provincias ya dichas; cada linaje de ellos estaba por sí en el lugar y parte que les era señalado por los gobernadores de la misma ciudad. Estos guardaban las costumbres de sus padres y andaban al uso de sus tierras, y aunque hubiese cien mil hombres, fácilmente se conocían con las señales que en las cabezas se ponían. Les permitían todos sus usos y costumbres con tal que todos adorasen al sol y le hiciesen la reverencia que ellos llaman MOCHA (10).

Michimalonco indica que él viajó al Cuzco y que comió con el Inca (11). Lo que no aparece claro es si era de la familia del Inca o de curacas de Chile. Podía haber nacido en Chile de linaje inca, porque la conquista era antigua, o ser de las familias principales de acá. Los caciques que se juntaron con él, que eran de los principales, tienen que haber tenido la misma educación y por lo tanto no es aventurado suponer educación cuzqueña en el cacique Peomo y que su linaje o era inca o de los principales de la tierra.

Estos curacas gobernaban sobre pueblos, que podían ser autóctonos o mitimaes. Los mitimaes en este otro sentido eran poblaciones que trasladaban en el imperio ya fuera para so-

(9) Los datos de los Incas están tomados del Inca Garcilaso de la Vega, Comentarios Reales del Perú, Buenos Aires, 1943, Tomos I y II passim.

(10) Pedro Cieza de León.— Crónica General del Perú, Espasa, Calpe, Madrid, 1941, cap. 93 p. 274-275.

(11) Mariño de Lobera.— Op. Cit. p. 73-74.

meter a tribus rebeldes, ya fuera para aprovechar valles fértiles que estaban desamparados o tenían poca población. Peumo, siendo fértil valle y apto para el maíz y el ají y otros cultivos, debió ser cultivado por uno de estos dos sistemas, a no ser que tuviera habitantes suficientes, que no fueran rebeldes; la tradición de pueblo de indios que tenía, indica que tuvo un buen núcleo de población. El oro abundante que sacó Rodrigo de Quiroga de sus mercedes de tierras que estaban en esta región también lo indica.

En cuanto al aprovechamiento de las tierras, dice Garcilaso Inca, que poblaron muchos valles incultos, dándoles riego con acequias que construían y allanando las tierras para que gozasen del agua. También las poblaron de ganados, que eran de huanacos. Todavía hay un cerro que recuerda estos cuadrúpedos. Este punto es discutido por los investigadores que creen que la cultura y ganadería de los campos es anterior. Pero no es posible negar que, si los hallaron cultivados y poblados de ganados, fomentaron estas prácticas agrícolas. Esta dificultad se basa en la extensión que se da al dominio de los incas en la zona que oscila entre los 75 y 50 años, período que consideran insuficiente para una transformación tan radical.

La mención del curaca Peumo y la tradición de un pueblo de indios, aunque no lleva nombre incaico, son indicios suficientes para que señalemos la presencia de los incas en Peumo; como también el avance de su conquista hasta el Maule y las condiciones de la región que tanto miraban los gobernantes de Tahuantinsuyo.

5.—LAS TIERRAS DE DOÑA INES.

La valerosa colaboradora de Pedro de Valdivia, Doña Inés de Suárez, dio su nombre a una región, que perteneció a la parroquia de Peumo, y que todavía lo lleva: Santa Inés.

Las mercedes de tierras y las encomiendas fueron real-

mente extraordinarias y revelan también el aprecio que se hacía de estas tierras.

Las encomiendas y mercedes se le entregaron en 1544 y 1546 (1) y por su matrimonio con Rodrigo de Quiroga en 1548 acrecentó más sus ya enormes posesiones. Las tierras abarcaban cinco pueblos: Apoquindo, Melipilla, Peumo, Colchagua y Teno. Estaban cuatro de ellas unidas por el camino del centro: Melipilla, Peumo, Colchagua y Teno. En las donaciones no se menciona el cacique Peumo, pero el lugar era el de su pueblo indigena. Doña Inés es reconocida por su preocupación religiosa. Fundó capillas en Alhué, donde hasta el siglo pasado había un cuadro que la representaba, Santa Inés, Colchagua. Es probable que también fundara en Peumo, pues cinco años después de su muerte aparece una parroquia de indios con sede en Peumo y Pichidegua. En el catálogo de doctrinas de 1580 (2) figuraba Melipilla, en el de 1585 (3) figuran casi todas las posesiones que fueron de Doña Inés: Peumo, Teno, Alhué, Colchagua, Melipilla y Apoquindo, lo que no deja de ser indicador. Se dice de Quiroga que fue bondadoso con los indios de su encomienda y que sacó notables cantidades de oro, a las que Peumo seguramente no estuvo ajeno, dadas las condiciones auríferas de la región.

Las tierras iban a permanecer mucho tiempo en poder de esta familia; Rodrigo de Quiroga y Doña Inés no tuvieron hijos, pero Rodrigo tenía una hija mestiza, Doña Isabel de Quiroga, que casó dos veces: primero con Pedro de Avendaño y, muerto éste, con Martín Ruiz de Gamboa, que fue Gobernador del Reino de Chile (1580 - 1583), siendo sucesor de su suegro. La esposa de Ruiz de Gamboa había fallecido en 1567. De este matrimonio nació una hija que se casó con un sobri-

(1) Texto de las encomiendas en Medina.— Diccionario Biografico Colonial de Chile, Santiago, 1906, pp. 840-843.

(2) Fray Diego de Medellín, Carta al Rey de 15-IV-1580. En Elías Lizana.— Colección de Documentos históricos del Arch. del Arz. de Stgo. (sic.), Tomo I, Cartas de los Obispos al Rey. Santiago, 1919, p. 13.

(3) E. Lizana, Cartas... pp. 25-27. (Carta de Medellín de 15 de Febrero de 1585).

no de Rodrigo de Quiroga, Don Antonio de Quiroga y Lossada. Este no pudo lograr los repartimientos y encomiendas porque el Gobernador Alonso de Sotomayor se las quitó y adjudicó a sí mismo. Para reclamarlas viajó a España, donde falleció. Le sucedió en las encomiendas ya recuperadas su hijo, Juan de Quiroga, que casó con Mariana de Córdoba y Aguilera y fue cuñado del Gobernador Don Alonso de Rivera, que lo protegió mucho y obtuvo grandes donaciones de tierras en la misma región del Cachapoal, pero no tuvo sucesión y murió, a pesar de sus riquezas, cargado de deudas. Heredó sus encomiendas y mercedes su tío Don Bernardino de Quiroga, casado con Juana de Miranda y Rueda. Su hija y heredera Constanza de Quiroga Miranda casó con Antonio Chacón Morales, y su hijo Antonio Chacón Quiroga, que heredó las mercedes y encomiendas, casó con María Cajal del Campo, que dejaron la encomienda de Peumo a su hija Constanza Chacón Cajal, que casó dos veces: la primera con Juan Ureta Ordóñez y la segunda con Gaspar Calderón y no tuvo descendencia y la encomienda fue pedida por su cuñado Francisco de Avaria Zavala, casado con Juana Chacón Cajal, y la heredó su hijo Francisco Antonio Avaria Chacón casado con Manuela Vásquez de Osorio, y como la concesión de Avaria que comprendía las encomiendas de Teno, Colchagua, Melipilla, Peumo y Apoquindo era por dos vidas, se extinguió con él. En 1742 se mandó matricular los indios de Peumo y eran siete indios casados, con once hijos, y estaban ausentes seis (5).

Aunque las posesiones en la región de Peumo de esta familia debían proseguir muchos años y una parte hasta este siglo XX, vamos a señalar otros poseedores antes de continuar con ella.

(4) Domingo Amunátegui Solar.— Las encomiendas indígenas en Chile, Santiago, 1910, Tomo II, pp. 14-27, de la segunda numeración. D. Amunátegui S.— Mayorazgos y Títulos de Castilla, Santiago, 1904, t. III, pp. 341-408. etc, etc.

(5) Lizardo Valenzuela.— Antecedentes de la fundación de Peumo, Revista Chilena de Historia p Geografía, 1927, LV, p. 254.

Pedro Zerazo de la Barrera (6), después de la destrucción de Angol, fue encomendero de Peumo, Pichidegua y Ligueimo; parece haberlo sido por una vida, porque los suyos sólo heredaron Colchagua.

Juan de Madrid fue dueño de Peumo y Almahue (al parecer), porque se heredó en su familia. Una de sus hijas, Baltasara de Astorga, casó con Tomás de Toro Zambrano y tuvo en Peumo grandes rebaños y una encomienda de indios. Viudo, ingresó de hermano en la orden de San Francisco, donde fue humilde, pobre, obediente y penitente y allí concluyó sus días.

Lo heredó su hijo Alonso, que casó dos veces: primero con María Illanes, su sobrina, y después con Sebastiana de Ugalde. Compró tierras en Peumo a una hija de Juan de Madrid y vendió la hacienda de Codao a Jerónimo Flórez de León. Sin embargo, no debe haber dejado todas sus tierras, porque testó en San Vicente de Tagua Tagua y falleció en Peumo. Pero los hijos se trasladaron a Melipilla, donde estaban las concesiones de Ugaldes y Urionas, familia materna.

Otra hija de Juan de Madrid casó con el sevillano Francisco Buiza Cabeza de Vaca, capitán encomendero; era dueño de la estancia de Parral en Peumo. Se llamaba esta hija de Madrid, María Contreras y fue dotada con 1.000 patacones por el Gobernador Oñez de Loyola. De sus hijas, una, María, casó con José de León Henríquez, dueño de la estancia de Parral en Peumo; otra hija, llamada Mencía de Castilla, casó con Diego García de Cáceres y su dote incluía la hacienda de Toquihua, que García de Cáceres vendió al capitán Juan de Fuenzalida Guzmán.

Juan de Madrid Alvarez Malaver, hijo de Juan de Madrid, fue dueño de las estancias de Peumo y de Almahue.

Jerónimo Flórez de León compró la hacienda de Codao a Alonso de Toro Zambrano. Su hermana Clara casó con Juan de Carvajal Armenteros; su hija Melchora Carvajal Flórez de León casó con Juan Chacón y Cajal, que era dueño de Coca-

(6) Los datos de Zerazo y de Madrid tomados de Luis de Amesti Casal.— Historia de Colchagua, Las Casas Troncales, Santiago, 1926, 187 y 178.

lán; su hija llevó como dote la hacienda de Codao, que venía de la herencia de su tío abuelo don Jerónimo. Esta hija se llamaba Catalina Chacón y Carvajal y contrajo matrimonio en 1700 con Diego Calvo de Encalada y Orozco. En 1713, Calvo de Encalada compró en remate a nombre de su mujer la hacienda de Cocalán, porque salió a remate por el gravamen de los corridos de un censo que se debían al cura de la catedral, Don Antonio de Irarrázaval. El precio fue de 4.500 pesos. La hacienda de Codao tenía una encomienda de indios trasladados de Catentoa o de Aconcagua. Calvo de Encalada solicitó del Rey un título de Castilla ofreciendo como base la Palmería de Cocalán: "para que con el título de Conde o Marqués del Palmar, que es una de dichas haciendas y muy dilatada, se nombre tal marqués o conde" (7). Dos años más tarde, en 1728, recibía el título, pero, al parecer, por la Villa de la Palma en Sevilla, de donde era originaria su familia.

El marqués de Villapalma no usó el título de encomendero de Codao, sino el de Comendador de San Francisco de Codao. Para recorrer sus propiedades tenía casas que servían de paradilla y todavía se muestran en la Esperanza "Las Postas del Marqués", que es una casa que queda sobre el camino actual. Las andanzas del marido y las solicitudes en la península necesitaban dinero y así Doña Catalina se vio a punto de perder sus propiedades y las salvó por ser parte de su dote y con un préstamo de José Montt y Cabrera. Se retiró a la hacienda y mató todo el ganado para obtener algún dinero y después arrendó las haciendas: Cocalán en 500 pesos y Codao con la encomienda en sólo 300; ésta a su yerno Buenaventura Ramírez de Laredo. Ramírez de Laredo se fue al Perú donde su suegro el Marqués tenía el Corregimiento de Huamalíes y compró en 1754 el título de Conde de San Javier y Casa Laredo (8). Terminados los arriendos, Manuel Calvo tomó las haciendas y las heredó de su madre en 1757. Esta propiedad fue administrada más tarde por Don Martín Calvo de Encalada

(7) Amunategui.— Mayorazgos III, p. 397.

(8) J. de Atienza.— Títulos nobiliarios hispanoamericanos, Madrid, Aguilar, 1947, 493.

y Recabarren, hijo de Manuel, el segundo Marqués, y de su esposa Margarita de Recabarren. Don Martín adelantó mucho esas haciendas en edificios, oficinas, plantíos, arreglos de campo, aumento de ganados mayores y menores y grandes cosechas de grano y matanzas, con lo que aumentó grandemente el caudal común. Por estas razones, que da en su testamento, el segundo marqués lo dejó de heredero de Codao y Cocalán. La encomienda de Codao fue extinguida por el Gobernador O'Higgins en 1789 y se formó con sus indios el pueblo de Navidad, en el año de 1794. Don Martín falleció en 1828. La herencia de tierras se repartió entre las mujeres hermanas de Don Martín, que lo habían tenido como su providencia, siempre dispuesto a ayudarlas. El acuerdo para la herencia ab intestato de Don Martín es de 1835, siete años posterior a su muerte (9).

Las hermanas eran Mercedes casada con Lorenzo Blanco Cicerón, Antonia con Fernando Márquez de la Plata, Teresa con Domingo José Gorbea y Vadillo y María Josefa con Ambrosio Cerdán y Pontero. Sirvió para llevar adelante estos asuntos Manuel Blanco Encalada. Indicaremos sólo las asignaciones de las haciendas de Codao y Cocalán.

Las casas de Codao y la Baquería (sic) desde Peumo hasta parte de La Esperanza actual a Manuel Blanco Encalada y sus hermanas Carmen Ana y Carmen. A Rafael Márquez de la Plata casado con Carmen Valdés Lecaros se le asignan 550 cuadras de la Baquería y el cajón denominado Estero de Quilicura. Las Cabras en Codao y el Palmar a María Josefa, representada por su hijo Manuel Cerdán, que representaba la parte de sus hermanas: Francisca, casada en Granada con Mateo Mora y Lomas, y María Josefa, casada en Valencia con Antonio Garcés de Marsilla, Barón de Andilla. El Durazno se adjudicó a Teresa, pero asume las obligaciones José Manuel Arlegui, casado con María del Carmen Gorbea y Encalada, res-

(9) 8 de Octubre de 1835. Laudo y ordenata etc. Manuscrito copia notarial de 5 de Junio de 1844. Pertenece a D.—Juan Valdés O.

pondiendo de lo que se le imponga por los derechos de sus cuñados.

Pronto la mayor parte van a enajenar sus derechos y tierras. En 1839 compró Francisco Ignacio Ossa Mercado la parte de Manuel Blanco Encalada (10). Ossa Mercado casó con su prima Maria del Carmen Cerda Ossa (11) y tuvieron once hijos. De ellos tuvieron relación con la hacienda Benigno Téllez, su yerno casado con Candelaria, que administró la hacienda, y Gregorio que la heredó. Gregorio casó dos veces y tuvo once hijos. A dos de su primer matrimonio con Rosario Ossa Varas les dejó la hacienda. Recaredo recibió Codao y Cachapoal. Recaredo tuvo en arriendo la hacienda mucho tiempo. A sus cuñados Benjamin y Adolfo Ortúzar Gandarillas les arrendó Codao y Cachapoal; y el Alto de las Casas (actual Rosario), que había comprado a su hermano Gregorio, a Osvaldo Ortúzar.

Gregorio, que se entregaba a negocios mineros, fue vendiendo su parte. Las Casas del Alto las vendió a Recaredo, La Rosa a Valentín Lambert, que a su vez se la vendió, más o menos por 1906, a Recaredo, y la Josefina al doctor Adolfo Murillo, que fue Rector interino de la Universidad. Esta parte se vendió a Samuel Larrain por la viuda de Murillo, cuyo nombre llevaba el predio, y éste traspasó la propiedad a Recaredo y a Juan Valdés por mitades (12).

Recaredo también vendió una parte: Cachapoal, a Crisólogo Ortega, porque le dio un precio excesivo de 500.000. Crisólogo no era agricultor y había ganado mucha plata como contratista del Ejército en tiempo de Balmaceda. Compró, además de Cachapoal, Pelequén y ambas hubo de venderlas (13). Por Cachapoal se dio en remate 369.000 que era su precio y se lo adjudicó en 1898 doña Emiliana Subercaseaux de Concha. Con los herederos se formó una Sociedad, la que en 1931 ven-

(10) Minuta de escritura de venta. Archivo de Real Audiencia, vol, 3167, pieza 16, 3 fjs. (Precio 50.700 pesos; 10-V-1839).

(11) G. Cuadra G.— Origen de doscientas familias coloniales de Santiago. T. I, 1914, p. 65 y T. II, 1918, p. 128.

(12) y (13) Datos de D. Juan Valdés O.

dió a Luis Silva 175,5 hectáreas. Con ellas se formó la Sofruco, aunque vendió algunas partes. Guillermo Carvajal compró a Silva 23,8 hectáreas (14). Silva vendió a la Sofruco su parte en acciones y compró molino. En 1931 Jorge Vial Palma compró también a Concha y Toro y vendió el potrero Los Pidenes a la Sofruco y ésta también compró una parte a Concha y Toro.

Las tierras de Recaredo Ossa Ossa permanecieron unidas en poder de sus hijos hasta la muerte de Recaredo Ossa Covarrubias. Después se repartieron; Sara Ossa de García de la Huerta quedó con Codao, que a su vez dividió pasando una parte a Héctor de la Fuente, y dos pequeñas propiedades, una al doctor Tomasello y otra a la Escuela de las Teresianas. El Alto de las Casas o Rosario a Gerardo Larraín Ossa, hijo de María Ossa y de Eugenio Larraín Bulnes. La Rosa pasó a Manuel e Ismael Ossa; y a la muerte de Ismael quedó en poder de Manuel Ossa, constituyéndose en Sociedad Anónima, la que ha hecho varios intentos de industrialización.

La parte de la Baquería, actual La Esperanza, la vendió por deudas a su acreedor Manuel Dionisio Lizardi el heredero de los Villapalma, Rafael Márquez de la Plata.

Manuel Cerdán, en representación de los suyos, en 1839 vendió por 44.000 pesos a Juan José Gandarillas la Hijuela que se denominaba Las Cabras. En 1862 los acreedores de Juan José Gandarillas le formaron concurso a los bienes y salió a remate la hacienda de Las Cabras por 142.000 pesos. La remató Victorino Garrido Falcón para Manuel Dionisio Lizardi, al cual sirvió de fiador Francisco Ignacio Ossa Mercado (15).

En esta forma Lizardi acumuló buena parte de la antigua propiedad del Marqués de Villapalma. (Hijuela y media).

Antes, Manuel Cerdán había vendido La Palmería a Antonio Garfias y Victorino Garrido en 69.116 pesos y seis y medio reales, con la indicación de que no se incluyen los animales

(14) Documentos y antecedentes de la venta a G. Carvajal. En poder de su hijo Guillermo Carvajal Avila.

(15) Documentos en poder de D. Juan Valdés O. de 2-X-1862.

en la venta, y el contrato se realizó el 28 de marzo de 1836 (16).

Después de Garfias y Garrido compraron la Palmería los hermanos Subercaseaux Latorre, Manuel y Francisco Antonio. Este último tiene celebridad por haber sido el único poeta que ha cantado el Palmar, activo militar y de graduación en la guerra del 79 y en la pacificación de Araucania, de la cual dejó una obra. Sus versos están en su obra "Mariposas", publicada en Santiago en 1885, y tiene 135 páginas. En tres poesías alude al Palmar: En el Palmar, Diálogo y María. El corte de las poesias, la adjetivación, el sentimiento y la melodía evocan a Zorrilla.

La poesia "En el Palmar" ha sido recogida en Antologias (vgr. la de Pedro Pablo Figueroa) (17).

"Salud, arpas del bosque, bellísimas palmeras,
que miro aquí formando fantástico vergel,
pensar quiero a la sombra de vuestras cabelleras
en tanto bufa ardiente paciendo mi corcel".
....
"De templos derruidos columnas colosales,
burlando de los siglos el mágico poder,
alzados monumentos por genios eternales
semejan las palmeras que vense por doquier".
....
"Si bajo vuestras bellas coronas de esmeralda
en mi última jornada del valle del dolor
buscara yo el reposo, la fúnebre guirnalda
seréis en el sepulcro del pobre trovador".

"Diálogo" es una conversación con una flor, que empieza:
"En medio de estos bosques de palmeras..."

"María" es un poema en que los motivos de la palmería se suceden: Palmares, Robles, el Quilamuta, una pastora de corderos, la joven de romántica belleza que muere en el Palmar

(16) Id.

(17) Pedro Pablo Figueroa.— Antología Chilena, Santiago, 1908, pp. 148-152.

y la palmera que vela su tumba y aguarda "ver de nuevo a la gentil María".

En todos los poemas se ven palmeras y hasta la fabricación de miel de palma le ofrece sustancia poética para su composición: "Al Poeta".

Después de los Subercaseaux, que de arrendatarios se hicieron dueños, pasó la hacienda a don Calixto Ovalle Vicuña y a su hijo, Ruperto Ovalle Ugarte. Dueño de parte del Palmar fue Ramón Mujica y su hijo Juan Francisco Mujica, que dio a su fundo el nombre de Panchina. Su nieto Samuel la enajenó en varias partes. La propiedad de los Ovalle fue adquirida por Jorge Buchanam y Jorge Clark y vendida a una sociedad, de la cual formaba parte Arturo Matte. Esta sociedad dividió el Palmar en tres partes.

Los Maitenes o La Casa de Lata fue adquirida por Osvaldo Correa Fuenzalida; Santa Eugenia, donde se hallaban las antiguas casas de la hacienda, fue comprada por Arturo Costabal Zegers, que la repartió entre sus hijos: Arturo recibió La Josefina; María Eugenia, Santa Eugenia, y Raquel, La Viña (18).

El Durazno permaneció en poder de los Arlegui. En 1872 se hizo un remate. Por este tiempo era uno de los dueños Pascual Achurra Matte y los Arlegui. Juan de Dios Arlegui vendió la hacienda en tres hijuelas a Ramón Mujica, a Lavanderos y a Francisco Antonio Encina, que compró la parte de Lavanderos (19).

La sucesión de Manuel Dionisio Lizardi la tuvieron sus hijas Elisa Lizardi Urmeneta y Catalina.

Elisa se casó con Severo Vega Fourques; fue dueña de La Esperanza, que compró Juan Valdés Ortúzar en 1905 y que compró a Larraín una parte de la Josefina. Repartió la hacienda entre sus hijos: María Loreto, Germán, Carolina y Juan. Y heredó a Germán, por fallecimiento, su padre Juan Valdés Ortúzar (20).

(18) Informes de Hernán Peró.
(19) y (20) Informes de D. Juan Valdés O.

Catalina Lizardi Urmeneta, casada con Federico Aldunate Palacios, heredó el Carmen y Las Cabras. Los hijos de Federico Aldunate Palacios fueron Federico y Amelia. Federico Aldunate Lizardi heredó Quilicura y los terrenos del pueblo de Las Cabras. Vendió ambas propiedades a Héctor Mujica López El fundo Las Cabras fue propiedad de Amelia Aldunate Lizardi, casada con Enrique Pereira Iñiguez, a los que heredó su hijo Enrique Pereira Aldunate, que vendió el fundo a la Fábrica Nacional de Sacos y de ésta pasó a Eleodoro Matte Ossa, que vendió en 1962 una parte de la propiedad en parcelas vecinas al pueblo de Las Cabras.

La Cabaña Blanca no pasó a los descendientes de Manuel Dionisio Lizardi. La trasferencia fue hecha en remate en 1874 y la primera hijuela de Las Cabras, que así se llamaba la Cabaña Blanca, fue adjudicada a los señores Eduardo, Luis Alfredo y Félix Videla en 187.000 pesos, siendo el mínimum 155.265 pesos y 59 centavos. En tanto que La Esperanza, adjudicada a Severo Vega, y Las Cabras, adjudicada a Federico Aldunate, salieron por el mínimum. Las Cabras tenía el mismo precio que la Cabaña Blanca, en tanto que La Esperanza tenía como mínimum 174.303,34 pesos. La Cabaña Blanca pasó sucesivamente a Blanca Vergara de Errázuriz, a José Luis Walker y luego a su hija Blanca, casada con Raúl Vergara, que vendió la propiedad a Héctor Mujica López (21)

Estos campos, desde los tiempos de Doña Inés de Suárez y de Rodrigo de Quiroga, han progresado mucho agrícolamente. El regadío ha ido haciendo posible mejores cultivos. Ahora está convertido en un valle de viñedos, de paltos, de naranjos y limoneros, junto a explotaciones ganaderas, tales como engorda y derivados de la leche, siembras y otros cultivos.

Es interesante notar que fueron sus dueños Rodrigo de Quiroga, Martín Ruiz de Gamboa y Alonso de Sotomayor, gobernadores del Reino de Chile, Blanco Encalada, Presidente de la República, dos marqueses de Villapalma, el Conde San Javier y Casa Laredo, un antepasado del Conde de la Conquista

(21) Documentos e informes de D.Juan Valdés O.

y Victorino Garrido, de destacada actuación administrativa militar y diplomática, sin contar senadores y diputados.

El único personaje de Peumo que tiene biografía es el Capitán José de Mesa (22), español, nacido en Sevilla en 1794. A los 16 años participa en la defensa de Sevilla y a los 19 se incorpora al batallón de los Talaveras, que tuvo que abandonar por enfermedad de sus padres, que entonces fallecieron. En 1814 vino a Chile y se entregó a tareas comerciales, pero ese mismo año ingresó al regimiento de Talaveras. Sirvió en el Ejército hasta 1821, en el bando realista. Se encontró en las acciones de la guerra como Talavera y más adelante en Chacabuco como alférez del Estado Mayor. Después de esta batalla pasó al Perú con sus jefes Maroto y Morgado. Vuelto a Chile, estuvo a las órdenes de Ordóñez en el sitio de Talcahuano, plaza que mantenía este jefe realista. Después de Maipú, Mesa se quedó en Chile a las órdenes de Juan Francisco Sánchez. Se puso luego a las órdenes de Quintanilla en Chiloé. En 1821 fue designado jefe en Maullín. Ese mismo año fue enviado a Valdivia como parlamentario y fue solo y se pasó a la causa de la patria, porque estaba terminado el poderío español en América y los jefes realistas buscaban sólo sus fines particulares. Esta razón la da en sus memorias autobiográficas. No fue el único peninsular que tomó esta resolución.

Su hoja de servicios señala las acciones en que tomó parte y que revela que estuvo en los más bravos sitios de la guerra: Rancagua, Chacabuco, Gavilán, Talcahuano, Cancha Rayada, Maipú, Bío-Bío y captura de Valdivia por Cochrane.

Incorporado al ejército patriota en Valdivia, le cupo destacada actuación en sofocar una revuelta que hubo en Valdivia, hasta llamársele REDENTOR DE LA PATRIA en un documento de Gobernador. En 1822 fue hecho auxiliar de la Tesorería en Santiago y abandonó el ejército. En 1826, Freire lo nombró Ministro Principal de la Tesorería de Chiloé, donde

(22) Todos los datos de D. José de Mesa están tomados de la Biografía escrita por uno de sus descendientes con la documentación que dejó el mismo Capitán Mesa: Luis Alberto Mesa Torres.— El capitán de la Independencia Don José de Mesa, Santiago, 1910, pp. 213.

no le faltaron tribulaciones harto graves, en un motín que hubo el 3 de mayo de 1826. Por estos acontecimientos renunció al cargo y se retiró a la Villa de San Fernando. Casado con Dolores Herrera, había tenido a Luisa, Pablo y Rosario. Habiéndose trasladado a Peumo para ejercer el comercio y ya viudo, contrajo segundas nupcias con María de los Santos Henríquez, de cuyo matrimonio nacieron Dolores, Josefa, José Bautista, Clarisa, Francisco, que fue médico y diputado monttino por Linares, Eloísa y Ricardo, que fue sacerdote.

José de Mesa logró hacer una fortuna en el comercio en Peumo. Recibió el nombramiento de subdelegado. Desde este cargo promovió la creación de una escuela, y a los 200 pesos que tenía de asignación fiscal el maestro, el subdelegado y los padres de familia añadieron algún dinero más por la enseñanza de sus hijos. Le tocó ocuparse de reclamar por el estado de destrucción de la iglesia, del cementerio, de los caminos, debido a la escasez de fondos del Gobierno. Nos ha dejado una descripción del camino de Peumo hacia la costa y al interior: "El camino principal que atraviesa la población de este a oeste tiene su dirección preferente a los puertos de San Antonio y Valparaíso, montando o atravesando el portezuelo de Alhué la parte del tránsito que se hace por Peumo. Aunque irregular en su línea a causa del desorden de la población con la anchura de trece, veinte y veinticinco varas en los callejones tapiados y con regulares puentes, presenta una relativa comodidad al público en todas las estaciones del año.

"Continúa su curso hacia el oeste, tomando los terrenos de la hacienda de Codao por un callejón de estacada y rama de espino con una zanja por ambas orillas al exterior de la acequia y el plan hábil contiene 14 varas. En tiempo crudo es intransitable.

"A poca distancia se encuentra un callejón de estacada y rama en dirección a Rancagua, y atraviesa con poco orden los lugares de Idahue y Coltauco. La necesidad de componer este camino público es muy urgente.

"El camino principal entre La Rosa y La Esperanza es malo en todo tiempo, e intransitable en invierno. Su inmedia-

ción a los cerros hace que las quebradas lo inunden con las lluvias".

Esta descripción de Mesa nos da un cuadro realista de los caminos en 1840. El camino de La Rosa y La Esperanza permanecía igual más de 50 años después y se formó la comuna de La Rosa con el solo fin de arreglarlo, porque la de Peumo no lo hacía.

En el censo de 1843-44 el administrador de la Hacienda de Codao no permitió entrar a hacer el censo a la comisión, ni siquiera cuando se le nombró miembro de ella. De esta manera el subdelegado no estuvo en condiciones de dar cuenta de su cometido y es curioso señalar que el dueño Francisco Ignacio Ossa era entonces senador de la República.

Mesa nos ha conservado una descripción del pueblo en 1840; tenía como hasta hoy forma de punta de diamante, debida a los accidentes geográficos y se había inundado en 1837 y a mediados del siglo anterior.

Existían 291 casas entre la Punta y la manga de Codao esparcidos sin regularidad ninguna. En terrenos propios había once casas de teja, 44 de paja, 86 ranchos ordinarios, lo que daba una suma de 141. En terrenos fiscales nueve casas de teja, 30 de paja y 111 ranchos ordinarios. En suma eran 150. La población tenía pues 20 casas de teja, 74 de paja y 196 ranchos ordinarios. Carecía de edificios públicos; el presidio estaba establecido en un rancho y lo había hecho el subdelegado sin costo fiscal. Era necesario para reprimir los crímenes y asaltos. El presidio tenía cepo para los delincuentes; entre ellos estaban los niños que jugaban en la calle a las bolitas en lugar de asistir a la escuela fiscal. Se cita a tres de ellos: Crisólogo Díaz, Ventura Olea y Juan de Dios Reyes que llegó a ser Guardían del Convento de la Recoleta Franciscana en Rengo.

Los negocios de la subdelegación eran 9 tiendas y 4 bodegas. En Peumo tenían tienda: José Mesa, José Riveros, Juana Alcalde y Agustín Tisnado, y bodegas: José Contreras y Pacífico González. En Codao tenía tienda Melchor Garay; en La Esperanza, José M. Díaz; en Las Cabras J. J. Gandarillas; en

la Palmería, Marcelino Munita; en Llallauquén tenía tienda y bodega U. Espíndola.

El Sr. Mesa afligido por la enfermedad al corazón abandonó Peumo y se fue al puerto de Valparaíso, donde tenía casa comercial y allí falleció en 1850.

Parte de su familia perseveró en Peumo, su pequeña patria, y permanece en Peumo hasta ahora.

6.— LAS TIERRAS HUASAS.

Queda Peumo enclavado en una región, que es cuna de la huasería en el valle central de Chile (1). Tomás Lago extiende los límites de la región entre los ríos Aconcagua y Cachapoal(2). Eran estas tierras agrícolas desde antes de la llegada de los españoles y allí se realizó la formación de un tipo característico de nuestra tierra: el huaso.

Este tipo humano se elaboró en torno a una idiosincrasia peculiar vinculada a la tierra y a sus menesteres de cultivo. Este hombre de la tierra es un noble tipo humano de recias características. Su alma se plasmó en un modo de ser noble y varonil. El huaso es un mestizo ascendente(3), que vive en torno a las grandes haciendas del valle central. Su vida se completa con el caballo, compañero inseparable de sus andanzas, faenas y diversiones. Así como el huaso es algo típicamente chileno, también lo es el animal que cabalga, porque es ante todo jinete, o, como se dice, hombre de a caballo.

De sus ancestros indígenas y españoles, ocultos en los obscuros avatares de su origen, trae una mezcla de tradiciones y costumbres.

(1) Sobre el huaso existen dos obras: René León Echaiz.— Interpretación histórica del huaso chileno, Santiago, 1955 y Tomás Lago.— El Huaso, Santiago, 1935. Además hay mucho sobre él en Luis Durand.— Presencia de Chile y Paisajes y gentes de Chile. Santiago, 1942 y 1953 respectivamente.

(2) Tomás Lago, op. cit. p. 98 (mapa).

(3) René León Echaiz.— op. cit. p. 17

Su casa es la típica de tejas con corredor al frente y más adelante la generosa sombra del parrón en verano, cuya uva es para hacer chicha en casa; detrás de ella se encuentra la chacra, donde verdea el alto maíz y el poroto, que con la cebolla y el ají, forman el contenido de su sabrosa cocina típica, que con los años le da una figura abultada y generosa de dimensiones.

Como hombre de a caballo lleva un traje que deriva del andaluz en el sombrero alón, la chaquetilla corta, el pantalón ajustado, la faja multicolor; y del ancestro indígena trae el poncho recio y abrigador en invierno, protector de la lluvia y del viento, y el chamanto de vistosos colores y de arte incomparable y casero, que recuerda un lugar vecino a Peumo: Doñihue y que también rememora la tradición peumina "y en Peumo los tejedores". El pie del huaso lleva un zapato puntudo para el estribo y de alto taco para la espuela. La estampa del jinete se completa en el apero de montar. Las riendas y frenos, la silla, alta de pellones de oveja, a veces con la elegancia de arabescos repujados y guarniciones metálicas, donde reluce la plata; y completando la visión de la silla el lazo de cuero trenzado; el estribo de madera, que es todo un arte, y cuyos parentescos con el barroco jesuita lo entroncan a la arquitectura y la talla en madera del siglo XVIII.

La espuela de gran rodaja de acero y adornos de plata produce al andar un tintineo que les ha hecho dar el nombre de lloronas. El adorno de plata rememora la antigua espuela toda de plata, de los inventarios.

Las faenas se convierten, a veces, en fiesta para el huaso y en muchas de ellas se practica un deportivo ejercicio de equitación, como en los rodeos, donde luce precisión y destreza y que recuerda las faenas en torno al ganado, cuando se criaba más suelto, libre y montaraz. Las carreras a la chilena son otra muestra de habilidad de los jinetes del campo. Hasta lo religioso tiene su significación ecuestre el día de Cuasimodo, al correr a Cristo, en una cabalgata que lleva los vivos colores de los pañuelos y el ondear de las banderas.

El lenguaje del huaso es gramaticalmente español, pero en las palabras mezcla gran número de expresiones quichuas, castellanas viejas, iguales a muchas expresiones que hallamos en Santa Teresa de Jesús(4), y otras derivadas del Quijote(5). No usa habitualmente la expresión grosera, a no ser que se irrite como ese caballero manchego de la Triste Figura; prefiere la metáfora poética (6), el refrán y, derivando de la seguidilla y del romance viejo, ha construido una poesía popular. Sus antiguos cultores fueron Juan Agustín Pizarro, feligrés peumino del siglo pasado, y el cachapoalino Bernardino Guajardo, cuyas coplas se salvaron por el cuidado de Desiderio Lizana y otros aficionados(7). Las coplas de los huasos PUETAS se salvaron del olvido en ínfima cantidad, de ellas podríamos decir lo que dijo un novelista de otras tierras de América:

¡Ah, malhaya, quién pudiera
con esta soga enlazar
al viento que se ha llevado
lo mejor de mi cantar!

El huaso con sus versos animó las cuecas y los velorios, las alegrías y las penas; con sus dichos y cuentos entretuvo las veladas junto al fogón; con su picardía puso un poco de sal en la conversación y con sus metáforas puso como la flor del espino un poco de color y de aroma en la aspereza cotidiana. Es un hombre de estilo oral, no escrito, habla, se comunica, entretiene y le basta. Su diálogo es rápido y no entiende las demoras de un libro: "Chitas que son complicaos, patrón, escrebir tantazo y ¿pa qué?". Tiene un criterio realista y vital y lo usa.

(4) Menendez Pidal.— Antología de prosistas españoles (vers. Santa Teresa de Jesús). Espasa Calpe. Austral.

(5) Pedro Lira Urquieta.— Sobre Quevedo y otros clásicos. Madrid, 1958. pp. 131-141: El Quijote y nuestro lenguaje popular.

(6) Observación de Luis Durand.

(7) Desiderio Lizana.— Como se canta la poesía popular. Revista Chilena de Historia y Geografía, 1912, III, 244-310.

Para el huaso la metáfora es una escapada de fondo poético, pero a través del verso se le hace musical y nace la tonada y la cueca, que es baile y poesía. En sus fiestas es la guitarra y el canto lo que anima la comida criolla y el baile.

Ante la muerte, ya en el velorio hombres y mujeres se cubren de riguroso luto. Para ellos el que no lleva luto no siente. Cuando uno ve al huaso a caballo todo de negro y con el chamanto de colores forrado en tela negra, recuerda el Caballero de la Mano al Pecho, del Greco, cuya sola blanca mano y el rostro melancólico interrumpen la oscuridad.

"Cuando hay que sufrir, sufrimos".

Así es el huaso. Cuando en la montaña o en los campos, en las fiestas o en el trabajo, su imagen decora el camino en el polvo del galope, la nube que lo envuelve a la caída del sol le presta una idealidad trascendente.

Peumo está enclavado en el corazón de esa tierra huasa. En torno a sus campos y fronteras, se han criado los caballos cuevanos y quilamutanos, se fabrican ponchos y chamantos, aperos y lazos para mantener la tradición viril de sus huasos(8).

7.– LAS DOCTRINAS.

Al evangelizar las regiones de América aparecieron las doctrinas, que, por tener rentas eclesiásticas, pasaron a constituir verdaderos beneficios y recibieron el nombre de "parroquias de indios(1)".

En la organización eclesiástica quedaron constituidas como un paso intermedio entre las misiones de primera evangelización y las parroquias. En el siglo XVII el obispo Villa-

(8) Mucho tiempo en los cerros de Cornellana las Galaz hicieron vistosos y elegantes chamantos y como ellas cuanta artesanía casera de tradición huasa, ha existido, como los sombreros de paja de Carmen Luisa Caro en La Esperanza, etc...

(1) Arturo Oyarzún.— La organización eclesiástica en el Perú y en Chile durante el pontificado de Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, Roma, 1935, Capítulo III: Las parroquias de indios... pp. 24-35.

rroel las define: "curatos irregulares y fuera del uso común. no habla el Concilio de éstos (2). Muriel en el siglo XVII las llama simplemente: "parroquias de indios" (3). Jurídicamente eran un paso intermedio entre las parroquias propiamente dichas y las misiones. Eran por tanto parroquias incoadas.

Los religiosos usaron este nombre según tradiciones de sus órdenes. Los mercedarios tenían doctrinas(4), los franciscanos conversiones(5) y los jesuítas misiones(6). Sin embargo en las reales cédulas los oficiales reales llaman doctrinas a las misiones de los jesuítas(7).

La población de las doctrinas era principalmente de indios, sin excluir otros grupos de población que eran también atendidos por el doctrinero. Su forma de estipendio dependía de los medios económicos vinculados al medio indígena, como fueron las encomiendas y los censos de indios. Eran pagados por los encomenderos, que pagaban en especie y tarde y el doctrinero fue encomendado más(8). Para resolver este problema Villarroel, Humanzoro y Carrasco de Saavedra arbitraron que se les rentase con los censos de indios(9). Sólo Marán(10) en el siglo XVIII les procuró rentas más estables

(2) Villarroel, Carta al Rey de 2 de Noviembre de 1641. Lizana. Documentos I. p. 194.

(3) Morelli.— Fasti Novi Orbis, Venecia, 1776, p. 541, Ord. 522. (Morelli es el seudónimo Muriel).

(4) Gazulla Los primeros mercedarios de Chile, Santiago, 1918, passim. Morales.— Los Mercedarios y la Independencia de Chile. Santiago, 1958, p. 100.

(5) R. Lagos O.F.M..— Historia de las Misiones del Colegio de Chillán. Barcelona, 1908, p. 124, etc.

(6) Los catálogos de la Capitanía General y los manuscritos de la orden les dan siempre este nombre.

(7) Documentos del Arzobispado de Santiago, Santiago, 1920, Tomo, II, Cedulario I, p. 532.

(8) El cura recibía 18 reales por indio encomendado. Armando de Ramón.— La institución de los censos de los naturales de Chile. En Historia. 1961, Instituto de Historia de la Universidad Católica, Santiago. p. 59.

(9) J. Armando de Ramón.— op. cit. pp. 47-94.

(10) Lizana.— Documentos. Cartas de los Obispos al Rey p. 726 Habla de su reforma.

con estipendios, que por lo demás existían desde antes y se daban por los españoles.

En cuanto a la lengua fueron al comienzo bilingües, de modo que el doctrinero debía saber la lengua de los indios, según las normas del tercer Concilio de Lima(11), que fue la aplicación del Tridentino a la inmensa provincia eclesiástica de Lima. Tuvo lugar el Concilio en 1582-1583 y se hicieron Sínodos para aplicarlos a las diversas diócesis. El primero fue el de Medellín en 1585, cuyo texto desconocemos. En la diócesis de Santiago se fue perdiendo el sistema bilingual, porque los indios fueron perdiendo su lengua propia y aprendiendo el castellano(12).

Si comparamos las diócesis de Santiago y Concepción vemos una diferencia. Mientras en Concepción prevalece el sistema de misiones, en la de Santiago prevalecen las doctrinas y con el tiempo se las llama alternadamente parroquias y doctrinas sin hacer mayor distinción entre unas y otras..

Las doctrinas estuvieron al comienzo en la diócesis de Santiago en manos de religiosos. En 1585 había 7 en manos de religiosos y 20 en manos de clérigos seculares. En el siglo XVII pasaron todas a manos del clero secular(13). La razón fue porque los obispos las consideraron verdaderos beneficios

(11) Estaba mandado en el resumen de los concilios anteriores sacado por orden y con autoridad del III Concilio: 81: "que los curas enseñen a los indios en la lengua de indios y oigan sus confesiones...".

(12) Hay dos testimonios. Breve noticia de la provincia de la Compañía de Jesús en Chile(1736), Santiago 1874, p. 250: dice que los indios saben ya el castellano por la mucha comunicación con los españoles y "que tienen vergüenza de hablar en su lengua o no la saben". Reconoce que de Concepción arriba (sur) hablan todavía la lengua indígena. Alday en 1771 dice que todos los indios de su diócesis hablan castellano, en una respuesta al soberano sobre que se destierren las diversas lenguas que usan los naturales. Lizana, Documentos I, p. 647.

(13) Villarroel dice en 1641 "tengo hoy en ocho doctrinas ocho religiosos". Lizana.— Documentos, I, p. 190 y Humanzoro en 1662: Hay en este obispado 28 doctrinas, que las sirven todas los clérigos y ninguna es de religiosos". Lizana, Documentos, I p. 243.

propios del clero diocesano y se negaron a darlas a los religiosos. En Chile no hemos visto, como en otras partes, la tradición de doctrinas fundadas y mantenidas por religiosos, lo que hacía más fácil desposeerlos sin que invocaran derechos adquiridos. En Perú y otras partes constituye un problema serio en la historia eclesiástica.

En el siglo XVI las doctrinas atendían simultáneamente a varios pueblos de indios. El catálogo de Medellín señala a casi todos los curas doctrineros dos o tres pueblos.

En la doctrina lo principal era el pueblo de indios, por las Reales Cédulas estaba prohibido a los españoles asentarse en ellos. Cuando el Cura Zúñiga en Peumo quiso formar una villa en la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de estar casi extinguido el pueblo, tuvo la tenaz resistencia del cacique Catrileo y no consiguió cambiar la índole de su parroquia-doctrina.

En Chile los indios no estaban reducidos a pueblos, según Oyarzún (14), y por eso las llama parroquias rurales; cita en su apoyo a Ovalle y una carta del Obispo, de la Puebla González de 1714. A pesar de los testimonios, podemos decir que a la llegada de los españoles hubo pueblos de indios por grupos familiares, por cacicazgo o por influencia incaica(15). Las encomiendas entonces se emplazaron sobre estos pueblos hasta el punto de identificarlas con ellos. Por la encomienda, los trabajos y enfermedades de los indios, el mestizaje y las encomiendas trasladadas de un sitio a otro, los pueblos se dispersaron o extinguieron. Aguirre en el siglo XVI cambió la encomienda de Gualemu en Teno a Andacollo, en Codao había una encomienda trasladada de Catentoa o de Aconcagua, que tuvo un nuevo traslado a fines del siglo XVIII a Navidad.

Los pueblos de indios llevaban los nombres de sus caciques o curacas: Apoquindo, Melipilla, Malloa, Peomo, etc. Es-

(14) Oyarzún.— Op. cit. p. 18.
(15) Joaquín Santa Cruz.— Crónica de la Provincia de Colchagua. Revista Chilena de Historia y Geografía LI, 1926, pp. 70-71 habla de estos pueblos anteriores a la conquista entre ellos de Peomo.

tos pueblos desaparecidos o extinguidos por las razones dadas, trajeron la convicción de reducirlos de nuevo, pero la identificación de pueblo y encomienda impidió que se realizara.

La doctrina en relación con la evangelización era primero una misión, cuyos neófitos recién convertidos y catecúmenos en vías de conversión eran lo principal de la feligresía. Todavía no aparecían los problemas derivados de la multiplicación y dispersión de la población española, del mestizaje y de la fuga de los indios encomendados o de su traslado a las haciendas. Era una parroquia en estado de misión, concepto que hoy vuelve a tomar realidad y es el que se les puede aplicar con toda propiedad. El doctrinero era un apóstol que desempeñaba los oficios de misionero, catequista y párroco(16). La inserción del doctrinero en la encomienda y en su régimen económico derivaba de la obligación que tenía el encomendero de evangelizar a los indios. Esta obligación está señalada en los mismos títulos de las encomiendas, como puede verse en los documentos por los cuales Pedro de Valdivia otorgó las encomiendas a Inés de Suárez. Antonio Tarabajano, encomendero de Gualemo en Teno, llevó a sus caciques Aloande, Turlopande y Naquindo "varias veces a Santigo para que fuesen instruidos en la religión(17)".

Las doctrinas por ser beneficios estaban sometidas al Real Patronato y Vicariato, o sea que sus titulares debían ser designados por el poder civil, en este caso el rey o sus representantes. Esto llevaba consigo la inamovilidad, pero no se dieron al comienzo a título perpetuo, a pesar de ser órden del rey. La razón era evitar que sacerdotes menos dignos, hábiles o instruidos pudieran seguir desempeñando sin aptitud los cargos, quitando al obispo el derecho de removerlos. Esta opinión de González Marmolejo (18) y de Medellín fue acepta-

(16) Oyarzún.— Op. cit. p. 27.

(17) Joaquín Santa Cruz.— op. cit. Revista Chilena de Historia y Geografía 1926, LII, p. 75.

(18) Real Cédula al Obispo González Marmolejo de 3-IV-1564. Documentos del Archivo del Arzobispado. Cedulario, II, p. 86-88.

da por el soberano. Sin embargo en 1609 el Rey Felipe III advirtió que debían darse en la forma del Tridentino, o sea a título perpetuo. La orden no fue cumplida y en casi toda América era práctica universal darlas "ad nutum", o sea según el beneplácito del prelado, como lo advierte Salórzano Pereira(19). Para darlas en propiedad en el siglo XVIII se abrían concursos, en los cuales los candidatos debían presentar sus títulos de estudios, tales como maestros licenciados y doctores, que obtenían en los Colegios-Universidades Pontificias de los Jesuítas de Santiago y Concepción y en la Universidad de Santo Tomás de los Dominicos de Santiago; los que tenían títulos de otras Universidades de España o América los hacían valer. De ahí procede la costumbre de indicarlos con el nombre, como lo veremos en varios curas de Peumo, excepto el caso de Zúñiga que lo usaba según las circunstancias.

La doctrina se fue convirtiendo poco a poco en parroquia, sin que intercediera un paso especial de erección. La parroquia cuasi misión se convertía lentamente. Al llegar el siglo XVIII podemos decir que el paso está dado, si no se había dado antes. La escasez de indios, la abundancia de españoles, el avance del mestizaje iban borrando este estado de misión. El obispo Bravo Rivero en su visita pastoral de 1737-8 hace notar al cura de Peumo que hay más españoles que indios en su parroquia y lo reprende porque en las partidas hay más indios que españoles, culpándolo de descuido con éstos. La palabra doctrina se seguirá usando indistintamente con parroquia y respondía más a un hábito de designación que a una realidad, por tanto del uso de esta palabra no puede deducirse un argumento válido para decir que todavía eran doctrinas.

En Peumo la transformación se fue operando igualmente La población española fue suplantando a la indígena hasta dominarla totalmente. Codao era una población indígena ho-

(19) Solórzano Pereira.— Política Indiana, Madrid, 1647, Libro IV, cap. 15, pp. 626-627. (Citado por Oyarzún).

mogénea, pero fuera del pueblo y que se designa siempre como la "Encomienda de Doña Catalina Chacón..." en los libros parroquiales. Para ver el cambio hay que considerar tres opiniones del siglo XVIII. La de Bravo Ribero ya citada; la matrícula de indios de 1742 que da por resultado siete indios con sus once hijos; y finalmente las gestiones del Sr. Antonio de Zúñiga para hacer Villa a Peumo y que se salvó por la resistencia del cacique y que mantuvo al pueblo de indios de Peumo más como entidad jurídica que como verdad concreta.

Las doctrinas pese a lo que decía el Obispo Villarroel: "curatos irregulares y fuera de uso común; no habla el concilio de ellos", eran una realidad en toda América y correspondían a los pasos de la evangelización, que debía ser gradual. Si no se habló de ellos en el Concilio de Trento, se legisló sobre ellas en multitud de Sínodos y Concilios Provinciales. El tercer concilio de Lima que aplicó el Tridentino y los dos sínodos de Chile de Medellín y de Pérez de Espinosa que estaban vigentes. Y más admira que Villarroel, que es el único obispo que defendió teóricamente, en una obra, que el Rey era Vicario del Papa(20), no tomara en cuenta las muchas cédulas reales, que para él eran leyes canónicas, según su teoría, se quejara de una cosa tan legislada.

La evolución de la doctrina llegó en su desarrollo a convertirse en Parroquia, como después por el proceso inverso la parroquia se ha convertido por la pérdida de la fe de parroquia en estado de misión, de modo que la parroquia misionera de hoy tiene, como antecedente la parroquia doctrinera americana de ayer. En conclusión hay una oscilación entre conversión y el estado de plenamente convertido, ambos requieren su forma apropiada de apostolado. El pastor ha de adaptarse. El arte de regir las almas exige esa flexibilidad, que es señal de riqueza vital. En esto una rigidez sería la muerte. Encontrarla en la historia nos advierte el pulso de una vida, la de la Iglesia.

(20) Antonio de Egaña S. I.— La teoría del Regio Vicariato Español en Indias, Roma, 1958, pp. 156-162.

8.—LAS DIVISIONES DE LA PRIMITIVA DOCTRINA DE PEUMO.

La primera vez que aparece en la historia la parroquia de Peumo es en 1585. Estaba unida con Pichidegua, a pesar de que el río Cachapoal las separaba. Después desaparece la parroquia y queda incorporada a Colchagua junto con Pichidegua. Reaparece la parroquia en 1662 separándose de Rancagua, a la que había sido unida en 1646 por el Obispo Villarroel. En 1662 estaba de nuevo unida a Pichidegua, que no se había separado de Colchagua hasta esa fecha. En 1767 pasó Pichidegua a ser parroquia independiente, durante el episcopado de Alday, pero ya no pertenecía a Peomo, sin que sepamos cuando se separó(1).

Otra desmembración fue la de Guarcahue. Esta parroquia se completó con dos territorios peuminos. Toquihua (2) y Zúñiga, pueblo que debe su nombre a Don Antonio Zúñiga, el Santo Cura de Peumo. La parroquia de Guarcahue fue fundada por Alday en 1778, pero habiendo objetado el cura de San Fernando se siguió un pleito que duró hasta 1781. Zúñiga pasó a ser parroquia en 1924.

La parroquia de Alhué fue fundada en 1799 por el Obispo Marán. Se separó de San Pedro, pero tomó de Peumo el territorio de Santa Inés, que era vice-parroquia de Peumo. En este lugar hubo un convento de la Merced en 1606.

En 1824 se crearon las parroquias de Doñihue y Coltauco. La parroquia de Doñihue se separó de Rancagua, pero tomó de Peumo El Parral, que figura en los libros como vice-

(1) No hemos ubicado cuando se desmembró Pichidegua de Peumo. El catálogo de 1710 no indica límites y la parroquia de Pichidegua, según el acta de erección de 23-II-1767, es separada de Colchagua. Cfr. La Provincia Eclesiástica Chilena, Herder, Alemania, 1895, pp. 574-577. Por los libros de la parroquia de 1715 adelante no se ve que fuera atendida por los Párrocos Peuminos

(2) El territorio de Toquihua, que fue dado a Peumo era atendido desde antes por Peumo. Consta por los libros parroquiales de 1715 adelante, en los cuales, al indicarse el sitio de la feligresía a que pertenecen los sujetos de las partidas, se menciona Toquihua.

parroquia de Peumo y la segunda que salió íntegra de los límites de Peumo.

En 1900 se verificó la creación de la parroquia del Manzano y en 1948 se verificó la de la parroquia de Las Cabras, cuyos límites tomaron parte de Peumo y parte del Manzano.

Los límites actuales de la parroquia de Peumo son por el norte La Rosa y los cerros de La Esperanza, que la separan de la parroquia de Las Cabras; al este con los cerros de Idahue y la Puntilla de Peumo que la separan de la parroquia de Coltauco; al sur y al oeste el río Cachapoal que la separan de Zúñiga, de Tunca y Pichidegua.

9.—EL TITULAR DE LA PARROQUIA DE PEUMO.

El titular de la parroquia es la advocación religiosa que le da nombre. Peumo ha tenido como titular siempre a la Madre de Dios, la Virgen María, pero se han sucedido tres advocaciones. Desde la fundación primera hasta el Sr. Zúñiga fue Nuestra Señora de Las Mercedes. En tiempo de Don Antonio, el Santo Cura de Peumo, fue la Virgen del Rosario, que ha sido la más enjoyada Patrona de Peumo, pues tenía propias las más bellas alhajas. En el siglo XIX aparece la Inmaculada y el sello, que se usa hasta hoy. Esos sellos con la Inmaculada fueron muy comunes en las parroquias de Chile. Todos eran de la misma hechura y puede verse su catálogo en el Archivo Arzobispal y por ser de fecha muy poco posterior a la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción puede ser que los titulares se impusieran de más arriba.

Podemos, pues decir que María ha sido siempre la Patrona de Peumo, aunque la devoción le haya variado el nombre con que la honra(1).

(1) Tomamos los datos de los libros parroquiales, inventarios y sello actual.

10.— DEPENDENCIA ECLESIASTICA DE PEUMO ANTES DE 1585.

Si consideramos el aspecto parroquial, objeto de este estudio, Peumo depende de Santiago hasta 1585. Difícil es sospechar siquiera el influjo que los párrocos de Santiago ejercieron sobre la región de Peumo. En 1580, año en que se fundó Rancagua, eran curas del Sagrario de Santiago Gregorio Astudillo y Juan Blas. Esta parroquia tuvo dos párrocos desde los tiempos de Medellín (1) o, antes, hasta Alday.

En 1580, dice Medellín, que en justicia debe ser llamado el Organizador de la Diócesis de Santiago: "Juan Gaitán de Mendoza está ocupado en la doctrina de Rancagua" (2). Es la primera vez que aparece esta doctrina. Siendo Gaitán cura de Andacollo en 1585, fue elogiado por Medellín con estas palabras: "Es hombre virtuoso y hábil y ha servido en esta tierra y merece cualquier merced que Vuestra Majestad fuere servido de hacerle" (3). Más adelante, Gaitán fue Provisor y Vicario General (4).

En 1585, año de la creación de la doctrina de Peomo (en esta forma aparece el nombre de Peumo en los libros parroquiales hasta fines del siglo XVIII), era cura de Rancagua Juan Gómez de Talavera (5). Medellín llama a Rancagua: "La doctrina del obraje de Alonso de Córdoba en Rancagua".

La doctrina de Peomo se separó de Rancagua en 1585 y tuvo doctrinante propio.

(1) Lizana.— Documentos, I, 21.
(2) Ibid. I, p. 12.
(3) Ibid, I, p. 27.
(4) Prieto del Río.— Diccionario biográfico del clero secular de Chile, Santiago, 1922, p. 348.
(5) Lizana.— Documentos, I, p. 27.

11.—FRAY LUIS DE LA TORRE O. DE M. (1585 - . . .)

El primer cura doctrinero de Peumo fue nombrado por Medellín, cuando a la vuelta del Concilio Limense organizó las parroquias de su vasta diócesis. El 18 de febrero de 1585 escribe Medellín al Rey: "Fray Luis de la Torre O. de M. sirve la doctrina de Peomo y Puchodegua (sic); el salario de ella es de 250 pesos oro y comida" (1).

No sabemos cuánto tiempo dirigió esta parroquia. Posteriormente a esta fecha fue en 1591 y 1606 Comendador de La Serena y en 1594 Maestro de Novicios. En 1604 fue elegido Provincial de su orden en Chile.

Consta que Luis de la Torre era chileno y de él se sabe que hizo los votos en Chile, en la ciudad de Santiago, el año de 1578, en el mes de noviembre. Cuando ocupó la parroquia de Peumo habían pasado siete años de su profesión (2). Tenía como vecino de parroquia al P. Luis Martínez, mercedario, que regentaba la doctrina de Nancagua, Colchagua y Ligueimo.

Las doctrinas mencionadas quedaban en tierras de Inés de Suárez y Rodrigo de Quiroga, que habían ya pasado a sus herederos, pero los Mercedarios habían sido amigos de ellos y Quiroga su generoso bienhechor. Hasta hoy se reza en el Convento de Santiago diariamente un responso por su alma.

Nada sabemos de la suerte corrida por esta parroquia en sus primeros años. Sólo podemos sospechar que el P. Luis de la Torre estuvo hasta ocupar el nuevo cargo de Comendador de La Serena en 1591. Por ser doctrinero tuvo que ocuparse en primer lugar de los indios y establecerse en el pueblo de éstos y secundariamente atender a los españoles de su jurisdicción. Por los cargos desempeñados con posterioridad por el P. La Torre, podemos vislumbrar que se trataba de un religioso eminente.

(1) Lizana, Documentos, I, 25.

(2) Policarpo Gazulla.— Los Primeros Mercedarios en Chile, Santiago, 1918, pp. 276, 278, 279, 329, 330, 353.

12.– PEUMO EN LA DOCTRINA DE COLCHAGUA.

Entre los años que siguieron a la primera fundación de la parroquia en 1585 hay que poner en fecha, hasta hoy desconocida, la incorporación de Peumo a la doctrina de Colchagua. Esta doctrina aparece en 1585 y con estas palabras: "Fray Luis Martínez, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, sirve las doctrinas de Nancagua, Colchagua y Ligueimo". Algunos doctrineros de Colchagua se pueden señalar en esta época. Juan Sáez de Alvarado que hasta 1613 fue cura y vicario del partido de Colchagua. Ya en 1617 era cura del partido de Aconcagua. Lorenzo Armijo Palma, en 1626, era cura y vicario de Colchagua. Sirvió doctrinas por espacio de 30 años. En 1672 el obispo lo recomendaba como el "clérigo más antiguo y autorizado de este obispado". Llegó en 1681 a Deán de Concepción (1). Pedro Sánchez de Araya fue en 1637 cura de Colchagua. Desempeñó el cargo cinco años. Villarroel, en 1641, dice: "Es muy de ponderar que en Colchagua, partido tan pingüe y rico de crianzas de ganado, que se rematan sus diezmos en tres mil y quinientos pesos, ganando el que los compra otros tantos, con lo que vendrán a importar los frutos y crianzas de cada año sesenta mil ducados, y donde concurren más de 1.500 personas de todas las condiciones, y están pobladas más de sesenta estancias; con evidente peligro de la vida por los ríos Cachapoal y Tinguiririca, caudalosísimos, sirve el cura la parroquia más dilatada y peligrosa, con tan numeroso pueblo y tan gran suma de españoles, que montan cuatro indiezuelos que están empadronados. Y de poco más de 200 pesos que tiene de estipendio, ha de sustentar su persona y pagar un muchacho que le sirva, si lo halla, y tener dos mulas efectivas para las veces que le buscan. Y este salario se les paga tan mal, que hoy se le debe al Licenciado Pedro Sánchez de Araya cuanto sirvió en cinco años" (2).

(1) Prieto del Río.— Diccionario, p. 579, 53.
(2) Lizana, Documentos, I, p. 189.

En 1641 empezó a tratarse la reducción de doctrinas por la pobreza irremediable en que vivían los curas, de lo cual se quejaba en 1632 el Obispo Francisco de Salcedo (3), problema que tomó entre manos su sucesor Fray Gaspar de Villarroel.

13.—EL OBISPO FRAY GASPAR DE VILLARROEL Y LA REDUCCION DE LAS DOCTRINAS.

En el Tomo 1909 del Archivo de la Real Audiencia, en la pieza tercera, se encuentra este interesante expediente de la reducción de las Doctrinas. Allí se describen las Parroquias y sus rentas y límites, describe sus dificultades y trae catálogos de los indios de las parroquias. Este trabajo comenzó en 1641, el 5 de enero, con el dictamen de la Real Audiencia para suprimir algunas doctrinas.

En este tiempo pertenecía la jurisdicción de Peumo a Colchagua, que era una de las que había que reducir. Fue repartida entre Rancagua, Rapel y Chimbarongo.

Colchagua se describe así: "Colchagua peligrosísima por los ríos, trabajosísima por los caminos, tiene 120 indios, no vale 300 pesos. Deseo extinguir esta doctrina y unirla a otras tres vecinas sin que se pasen ríos" (Palabras de Villarroel).

La doctrina de Colchagua, que así se dividía, comprendía cuatro pueblos: Colchagua, Ligueimo, Pichidegua y Peomo Este último tenía de censo 1.227 pesos y un real.

Varios fueron los informantes. El sacerdote visitador del Obispado de Santiago era Pedro Sánchez de Araya; se había ordenado probablemente en 1616, era hijo de Antonio Sánchez de Araya. Había desempeñado las parroquias de Vichuquén en 1617 y la de Colchagua en 1637 y la tuvo durante cinco años; fue por lo tanto Cura de los cuatro pueblos de la parroquia, entre ellos Peumo. Falleció en 1649. Este Visitador declara que visitó Lora, Rancagua, Pico, Colchagua y Salto.

(3) Lizana, Documentos, I, p. 177.

Conocía la situación de las parroquias porque las había regentado y no hablaba de oídas. La renta de esas parroquias era de doscientos pesos oro de sínodo, setenta pesos de cera y vino, y comidas. Este sueldo venía a ser reducido. Para comer se gastaban 500 pesos "con ser que entonces daban los pueblos a los curas el servicio necesario para el ministerio y ayuda de dichas doctrinas, apenas se sustentaban por la mucha costa de mulas y caballos para el servicio de dichas doctrinas y que es imposible que los curas de dichas doctrinas puedan servir sin caer en grandes faltas (léase: necesidades) por no tener, como tiene dicho, congrua sustentación y ser tan escasa por la cortedad del sínodo y la falta de indios".

Antonio Fernández de Heredia, fiscal de la Audiencia de Santiago es otro informante. Heredia pasó después a Oidor de Santiago y a Presidente de Quito y falleció en 1665 siendo Presidente de la Audiencia de Lima. Heredia dice así: "Se erigieron las doctrinas como arquitectura sin planta y edificio sin dueño cada una en un pueblo fantástico; fueron formándose las estancias conforme a las comodidades de sus dueños; repartiéronse en ellas los indios. No dejaron los curas el cuidado de ellos; conque el clérigo, cuya feligresía tenía por término un poblezuelo de cuarenta chozas, se halló obligado a administrar sacramentos a 50 indios esparcidos de cuatro en cuatro, en ocho y diez leguas de distancia; conque hay doctrinas de cuarenta leguas...".

Varias reducciones practicó Villarroel, y entre ellas la de Colchagua, con lo que Peumo pasó a pertenecer a Rancagua, según la cláusula de Villarroel: "sin que se pasen ríos" (1).

(1) Además del tomo citado de Real Audiencia 1909, pieza 3, se halla resumido el asunto en las cartas de Villarroel. Lizana, Documentos I, pp. 187-199; y 203-208.

14.—LA VIDA RANCAGUINA DE LA "PARROQUIA" DE PEUMO.

En 1646 sabemos de seguro que ya estaba incorporado el pueblo de Peomo a la parroquia de Rancagua. Porque en un informe de 1646 aparece existente y al siguiente extinguida. "La de Colchagua queda totalmente stinta; y, desemembrándola, se ha repartido entre las doctrinas de Rancagua, Rapel y Chimbarongo". Y agrega Villarroel: "Y todo lo referido se ejecutará luego, señalándoles a los curas sus territorios con nuevos títulos, de que quedo encargado". La fecha es 21 de noviembre de 1646 (1).

La pobreza debía agravarse en forma excesiva todavía, a pesar del remedio de la reducción de doctrinas, por el terremoto de mayo de 1647, que tantas aflicciones acarreó al país.

La parroquia de Rancagua tiene el Archivo parroquial que por su antigüedad sigue a Santiago, pues comienzan sus libros de Bautismos en 1600. Los demás libros son de fecha muy posterior. El de matrimonios es de 1723 y el de defunciones de 1769, ambos posteriores a la existencia de Peumo en su período actual (2).

La acción pastoral no se limitó a los curas, los conventos y casas religiosas deben haber reemplazado con creces la influencia parroquial en este período oscuro y desempeñado un papel de primer orden en la tarea de evangelizar y conservar la fe en la zona.

El primer convento de que tenemos noticia es el de Santa Inés de los Mercedarios, la única casa religiosa de varones que ha existido dentro de los límites de la parroquia. Estaba dentro de las encomiendas de Inés de Suárez, a ella debía el nombre y ella levantó allí una capilla. Por su amistad con los Mercedarios no es improbable que el sitio se los obsequia-

(1) Lizana.— Documentos, I, pp. 207 y 208.

(2) Iván Larraín E.— El Estatuto Jurídico de la Parroquia, Santiago, 1956, p. 308.

ra ella misma. En 1606 fue nombrado Vicario de la Casa de Santa Inés el P. Fray Diego Machín, como consta en el libro de capítulos (3). La fecha del nombramiento fue el 12 de diciembre de 1606. Podríamos aventurar que esta casa debió su origen al P. Fray Luis de la Torre, que en 1604 fue provincial y que había sido cura doctrinero de Peomo.

Dado que los padres de la Merced eran doctrineros, deben haber realizado su obra cultural y evangelizadora. Pero la historia, demasiado parca en datos, sólo nos ha dejado el recuerdo del nombramiento del P. Machín.

La existencia de la capilla, continuada a través de los siglos, aparece de nuevo en el pleito sostenido en 1732 por Inés de Ugarte, viuda de Juan de Ureta y Prado, contra sus cuñados (4). La capilla está avaluada en 720 pesos; tenía dos puertas, una ventana y un corredor de oriente a poniente; su ajuar estaba formado por una casulla de lama azul, alba altar, manteles, frontal, ara, cáliz, misal y candeleros de madera. Las imágenes eran un lienzo de Nuestra Señora de la Merced, avaluado en 25 pesos, otro de Santa Ignés (sic), avaluado en 6 pesos, y un Ecce Homo, cuyo valor era 4 pesos. Había una campana, de valor de 12 pesos, y un hierro para hacer hostias de una cotización de 20 pesos. (¿Qué relación tendría este hierro de hacer hostias con la hostia que en este siglo usó en la misma capilla el P. Policarpo Gazulla y que tenía impresa la imagen del escudo de la Merced?).

La hacienda de Santa Inés señala en su inventario 13 olivos, lagar y 13 botijas del Perú, lo que indica una industria de aceite, tipo de explotación agrícola que se repetirá en la región, no siempre con resultados felices.

En el siglo XVIII, el 8 de enero de 1759, el obispo Alday pasó por Santa Inés. La capilla se estaba techando y estaba dedicada a Nuestra Señora de la Merced, aunque para la denominación había una imagen de Santa Inés (5).

(3) Gazulla.— Op. cit. p. 279.
(4) Archivo de Real Audiencia, vol. 2045, pieza 2, fol. 125.
(5) Visita de Alday.— Revista Católica, Santiago, 1914, t. 26, pp. 21-22.

Otro convento vecino a la parroquia de Peumo fue el de Santo Domingo, que es posible que no pasara de Hacienda (6); quedaba en Bucalemu y fue donado por Sebastián García Carreto a los frailes predicadores. La parroquia de San Pedro, vecina a Peumo, se llamó un tiempo Santo Domingo, por esta hacienda (7), como también Pucanquén y Chocalán.

El mismo Sebastián García Carreto obsequió en 1619 a los jesuítas la hacienda de Bucalemu, al sur de la que dio a los padres de Santo Domingo, con la obligación de hacer misiones a los promaucaes entre el Maipo y el Maule. Los jesuítas dieron estas misiones desde 1620 hasta 1767, con la sola interrupción de dos años, en vida y con permiso del fundador. Salían en la primavera de Bucalemu dos o cuatro padres con criados y caballos suficientes para una expedición de varios meses. La capilla y habitación estaba formada por una tienda de campaña dividida en dos partes. Al llegar a un lugar instalaban la tienda y allí se quedaban los días suficientes para atender las confesiones, comuniones, matrimonios y enseñanza del catecismo, y terminado esto pasaban a otro lugar. El recorrido lo hacían desde Bucalemu hacia la cordillera, siguiendo el curso del Cachapoal, de modo que por Peumo pasaban en la primavera. En este recorrido iban por valles, cerros y quebradas buscando a los fieles, especialmente a aquellos que por su pobreza no se atrevían o no podían ir a la parroquia. En el siglo XVII debían conocer la lengua de los indios, no así en el siglo XVIII, porque ya los indios no la hablaban. Estas misiones se llamaban "circulantes" y las hacían por el valle de Quillota, por los promaucaes, por Chiloé, etc. Eran apreciadas por los obispos, se mencionan en los sínodos y los curas con gusto les prestaban

(6) Corresponde al actual fundo El Convento, al norte del estero El Yali. Al sur del mismo quedaba Bucalemu, que era de los Jesuítas; una de sus partes se llama todavía El Colegio, porque en él estaban las casas de dicho Colegio, conservadas en parte actualmente.

(7) Arch. Arzobispal. Santiago, Tomo 82 p. 217.

toda clase de colaboración. Durante 145 años misionaron en esta forma los sitios entre el Maipo y el Maule y por lo tanto atendieron en esta forma a Peumo en todos los sitios y lugares en que había habitantes concentrados o dispersos, especialmente a los indios en cuyo favor se había fundado. En los tiempos en que no hubo parroquia en Peumo, su trabajo era más necesario y se realizó constantemente (8).

Bucalemu fue, además de casa de misioneros, Noviciado (1627 - 1647), Casa de Tercera Probación (1647 - 1712) y Colegio de Humanidades para los jesuítas (1712 - 1767).

Los franciscanos se establecieron en Malloa en 1635, gracias a las iniciativas del Provincial, P. Fernando Cid y Avendaño, y a Juan Bautista Camino, que dio cuatro cuadras; a pesar de dos destrucciones, en 1647 y 1751, fue restaurada la doctrina o conversión de Malloa; en 1767 fue trasladada a la casa de los Jesuítas de San Fernando y abandonaron Malloa. Este convento, por ser conversión, tenía a su cargo el cuidado de los indios en la evangelización (9). Estos trabajos los compartía con la Parroquia de Malloa. Figura esta parroquia en los catálogos de 1585 en que forma una unidad con Copequén y Tagua-Tagua. En 1662 es parroquia independiente, en 1710 sigue como tal, pero ya no figura en 1774.

El Convento - Conversión de Malloa fue además sede de los estudios mayores de los franciscanos antes de 1672. El cronista Fray Diego de Córdoba Salinas dice: "Los religiosos del Convento de San Antonio de Malloa se han ocupado, desde su fundación, en los mismos ministerios apostólicos, en continuas misiones, que hacen por los pueblos, haciendas y estancias, donde asisten a los indios, que por estar apartadas, y de por medio muchos esteros y ríos, tienen bien en qué merecer y en qué ofrecer a Dios sus benditos siervos" (10).

(8) Olivares (o mejor Pseudo-Olivares).— Breve noticia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Chile, Santiago, 1874, pp. 237-257. Ovalle.— Histórica Relación . . ., Santiago, 1888, Tomo II, p. 249.

(9) Roberto Lagos.— Historia de las Misiones del Colegio de Chillán, Barcelona, 1908, pp. 33-34.

(10) Citado por Elías Lizana.— Apuntes para la Historia de Guacarhue y de Pencahue de Talca, Santiago, 1909, p. 40.

Los agustinos se establecieron en 1635 en el Convento de Santo Tomás de Villanueva de Colchagua, pero esta fundación no prosperó. De nuevo fue erigido el Convento en 1659 con el nombre de San Nicolás de La Estrella en un terreno de doce cuadras, que fueron ampliadas más adelante. Estaba vecino a la sede de la doctrina de Rapel y dentro de sus límites jurisdiccionales. Fue lugar de retiro y soledad y sus religiosos se ocuparon en el ministerio sagrado entre los indígenas. En torno al Convento se formó el pueblo de La Estrella. Se extinguió en 1888 (11).

De los conventos mencionados sólo Santa Inés, de los Mercedarios, quedó dentro de la parroquia; los demás en parroquias colindantes. El de los jesuítas topaba con el límite de la parroquia de Peumo en Quelentaro. No es exagerado suponer que de estos conventos vinieran a Peumo los religiosos que colaboraron con los curas en la acción pastoral y cuyas firmas son abundantes en los libros parroquiales, sobre todo en tiempo de Don Antonio de Zúñiga.

Aquí se manifiesta la colaboración entre el clero secular y regular en el servicio de las almas y fueron los religiosos el alivio de los curas que solos tenían la carga de tantas almas y dispersas en tan enormes extensiones.

15.– EL LICENCIADO DON LORENZO VASQUEZ DE ARCE (1662 - 1678)

El obispo Fray Diego de Humanzoro tuvo un celo pastoral extraordinario. Amplió las parroquias en número, con lo que las redujo en límites para hacer más fácil la tarea evangélica. Activo recorrió la diócesis para reparar los daños de la larga vacante que siguió a Villarroel. Eligió curas a buenos lenguaraces para que pudieran atender a los indios. De-

(11) Maturana.— Historia de los Agustinos en Chile, Santiago, 1904, tomo I, p. 333, 619-620, 823.

fendió a los indios por su triste condición en el sometimiento al servicio personal.

En su tiempo todas las 28 doctrinas de su diócesis estaban servidas por clérigos. Los religiosos "dejaron las pocas que solían tener, por no serles de utilidad alguna, y sí de mucha molestia por la suma pobreza de dichas doctrinas y las muchas leguas de distancia que hay de unas estancias a otras, en que están los indios que solían residir en los pueblos, los cuales, por haber llevado sus encomenderos a sus estancias los indios naturales y vecinos de ellos, se despoblaron totalmente; de donde se origina la dificultad que se experimenta para poderlos doctrinar y administrar los sacramentos, que es grandísima y tal que parece insuperable, mientras los indios no se redujesen a pueblos como solían" (1).

Las doctrinas tenían pocas iglesias y servían a los curas las capillas de las estancias, según el mismo prelado.

Otra dificultad era la miseria en que vivían los curas doctrineros por falta de estipendio y congrua sustentación, y los encomenderos no pagan ni a los curas ni a los indios. A tal punto que los curas están en las doctrinas más por fuerza que por grado y así desmayan en el estudio de las letras sin las cuales no puede haber suficiencia. Algunas doctrinas tienen treinta y cuarenta leguas de jurisdicción "con ríos caudalosísimos que se vadean en invierno y verano con manifiesto peligro de la vida" (2).

Se exigía también para proveer las parroquias, a pesar de la falta de renta conveniente, que los curas rindieran exámenes y que fueran graduados en Filosofía o Teología.

El primer cura doctrinero del segundo período de la Parroquia de Peumo es el Licenciado o Maestro (que ambos títulos recibe) Lorenzo Vásquez de Arce, presbítero del Obispado de Santiago, nacido por el año de 1627.

"Desde 1662 fue cura de una doctrina que debe haber si-

(1) Lizana.— Documentos, I, p. 243.
(2) Ibid. p. 238.

do Colchagua, pues comprendía los pueblos de Peumo y Yaququén, que debe ser el actual Llallauquén", dice Prieto del Río (3). Este es un error de Prieto del Río, porque por el catálogo de las parroquias de Santiago, que mandó Humanzoro al Rey, el 14 de julio de 1662 sabemos que existía la Parroquia o Doctrina de Peumo y por tanto Vásquez de Arce fue el primer cura de esta segunda época.

Dice Humanzoro en la citada carta: "La doctrina de Peomo tiene de contorno cincuenta leguas y se comprenden los pueblos de Peomo y Pichidegua, y dista el uno del otro diez leguas. En el Peomo está el cacique y algunos indios, y en el otro no los hay por tenerlos los encomenderos en sus estancias. En la cual jurisdicción se comprenden más de cuarenta estancias, que están entre los ríos, divididas unas de otras a dos leguas, a seis, a nueve, a quince y a veinte" (4).

Con todo respeto a Humanzoro, hay que decir que exageró las distancias, pero por las medidas que da, resulta que era una de las parroquias más extensas de su diócesis. Las doctrinas vecinas eran Chimbarongo, Rapel, Malloa, Aculeo, Tango y Melipilla.

El Licenciado Lorenzo Vásquez de Arce ejerció el cargo de párroco desde 1662 hasta 1678. Una cita de Amesti, fundamentada en escribanos de Colchagua, lo hace aparecer de nuevo de párroco en 1686. Cita estas palabras: "dotada ante Lorenzo Vásquez, Cura de Peumo" (5). La explicación es que, a veces, los curas propietarios se ausentaban por algunas semanas y dejaban un suplente. Acerca del desempeño del cargo de párroco nada sabemos, por no existir libros de parroquia en aquella fecha.

De la parroquia de Peumo pasó a Tango, donde fue párroco hasta 1703 ó 1704, durante 25 años. En 1701 remató la hacienda de Tango, que salió a subasta por los caídos de los censos de las monjas Claras de la Victoria. Sus poseedores

(3) Prieto del Río. Diccionario p. 696.
(4) Lizana, Documentos, I, p. 232.
(5) Amesti.— Las casas troncales, Santiago, 1926, p. 201.

anteriores eran el Licenciado Antonio de Herrera y su hermano Fernando de Toledo; el costo fue de 1.480 pesos; compró además para la hacienda un regador de agua a Nicolasa Zapata por el valor de 700 pesos de a ocho reales. Para comprar la hacienda encargó a Juan Luis Caldera, que fue su administrador y albacea. Al administrador le exigía una contribución anual en carneros (6).

Los curas de este tiempo vivían pobremente y sin renta. La falta de ella alejaba del sacerdocio. Nadie quería ordenarse a título de lengua de indios, porque la poca renta que tenían no se la daban los encomenderos y cuando se la daban era en especie y no la justa que debían, sino al precio calculado por los encomenderos. Por estas razones se entregaban a otros trabajos para vivir, tales como criar ganados, hacer matanzas, etc., y concluye el obispo, del que tomamos los datos: "y así andaban rotos vestidos indecentemente y siempre desconsolados". La hacienda comprada por el Licenciado Vásquez respondía a esta necesidad; debió comprarla con bienes propios y tuvo la delicadeza de administrarla por otra persona.

El 6 de junio de 1704 dio poder para testar, de acuerdo a una memoria que había escrito, a Juan Luis Caldera y al presbítero Juan de Candia. El testamento fue hecho en 1705 después del fallecimiento de Lorenzo Vásquez, que había sido enterrado en las Claras de la Victoria, según los estatutos de la Hermandad de San Pedro y revestido con los ornamentos sacerdotales. Dejó a su alma por heredera de sus bienes, aunque repartió muchas cosas entre sus familiares. Tenía ganados, 4 ó 5 indios y piezas de plata (7).

(6) Archivo de Real Audiencia, Tomo 3227, pieza, 4, 13 f.

(7) Escribanos de Santiago, tomo 443, p. 261 y 310. Real Audiencia, vol. 2761, pp. 6 y 8; 7 f.

16.—EL DOCTOR DON NICOLAS DE IPARRAGUIRRE (1678 - 1681).

Nacido en Santiago en 1647, era hijo del Capitán Juan de Iparraguirre, noble guipuzcoano, y de Mariana de la Cruz Ormaechea, de familia de conquistadores.

Ingresó a la Compañía de Jesús e hizo en ella los estudios hasta graduarse de Doctor en Teología. Fue expulsado de la Orden en 1675.

El Obispo Francisco de la Puebla González, que se confesaba con Miguel de Viñas S. J., decía, en carta al Rey, de los que salían expulsados de la Compañía: "muchas veces no son expelidos por crímenes que los hagan inhábiles, sino por no tener requisitos de su propia política y gobierno" (1). Estas afirmaciones las hacía para justificar la presentación de solos expulsos de la Compañía para las canongías vacantes. El Obispo Luis Francisco Romero manifestaba al Rey que tenía "más de veinte sujetos expulsos de la Compañía capaces en la suficiencia para la oposición a canongías". Pero agrega refiriéndose a las parroquias: "Los expulsos no quieren oponerse al trabajo de ser curas en Chile y tienen razón porque es el mayor que se puede padecer, pero por esto es de mayor mérito" (2). Esto último no se aplica a Iparraguirre, que sirvió cuatro años las doctrinas de Peumo y Colchagua. Según lo que dice el Obispo, estuvo en Peumo y Colchagua en los años de 1678 a 1681 como cura interino. En 1681 obtuvo en propiedad la parroquia de Chimbarongo, donde trabajó esforzadamente hasta quedar inválido, por un golpe recibido en la cadera, que le obligó a usar muletas muchos años. Los obispos de Santiago lo presentaron con grandes elogios para una canongía; al fin obtuvo la magistral en 1711. Gravemente enfermo, dio poder para testar (3) al Deán de la Catedral de Santiago, Don José González Rivera, apóstol de los indios y creador del Seminario de caci-

(1) Lizana, Documentos, I, p. 427.
(2) Lizana, Documentos, I, p. 448-450.
(3) Escríbanos de Santiago, vol. 505, f. 180 v.

ques de Chillán. González extendió el testamento (4) conforme a las indicaciones que recibiera de Iparraguirre, que había dispuesto su entierro en la Catedral y por la Hermandad de San Pedro, a la cual pertenecía.

El obispo Carrasco Saavedra se expresaba así de Iparraguirre: "El Dr. Nicolás de Iparraguirre, de edad cuarenta y dos años, es natural de esta ciudad, hijo legítimo del Capitán Juan de Iparraguirre y de Doña Mariana de la Cruz Ormaechea. Y el dicho su padre fue persona de notoria calidad en la provincia de Guipúzcoa de los Reinos de España y su madre descendiente de antiguos pobladores de la ciudad; es graduado de Maestro en Artes y Doctor en Teología. Ha servido de cura interino de las doctrinas de Peumo y Colchagua, y diez años más de la doctrina de Chimbarongo, con muchos trabajos por la extensión de estos curatos y ríos intermedios, y ha procedido con aprovechamiento de sus feligreses, por ser perito en el idioma de los indios de este Reino. Ha predicado muchos sermones en esta Iglesia Catedral y en las parroquias de su cargo y demás iglesias de esta ciudad con singular acierto. Fue expelido del Colegio de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, donde había recibido la sotana de su religión, pero ha catorce años que salió de ella. Y en el estado de clérigo secular y en los beneficios que ha servido ha procedido muy conforme a su obligación y con buen ejemplo" (5).

17.– EL LICENCIADO DON DIEGO FRANCISCO GOMEZ DE SILVA CARVAJAL (1682-1705).

De distinguido linaje, era miembro de una familia numerosa y de excelentes vinculaciones. Su ascendencia se remontaba a los reyes de Portugal por vía paterna. Su padre,

(4) Escribanos de Santiago, vol. 506, f. 36 v.

(5) Lizana.— Documentos, I, 385. Esta presentación es de Carrasco de Saavedra. También lo recomendaron de la Puebla González y Luis Francisco Romero.

Miguel Gómez de Silva, era Alguacil Mayor de la Real Audiencia, y su madre, Beatriz Carvajal Armenteros, era hija y nieta de Oidores y bisnieta de un miembro del Real Consejo. Fueron 14 hermanos, y primo fue el Obispo de Popayán, Antonio Gómez de Silva. En el matrimonio de sus padres los testigos se nombran así: La Real Audiencia toda (1).

Alcanzó el grado de Licenciado en sus estudios. Fue albacea de su padre y sus hermanos. A pesar de la inmensa fortuna que heredó, su padre dejó pocos bienes a su muerte. En las disposiciones testamentarias dice: "Itt. declaro que un mulato llamado Francisco, mi esclavo criollo de 20 años, está al servicio del Licenciado Don Diego Francisco Gómez de Silva Carvajal, Cura y Vicario de la Doctrina de Peumo, mi hijo, se lo di" (2).

En 1682 obtuvo en propiedad el curato de Peumo y en este cargo falleció en 1705, cuando había apelado a Lima para obtener el cargo de Sacristán Mayor de la Catedral, que creía que merecía y se le había negado (3).

En su tiempo el Obispo Fray Bernardo Carrasco Saavedra proveyó en propiedad las parroquias y les asignó rentas. El Obispo dice: "Las parroquias se servían por encomienda, sin presentación real, poca renta y trabajos insuperables" (4).

El Obispo Medellín, el organizador de la Diócesis de Santiago, había obtenido del Rey no dar las parroquias en propiedad para no tener dificultades con la inamovilidad de los párrocos dadas las distancias de la Corte de Madrid.

Para ser párroco se exigían estudios y títulos conforme al Concilio de Trento y era de justicia con estas exigencias darles seguridad.

Los párrocos tuvieron en tiempo de Carrasco renta suficiente. Se sacó ésta de los censos de indios con la obligación

(1) Genealogía en Roa.— El Reino de Chile, Valladolid, 1945, p. 432. Archivo, Fondo Varios, vols. 145 y 146.

(2) Escribanos de Santiago, vol, 415, f. 12 y siguientes.

(3) Prieto del Río.— Diccionario, p. 289 y 290.

(4) Lizana Documentos I, p. 232.

de celebrar los párrocos por los indios en proporción a la renta asignada.

El número suficiente de clérigos y la renta conveniente permitió dar las parroquias en propiedad asignando a cada cura la renta de cuatrocientos pesos. Se les obligó a la residencia en las parroquias, pero la renta no alcanzaba para dotarlos de tenientes curas. Por este tiempo ninguna de las 32 parroquias de la diócesis estaba servida por religiosos por no haber necesidad de recurrir a sus servicios por el número de sacerdotes ordenados para la diócesis.

La renta permitió a los párrocos no depender de los encomenderos como un encomendado más y así seguros económicamente, podían entregarse a sus labores sin abandonarse, como antes, las funciones del ministerio, mientras el cura buscaba como salir de los embates de la miseria (5).

Siendo cura de indios, Gómez de Silva no debió ser cura doctrinero de Peumo, porque era primo de los dueños de Codao los mayores terratenientes de la parroquia (6), pero sin duda que procedió con notable independencia ya que se mantuvo sin queja durante 23 años al frente de su parroquia y si no fue promovido al puesto que deseaba fue porque sin duda para los altos puestos hay más candidatos que vacantes.

El documento más importante de este siglo en torno al problema parroquial es el sínodo del Obispo Carrasco Saavedra (7). Muchos sínodos hubo antes, pero de ninguno tenemos noticias más allá del dato de su existencia. Sínodos hicieron Medellín, que fue importantísimo, porque aplicó el Tridentino y el tercer Concilio Limense a Chile; sínodo hizo Fray Juan Pérez de Espinoza, Salcedo y Humanzoro, pero el primero cuyo texto se conoce es el de Carrasco Saavedra, que tuvo lugar en

(5) Lizana, Documentos, I. p. 368 y 369.

(6) También su hermano era en la parroquia vecina Gobernador Militar de Colchagua y encomendero. Amesti. Casas Troncales p. 258.

(7) Fue editado en Lima en 1691, por segunda vez en 1764 allí mismo y por tercera vez en Nueva York, 1858. Hemos tomado los datos de las ediciones segunda y tercera.

1688. Los sínodos anteriores excepto el de Salcedo, estaban vigentes al hacerse el de Carrasco Saavedra, porque indica en la "Prefación y principio del Sínodo" que se guarden y los enumera indicando los años de su celebración. Los capítulos del Sínodo dan una idea de él. Son 14 capítulos, que tratan del Culto, asistencia a los divinos oficios; de la vida y traje de los clérigos, de los párrocos y cura de almas, de los párrocos de la catedral y de ciudades, de las monjas, de las cofradías, de los hospitales y lugares píos, de los indios y encomenderos, de los pueblos y ciudadanos, del Seminario, de los diezmos, de los que piden nulidad de la profesión religiosa, de los casos reservados, de las opiniones prohibidas.

Son interesantes los decretos, que se refieren a las parroquias y a los indios, por tocar las materias de que tratamos en este estudio.

Después de encomiar la importancia de los decretos del Tercer Concilio de Lima y del Sínodo de Humanzoro, para dignidad del Sagrado ministerio prohibe a los curas que tengan en sus casas mujeres mozas, tanto españolas como indias, porque teniéndolas no puede excusar la nota y el riesgo. Permite para sus servicios que tenga criados hombres y alguna mujer anciana sin hijas jóvenes. Y termina avisando que no lleven a sus casas, con ningún pretexto, chinas muchachas.

Encarece la obligación de la doctrina y Misa dominical y de fiesta. En cuanto a la doctrina aconseja que sea junto con la misa para que, por postergarla, no la dejen. La doctrina ha de ser sobre los misterios de la fe y para apartar a los indios de la sensualidad y embriaguez. Para admitir a los sacramentos se exige, de parte de los fieles, el catecismo abreviado, tanto en lengua española como índica, según las personas. Reconoce que algo se puede dispensar a indios y negros por extrema rudeza o por extrema necesidad. Fuera de los Domingos y fiestas ha de enseñar dos veces por semana el catecismo a niños, que no trabajen, a chinas pequeñas e indias adultas. También en el mismo oficio ha de visitar la parroquia enseñando él mismo. Agrega "como se ejecuta", indi-

cando que era práctica usual en las parroquias. Donde hay trabajo y abundancia de indios debe procurar que todos los días repitan la doctrina y oraciones antes de salir al trabajo por medio de un fiscal, en la capilla, donde la hubiere, y si no ante una cruz. Cuando estuviere terminado este acto podrán ir a sus faenas. Todos los meses deberán recorrer toda su feligresía para saber de los enfermos y doctrinar personalmente a sus feligreses.

Todos los años deberán enviar la matrícula de los feligreses con indicación del cumplimiento pascual. Respecto a los indios vale la pena citar a la letra el documento: "Encargase seriamente a los Curas, traten bien a los indios, y con toda caridad los corrijan, y enseñen, sin ponerles las manos, ni tratarlos mal de palabras; y lastimándose de gente tan miserable, los defiendan, y amparen de los agravios, que los españoles, así mayordomos como administradores, y vecinos les hicieren; pues son ellos los padres de estos desvalidos, y a esta causa no permitan, que los graven el trabajo de tareas, y vigilias extraordinarias, más de lo ordinario, de sol a sol, conforme a la Real tasa, sobre que les encargamos las conciencias".

Prohibe en seguida a los curas abandonar sus parroquias sin licencia y sin dejar suplente. Permite que digan dos Misas los días festivos en lugares apartados de la parroquia que disten dos o tres leguas. Prohibe que dispensen las Proclamas por ser privativo del obispo. Manda que dentro de ocho días velen a los casados. Les prohibe dar excomuniones, sin pedirlas expresamente a los Provisores. Manda que asistan en artículo de muerte a los indios, dándoles todos los sacramentos, instruyéndolos para hacerlos capaces, si no lo son; deben acompañarlos hasta que mueran o salgan del peligro, porque en ese trance no deben faltarles los Maestros que Dios les dio para salvarlos.

En cuanto al traje de los sacerdotes, aunque sean de campo, dice que usen sotanas y manteos largos hasta los empeines; aunque no sean de ordinario negros, procuren los colores más honestos, como pardo o morado. Para los sa-

cramentos les exhorta a que usen sotanas negras, sobrepelliz, estola y bonete.

Es severo el sínodo en prohibir que por los sacramentos se pida a los indios ninguna clase de estipendio y se les hagan los oficios y ceremonias con las solemnidades acostumbradas. Tampoco pueden ser los Curas tenedores de bienes o herederos de los indios y dejen éstos a los herederos o a la Real Justicia.

Respecto de los libros parroquiales se manda que tengan cinco libros: dos de bautismos, uno para indios, mestizos, negros y mulatos y otro de españoles; el tercero de Confirmaciones, el cuarto de entierros y el quinto de casamientos y velaciones (las llama "velorios" Su Ilustrísima, pero hoy eso es otra cosa). De estos libros no hemos hablado por ser su aparición más tardía en el Archivo Parroquial de Peumo.

Pone impuestos el Sínodo a los entierros a favor de los ornamentos y vasos sagrados de las parroquias por la mucha escasez, que había de ellos.

Severo es el Sínodo con los que se ordenaban a título de lengua o de indios para obligarlos a aceptar la carga de las doctrinas, aun sin mucha esperanza de obtener rentas apreciables, porque voluntariamente se ordenaron a sabiendas de lo que había de venir.

Termina el Sínodo por agradecer a los Padres Jesuitas el ministerio de las misiones en campos y pueblos y manda a los curas que, no sólo no les pongan estorbo, sino que los ayuden, "por la larga experiencia que tenemos del fruto, que hacen en bien de las almas los padres misioneros de la Compañía de Jesús por los partidos y curatos de este obispado, y en esta ciudad".

El capítulo IX trata de los indios y encomenderos.

Empieza por la obligación de repetir la doctrina antes del trabajo, que encarga a los encomenderos, recordándoles "que con el cargo de hacerlos buenos cristianos se los ha encomendado el Rey, Nuestro Señor"; y grava con multa su omisión. Prohibe el juego de la chueca por ser ocasión de borracheras y de conspiraciones y levantamientos y sedicio-

nes. A las indias se les prohibe este juego por ser espectáculos lascivos en que se ceban los que las miran con ofensa de la modestia y decencia cristiana. Señala el Sínodo que la Iglesia tiene concedidos privilegios a los indios de no tener el mismo número de días festivos y que los amos por codicia los hacen trabajar en los días que no son de precepto para los indios, manda que si los hacen trabajar les paguen, porque el privilegio se dio por alivio y no por carga. Sólo pueden trabajar los que voluntariamente quisieren, y si lo hicieren debe pagárseles su jornal; más grave sería obligarlos, máxime en los días que son de fiesta obligatoria para ellos. La contravención a este precepto es penada con excomunión mayor, latae sententiae.

Con excomunión reservada al Ordinario pena a los que por no verse privados del trabajo de indias o esclavos, les impiden que se casen o con la persona que tales indias o esclavas quisieren; porque algunos por codicia o no verse privados del trabajo de tales personas permiten y favorecen que vivan en concubinato.

Porque no se crea que las prescripciones dadas en este Sínodo eran para corregir defectos graves, se puede ver lo que dice Carrasco Saavedra en carta al Rey: "En el vivir de mi clerecía trabajé poco, porque toda es gente modesta, humilde y de ejemplar proceder" (8).

18.– DIEZ AÑOS

En el espacio comprendido entre los años 1705 y 1715 no hemos hallado nombre de párroco alguno.

En 1710 el obispo de Santiago, Luis Francisco Romero, compadecido, después de la visita pastoral, del desconsuelo en que pasaban los curas su última enfermedad, porque no tenían quien por obligación los confesara, consolara, auxiliara en su muerte, y los ayudara en su testamento y se hiciera cargo de sus funerales; ordenó que los curas se prestaran este

(8) Lizana, Documentos, I. 263.

servicio mutuamente, conforme a una lista que él señaló. En ella designó para ayudarse en estos trances a los curas de Peumo y Chocalán (esta parroquia se llamó también San Pedro, Santo Domingo y tuvo diversas sedes, entre ellas la de Alhué).

Aunque otros curas quedaban más cerca, prefirió en lo posible que no se pasaran ríos, que por ser caudalosos se prestaban a inconvenientes (1).

En cuanto a la provisión de prebendas, los obispos comunicaban al Rey con encarecimiento, para proveer las canongías, los merecimientos ganados en las parroquias de campo sufridas y trabajosas por los peligros y fatigas, unidos a la falta de rentas. Mientras personajes influyentes y bien emparentados movían influjos para quedarse con dichas prebendas, el obispo Romero pide al Rey para limitar estos influjos que los expulsos de la Compañía, que eran los que más lo solicitaban, no pudiesen obtenerlas sin haber sido "cura en propiedad de campaña por lo menos diez años" (2).

El panorama de las parroquias de campo lo describe el prelado el 11 de Marzo de 1714: "Hallo tan desdichados los curas de este obispado que, aseguro a Vuestra Majestad, son los pobres los que más ejecutan la piedad cristiana y aun la justicia, porque sobre vivir en el mayor desamparo de la naturaleza, sin casa, comercio ni cosa alguna de las necesarias para pasar la vida humana, necesitados de estar siempre a caballo con los ornamentos sagrados a la gurupa, teniendo portátil su iglesia; pues, van a celebrar al rancho del desdichado enfermo necesitado de sacramentos, causa por no haber en aquel paraje capilla decente para el permamente depósito del Santísimo Sacramento; sin tener servicio de un muchacho que les cuide el caballo ni persona que les guise un puchero, andando continuamente a las inclemencias del tiempo, corriendo treinta y cuarenta leguas para cumplir con su obligación" (3).

(1) Carta de 10-V-1710. Archivo Arzobispal, vol. 23, f. 6.
(2) Lizana, Documentos, I, p. 449.
(3) Ibid. p. 450.

Por este tiempo las parroquias de indios estaban tan reducidas que, en el sentir del obispo, la que más tenía alcanzaba a ciento y había curatos que tenían diez indios y algunos menos.

Además de la falta de rentas, que vuelve eternamente en los informes: "conque los pobres curas no sólo no pueden vestirse ni hacer un capote de ropa de la tierra, pero aun comer lo hacen muy escasamente" (4).

Habiendo mandado el Rey en 1713 que se proveyera a los curas de Iglesia parroquial y casa competente, contesta el obispo, al año siguiente, que se arbitren los recursos para construirlas porque para eso no hay por la pobreza (5).

En cuanto a la ignorancia en que estamos acerca de la provisión de la parroquia con posterioridad a 1705, sirva de aclaración lo que dice, en 1714, el Obispo Romero: "doce curatos están vacos desde que entré a servir este obispado" (6). En 1704 había fallecido su antecesor y él había tomado posesión en 1708.

19.— EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER NEYRA Y REYNA (1715 - 1716).

El Licenciado Francisco Javier Neyra firma el primer libro de entierros que existe en la Parroquia de Peumo, en 1715. La letra amarillenta apenas permite leer. Sólo una vez aparece íntegro el nombre del Párroco. El libro era reciente cuando lo firmó Neyra, porque tiene un título truncado: "Libro (en que) se hazientan las p(artidas de los que se en)tierran en la Iglesia... no, mandado hacer (por el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis) Francisco Romero (Obispo de Santiago) de Chile, de el Consejo (de Su Majestad)" (1).

(4) Ibid. p. 451.
(5) Ibid. p. 453.
(6) Ibid p. 451.

(1) Libro Primero de Defunciones parroquia de Peumo. Archivo de Peumo.

Neyra era hijo legítimo del Capitán Antonio Rodríguez de Neyra, nacido en Huamachuco, Perú, hijo natural del Capitán Antonio de Neyra, nacido en Santiago y fallecido en Cajabamba, Perú, y de Mariana Bargas, natural de Huamachuco. La madre del Licenciado Neyra era María Marta Magdalena Reyna y Mena, que aportó al matrimonio la dote de 2.000 pesos y una casa junto a San Lázaro. El Capitán Antonio Rodríguez de Neyra testó en Santiago el 11 de diciembre de 1691 e indica sus hijos: Petronila de 8 años, Francisco Javier de 6 y María Josefa de dos para tres. Casi todos sus bienes estaban en poder de otros al tiempo de testar (2).

Fuera de haber ocupado la parroquia de Peumo, sabemos que Neyra perteneció a la Hermandad de San Pedro, en cuyos libros leemos en 1743: "Ytt. a Don Javier Reyna por llevar el guión el día de Viernes Santo por ser pobre y no haber procurador, 2 pesos" (3). Más adelante fue procurador de la Hermandad (4). Debe haber fallecido con posterioridad a 1762, año en que figura en un pleito por cobro de deudas (5).

20.—EL DOCTOR DON JUAN DE MORALES (1716 - 1742).

Este párroco se llamaba Juan Antonio de Morales y era Doctor en Teología, y su sucesor se llamaba Juan Antonio Morales Barahona y era Maestro en Filosofía.

El Doctor Juan de Morales se llamaba Antonio, pues en el comienzo de uno de los libros de bautismos dice: "Johannes Antonius a Morales" (1).

El Doctor fue párroco 22 años. En su tiempo se continuó

(2) Escribanos de Santiago, vol. 415, f. 49-55.

(3) Hermandad de San Pedro, Libro I, s. p. Archivo del Arzobispado.

(4) Ibid.

(5) Real Audiencia, t. 798, p. 1.

N. B. Los datos que da Prieto del Río deben rectificarse. Ver p. 460.

(1) Libros de Bautismos, Peumo, t. I.

el libro de defunciones y en 1725 comienza el Libro I de Bautismos. Uno de los cuadernillos de este primer libro dice: "Libro de Oleos hecho en el presente año de 1736. Johannes Antonius a Morales".

El primer dato que tenemos de su llegada a la Parroquia es de 28 de abril de 1716, por su firma en el libro de entierros.

La parroquia tenía dos viceparroquias, que eran Codao y Santa Inés. Estuvo ausente de su parroquia en tres ocasiones: de octubre de 1718 a enero de 1719; de diciembre de 1721 a abril de 1722 y de octubre de 1728 a febrero de 1729 (2). Fueron suplentes Pedro Astudillo, que fue cura de Peteroa y teniente en Malloa; Claudio Pacheco de Arellano, limeño, que no tuvo cargos permanentes; Domingo Jerónimo de Olivos, que tenía ministerio libre y vivió en San Fernando y en Santiago (3).

El 14 de febrero de 1718 visitó la parroquia Jerónimo de Ureta, cura de Chimbarongo, visitador del Partido de Colchagua. El 29 de diciembre de 1725 visitó la parroquia Francisco Martínez de Aldunate, cura de Valparaíso y visitador, que se limitó a hacerse llevar el libro de defunciones a Malloa. El 1º de enero de 1735 visitó la parroquia el cura de Cauquenes, José de Rotal y Amasa, que fue también cura de Santa Ana (4).

Desde el 17 de diciembre de 1737 hasta el mes de abril de 1738, el obispo Juan de Bravo Rivero visitó la diócesis para ver el estado de las iglesias y de la feligresía. Las iglesias no estaban repuestas del terremoto de 1730.

A fojas 159 del primer libro de Bautismos de la Parroquia de Peumo se halla el Memorial de la Visita. Vale la pena leerlo en su integridad.

"En la Capilla de Santa Inés de la Doctrina de Peumo... Ordena que se celebre misa indefectiblemente en las capillas de Peumo y Santa Inés y que Don Juan de Morales explique la Doctrina Cristiana y los Misterios de nuestra Santa Fe per-

(2) Aparece revisando los libros de Bautismos y Entierros.

(3) Prieto del Río.— Diccionario, pp. 60, 492, 475.

(4) Constan en los libros parroquiales en sólo los libros de defunciones.

sonalmente antes de la Misa o al Ofertorio. Y por cuanto ha conocido, con bastante dolor de su corazón, lo poco instruídos que se hallan los feligreses en los principales rudimentos de la Doctrina Cristiana y aun en los que deben saber, por la mucha omisión que el dicho cura ha tenido en esta principal obligación y grandísimo perjuicio del rebaño, manda que estos dos capítulos de ministrar a sus ovejas el pasto espiritual de la misa y doctrina en la forma expresada los cumpla y practique en virtud de Santa Obediencia y pena de Excomunión mayor latae sententiae ipso facto incurrenda y de 50 pesos aplicados a obras pías, a disposición de Su Ilustrísima, por la primera vez que por cualquier modo se justificare haber faltado sin causa gravísima y con el apercibimiento que probándose reincidencia repetida en esta falta, se le darán otras penas y se procederá contra el dicho cura con todo el rigor del derecho. Itt. que se ponga cuidado en sentar con fidelidad las partidas en los libros parroquiales, en que asimismo se le ha conocido notable falta, por no corresponder las que se hallan al crecido número de feligreses que hay en esta doctrina, especialmente de españoles, mestizos y gente libre, de quienes se hallan muy pocas partidas y sólo se hallan llenos los libros con las de los indios, siendo el número de éstos sumamente más corto que el de aquéllos.

"Itt. que todos los años haga padrón o matrícula de la feligresía de 7 años para arriba poniendo en ella distinción de españoles, mestizos, negros y mulatos, esclavos, indios libres y de encomienda y de la que se hiciere este año en la forma referida que se remita un tanto a Su Ilustrísima a la Curia de Santiago y teniendo el otro para el control que se debe tener cada año de la confesión anual y comunión.

"Itt. que el dicho cura mantenga siempre caballo a la mano para acudir con prontitud a confesar a los enfermos al punto que lo llamaren y que manda que cuando lleve el viático a moribundos lleve luz encendida, aunque vaya a parte distante, teniendo una linterna pequeña prevenida.

"Itt. que no permita trabajar en los días de fiesta a persona ninguna de la jurisdicción de este curato ni que se hagan

MINGACOS en dichos días y asimismo ponga todo cuidado en evitar los juegos de chueca.

"Itt. que procure el dicho cura atraer y acariciar a los indios infieles que se hallaren en esta doctrina, para que de este modo se reduzcan a nuestra Santa Ley y Religión Católica.

"Y que no permita que los jueces seculares cobren la tasa y tributo antes que tengan los 20 años de residencia entre españoles y que ni tampoco el que a los que legítimamente deben pagar les cobren más que 8 pesos y cuatro reales, incluyéndose en esta cantidad los 18 reales de la doctrina del cura y los derechos del protector, por estar así declarado y mandado por la Real Audiencia de este Reyno en conformidad con las reales cédulas y leyes de Su Majestad.

"Y que se haga inventario de todos los bienes, alhajas y ornamentos que se hallaren en las capillas de esta Doctrina y que se ponga a continuación de este auto.

"Y así lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría Ilustrísima.

"El Obpo. (sic).— Ante mi. Don José Sebastián Clavijo, Secretario".

El extremeño Juan Bravo Rivero fue consagrado obispo después de quince años de Oidor. Tuvo canongías y fue obispo de Santiago y Arequipa. Era activo y de gran caridad en limosna, pero de indudable dureza con los párrocos, pues hay varios testimonios (5) semejantes a los que hemos visto de Peumo.

Al visitar la parroquia de San Pedro, en 1738, vio el prelado que la misa se decía en ramaditas, por haberse arruinado las iglesias y capillas en el terremoto del 30, quedando sólo trozos de murallas sin techo: "ordena en virtud de Santa Obediencia y excomunión mayor que ningún sacerdote pueda decir misa mientras no se reedifiquen". A continuación manda

(5) Además de las que se citan a continuación se puede ver la de Melipilla. Cfr. Ema Ojeda Leiva.— Estudio de los libros parroquiales de Melipilla desde los años 1710-1760. Memoria para el título de Profesora de Historia. Universidad Católica de Valparaíso.

que se haga el inventario de todas las alhajas. (Suena a ironía...) (6).

En la misma visita el obispo llegó hasta Rauquén. Las órdenes son similares como los reparos al Cura, D. Jacinto Rojas. En esta parroquia se conservan los humildes inventarios de pobreza y no de joyas o alhajas (7).

El Gobernador del Reyno, Don José Manso de Velasco, el 20 de agosto de 1738 escribía una carta en elogio de Su Ilustrísima para pedir que lo promovieran a mayores destinos. Los títulos de ascenso del prelado son: que tiene raro celo pastoral; que visitó la diócesis con tres misioneros; que remedió el desgreño de las parroquias; que dio ornamentos y cosas precisas, de las cuartas episcopales y de los bienes propios; que ha sido infatigable en la práctica de medios para extinguir los pecados públicos; que ha depuesto varios curas y nombrádoles coadjutores sin duda porque se portaban mal (lo supone el gobernador, no lo afirma). Termina su carta diciendo: "Un prelado perfecto muy semejante a los de la Iglesia primitiva". En España no pensaron lo mismo de las recomendaciones del Gobernador y la carta lleva las palabras: "No hay providencia". Este elogio lo escribió el Gobernador cuando el obispo tenía dos años de ejercicio del cargo (8). A los siete años fue trasladado a Arequipa, donde gobernó diez años y murió en 1752.

Si tenemos en cuenta que el Obispo no depuso al Cura de Peumo, como hizo con otros, es de esperar que no lo encontró tan malo.

La prohibición de los Mingacos era algo difícil. Aunque el Prelado ponía tanto empeño en la supresión (9). Consistía el Mingaco en juntar amigos y vecinos para un trabajo y, en lugar de pago, se les daba una fiesta. Si eran pobres, no tenían otro medio más barato de conseguir trabajadores. Esto se practica hasta hoy, donde lo prohibió el Prelado.

(6) Archivo Arzobispal. t. 62, p. 217.

(7) Elías Lizana. Apuntes para la Historia de Guacarhue y Pencahue de Talca, Santiago, 1909, p. 307.

(8) Archivo Arzobispal. T. 35, p. 194.

(9) Los obispos siguientes van a ser más benignos.

El Dr. Morales gobernó su parroquia hasta su muerte en 1742. La última firma de libros parroquiales es de 26 de febrero de 1741. El libro de Bautismos existe sólo hasta 1738.

En la última página de 1742 dice que "los meses de abril, mayo, junio y agosto en materia de defunciones corren por cuenta de su antecesor, el difunto Dr. Juan de Morales" (10) y añade: "Entré a servir la Doctrina de Peumo desde el 25 de agosto de 1742".

El Dr. Juan Antonio de Morales era hijo de Diego Martín de Morales, regidor decano de Santiago, y de doña Francisca Barahona. Se ordenó por 1708. Sus padres y él debieron tener fortuna, pues se sabe que poseyó esclavos, minas y capellanías; y la casa paterna, en la calle de las Agustinas de Santiago, era buena y espaciosa. Perteneció a la Hermandad de San Pedro. Debe haber sido hombre culto; su letra es hermosa y hacía personalmente sus libros parroquiales y siempre firmaba con su título de Dr., según la costumbre de la época (11).

21.–LOS COMIENZOS DE LOS LIBROS PARROQUIALES DE PEUMO.

Los libros de parroquia de Peumo comienzan en 1715, el de defunciones, y en 1725 el de bautismos.

Su estudio es de sumo interés. Se dan en cada partida nombres y datos interesantes para la composición de la población. El número de españoles y de indígenas se halla en proporción inversa. La trashumancia es notable, porque en las partidas se anota el origen de los que se inscriben. Tanto in-

(10) Nunca los curas de Peumo fallecidos en el pueblo en el ejercicio de su cargo tienen partidas de defunción y sólo consta porque el sucesor en alguna nota lo indica, como en este caso.

(11) Prieto del Río.— Diccionario, p. 446. Tiene varios errores. Las formas de distinguir ambos sacerdotes son en primer lugar el título; el uno es doctor, el otro es Licenciado o Maestro; las letras de ambos son muy diversas y uno sucede al otro por causa de muerte. El primero sólo me es conocido por los libros parroquiales y Prieto del Río; el segundo tiene amplia documentación.

dígenas como españoles foráneos son numerosos, incluso se señalan indios cuscos e indias cuscas. Los apellidos indígenas no siempre se colocan, pues, a veces, se dice el nombre de bautismo sin apelativo. Algunos apellidos de indios son los siguientes: Ñanqui, Pedrogato, Relmuante, Llobrún, Epuante, Malo, Utún, Marilán, Gigante, Guala, Pela, Molguinchalgua, Cachapual, Collimacu, Pichún, Guentecura, o Gentecura, Gallonegro, Bona, Calquín, Epuleu, Curiante, Guaiqui. Algunas ortografías como Colchauco, Colthauco, muestran variantes de pronunciación; también Chrunca en lugar de Tunca; Peumo se dice siempre Peomo.

Muchas cosas se pueden estudiar en estos libros. A modo de ejemplo sólo vamos a indicar la composición racial de los feligreses en Defunciones y Bautismos.

Las defunciones las analizaremos desde 1715 a 1727, indicando el origen racial con las palabras mismas del texto. No siempre es claro el origen, pero es pocas veces; y hay que advertir que hay partidas deterioradas o ilegibles. La designación de indio y no el apellido es lo que seguimos, porque hay apellidos españoles como Ovalle, León, Cruz, Candia, etc.

Defunciones:

	español	indio	cusco	cholo	mestizo	negro	mulato	zambo	Total
1715					1				1
1716	1	11			1				13
1717	1	8			4				13
1718	3	10			1				14
1719	4	5	1		1		1		12
1720	1	13		1	1				16
1721-2	3	9							12
1723	4	8			1		2		15
1724	5	7		1	2				15
1725	6	9	1		2	1	2		21
1726	9	26			2	1			39
1727	3	10		1	3		1	1	18
Suma	40	116	2	3	19	2	6	1	190

Los libros de bautismos los examinamos desde 1725 a 1728. Hay partidas rotas, otras que no expresan el origen racial, faltan otras partidas, porque al margen del primer libro dice que van 38 partidas, y contadas son sólo 22.

Bautismos:

	español	indio	cholo	mestizo	zambo	mulato	ignorado	Total
1725	2	1		3		1		7
1726	14	19		6	2	2		43
1727	9	13	1	4		1	5	33
1728	12	16	1	10			3	42
Suma	37	49	2	23	2	4	8	125

Estas breves indicaciones nos advierten la composición racial en estos años de la parroquia desde dos puntos de vista: defunciones y nacimientos.

Se han omitido otros datos como la condición social: (de los españoles no hay distinción por nobles y plebeyos), los indios hay libres y encomendados, los negros son esclavos, etc. Otra indicación es la geográfica, pues indica de qué parte de parroquia son. La presencia de los negros coincide con las partes más españolizadas, que van hacia el poniente, en tanto que los indios se cargan al oriente. También para la atención parroquial se puede notar que el Valle de Toquihua era atendido por Peumo. Para los entierros, algunos eran conducidos a Malloa, lo que supone vinculaciones familiares o enterratorios antiguos de la estirpe.

Se pueden advertir en estas notas el aumento de los españoles y la disminución india, el aumento del mestizaje, la solución del elemento negro en zambos y mulatos.

Con respecto a la transhumancia, hay que recordar que Peumo estaba en el "camino del centro", la vecindad de Santiago (el español santiaguino es frecuente), el atractivo minero y las propiedades agrícolas de la tierra favorables a la ganadería y agricultura.

Cuando más adelante quiera hacer la Villa de Peumo el Cu-

ra Zúñiga, los pobladores serán de todas partes, e incluso de España.

Los libros parroquiales resultan en este aspecto más completos para un panorama del siglo XVIII, que se podría intentar (1). Pero basten por el momento estas indicaciones.

22.—EL MAESTRO JUAN ANTONIO MORALES BARAHONA (1742 - 1746).

Entró a servir la parroquia de Peumo como interino y la tuvo cuatro años. No usaba el "de", que ostentaba su antecesor. Tenía el grado de maestro, que corresponde al título académico más alto que se otorgaba en Filosofía (1). Su hermana, en 1720, lo llama licenciado en su testamento (2).

La parroquia fue visitada por el Obispo Juan González Melgarejo, el 14 de noviembre de 1745, y "lo halló bien ordenado con claridad y distinción". Morales no escribía él las partidas, sino que por ser de mala letra (se advierte en la firma) tenía amanuense.

La adquisición de una propiedad en Peumo le causó un pleito cuya sentencia no se conoce, pero cuyas dificultades y molestias fueron bastantes.

Era hijo el Maestro Juan Antonio Morales (lo llamamos Maestro porque él se firma siempre así) del Capitán Juan Antonio Morales, hijo natural del Capitán Baltasar de Morales y de Francisca de Villegas. Es curioso que el Capitán, en su testamento, se declara hijo legítimo, cuando en los demás papeles figura como natural. Se casó el Capitán Antonio de Mo-

(1) El Instituto de Historia Eclesiástica Chilena "Crescente Errázuriz" de la Universidad Católica de Valparaíso ha emprendido trabajos de esta especie en varias parroquias coloniales y seis están ya terminados.

(1) Firma en los libros parroquiales de Peumo.

(2) Escríbanos de Santiago, vol. 405, fs. 386. Todos los datos de escríbanos y archivos parroquiales de este cura los debo a su sobrino, del siglo XX, Sr. Ricardo Manns Bravo.

rales en 1680 con Francisca Barahona, hija natural del Alguacil Mayor, Don Francisco Barahona, y de doña María de Arteaga y La Mota y la novia fue dotada por su padre con 800 pesos. Los testigos de matrimonio fueron el padre D. Francisco de Barahona y su legítima mujer doña María de Ureta (3). Algunos bienes debe haber tenido el Capitán Don Juan Antonio porque dotó a su hija Agustina con 2.000 pesos (4).

Morales entregó la parroquia al Dr. Andrés Ignacio Carrasco y Ordóñez el 16 de febrero de 1746 (5).

• En 1747 el cacique de Peumo acusó al Cura Morales por despojo de tierras (6). La declaración del cacique José Catileu es que del cerro al río todas las tierras son del pueblo. Al examinarse el asunto se halló que el único que poseía tierras en esa parte era Juan Antonio Morales. La notificación la hizo el cura en ejercicio Dr. Andrés Ignacio Carrasco y Ordóñez. Hecha la denuncia, el Obispo Juan González Melgarejo ordenó a Morales, bajo pena de excomunión, entregar las tierras. Actuó como juez privativo de composiciones, terrenos baldíos y tierras vacas el Oidor Don Martín de Recabarren.

Morales hizo su defensa diciendo que compró 81 cuadras (27 de largo por tres de ancho), que estaban vacas, y lo hizo en público remate en 1745. El juez las ofreció muchas veces, varias cada día durante varios días, y nadie reclamó y se hallaba presente José Catileu. Las cuadras estaban tasadas a cuatro reales la cuadra y Morales pagó por ellas 50 pesos y cinco reales y mandó el original de compra y posesión.

(3) Matrimonio del padre del Maestro: Parroquia del Sagrario. Libro I de Matrimonios, fs. 161 v. Carta dotal de la madre.

(4) Escribanos de Santiago: 315, fs. 273 y 310, fs. 36. Testamento del Capitán. Escribanos Santiago: vol. 358 fs. 305; Codicilio del mismo. Escr. Stgo. vol. 510, fs. 289. Otros datos Escribanos Stgo. 405, fs. 272; ibid. vol. 587, fs. 203.

(5) Libros parroquiales de Peumo. Es el primer traspaso que hemos hallado de la parroquia y dice así: "El 16 de Febrero de 1746 recibió el libro del Maestro Juan Antonio Morales, cura interinario de la Doctrina de Peumo el Dr. Don Andrés Ignacio de Carrasco y Ordóñez".

(6) El proceso incompleto se encuentra en Real Audiencia, vol. 2441, p. 3. fs. 50.

En el proceso, Morales acusa a Catileu de proceder con malicia. Los terrenos quedan lejos y el cacique quiere abandonar las tierras del pueblo. Las tierras son sin valor, expuestas a ser arrastradas por el río, con montes inexpugnables y quedan bajo la acequia del trapiche. El trapiche de que se habla es un trapiche de oro que hizo Luis Cáceres de Morales, quien, según Catileu, es una misma parte con Juan de Morales.

El Maestro Domingo de los Olivos actuó como testigo de Catileu; había sido teniente cura de Peumo y afirma que Morales hizo el trapiche "con autoridad de Cura".

El cacique es acusado por Morales de que, ha tres años, en 1744, excediéndose de los límites del pueblo, se metió en las tierras y arboledas que fueron de Francisca Pino.

Durante el proceso Morales regaló a los indios para leña, siembra y ganados 50 ó 60 cuadras de las disputadas.

El proceso duró tres años, pero la sentencia está truncada en los antecedentes y no la conocemos. Fue dada en 1750.

En toda esta disputa se ve claro que lo que interesa no son las cuadras, a las cuales parece que no se les podía sacar gran provecho, sino el trapiche, que en ellas se había hecho.

Juan Antonio Morales siguió viviendo en Peumo con el cargo de cura coadjutor. De las pleiteadas tierras conservó 33 cuadras, de las que hizo testamento en Peumo el 20 de abril de 1757. La estancilla, formada por ellas, tenía un trapiche de oro y un molino de pan, viña de cuatrocientas plantas, casas, aperos y herramientas. Tenía otras tierras en Maule, que dejó por mitades a la Esclavonía del Santísimo de la Catedral de Santiago y a la Virgen del Rosario del Convento de Predicadores, voluntad que fue cumplida. Pero las tierras de Peumo fueron asignadas al albacea por el entierro y otros gastos, excepto una cuadra que Morales dejó a Bernarda Morales. Las mandas pías a que las había asignado no pudieron cumplirse. Muerto Morales, Ortúzar vendió las 32 cuadras a José Jerez, Teniente de Corregidor de Rancagua, en la suma de 1.400 pesos, el año de 1759.

Las tierras de Morales no debían quedar en paz. La cacica

de Peumo, Josefa Pérez, viuda de Cipriano Catileu, puso a Jerez pleito por ellas en 1773 (7).

23.—*EL DOCTOR DON ANDRES IGNACIO CARRASCO Y ORDOÑEZ (1746-1758).*

El Dr. Carrasco y Ordóñez ingresó al Seminario de Santiago en 1721. El libro de Constitución, matricula y gastos (1708-1815) dice a fojas 12: "En once de mayo de setecientos y veintiuno recibi en el Colegio a Andrés Carrasco, hijo legítimo del Capitán Ignacio Carrasco y Doña María Ordóñez aviendo (sic) precedido lo dispuesto". Efectuó la admisión el Rector: Dr. Pedro Martínez Puebla, que era español y sobrino del Obispo de Santiago, Francisco de la Puebla González. En ese tiempo el Seminario se regía por el Reglamento que le diera el Obispo, Luis Francisco Romero. Carrasco en 1731 estaba en tercero de Teología y se ordenó el 19 de Junio de 1732, siendo Rector, otro español, Antonio Campusano (1). A pesar del largo tiempo que abarca este libro de matrícula, no hemos hallado en el siglo XVIII ningún otro cura de Peumo.

Se recibió de la Parroquia el 16 de Febrero de 1746. La parroquia fue visitada por el Obispo González Melgarejo. Nuevamente la visitó el Obispo el 16 de Diciembre de 1748 y dejó el siguiente memorial: "En el asiento de San Pedro en 16 dias del mes de Diciembre de 1748 años, el Ilustrisimo Doctor Don Juan Gonzàlez Melgarejo, Obispo de Santiago de Chile, del Consejo de Su Majestad, habiendo visto este libro de Bautismo y Oleos de la Doctrina de Peumo, que se llamó a ser visitado y recorridas sus partidas halló estar corrientes y bien ordenadas y las aprobó y dio por buenas y mandó al cura y vicario de ella que todos los domingos del año en la misa mayor, después del Evangelio, haga indefectiblemente plática moral a los feligreses

(7) A. N. Capitanía General. Vol. 691, pieza 1; y vol. 556.

(1) Arch. Nacional. Fondo varios, t. 236 fs. 12 y siguientes.

exhortándolos a que abracen lo bueno y huyan de lo malo, explicándoles la doctrina cristiana y el modo de hacer una buena confesión, encargándoles el santo temor de Dios en cumplimiento de su obligación y lo dió por visitado, firmándolo su Ilustrísima, de que doy fe. Juan Obispo de Santiago. Ante mí. Dr. Justo de Ledesma, Secretario" (2).

El otro visitador dice: "En la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes de esta doctrina de Peumo, en 8 días del mes de Diciembre de 1751, el Dr. D. José del Pozo y Silva, cura y vicario foráneo del Puerto de Valparaíso, visitador por el Obispo Gonzáles Melgarejo, manda al párroco que se reciten las oraciones y la doctrina antes de la misa y exhortación al Evangelio como se acostumbra; le recomienda los indios doctrineros y gente rústica, etc" (3).

Aparece un colaborador del párroco bautizando en Santa Inés, como se ve por su firma en los libros de Bautismos, Fray Miguel Urrutia.

El Dr. Carrasco enfermó en 1757 y falleció en Mayo de 1758. Antes de morir dio poder para testar a su madre, Antonia Ordóñez (4) y estuvo acompañado por el que debía ser su sucesor, el Dr. D. Antonio de Zúñiga. Pertenecía a la Hermandad de San Pedro.

24.—EL DR. DON ANTONIO DE ZUÑIGA (1758-1812).

La fama del Santo Cura de Peumo se ha ido borrando con la fina capa de polvo de los años. Su obra en beneficio del curato fue indudable. La importancia de sus iniciativas, su santidad y desprendimiento, su humildad, el celo por la salvación de las almas y por el progreso material y cultural de sus feligreses está cubierto por la espesa sombra del olvido; no hay

(2) Libro I de Bautismos, p. 233.

(3) Ibid. p. 271.

(4) Escribanos de Santiago, vol, 700 fs. 155 v. Se encuentra el poder, pero no hemos hallado el testamento.

memoria han desaparecido y las obras que hizo, hasta la misma Casa de Ejercicios, se desvanecieron. Pero formó una tradición más que secular en el sitio a que consagró toda su vida. Se le dio su nombre a la plaza y ya no lo tiene, se le dio el nombre a una calle y ahora se llama Purísima; este cambio no disgustaría a Zúñiga. Una escuela llevó su nombre y ha desaparecido. Sólo la cruz del Gulutrén recuerda otra que él pusiera en su cumbre, y el lejano pueblo de Zúñiga, que atendió por ser parte de su parroquia, lleva su último recuerdo.

Los antepasados del Cura Zúñiga son indudablemente ilustres. Empieza en Chile su ascendencia con el Gobernador del Reino, Don Francisco López de Zúñiga Meneses y María Pardo de Figueroa, de los que nació un hijo natural, Diego López de Zúñiga y Pardo de Figueroa (1), que casó con Juana Cajal. De este enlace nació Hilario López de Zúñiga, que contrajo matrimonio con Rosa Ruiz Luengo, de los cuales nació Antonio López de Zúñiga y Ruiz Luengo, que es el párroco de Peumo (2). No tuvieron bienes de fortuna, como puede verse en los testamentos, aunque algunos poseyeron tierras no muy extensas entre los descendientes del Gobernador, que ostentó los brillantes títulos de Marqués de Baydes y Conde de Pedroso.

Antonio se educó en los Jesuítas (3) y alcanzó los grados de Maestro en Filosofía y Doctor en Teología, pero, a diferencia de sus contemporáneos, los usaba tan poco, que a veces se le

(1) La ascendencia de Zúñiga entroncada con el Marqués de Baydes se ha negado, sin embargo consta en el testamento del capitán Don Diego López de Zúñiga 3-VII-1708. Se dice hijo de Francisco López de Zúñiga Arista, Gobernador y Capitán general del Reyno y de María Pardo de Figueroa. Entre los hijos de Diego está Hilario, padre del Sr. Antonio Zúñiga. Escribanos de Santiago, vol. 543, fs. 296-299.

(2) Roa. o. c. p. n. 3140. Amesti. Casas Troncales, p. 319, donde dice que su hermano Fernando era dueño de la estancia de Rauco.

(3) Sólo conocemos esta afirmación, porque no hemos hallado su carta autobiográfica a O'Higgins, Ambrosio, de 19 de Enero de 1790; como tampoco su autobiografía. Lo más probable es que fuera alumno del Convictorio de San Francisco Javier. No figura como alumno del Seminario de Santiago. Arch. Nac. Fondo Varios, t. 236.

llama Maestro, a veces, Doctor y, a veces, se expresa su nombre sin ninguno de tales aditamentos culturales. Desde pequeño sobresalió por su piedad y, cuando niño, se asociaba con otros niños para realizar prácticas piadosas en una capillita que había aderezado (4). Se ordenó de sacerdote en 1751, por el obispo González Melgarejo, con dispensa de tiempo, porque tenía 23 años, y a título de servicio de la Iglesia, por carecer de bienes de fortuna. El primer nombramiento que tuvo fue de teniente cura de Renca, entregándole el párroco todas las responsabilidades del cargo de cura. Nombrado teniente cura de San Isidro en 1757, no alcanzó a tomar el cargo, porque se le dio orden de dirigirse a Peumo, cuyo párroco el Dr. Carrasco estaba gravemente enfermo, como que falleció al año siguiente. Recibió el año de 58 el nombramiento de cura interino, mientras se abría concurso para proveer la parroquia, concurso que ganó en 1759, recibiendo en propiedad la parroquia, que gobernó hasta su muerte en 1812 (5). Vivió en Peumo como verdadero párroco desde su llegada y alcanzó a más de 54 años en el ejercicio pastoral, en el mismo lugar, aunque fue muchas veces recomendado al Rey por sus méritos; sin embargo, su poca suficiencia o ser de familia de "corta esfera", cosas que significan pocos bienes de fortuna y falta de elevada posición, le cerraron el camino de los honores eclesiásticos; sin embargo, lo hizo mejor que muchos mejor dotados que él en estos aspectos.

Cuando se hizo cargo el Dr. Zúñiga de la parroquia, se extendía ésta desde las vecindades de Doñihue, que llevan el nombre de Parral hasta Quelentaro, localidad vecina al Colegio de los Jesuítas de Bucalemu. Por el sur estaba limitada por el curso del Cachapoal y por el norte se extendía hasta Santa Inés, dejando fuera de sus límites Alhué para abarcar los cerros de la Palmería de Cocalán. Las parroquias vecinas eran Rancagua, San Fernando, Colchagua, Rapel, San Pedro, que se llamó también Santo Domingo y Chocalán, cuyo párroco residió un tiempo en Alhué, sobre los límites casi de la Parroquia

(4) Prieto del Río, o. c. p. 736-737.
(5) Lizana.— Apuntes para ...... p. 73-85 y Prieto del Río o. c.

de Peumo. Durante su gobierno se crearon las parroquias de Pichidegua y Guacarhue en los límites de sur y oriente de su parroquia.

El valle de Toquihua pertenecía a la parroquia de Peumo, a pesar de que estaba separado por el peligroso curso del Río Loco. Sólo en 1778 se separó de la parroquia de Peumo, porque el cura dijo al obispo, en carta de febrero de 1778, que la pasara a Guacarhue, "porque ahi hay una viceparroquia de San Fernando y no tiene río ni cuestas que pasar. Dicho Valle de Toquihua tiene 164 personas de confesión y comunión" (6). A los cincuenta años el Sr. Zúñiga se sentía sin el vigor necesario para cruzar el río en invierno y en verano, de día o de noche para atender misas, confesiones, catecismos y moribundos.

La extensión de la parroquia era tan grande que la dotó de Viceparroquias y capillas para atención de los fieles. En los libros de bautismos se puede seguir la existencia de estas viceparroquias, aunque no se puede saber si funcionaban permanentemente, fuera de algún caso.

En el año de 1764 expidió el Rey una cédula en que se mandaba que se pusieran tenientes curas en los pueblos que distaban más de cuatro leguas del pueblo de cabecera donde residía el cura. Alday recibió la comunicación de esta Real Cédula en 1767 y propone al Rey ponerla en ejecución a su vuelta de la visita pastoral, que está por emprender a Cuyo.

Sobre este tema evacuó Alday varios informes. Para justificar la creación de las tenencias debía tenerse en cuenta que en los lugares elegidos hubiera más de cien almas. Alday indica que la renta de que hay que dotar a los tenientes debe ser de doscientos pesos. Con motivo de estas cédulas reales se hicieron cinco parroquias nuevas y doce tenencias, según informe de Alday de 1767. Una queja curiosa que expresa Alday es que hay doctrinas de campaña en sitios en que no hay pueblos formados, lo que dificulta la asistencia a Misa y los Sacramentos, sobre todo a enfermos. En el segundo informe de Alday, que expresa las parroquias en que es conveniente, pero no tan urgente

(6) Archivo del Arzobispado, t. 62 p. 222.

como en las otras poner tenientes curas, Peumo ocupa el quinto lugar: "El curato de Peumo, con 2.114 feligreses, 100 pesos de sínodo y la pensión de 60 pesos de cuartas, tiene para el poniente, distante como trece leguas de la Parroquia, la viceparroquia de Santa Inés, en una hacienda de este nombre, que prosigue con otras inmediatas como seis leguas más hasta el mesmo poniente. Y, cuando menos, habrá en ellas doscientas almas de confesión. Con que se puede poner teniente, ayudándole con 80 pesos de la real caja" (7).

La creación de la Viceparroquia de Santa Inés fue efectiva, porque consta de una petición del Dr. Zúñiga al gobierno para que pague lo asignado a los tenientes, que fueron dos religiosos de San Agustín: Fray Florentín Alvarado, que desempeñó el cargo del 7 de Abril de 1771 al 19 de noviembre del mismo año y Fray Pedro Osorio, que lo sirvió desde esta fecha hasta el 27 de Enero de 1773. El sueldo que se cobra es de 80 pesos al año y la petición la hace Zúñiga el 5 de Febrero de 1773 (8).

Las Viceparroquias que figuran además de Santa Inés son San Francisco del Parral, servida generalmente por franciscanos, la Capilla y Viceparroquia de Coltauco (a veces se la llama Colchauco), se menciona también Quelentaro, pero sin designación de viceparroquia y en las cercanías la iglesia de Los Quillayes, junto al río Rapel; también hallamos mención de la encomienda de Codao. Muchas veces los tenientes curas aparecen como residentes en Peumo.

Los tenientes son religiosos o clérigos seculares, pero, rara vez, los religiosos se mencionan con indicación de su orden religiosa. Parece que fueron franciscanos o agustinos, probablemente eran de los conventos de Malloa, franciscano y de La Estrella, agustino, que estaban en las parroquias vecinas.

Nunca, ni antes ni después de Zúñiga, tuvo la parroquia tantos tenientes curas en su historia y con tanta continuidad. Los tenientes curas pueden tener en parte una explicación,

(7) Lizana.— Documentos, p. 599-611.
(8) Archivo Arzobispal, tomo 10, p. 6.

porque los curas no podían ausentarse, sin dejar quien los supliera, y el cura Zúñiga mensualmente acudía a Santiago a confesarse y a oir en penitencia a las monjas de los diversos conventos de Santiago, que solicitaban su dirección (9).

Pondremos la nómina de los tenientes, excepto los dos ya nombrados: Fray Gregorio Rodríguez, Fray Pedro de Egusquiza, Fray Juan Ramírez, Fray Gabino Meneses, Fray Mauricio Santander, Fray Juan Antonio Servet, Fray José Ramón Zapata, Fray Antonio Santander, Fray Pascual José de Sayavedra, Fray Agustín Lazarte, Fray Lorenzo de Castroverde, Fray Pablo Olave Zúñiga, Fray Pedro de Villavicencio, Fray Juan de Silva; entre los clérigos están: Buenaventura Toro, Mariano Macaya, Ignacio Jiménez, Luis Gálvez y Miguel José González (10). Un caso especial lo constituye Pedro Ríos Araneda, nacido en Malloa y que se ordenó en 1804 a título de teniente cura de Peumo y que nunca fue efectivamente teniente de esta parroquia (11).

Puede producir extrañeza que las actuales parroquias de El Manzano y Las Cabras no fueran atendidas, pero no es así, formaban ellas parte de la hacienda de los Marqueses de Villapalma de Encalada, o mejor de los bienes de la mujer del primero de ellos doña Catalina Chacón y por eso están comprendidas en la expresión: "en la encomienda de Codao" o también: "en la encomienda de doña Catalina Chacón", que por lo demás empezaba en lo que se llamaba Las Puertas de Peumo.

Para mejoramiento de la población hizo la Casa de Ejercicios. Se había educado con los Jesuítas y aprendió el sistema de darlos del P. Ignacio García S. I. Dice el mismo Zúñiga que fundó la Casa de Ejercicios para adelantamiento espiritual de la feligresía y para que viniese en pleno conocimiento de las verdades católicas. La Casa de Ejercicios la hizo a imitación de la que se hallaba en la Capital. Esta casa de la capital había

(9) Lizana.— Apuntes para ... p. 79.
(10) Libros parroquiales de Bautismos y defunciones.
(11) Prieto del Río, Diccionario, p. 556.

sido construida por Juan Antonio de Araoz y Otárola, emparentado con San Ignacio; se llamaba Casa de Ejercicios de Nuestra Señora de Loreto. La de Peumo tenía 18 aposentos con sus correspondientes puertas y ventanas y entabicado para separación de los ejercitantes y un refectorio de 24 varas de largo por seis y media de ancho, con mesas y asientos y un cañón de capilla con igual longitud y latitud, con su altar construído a todo costo y dorado, con asientos, entablada y pintada, con sacristía y costeó una custodia valiosa para depósito del Sacramento. La casa tenía despensa y oficinas, estaba circunvalada de corredores con pilares. Enladrilló aposentos, corredores e iglesia y el patio lo empedró de manera que quedaran sus cruceros para deleitoso jardín, que elevase el espíritu a la devoción. Estos mismos detalles corresponden a la casa de Santiago. Los frutos de la Casa de Ejercicios eran arreglo de las costumbres, frecuencia de sacramentos, conversiones y concurrencia a las obras piadosas.

Se daban todos los años desde 1760, porque la casa la empezó a construir en 1758 y sólo la tuvo dispuesta ese año. Los ejercicios duraban 8 días y se daban 8 meditaciones que se repetían a los ejercitantes, según el método del P. García en su libro "Desengaño consejero en el Retiro de los Ejercicios de San Ignacio", Lima, 1754. Aquí los divide en diez días, pero lo curioso es que tiene dispuesta una sola meditación para cada día y el resto de las meditaciones diarias se hacía repitiendo la misma materia. Tiene además el libro instrucciones muy claras sobre la forma de aprovechar en los mismos y el modo de hacerlos con fruto.

Cada año daba tres tandas de hombres, de a cien hombres cada una, y tres de mujeres, de a 80 mujeres cada una; lo que daba un total de 540 personas cada año. "Se les da sustento regalado, dándoles para el mate tabaco y polvillo, porque la inclinación no les motive a estar con violencia". Todos los ejercicios eran sin costo para los ejercitantes, los cuales sólo debían llevar sus camas. El obispo de Santiago sólo le costeó unos ejercicios de 80 hombres.

"Todo ha sido en lo material y formal esfuerzo de mi tra-

bajo, dice el Sr. Zúñiga, y los cortos usufructos de un curato de suyo pobre y escaso, como el que obtengo, y los curas anteriores, que no tuvieron a su cargo todo lo expresado (Casa de Ejercicios y Beaterio), nunca alcanzaron a atesorar cosa alguna, buscaron con escasez y murieron con pobreza". "Con estos gastos, dice, está tan pobre que carece de la decencia necesaria a su estado". "Frecuentemente ando raído y roto y sin que me alcance para una sotana nueva".

El cura dice que por la expulsión de la Compañía de Jesús se han privado los campos de aquel poderoso auxilio, pero queda subrogado por estos ejercicios. No sabemos si los jesuítas le ayudaron alguna vez en los ejercicios mientras estuvieron en el país, porque Zúñiga empezó a darlos en 1760 y ellos salieron expatriados en 1767.

Conocemos algunos ejercitadores que lo acompañaron. Fray Pedro Díaz, franciscano, lector en Teología, vivió tres años con Zúñiga, como director de ejercicios. Dio 18 tandas. Díaz asegura que pedían poder ir a ejercicios de los 7 curatos vecinos. Fray Francisco Aurrecochea, franciscano, predicador general de su orden, dio tres tandas. Fray Pedro de Egusquiza, franciscano, fue cuatro años director de ejercicios. Las tandas de hombres eran de 80 y las de mujeres de 100 ejercitantes. Fray Manuel Zañartu, franciscano, lector de teología, estuvo en 5 ocasiones. El presbítero Marcos de Elzo fue capellán de seis tandas; él fue el que corrió con la hechura de la custodia, que era realmente una joya. Elzo era ejercitado en el oficio porque los daba en Santiago y costeaba de sus bienes (era dueño de la hacienda de Tagua-Tagua), ejercicios para pobres. Todos los testigos que hemos citado aseguran que todo era gratuito, que no se les pedía nada y que sólo por milagro se puede explicar que el Dr. Zúñiga pudiera financiarlos. Añade uno de ellos que para las construcciones cortó adobes y enseñó a asentarlos y que a los indios les enseñó a tejar (12).

Antes de hacer la Casa de Ejercicios hizo una iglesia, con

(12) Datos sobre la casa de Ejercicios. Archivo Jesuítas, vol 9, p. 6, p. 238, fs. 28.

la poca plata del curato. Tenía 33 varas de largo por 7,5 de ancho con adornos tan sobresalientes, que tal vez en ningún curato, no sólo de campaña, pero ni aun de villa podrán encontrarse. Hizo además otra iglesia de 46 varas por 9,5 (13). Para adornar sus iglesias pidió, a la salida de los jesuitas, alguna cantidad de las temporalidades que quedaron "en el Colegio de Bucalemu que deslinda con mi curato". Las cosas solicitadas son: dos estatuas de la Concepción y de Jesús Nazareno, que estaban desprovistas de vestiduras y abandonadas en la capilla de Bucalemu, dos campanas, un reloj de campana, dos alfombras, una de pelo y otra "echizo". De la Caja Real pide doce blandones de cobre plateado, dos atriles, tres tablillas, lavatorio, Evangelio, Santo Cristo de Altar, un terno de brocato blanco usado, cuatro casullas ordinarias con sus albas, cuatro cálices, cuatro aras, un palio, cuatro manteles con sus frontales, un incensario con naveta, un centillero, un copón, cuatro misales. Todas estas peticiones debieron ser acompañadas de testimonios, uno de ellos suscrito por un feligrés distinguido, el Marqués de Villapalma de Encalada, Comendador de Codao (no le gustaba la palabra encomendero). A los diez años hubo total acuerdo para darle lo pedido el 3 de agosto de 1778 y el 8 de agosto se suspendió la entrega (14). Sin embargo, deben haberle dado más tarde cosas mejores, a juzgar por los inventarios de la parroquia en 1812, que son rutilantes de platería, tanto que la mejor pieza pasó a la Catedral de Santiago (15).

Las campanas de Bucalemu fueron a Peumo. Existe una tradición de que eran tres y que una se cayó al río y no pudo ser rescatada. Las campanas se rehicieron varias veces en Peumo y hoy queda una. El curioso que suba a su torre puede verla todavía nueva, sin rasgaduras y tiene dos inscripciones. La superior dice: Juan de Espinosa me fecit (me hizo) año de 1745. La inferior dice: San Sebastián, ora pro nobis. Es indu-

(13) Ibid.
(14) Ibid.
(15) Archivo Arzobispal, tomo 11, p. 12.

dable el origen bucalemino, porque su Iglesia estaba dedicada a San Sebastián en honor del donante de la hacienda, Don Sebastián García Carreto. Las campanas de los jesuítas se hacían en la hacienda de la Punta (Renca), pero éstas salieron malas y trasladaron el taller a Calera de Tango, donde las hicieron con mayor perfección. Es probable que ésta, por su larga duración en servicio, sea de origen calerino.

Otra obra importante del Cura Zúñiga fue el Beaterio de Peumo. La finalidad primordial fue dar a las almas escogidas de su parroquia las oportunidades de una vida religiosa dentro del estado de perfección. El cura cuenta con estas palabras: "Me sacrifiqué a construir otra casa para aquellas mujeres piadosas que quisieran destinarse perpetuamente a la contemplación, como en efecto experimentándose en las doce, para las que sólo dio licencia el ordinario, maravillosos efectos y progresos en lo espiritual, vistiendo el hábito franciscano, a semejanza de las monjas capuchinas" (16). Eran doce, pero "hasta el número de 23 se habían recogido con el título de criadas o sirvientas para los ejercicios, en hábito recoleto, haciendo vida ejemplar que es admiración de cuantos conocen. Comen de Viernes todo el año; y habiendo fallecido una nombrada Ursula del Sagrado Corazón, de ejemplar vida, se ha dado ésta manuscrita al público con licencia del ordinario" (17).

Un dato curioso del Beaterio es que tres señoras españolas de apellido Carvajal, parientes de Carlos III, Rey de España, vinieron a Peumo, al Beaterio, para ponerse bajo la dirección espiritual del Santo Cura de Peumo (18).

Las beatas de Peumo eran las que atendían la Casa de Ejercicios y las escuelas de la parroquia, que eran dos, una para niños y otra para niñas; las religiosas, a imitación de los conventos de Santiago, tenían niñas internas, o por ser de

(16) Archivo Jesuítas vol, 9 p. 6, p. 238, 28 fs.
(17) Ibid.
(18) Lizana.— Apuntes para ... p. 78. También oí oralmente esta tradición a la Sra. Natalia Parga.

lugares apartados de la parroquia y no poder así concurrir a las escuelas, o para niñas desamparadas.

Además de las religiosas y de las criadas, que entraban por estar excedido el número que según el Obispo se podía admitir, había en el Beaterio una clase especial de recogidas, que después de una vida disipada o frívola, y habiendo dado muestras inequívocas de arrepentimiento, buscaban allí un sereno refugio espiritual.

Es curioso el horario a que se sometían estas religiosas que en los campos de Colchagua supieron demostrar la nota de santidad de la Iglesia con la sencillez de los primeros cenobitas, pero también con el fino toque de cultura de las comunidades benedictinas de la evangelización de Europa.

Se levantaban a las cuatro de la mañana y pasaban a la iglesia, donde después de los puntos de la meditación, se quedaban una hora en oración; luego venía la misa y comunión, espiritual o sacramental, un cuarto de hora en sus celdas y pasaban a tomar el desayuno, que era mate. Mientras lo tomaban se les leía algún libro espiritual. Después se entregaban al trabajo manual, porque no tenían que trabajar para ganar dinero, porque el cura les daba lo necesario para pasar una vida pobre. A las diez visitan al Santísimo y rezan una estación mayor y vuelven al trabajo, que era en beneficio o aseo de la Iglesia. A las once Rosario, lectura espiritual y examen de conciencia. A las doce almuerzo, con lectura de un libro espiritual. La comida es de viernes, si no es los días de Ejercicios en la Casa, las pascuas y los días de carnestolendas. Se exceptúan las que están enfermas. Hacen una visita al Santísimo terminado el almuerzo y tienen un cuarto de hora de recreo. Luego viene la siesta. A las dos a la Iglesia y rezan el Rosario, con esto completan los quince misterios, porque la meditación de la mañana la terminan con el primer tercio del Rosario. A las tres mate y lectura y a trabajar de nuevo. A las seis visita al Santísimo. A las siete puntos y meditación por una hora en la Iglesia y examen de conciencia. Comida, visita al Santísimo, recreo de un cuarto de hora. A las nueve concluye la distribución. Pueden dormir hasta las cuatro de la

mañana o rezar o hacer penitencia. Día y noche había siempre algunas en la iglesia rezando; en el día iban de dos en dos a ocuparse en la adoración del Santísimo. Pero de noche tampoco faltaban (19). No deja de ser interesante que el Santo Cura de Peumo, lleno de espíritu de fe, se preocupara tan de veras por crear en la parroquia un centro de oración y santidad, que indudablemente multiplicaba las bendiciones de Dios sobre su obra.

Así como las arrepentidas Magdalenas, para usar un paralelismo con las constituciones del Buen Pastor, hacían penitencia de sus extravíos en el Beaterio, también sirvió de cárcel de mujeres por diversos motivos, como los conventos de Santiago.

Dos casos podemos citar. María del Rosario Orellana fue enviada por el Marqués de Avilés en 1799 por dar escándalo con Don José María Guzmán, por orden del Obispo y la Real Audiencia. Dice Avilés al Sr. Zúñiga que se la envía "para que la mantenga en el Beaterio donde fue educada y de que logró evadirse despreciando los paternales consejos y celosas persuaciones con que vuestra merced procuró su reclusión y reforma de sus desacertadas ideas" (20).

El otro caso fue mucho más grave por la notoriedad de los personajes y porque el asunto llegó hasta la Corte de Madrid. Manuela Fernández de Rebolledo, de 17 años, se casó con Don Joaquín Toesca, de 37 años. Toesca, por su posición relevante, hizo que el caso tuviera una publicidad desconcertante. Manuela, a juzgar por las acusaciones era indudablemente inquieta y mucho más de lo que fuera necesario. Las dificultades con su marido, las acusaciones formuladas por éste, la defensa de la madre, llevan el embrollo a límites inverosímiles. La primera acusación de Toesca fue de que su mujer lo había querido envenenar dándole espárragos. La sentencia que tuvo que cumplir fue primero de tres años en las Agustinas y luego dos en las Claras. Los esposos, después de estas dificultades, se re-

(19) Lizana.— Apuntes para... pp. 76-78, cita textualmente la carta de Zúñiga a O'Higgins, 19 de Enero de 1790.

(20) A. N. Capitanía General, vol. 788, fs. 350 v.

conciliaban en forma muy dramática, pero Manuelita parecía dispuesta a empeorar siempre el prontuario. La segunda acusación fue de que había cometido adulterio con uno de los alumnos de matemáticas de su marido. Esta vez fue peor la cosa y la sentencia del obispo la recluyó por seis años en Peumo. La madre presentó recurso de fuerza y la sentencia fue anulada por la Corte en 1796.

Don Joaquín Pérez de Uriondo, Fiscal de Su Majestad, en el recurso de fuerza, se expresa en forma indulgente con doña Manuela. Dice que recluída en las Agustinas pasó a casa de su madre y que salía de allí sin ninguna vigilancia; que en casa de Clara Pando, madre de la Rebolledo, hubo una pelea a espada de la cual se supo sólo de uno de los contrincantes. Entonces fue enviada al Beaterio de Peumo, que describe como "horrorosa mansión de mujeres comunes". Las cartas que mandaba desde el Beaterio las reduce a pedidos de zarcillos, gargantillas y demás bagatelas que preocupan comúnmente al sexo. (Aun cuando se mencionaban cartas al presunto amante, que Uriondo pasa por alto). El Fiscal se pone dramático cuando describe el arresto: "La sorpresa que la Rebolledo tuvo en la calesa, la de su arresto, las agonías de su trasporte estrepitoso, su pesar y confusión, su turbación y angustias y perplejidades terribles que son naturales en una mujer. Tormento en su ánimo..., igual al de la incomodidad del cuerpo en una hora intempestiva, fatigándola hasta hoy la opresión en el Beaterio, que, aunque lugar de devoción, él es de los más desiertos del Reino, sombrío y melancólico". Prosigue el reclamo de "que se la mantenga recluída e incomunicada en una casa montuosa, sombría y buena para aquellas pobres beatas agrestes y que se hallan recogidas sin tener el Beaterio la Real aprobación".

El fallo Real que se proveyó el 21 de noviembre de 1796 declaraba nula la reclusión por incorrecciones de procedimiento (21).

(21) Abundantes son las fuentes de este incidente romántico. Roberto Toro Toro, en Boletín de la Academia Chilena de la Historia 1934, 119-189. Documentos se hallan el A. Real Audiencia vols.

La fuga de una de las asiladas dio motivo a un subdelegado de Rancagua para encausar al Dr. Zúñiga, pero sus móviles no eran otros que una ruin venganza (22).

Las escuelas para los niños fueron otra preocupación del progresista Zúñiga. Tuvo, además de las niñas que estudiaban en el Beaterio, dos escuelas, de niños y de niñas (23). En un proceso de 1804 se dice que mantenía escuela a su costa, pública y franca para todos (24). Otro testimonio sobre las dos escuelas es de 1790 (25). En cuanto a la instrucción, sabemos que a las niñas que se educaban en el Beaterio se les enseñaba, además de las clases, canto, órgano, guitarra y obras de mano (26). Otro testimonio que nos muestra este celo de los párrocos por la enseñanza es que Bernardo Carreño, cura de San Pedro, que puso la sede de la parroquia en Alhué, estableció en 1753 una escuela y para que los niños no se avergonzaran de asistir a ella les proporcionaba vestidos (27). Añado este dato para que se vea que esta preocupación cultural en esa época indica verdadero interés por la instrucción en tiempos en que se cree que no existían ni estas iniciativas ni estas realizaciones (28).

Dos visitas pastorales realizó el Obispo Alday a Peumo. El 6 de septiembre de 1758 salió en visita a las parroquias del sur. El 8 de enero llegó a la Parroquia de Peumo. Existe una narración de un jesuíta catalán, el P. José Antonio Ramos. Era este padre minucioso en su narración y muy aficionado a las décimas, que hacía con cualquier motivo. Lo referente a la

237, 2140, 2037; Arch. Eyzaguirre vol. 3; Archivo Vicuña Mackenna vol. 72. Lizana.— Documentos, I, p. 729.

(22) Lizana.— Apuntes para ... p 84.

(23) Ibid. p. 76.

(24) A. N. Real Audiencia v. 2545 p. III 74 fs.

(25) Carta a O'Higgins 1790. Citado por Lizana, Apuntes ... p. 75.

(26) Lizana.— Apuntes para ... p. 76.

(27) Prieto del Río.— Diccionario, p. 136.

(28) Esta iniciativa de las escuelas parroquiales se halla en el Sínodo de Alday. Título X, Constitución III.

Parroquia de Peumo dice así: "Lunes día 8 (de enero de 1759), no como los Reyes per aliam viam (alude a los Reyes Magos, cuya fiesta acababa de pasar), sino por el mismo camino, hicimos mediodía en la casa de don Josef Torres, en donde hubo confirmaciones y unas veinte confesiones, y a la tarde llegamos a Santa Inés, cuya capilla de Nuestra Señora de la Merced se estaba techando, aunque para la denominación hay una imagen de la Santa. Caminamos en todo el día nueve leguas, seis por la mañana y tres por la tarde. Aquí, en la estancia y casa de Don Antonio Gamboa, que es del curato de Peumo, se dio este primer día el aviso después del Rosario, y Martes y Miércoles hubo doctrina y plática; y en el poco tiempo no se dejó de coger fruto, contándose 119 comuniones.

"Jueves día 11, por la tarde caminamos 8 leguas, haciendo noche en Las Cabras, de donde como cabras pasaron las gentes para las confirmaciones de la otra banda del Cachapoal, que venía furioso. El día siguiente, Viernes, caminando 7 leguas, llegamos a la Iglesia parroquial del curato de Peumo; aquí nos detuvimos tres días, Viernes, Sábado y Domingo, en los cuales, después de las confirmaciones y Rosario, hubo doctrina y plática, y la hubo también el Domingo en la misa, en que se rezaba el Santísimo nombre de Jesús: se contaron 200 comuniones, y aún se quedaron algunos el Lunes para comulgar.

"Lunes día 15, por la tarde salimos de Peumo y pasamos por un cerro en donde dicen hay muchas yerbas medicinales; y estaba reciente la memoria, como de cosa memorable, que años pasados había pasado un misionero, bajando la cuesta a pie; pero ahora, aunque de pasos difíciles la bajó en su mula. Caminamos esta tarde 5 leguas, haciendo noche en Coptauco (Coltauco), casa de Don Pedro Feliú, en donde ocurrieron muchos para confirmaciones y confesiones, y, aunque éstas fueron muchas más, se contaron al día siguiente 4 comuniones.

"Martes 16, por la mañana, caminamos tres leguas y llegamos al Parral, en donde esta noche, después de las confirmaciones y el Rosario, hubo plática, y el día siguiente doctrina y plática, y este día, que era el de San Antonio Abad, la hubo

también sobre el evangelio en la misa; y se contaron en esta poca detención 113 comuniones".

La segunda y última visita de Alday tuvo lugar en los meses corridos entre octubre de 1764 y marzo de 1765 (29).

Acerca de estas visitas no hemos encontrado ningún dato en los libros parroquiales de Peumo.

Entre ambas visitas tuvo lugar el Sínodo de Alday los días corridos desde el 4 de enero de 1763 hasta el 18 de marzo del mismo año. Convocó a todos los curas, pero no todos pudieron concurrir (30).

Empieza el Sínodo con la doctrina cristiana, tan conocida, de preguntas y respuestas: ¿Decidme, hijo, hay Dios?, que dice que es la forma en que se suele enseñar la doctrina en el obispado. El título X trata de los curas de campo y tiene 17 constituciones. Deben predicar los domingos y fiestas la palabra de Dios, lo mismo que el catecismo y oraciones. La constitución tercera encarga a los curas que con todo esfuerzo procuren que haya algún maestro en la Parroquia y lugares más poblados que enseñe a leer y a escribir a los párvulos; el cual debe ser aprobado, sobre su instrucción, en los Misterios de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres: y se da facultad a los párrocos para que hagan esta aprobación, sin la cual ninguno puede tener escuela; como también para que obliguen a los referidos maestros a que enseñen la doctrina cristiana a los niños.

En la Constitución Cuarta se refiere a la institución de los fiscales, que eran personas aprobadas que enseñaban el catecismo y las oraciones. En las encomiendas o pueblos debía haber nombrado un fiscal. Concluída la misa, repetía a los indios libres y a los encomendados la doctrina y oraciones los domingos y fiestas. Otros dos días a la semana debía por separado enseñarlas a los niños y niñas, que debían concurrir acompañados de personas adultas. El cura podía conminar con censuras a mayordomos u otras personas que lo impidieran. En las haciendas debía también haber un fiscal que por las

(29) Revista Católica, tomo 26, año 1914. pp. 21-22.
(30) Sínodo fue editado en Lima, 1764 y Nueva York, 1858.

mañanas antes del trabajo repitiera la Doctrina y oraciones o por la noche, en las capillas o en lugares decentes, y esto no lo podían impedir los mayordomos so pena de censuras.

Los curas debían, por los medios a su alcance, desterrar los pecados públicos. Debían pasar al obispo anualmente la matrícula de las personas capaces de Sacramentos de sus parroquias; cada tres años debían hacer otra más general de las familias, incluyendo los párvulos y su edad. Se les obliga la residencia a los párrocos y se les indican las razones y formas de ausentarse. Los libros parroquiales que debían tener, están determinados cuidadosamente: dos de bautismos: uno de castas y otro de españoles. Otro de Confirmaciones, cuarto de casamientos, quinto de entierros, sexto de mandas pías, libro séptimo de fábrica, donde no hubiere mayordomo, donde se anoten las entradas y gastos por las sepulturas y finalmente los libros de los concilios sinodales y el Tridentino; conservando en su archivo los libros antiguos y las informaciones matrimoniales. Se prescribe el modo de llevar las cuentas de lo recibido en detalle por concepto de arancel, publicar los días de fiesta y de ayuno y anunciar donde dirán la misa en la próxima fiesta, si la dicen en diversas capillas. Para las confesiones de enfermos se manda que el cura vaya en las caballerías propias y no pida que el que lo busca le traiga caballo y sobre esto se hará averiguación en las visitas. Se les señalan facultades especiales en orden a la confesión y se les prohibe dar censuras generales, con lo que aparece que podían dar censuras particulares sin permiso del prelado. La Constitución XVII habla de las misiones de la Compañía de Jesús y menciona la de los promaucaes, que salía de Bucalemu. Esta pasaba por Peumo todos los años. Manda a los curas que acompañen durante la misión y ayuden a los misioneros. Estas misiones dice el sínodo son de notorio fruto en las almas y es curioso señalar que de los únicos misioneros de que hablan los sínodos de Carrasco y de Alday es de los jesuitas.

Otra cosa que menciona el sínodo son los privilegios de los indios. Tenían menos impedimentos jurídicos para el matrimonio, menos ayunos, menos días de fiesta, en los cuales si

voluntariamente trabajaban, porque no se les podía obligar, se les debía pagar su salario.

En cuanto a los mingacos no se prohiben y aun el cura puede dar a los pobres permiso para ello en los días festivos con tal que se eviten las borracheras. La costumbre pagana de celebrar las fiestas de los santos con ramadas, bailes y bebidas fuertes se prohiben; para ello se manda que estas fiestas duren sólo hasta el mediodía y se separen las fiestas que caen en días seguidos, no pudiendo celebrarse sino con intervalo de un mes. El juego de la chueca no ha sido posible extirparlo, confiesa el Sínodo, y lo prohibe en días de fiesta y se solicita la cooperación del gobierno, pues dura varios días pernoctando la gente en los despoblados donde se hace. Lo mismo sucede con las carreras de caballos, para las que se sugieren similares arbitrios.

El título XIX trata de los indios y de los encomenderos. Se manda a los curas que traten a los indios con caridad y que los defiendan en los agravios que se les hicieren o en los trabajos excesivos o que excedan de sol a sol. No se puede cobrar estipendios a los indios por sacramentos y demás funciones de la iglesia, cuando son los que pagan contribución. La constitución décima cuarta, que también estaba en el Sínodo anterior, dice: "Conforme a la Real Tasa, de que hace mención la Sínodo pasada, están obligados los pueblos de indios a dar al Cura uno que les sirva de FISCAL, para la ejecución de sus órdenes en las cosas de la Iglesia, y para enseñar la doctrina cristiana a los demás; debiendo acudir a estos ministerios, primero que al trabajo personal, y servicio del encomendero, o hacendado; y también se le dé un muchacho, o dos, que no sean de tributo, a fin de que no sólo sirvan al cura en su casa, sino también aprendan con él la doctrina cristiana, y que se vayan remudando a lo menos cada año: cuya disposición renueva esta sínodo, encargando a los encomenderos, y hacendados, donde hay pueblos de indios, o a sus administradores, y mayordomos, no falten al cumplimiento de obligación tan precisa".

Este sínodo repite en parte los capítulos de la instrucción

que hizo para los párrocos el Obispo Alday después de su primera visita pastoral, el 12 de septiembre de 1759.

La parroquia de Peumo posee desde tiempo inmemorial unos terrenos (31). El primer dato que hallamos de ellos es la sentencia dada por el Ilustrísimo Alday el 12 de diciembre de 1770 en favor de la parroquia en el pleito contra Bartolomé Fuica, esposo de la donante, Antonia Ordóñez. Puso en posesión de esta finca al Dr. Zúñiga, el presbítero Pedro Montt Prado, que era cura de Pichidegua, el 28 de febrero de 1771 (32). No hemos podido saber si estos terrenos eran distintos de las cuadras que se le asignan a la parroquia en los repartos de tierras de Peumo que se hacían periódicamente y que veremos más adelante. En 1762 el cura dice que tiene terrenos, que ofrece para hacer la Villa de Peumo: "Lo cierto es que sin embargo de tener una viña que me produce 300 arrobas de vino y sus árboles frutales, todo quiero que se parta y deshaga por contemplar su terreno comprendido en la situación que espero se dé a la Villa, de donde inferirá, V. Señoría, la sinceridad y pureza con que procedo en este negocio" (33).

Este asunto de hacer del pueblo de indios de Peumo una Villa, con jurisdicción civil y criminal para siempre, como Santa Bárbara de la Reyna, fue una aspiración por la que luchó el Dr. Zúñiga desde 1760 hasta 1793 y no pudo llevarse a efecto por la oposición de Cipriano Catileu, cacique del pueblo. Sólo en 1874 pudo ostentar el título de Villa (34).

La primera razón del cura fue de carácter apostólico. Dada la prohibición que tenían los españoles de residir en pueblos de indios, no podían acudir a los ejercicios los feligreses del Sr. Zúñiga por la distancia. Esto también dificultaba la

(31) A. N. Capitanía General, vol. 783, 247 v.

(32) Archivo de Peumo, Legajo Nº 1: Papeles del Arzobispado. Más adelante en el reparto fiscal de tierras de Peumo en el mismo legajo se expresa que el cura quedó en pacífica posesión de cinco cuadras (1806).

(33) A. N. Capitanía General. vol. 783, 249 v. y siguientes.

(34) Lizardo Valenzuela.— Antecedentes de la Fundación de Peumo. Revista Chilena de Historia y Geografía, 1927, t. LV, pp. 243-254. A. N. Capitanía General, vol. 783, fs. 247 v; 788, fs. 370 v.

asistencia a Misa y así se enfriaban los que habían hecho los ejercicios en sus buenos propósitos. Para evitar estos inconvenientes se decidió el cura muy pronto a tratar de transformar a Peumo en una villa.

En 1760 escribía al Gobernador Amat demandando esta gracia. Amat dio las órdenes pertinentes al Corregidor de Rancagua, de quien dependía el pueblo de Peumo, para que estudiase los recursos de la zona: ganados, maderas, aguas, y para que empadronase a los futuros pobladores. El Corregidor no pasó a Peumo. En 1761 volvía a la carga el Sr. Zúñiga para conseguir su intento, ya que nada había hecho el Corregidor y hasta los autos del asunto se habían perdido. En este segundo memorial solicitaba que los antecedentes pedidos por el Gobernador los podía buscar el teniente de Corregidor u otra persona. Accedió el Gobernador del Reino y el cura pidió que esta comisión la desempeñara su cuñado, don Manuel Quiroz. Don Antonio Guill y Gonzaga, Gobernador del Reino, dio la comisión a Manuel Quiroz. Este nombró para la vista de ojos y reconocimiento a Juan Antonio Mardones, al teniente don Francisco Saavedra y a Bartolomé Araus, por auto del 5 de febrero de 1763. Dicho informe dice así: "Puesto a la parte del Oriente al pie del cerro llamado la Puntilla del Río Cachapoal, donde corren las tierras para el Poniente hasta tocar los linderos de la hacienda de Codau, pertenecientes al Marqués de Villapalma, tiramos la cuerda para reconocer su longitud y encontramos hallarse entre dichos linderos y el cerro sobredicho 41 cuadras. Pasamos después al reconocimiento de la tierra para medir su latitud y anchura y tendida la cuerda encontramos que desde la acequia conque a la parte del sur muelen los molinos pertenecientes al Dr. Dn. Martín de Ortúzar, hasta el cerro nombrado Culechén, tiene en una parte 22 cuadras de tierras y en otras 23 cuadras, de modo que la dicha área se halla por el poniente y norte circumbalada de cerros, y por la parte del sur, desde la dicha acequia se encuentra el pedregal del río Cachapoal, el que en ningún evento puede inundar las dichas tierras, no sólo por la altura en que se halla la dicha acequia, sino también porque a la parte de arriba

se estrella el río contra la punta del cerro, que lo hace retroceder más para el sur. De lo que se tiene conocimiento que el dicho terreno es del todo saludable a la salud, por lo que quieren poblarse; así por estar resguardado del cerro que resisten los malos aires, como porque la experiencia así lo manifiesta. Igualmente tiene extensión para la parte poniente, la dicha área cuenta con la extensión que quisieran darle. Porque en esa parte, como dicho es, entra en las tierras de la grandiosa estancia del señor Marqués. Es terreno parejo y se le puede dar del río el agua que fuere necesaria. Son tierras de pan llevar, de una fecundidad, no sólo para chacras y sembrados, COMO PARA ARBOLES; ES TAL QUE NO HABRA EN EL REINO LUGAR QUE PUEDA AVENTAJARLE. Por cuanto los cerros no sólo desbaratan los malos aires, SINO TAMBIEN LAS HELADAS. Existen maderas de pataguas, roble, canelo, coligües, molles, en tal cantidad, que los traen a Santiago para edificar. Algunas partes está montuosa con tales maderas, pero es fácil su devastación, por una parte los pobladores para sacar madera para sus casas y por otra porque son tierras más fértiles para sus sembrados.

Aún se agrega que dichas tierras son muy apropiadas para viñas y se hallan muchas plantadas, y aún los montes están llenos de parrones silvestres. Y en cuanto a mantenimiento de carnes está el sitio rodeado de estancias pobladas de multitud de ganados mayor y menor, así mismo el río está a la mano produce multitud de truchas, pejerreyes y bagres. La inmediación de la costa hace también que vayan a menudo pescadores a vender pescado de mar; en todas aquellas inmediaciones existen trapiches, uno en dichos terrenos y el otro en sus linderos; dos molinos, porque por el mucho trigo que se coge nunca están parados. En la medianía de dicha área se halla la iglesia matriz, con 33 varas de largo y 7.5 de ancho con sus adornos tan sobresalientes que tal vez ningún curato, no sólo de campaña, sino aun de villa podrán encontrarse. Ultra de esta se halla el cura y vicario levantando una iglesia de 46 varas por 9.5, cimientos y comienzo de murallas y, a distancia de una cuadra para la parte del poniente, tiene construida casa de

ejercicios toda nueva y hecha a todo costo, 18 aposentos, capilla refectorio y demás oficinas necesarias para administrar ejercicios. Se dan 6 veces al año y entran a cada uno 60 y más.

Unico inconveniente que dicho terreno pertenece a la encomienda de indios del pueblo de Peumo, cuyo encomendero fue Don Francisco Avaria, pero quedan sólo 11, fuera de mujeres y chicos, y no están sujetos a persona alguna y siempre andan fugitivos con residir en el pueblo, sin pagar tributo alguno, sin asistir a las obligaciones de su cargo y sobre todo está hecho un aposentamiento de ladrones, como es notorio, por lo que pudieran éstos agregarse al pueblo de Codau, que dista tan solamente dos leguas o al pueblo de Copequén, que dista diez, y hay muy pocos indios en él, o al de Tagua Tagua que dista diez, perteneciente a Doña Josefa Araníbar viuda de Don Pedro Delzo.

Los pobladores que se presentaron para la Villa futura están indicados con su origen, bienes y familiares.

Manuel Quiroz, de Burgos, trabaja una mina de oro.

Domingo de la Madrid, de Aconcagua, tiene 12 vacas, 4 bueyes, 14 yeguas, un garañón, treinta arrobas de vasija. etc.

Juan Antonio Mardones, de Concepción, tiene una estancia poblada de ganados, sitio en San Fernando y 6 esclavos.

Francisco Inamarca, de Santiago, tiene una finca en Toquihua que da 300 arrobas de vino, 50 vacas, dos yuntas de bueyes, 200 ovejas y seis caballos.

Hilario Zúñiga, de Santiago, tiene 300 pesos en plata, 4 mulas y 5 caballos.

Miguel Guerrero, de Santiago, tiene estancia en Toquihua, dos yuntas de bueyes y cuatro vacas.

Bartolomé Fuica, de Santiago casado con Antonia Ordóñez, sin sucesión, tiene 1.000 pesos además de aperos.

José Pizarro, de Coquimbo, tiene hasta 1.000 pesos.

Francisco Javier Saavedra, de Santiago, tiene hasta 1.500 pesos en animales.

Manuel Esteban Quiroz, de Santiago, tiene hasta 1.000 pesos.

Bernardo Acevedo, de Rancagua, tiene 30 vacas, 13 mulas

de arreo, 3 yuntas de bueyes, 300 ovejas, 30 yeguas y 8 caballos.

Juan Gutiérrez, de Chillán, tiene finca de doce cuadras con viña y árboles frutales que valdrán 100 pesos, cuatro vacas, una yunta de bueyes, 8 caballares y un hacha.

Miguel Miranda, de Santiago, tiene 200 pesos, 200 ovejas, 100 cabras, dos yuntas de bueyes, 11 caballos y aperos.

Bartolomé Castellano, de Colchagua, tiene un pedazo de estancia, 200 vacas, dos yuntas de bueyes.

Pedro de Toro Mazote de Colchagua, tiene 400 ovejas, 10 mulas, 10 caballos, tres yuntas de bueyes, dos hachas, un retazo de estancia.

Miguel León, de Colchagua, tiene 10 vacas, 2 yuntas de bueyes, 6 caballos.

Francisco Antonio Ahumada, de Santiago, tiene 107 cuadras (a dos pesos la cuadra), 90 vacunos, 16 mulas, 500 ovejas, 30 yeguas, 30 caballos y en aperos 200 pesos.

Luis Mena, de Petorca, 30 vacas, 100 ovejas, 10 caballos y 100 pesos en cosas de comercio.

Manuel Bascuñán, de Concepción, oficial de carpintero. tiene 3 bueyes, 9 yeguas, 5 caballos, 2 hachas, herramientas.

Pedro de Feliú, de Cataluña, no sabe firmar, tiene 100 pesos en cosas de campaña.

Juan José Fontalba, de Rancagua, de oficio hacer tinajas, tiene, una yunta de bueyes. 4 vacas, 20 ovejas, 4 caballos.

Francisco Morales, de Santa Cruz de Triana, tiene 6 vacas, 2 yuntas de bueyes, 200 ovejas y 200 cabras, 60 yeguas, 6 caballos y en aperos hasta 150 pesos.

Alberto Morales, de Santiago, tiene 6 vacunos, una yunta de bueyes, 4 mulas, 3 caballos, 3 yeguas, un hacha.

Francisco López, de Maule, tiene 200 cuadras en Nilahue, 20 vacas, una yunta de bueyes, 150 ovejas, 8 yeguas, 6 caballos y dos mulas.

Agustín Gamboa, de Rancagua, tiene 10.5 cuadras, dos yuntas de bueyes, 8 cabezas de ganado mayor, 8 caballos, 10 yeguas, 80 fanegas de trigo.

Juan Ignacio Cuevas, de Santiago, albañil, tiene 16 vacu-

nos, 2 yuntas de bueyes, 5 caballos, 8 yeguas, 4 mulas y un hacha.

Juan Salvador de Osorio, de Colchagua, tiene un retazo de estancia, 20 vacas, 2 yuntas de bueyes, 14 mulas, 8 caballos, una manada de yeguas, 500 ovejas, 50 cuadras, apero y trigo por valor de 300 pesos.

Bernardo de Osorio, de Colchagua, tiene un retazo de estancia con 20 vacas, 3 yuntas de bueyes, 25 mulas, 2 garañones, 7 caballos, 500 ovejas, 100 cabras, y en aperos hasta 300 pesos.

Comparecieron 32 personas y, se añade en el documento que una vez que se funde la Villa, muchos que estuvieron ausentes y por respeto a sus patrones, por no ser lanzados de sus tierras no han comparecido.

"Lo único que puede embarazar seria el pueblo de indios, pero se encuentra vaco y sin quien lo pueda pedir por la altivez de los naturales. Por la cortedad de indios se ha llenado el pueblo de Españoles, Mestizos y Mulatos".

El oidor Concha pasó traslado a la Comunidad de Indios el 15 de Marzo de 1763 y les nombró por Defensor a Don Fernando de los Ríos sin excusa y so pena de 25 pesos. También figura como defensor Don Alonso de Guzmán.

Era por entonces Cacique de Peumo Cipriano Catrileu.

La cuestión del pueblo no siguió adelante. Ambrosio Higgins remitió el asunto al cura de Peumo en 1793 sobre la fundación de la villa, para que informe sobre la oposición del cacique. El Gobernador Joaquin del Pino remitió la misma causa al subdelegado de Colchagua con la instancia del Cacique de Peumo, Nicolás Catrileu. La Villa no fue fundada sino en 1874.

Dos cosas es interesante hacer notar en este expediente de la fundación de la Villa de Peumo, que son los traslados de pueblos de indios y los arrendamientos. Para fundar las Villas se solían hacer traslados de los indios; así en Melipilla fueron llevados al Bajo, junto al rio Maipo, que estaba distante de la población de Logroño, que con este nombre se fundó Melipilla. Los indios de Pomaire fueron trasladados de Curacaví (35) y

(35) Jean Borde y Mario Góngora.— Evolución de la propiedad rural en el valle de Puangue, Santiago, 1956, Tomo I, pp. 79-83.

conservaron sus caciques hasta 1874, por lo menos, como puede verse en el Viaje de Vicuña Mackenna por la Intendencia de Santiago (36). No siempre eran motivo las fundaciones de villas; así por ejemplo tenemos el traslado de los indios de Talagante, a causa de las mercedes de tierras. Los Indios de Codao eran de Aconcagua o de Catentoa y fueron llevados a Navidad, cuando se extinguieron las encomiendas.

Los arrendamientos son aludidos por el cura Zúñiga: "Muchos estuvieron ausentes por respeto a sus patrones; por no ser lanzados de sus tierras, no han comparecido". Y en otro documento: "O por particulares respetos por no ser echados de las tierras de los confinantes hacendados". Eran estos contratos de arrendamiento (del latín "arrendatario": Inquilinus, deriva la palabra inquilinato) cesiones de tierras a cambio de servicios. Solían entregar a los arrendatarios los límites de sus haciendas, por litigio o lejanía, las aguadas para protegerlas, etc. Los arrendatarios debían pagar por el goce de las tierras de ganado o siembra, en productos ganado o cosechas o en dinero. También debían prestar servicios: acompañar al patrón cuando recorría la hacienda, cooperar en ciertos trabajos, etc. A esto se refiere la alusión que hemos señalado. Los arrendatarios por temor de quedarse sin los arriendos, si se inscribían para el nuevo poblado de españoles, preferían esperar para no quedarse sin pan ni pedazos (37).

Dos censos nos pueden iluminar el panorama de la población en este tiempo: el de 1777 y el de 1787.

Del primero conocemos los datos publicados por Cuadra Gormaz, que por desgracia no cita el tomo de Contaduría Mayor, donde lo encontró. Distrito de Peumo tiene 55 españoles casados y 58 españolas, seguro que había tres maridos ausentes. 79 hombres solteros y 175 mujeres solteras y 148 niños y 128 niñas. Da un total de 282 hombres y 361 mujeres. La población española de Llallauquén era de 151 españoles casados

(36) B. Vicuña Mackenna.— Visita de la provincia de Santiago practicada por el intendente don Benjamín Vicuña Mackenna en 1874, Santiago, 1874.

(37) Mario Góngora.— Origen de los "Inquilinos" de Chile Central, Santiago, 1960, passim.

e igual número de casadas; 2 viudos y 15 viudas; 289 solteros y 251 solteras y 138 niños y 118 niñas. El total es de 610 hombres y 535 mujeres. Parte de los habitantes de Doñihue y Alhué pertenecían a Peumo (38).

En el censo de 1787 se agrega Idagüe a la Doctrina de Peumo. En este mismo censo Peumo tiene 7 "caballeros" y 6 "señoras", con 5 hijos y 11 hijas; españoles 143, sus mujeres 101, hijos 567 e hijas 783; indios 168 e indias 207; mestizos 148, mestizas 152, sus hijos 518, sus hijas 686; mulatos 92 sus mujeres e hijos 108; esclavos 7, esclavas 4. Da un total de 3.700 habitantes en Peumo. Para el total de la parroquia faltan otros distritos (39).

Los indios de Peumo tenían cacique. En 1744 era cacique Diego Antipelay, que falleció ese año, y le sucedió José Catileu, hijo de Juana Arias, hermana de Antipelay, y de Juan Charagüilla. José Catileu fue cacique y se casó con María Chirinos; de este matrimonio nació Cipriano Catileu, casado con Josefa Pérez, que también fue cacique y le sucedió en el cargo su hijo Nicolás Catileu, casado con Marta Salvatierra.

La sucesión de Diego Antipelay no dejó de ser complicada. Tuvo que presentar reclamo a la Real Audiencia y obtuvo el puesto. Su hijo y sucesor hizo información ante Juan Antonio Mardones "nuestro teniente de justicia en el Pueblo de Peumo", según palabras del Rey, que expidió una Real Provisión en favor de Cipriano Catileu, hijo legítimo de José Catileu, alias Charagüilla. La Real Provisión es de 1778. En 1795 aparece como cacique su hijo Nicolás, cuya firma, de buena letra, se halla en los documentos (40).

(38) Guillermo Cuadra Gormaz.— Censo de la Capitanía General en 1777.— Boletín de la Academia Chilena de la Historia, 1940, I. Trim. pp. 85-132 (Peumo p. 110).

(39) Cuadra o. c. p. 112 (Idagüe, Doctrina de Peumo) y Lizardo Valenzuela.— Antecedentes de la fundación de Peumo, Revista Chilena de Historia y Geografía, t. LV, 1927, p. 253.

(40) Esta genealogía está hecha con los tomos 2953 y 2318 de Real Audiencia. El primero trata de la sucesión de Antipelay y el segundo de la de Cipriano, con la cédula real en su favor. (R. A. 2318, p. 9, 13 fs.).

Cuando el Gobernador, Don Ambrosio O'Higgins, suprimió las encomiendas por edicto, firmado en La Serena el 7 de Febrero de 1789, prohibiendo que los encomenderos exigieran de los indios servicio personal. El 20 de Agosto del mismo año ordenó aplicar esta disposición a los indios de Codao, que gozaba en segunda vida el Marqués de Villapalma. El administrador de la Hacienda de Codao que era Don Martín de Encalada y Recabarren protestó, asegurando que su conducta se atenía a las Reales Cédulas sobre la materia. Se basaba en que O'Higgins había dado como razón el que los indios eran maltratados y vejados. Expuso Don Martín que las habitaciones de los indios estaban bien situadas, junto a las acequias, que disponían de quince días libres para sus trabajos propios; que él les daba gratuitamente bueyes y herramientas para siembras de trigo y chacras y dos vacas en primavera para que tuvieran leche en abundancia y que finalmente les daba hortaliza en tiempo oportuno. El Presidente del Reino insistió. Les notificó a los indios que quedaban libres, hizo la matrícula de ellos, para que tomaran posesión de los terrenos que les correspondían en la misma hacienda. Resultaron más de 200 indios. El Marqués y Don Martín se negaron a entregarles terrenos en la misma hacienda y escribieron al Gobernador para que los devolviera al pueblo de Aconcagua, de donde venían según la Real Cédula de concesión. Protestó el Fiscal de la Real Audiencia, Don Joaquín Pérez de Uriondo, de esta determinación, por haber prestado servicios los indios por espacio de 90 años, por no haber terrenos disponibles en Aconcagua. El Marqués fue inflexible y dijo que desde que no prestaban servicio personal, se habían hecho culpables de grandes desórdenes. Insistió el 7 de abril de 1790 el Gobernador, diciendo que por no haber tierras libres en Aconcagua, debía señalar el Marqués tierras en su estancia. El Marqués ofreció dinero para comprarlas en otra parte fuera de su hacienda. El 29 de abril de 1790 aceptó el Presidente la oferta. Reclamó ante el soberano el Marqués, pero Carlos IV aprobó lo hecho por el Gobernador, pero le pidió que aceptara el recurso del Marqués y le permitiera la apelación ante la Audiencia de Santiago. El 10 de

junio de 1790 el Rey suprimió las encomiendas en forma definitiva en Chile. Insistió el Marqués en el traslado y el 24 de abril de 1794 dio orden el Gobernador que fueran establecidas con todas las comodidades posibles en el pueblo de Rapel (Navidad), situado en la ribera sur del río cerca de su desembocadura. Se les compraron 160 cuadras por 800 pesos que depositó el Marqués al año siguiente. Esta suma la reclamó Don Martín a Muñoz de Guzmán en 1806 (41).

En 1799 los indios tributarios debían los tributos corridos desde el año 1793 a 1798. Debían pagar 8 pesos y 4 reales al año y no lo habían hecho. Peumo tenía entonces 37 indios tributarios y Codao 49. El encargado del cobro era Juan José Martínez de Luco. Hizo el recorrido de los ranchos en compañía del Cacique Nicolás Catileu. El 18 de abril de 1795 fue a cobrarles y se lamentaron. El 7 de abril de 1796, en lugar de cobrarles, se halló compelido a consolarlos; el 28 de abril del 97 se halló obligado a consolarlos; el 22 de abril del 98 los consoló y el 5 de mayo de 1799 lo recibieron con lamentaciones y lágrimas y a muchos consoló.

El gobierno pidió informe al Dr. Zúñiga sobre los pueblos de Codehua (sic), Rancagua y Peumo. De Codao se le pidió, pero no lo hizo por estar este pueblo reunido al de Rapel, perteneciente al partido de San Fernando. Evacuó el informe el 13 de enero de 1799.

"El pueblo de indios de esta mi doctrina de Peumo consta de 550 cuadras de tierras todas muy pingües, con abundancia de aguas. Los indios que son casados alcanzan a 23, los que tienen las tierras correspondientes, las que ocupan en siembras y algunos arriendan alguna parte recibiendo el precio correspondiente. Tienen todo el año en qué ocuparse, así en los mismos arrendatarios del sobrante de tierras, como en los hacendados circunvecinos, por lo cual varias veces al año salen de estos contornos. El producto del sobrante de tierras son 228 pesos cuatro reales cada año, bien pagados. Y siendo así no sé

(41) Domingo Amunátegui S.— Mayorazgos y títulos de Castilla Santiago, 1904, tomo III, pp. 380-387.

por qué motivo no se les paga del sobrante la doctrina de cada indio que son 12 reales al año y que corresponden a mí; y que estos miserables me hayan de pagar por lo común en trabajo, que de los otros pueblos, teniendo menos sobrante, le pagan del sobrante a los curas la doctrina".

Prosigue el informe del Sr. Cura a Luco: "Los indios son sumamente flojos, dados a la embriaguez y por lo común ladrones. A él sólo (al Dr. Zúñiga) le robaron 4 terneras en aquel invierno y 8 a sus inquilinos. De donde inferirá la sabia penetración de V. S. S. cual la necesidad, angustia y congoja de estos miserables para saciar el hambre, cuando se ven constituídos a robarle al cura que los confiesa y les administra los sacramentos y a aquellos infelices inquilinos, que debemos considerar con igual o poco más suerte que los damnificantes".

En su informe el cura de Peumo dice que todos los individuos que residen en el pueblo de Peumo son españoles censuatarios de los indios, porque el cacique y demás naturales arriendan la mayor parte del terreno que se les tiene asignado, pagando cada español un tanto cada año por el goce que tiene: "un precio al año y otro diario de las peticiones y servicios que continuamente les contribuyen".

Y concluye el Sr. Zúñiga diciendo que los indios que pagan la doctrina en dicho pueblo sólo llegan a 16.

No señalamos el resto del informe sobre Codehua y Rancagua, pero bien a las claras muestra la confianza de las autoridades el que se nombrara al cura para dar el informe sobre la materia en esta región.

No le gustó al Sr. Luco que el cura dijera que le pagaban los indios en trabajo la doctrina, porque dice que eso no es posible al subdelegado ni a otros curas, porque el cura tenía trabajo en su viña y bodega e insiste en que los indios no tienen maíz ni trigo, ni trabajo en las haciendas, porque no les dan. Creo que hay que dar más fe al Dr. Zúñiga, porque llevaba más de cuarenta años en la parroquia y era hombre activo que se escribía con los Gobernadores del Reino y merecía

sus elogios y los de los obispos, como consta de los documentos de la época (42).

Las tierras de los indios se hacían por asignación del gobierno. La mensura del pueblo de Peumo en 1805 la hizo el subdelegado de Rancagua, Don Pedro Antonio Quezada; a la Parroquia y Beaterio asignó 5 cuadras, al cacique 10 cuadras, a los 21 indios tributarios 105 cuadras, o sea, 5 a cada uno, a las viudas, que eran 8, dio 24 cuadras, 3 a cada una. Total 144 cuadras. El pueblo tenía 372 cuadras y un cuarto. Las cuadras sobrantes, 218 y un cuarto, se arrendaron al caballero Don Martín de Encalada (43).

El gallego Antonio Raimundo introdujo en Chile el juego de los bolos (44), que propuso al Presidente del Reino que se estableciesen canchas de bolos en todas las poblaciones. El Presidente pasó consulta a los cabildos del país; el juego pronto arraigó. En 1742 había en Quillota cancha autorizada por Cano de Aponte. Las canchas, a pesar de los buenos deseos de Raimundo, llegaron, no a ahorrar peligros e inconvenientes, sino a multiplicarlos, por la malicia de los empresarios y por la afición al juego, que terminó por convertir las canchas en garitos públicos consentidos. El 24 de marzo de 1770 el Presidente, Don Francisco Javier Morales, dio un bando de buen gobierno para aminorar los desórdenes. Prohibió que hubiera dados y otros juegos de envite so pena de 200 azotes a los plebeyos y seis años de destierro, si eran españoles; se incluía en la pena al canchero, bochero o dueño de casa. Las canchas sólo podían funcionar en domingos y festivos, con las mismas penas para los infractores. Estas medidas se reforzaron en 1773, 1776 y la prohibición por real acuerdo en 1777. Pero se

(42) A. N. Capitanía General, t. 502, sin paginar.

(43) Archivo Parroquial de Peumo, Legajo 1, 1805 Mensura del Pueblo de Peumo. En un proceso del Marqués de Villapalma sobre aguas y tierras en Peumo con Baltazar Ramírez. A fojas 61 trae la matrícula de indios.

(44) Para esta parte del juego de bolos ver: Eugenio Pereira Salas.— Juegos y alegrías coloniales en Chile, Santiago 1946, pp. 149-161.

acató la orden sin cumplirse. En febrero de 1778 Isidro Suñé ofreció al Cabildo de Santiago establecer 8 canchas de bolas evitando con determinados arbitrios los defectos que habían acarreado su prohibición. Por no pagar la fianza, se pasó al asiento a Francisco Díaz. Se le pusieron una serie de condiciones: se permite el juego de día, sin tomar parte de la noche; no pueden jugar ni entrar hijos de familia o esclavos ni otros sujetos que no puedan enajenar bienes; que no se permita jugar prendas, sino dinero efectivo y éste con moderación; que no se permitan juegos prohibidos: dados, taba, bolillos, etc.; que no haya venta de licores ni permitan entrar vendedoras a las canchas y que sean en la ciudad para que la policía pueda vigilar si se cumplen las condiciones impuestas. A pesar de los buenos arbitrios, la policía tuvo que entrar muchas veces por causa de las infracciones. Los cancheros se defendían diciendo que estos juegos evitaban otros excesos. En 1784 se amplió el juego a todos los días. Pero por dificultades con el contratista se suprimió. En 1785 se restableció en beneficio de la ciudad. El beneficio eran los pesos que el contratista de los juegos pasaba al Cabildo por la concesión. Diversas ciudades obtuvieron el privilegio de canchas de bolos para subvenir con su producto a las obras públicas urgentes. El partido de Rancagua tuvo 20 canchas, dos de las cuales quedaron dentro de la parroquia de Peumo: las de Parral e Idahue. El principal animador de estos juegos en la región fue don Francisco Nieto de la Fuente, "que llenó de canchas el partido, con frecuentes muertes, robos y demás maldades". En 1796 el subdelegado creyó conveniente intervenir con la autoridad. Escribió una nota al gobierno lamentando los males y diciendo que en muchos lugares convenía la destrucción de las canchas "por ser éstas unas casas y lugares en donde ordinariamente reinan estos pecados y otros que omito, por cuanto solamente en ellas tienen cabida con facilidad y ningún temor divino ni humano esta clase de gentes, y lo que es más hijos de familia, resultando de tan vil concurso la embriaguez, el juego prohibido, las pendencias, las heridas, el robo y aún muertes, y por otra parte varios matrimonios desunidos, porque mu-

chos maridos pierden cuanto tienen y se olvidan de sus mujeres y otros daños que omito".

"En apoyo del subdelegado se dejó oir la voz evangélica de ese extraordinario eclesiástico cuyas virtudes y milagrosa existencia le granjearon el apelativo popular del Santo Cura de Peumo, famoso en los anales de la vieja Colchagua" (45). El 14 de enero de 1799 dice al gobierno que en las canchas de bolas para mera diversión consienten los cancheros, y aun algunos jueces diputados por el interés que les reportan, que los jugadores pierdan vestidos, avíos y los frutos que cosechan y añade que el cura está dispuesto a pagar de su peculio al subastador del ramo porque esto se extinga. No sólo ofreció sus bienes, sino que "para que Dios no sea ofendido había puesto y publicado excomunión mayor a los que tienen cancha de bolas, pues en ellas permiten los cancheros que el pobre, que tiene una esposa que mantener, pierda su dinero, empeñe las cosechas con que puede mantener su casa, y por lo común le quiten sus atavíos y vestuario". (46)

El Gobernador ofició al subdelegado para que informara; se excusó alegando la distancia de Peumo, pero apoyaba al Cura diciendo que "las canchas y lugares donde existen son aposentadurías y madrigueras de toda clase de gente ociosa, vagabunda, ladrones y esclavos".

La derrota del cura no se hizo esperar por sentencia del Fiscal en el asunto. Dice el 19 de marzo de 1799: "El celo del referido cura es loable, pero demasiado riguroso; la diversión del juego de los bolos es por sí inocente y se ordena se subasten los propios de acuerdo con los reglamentos".

Parece que el Sr. Cura no quedó tranquilo, porque el 1º de junio de 1799 le escribe el Gobernador, don Joaquín del Pino, al Sr. Zúñiga y le dice que previene al subdelegado contra los desórdenes del juego de bolos, indica que éste se juegue sólo los días festivos. Termina con estas palabras: "Me parece conve-

(45) Ibid. p. 158.
(46) A. N. Capitanía General, t. 788, fs. 351 v. (No citado por E. P. S.).

niente que en lo sucesivo omita la fulminación de censuras, si no es que por medios suaves consiga evitar los pecados de tales concurrencias" (47).

No es la única vez que vemos al Sr. Zúñiga recibir una sentencia adversa de la Real Audiencia. Nos referimos al pleito contra el diputado del pueblo de Peumo, Justo Jerez, sobre el cumplimiento de las obligaciones de su empleo. Declaró contra él, el Dr. Zúñiga, Don Juan B. Ortúzar. Las acusaciones son que se pasa en fiestas con cantores y cantoras, que bebe 24 horas al día, aunque no se le ha visto borracho, que hubo puñaladas entre dos vecinos y no apresó al agresor que es conocido, que no sale de ronda en patrulla, que el diputado se defiende que en su tiempo no se ha robado nada y no es así, que permitió juegos de azar y que unos quedan en cueros, que teniendo el cura escuela, a su costa, pública y franca para todos, el diputado, que tiene varios hijos, no ha echado ninguno a esta escuela, que da poco ejemplo cristiano. El gobierno lo depuso hasta que se justificara y luego lo condenó a pérdida del puesto. Sin embargo, la Audiencia, por medio de Márquez de la Plata, lo repuso en el cargo por ser hombre de bien (48). Era poco exigente el criterio de la Audiencia. Es curioso notar que Fernando Márquez de la Plata era casado con una hija del Marqués de Villapalma y estaba por tanto vinculado a la Feligresía de Peumo por ser de los hacendados de Codao. Era el año de 1804.

Varias descripciones geográficas datan de la época del párroco que estudiamos; Pérez García es demasiado sumario; la Historia Geográfica e Hidrográfica, que remitió Amat al Rey Carlos III, trae breves noticias y la ubicación geográfica y así dice: "Santa Inés es hacienda y Viceparroquia del Curato de Peumo, a la parte norte del estero de Alhué". "Codahua es hacienda del Marqués de Villapalma y tiene minas de oro a la parte norte del Cachapoal". "Peumo es Parroquia del Curato

(47) A. N. Capitanía General, t. 788, fs. 358 v. (No citado por E. P. S.).

(48) A. N. Real Audiencia, vol. 2545, p. 3, 74 fs.

de este nombre a la parte norte del Cachapoal". "Idahue hacienda a la parte norte del Cachapoal", etc. (49). En 1777 publicó Cosme Bueno su Descripción del Obispado de Santiago. Desempeñaba el cargo de Cosmógrafo Mayor del Virreinato del Perú. Al referirse a las tierras que estudiamos dice: "Rancagua, provincia o corregimiento, como la llaman aquí, situada entre el Maipo y el Cachapoal. El río Cachapoal arriba de la capital tiene un puente de sogas. Se pasa también en barco o en balsas. Es esta provincia bastantemente fértil y deliciosa por la abundancia de aguas y arboledas, plantaciones y haciendas populosas. Sus frutos son los mismos que en las otras provincias. Tiene muchos minerales de oro, dos famosas lagunas abundantes en pescado, como también sus ríos .Sus habitantes son 12.000". Describe luego los curatos que son 4. Uno de ellos Peumo: "El segundo curato es el de Peumo, pueblo de indios, que tiene un anexo nombrado Santa Inés y tres viceparroquias" (50). No menciona minerales en ella, pero sí en las parroquias de Maipo, que los tiene de plata y cobre, y San Pedro, que tiene la Villa o asiento de Alhué, cuyo mineral de oro descubierto hace 40 años, o sea en 1737, al principio dio mucho y ahora aún se costea.

Don Vicente Carvallo y Goyeneche, que escribió entre los años de 1787 y 1791, dice de la zona que Rancagua tiene 18.000 habitantes. "Los ríos tienen delicadas truchas, pejerreyes y otros peces menores que los prenden en nasas. Sacan de ellos copiosos canales para fertilizar sus campos, en donde beben innumerables ganados vacuno y caballar, que en ellos se multiplican sin otro cuidado que el dos o tres ojeos al año; y para que muelan tienen 23 molinos de pan y 26 de minerales, conocidos con el nombre de trapiches. Se hacen gruesas matanzas de ganado vacuno, que lo engordan en dehesas o potreros y sacan grasa, cebo, charqui y lenguas saladas que envían al Perú o a las minas. Se cosechan muchísimo vino, trigo y aceitunas.

(49) Historia Geográfica e Hidrográfica, Revista Chilena de Historia y Geografía, t. LI, p. 432.

(50) Cosme Bueno.— Descripción de las provincias de los Obispados de Santiago y Concepción, Santiago, 1876, p. 299.

Los gusanos de seda se crían con hojas de manzano. Las minas de Alhué se descubrieron en 1736 ó 37.

"El Rapel se pasa en balsas de piel de lobo (4 ó 6 infladas y unidas) lo mismo que el Maipo, y, aunque ha habido desgracias, no han arbitrado otro modo.

"De los habitantes del corregimiento de Rancagua se ha formado un regimiento de milicias de Caballería, llamado Sagunto, su jefe es el Coronel Francisco Palacios del Pozo.

"Tiene 4 parroquias... Segunda la Peumo, en un pueblo de indios, que tiene 200 personas, con un anexo de Santa Inés, asiento de minas, donde hay hasta 100 familias españolas, y tiene tres viceparroquias en proporcionadas situaciones con respecto a las muchas minas de oro y cobre que actualmente se laborean. Carvallo llama a las minas de cobre ingenios. Las minas de oro las divide en de lavaderos y de metales. Las de lavadero rinden poca utilidad y el trabajo lo hace gente sin capital. Para el laboreo de los lavaderos se usan las acequias (mantata), las navetas o poruñas (que solían hacerlas de cuerno cortado por la mitad) y las bateas o dornajos de madera, que son vasijas de media esfera, que llevan al centro una cavidad de media pulgada" (51).

Esto es lo que hallamos en los historiadores geógrafos de la época. Nada nos refieren de los trabajos de artesanía. Toda la descripción gira en torno a la minería y la agricultura y ganadería.

Durante el tiempo que gobernó la parroquia erigió una cruz en la cumbre del Gulutrén (52), tradición que perdura hasta hoy, renovada la cruz por los párrocos posteriores. En torno a la cruz se ha desarrollado la devoción popular. Es objeto de peregrinaciones el primero de mayo, o sea, en torno a la festividad de la Invención de la Santa Cruz (53). La fiesta es de origen religioso, es cierto que las peregrinaciones y procesiones o romerías son cosas que conmueven la piedad del

(51) Vicente Carvallo y Goyeneche.— Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile, Santiago, 1876, pp. 84-87.

(52) Lizana.— Apuntes para ... p. 79.

(53) Oreste Plath.— Folklore chileno, Santiago, 1962, p. 305.

pueblo desde tiempos remotos. Son célebres en Chile muchas fiestas con peregrinación, bailes, cantos especiales y otros festejos. En la colonia era común rodear estas fiestas de otras diversiones; sobre las cuales muchas veces se legisló. Estas fiestas cristianas tenían en el marco externo de sus danzas y cantos analogía con las antiguas fiestas de su paganismo. También hay que anotar que en la religión de los antiguos peruanos los cerros tenían particular importancia y eran objeto de culto. El P. Diego de Rosales explica que la tradición del Diluvio se hallaba entre los indios de Chile. "Y es que tienen muy creído que cuando salió el mar y anegó la tierra antiguamente, sin saber cuando (porque no tienen serie de tiempos ni cómputo de años), se escaparon algunos indios en la cima de los montes altos que llaman Tenten. Y en todas las provincias hay algún Tenten y cerro de grande veneración. En la cumbre de cada uno de estos montes altos llamados Tenten, dicen que habita una culebra del mismo nombre, que es sin duda el demonio..." (54). La Constitución III del I Concilio de Lima (1551 - 1552) manda que se destruyan los sitios de idolatrías y que en lugar de los objetos de ellas se coloque una cruz (55). Unos de estos sitios eran los montes altos y también los empinados. Aunque no he hallado la etimología de Gulutrén (o Culechén como se le llama otras veces) la terminación chen, ten o tren es equivalente a la forma ten, de Tenten; por lo tanto, el cerro de Gulutrén que es tan empinado coincide con lo que dice el P. Rosales y debe haber sido un lugar de culto pagano. De ahí proviene el haberse puesto la Cruz y las tradiciones en torno al demonio bastante numerosas en torno al mencionado cerro, que existen hasta hoy en el recuerdo de todos y algunas de las cuales se remontan a comienzos de este siglo. Se dice que el diablo desde la cumbre del Gulutrén jugaba a la rayuela arrojando los tejos al río; que cuando las niñas quedaban esperando siendo solteras se disculpaban di-

(54) Diego de Rosales S. I.— Historia General de Chile, Valparaíso, 1877, t. I. p. 4-5.

(55) Vargas Ugarte.— Concilios Limenses, Lima, 1951, t. I. p. 8.

ciendo que era obra del diablo que se las robaba y las llevaba a la cumbre del cerro; que el diablo bailaba en la cumbre del cerro con las Marcelas, que eran unas viejitas pobres que el Sr. Eliseo Fernández alojaba por caridad en la Casa de Ejercicios y a las cuales la maledicencia popular atribuyó condiciones de brujas. La Cruz significó el fin de esas tradiciones y puso un significado religioso a la cumbre de tradiciones cultuales antiguas, de influjos demoníacos y de aquelarres diabólicos de brujas.

El 17 de diciembre de 1811 hallamos en el libro de defunciones de la parroquia una expresión que aparece por primera vez: EN EL CAMPOSANTO. La razón de esta expresión se halla en las sesiones de los cuerpos legislativos y en el boletín de las leyes. El 18 de octubre de 1811 el Congreso Nacional acordó enviar a las provincias, por medio de la Junta, la proclama del diputado Fretes sobre cementerios públicos. El diputado por Puchacay, Don Juan Pablo Fretes, sacerdote originario de Buenos Aires, que ocupaba en Santiago una canongía y que era exaltado patriota y diputado, escribió un erudito manifiesto, encabezado por estas palabras: EL CONGRESO A LOS PUEBLOS DEL REINO DE CHILE. Acumula allí concilios y datos históricos eclesiásticos y preceptos higiénicos para impedir las inhumaciones en las iglesias. Termina así: "En esta virtud, los curas párrocos, coadjutores, prelados de todas las órdenes religiosas, sin exención, y demás personas autorizadas en línea de entierros, tendrán especial y obligatorio cuidado de inhumar en los campos santos, donde los hubiere, y, donde no, dar pronta providencia a fin de que se demarquen provisionalmente en el recinto de las iglesias respectivas, quedando, entretanto, el Congreso en el activo empeño de determinar los medios y lugares oportunos para el establecimiento de un decente panteón o cementerio, donde sean conducidas las venerables reliquias del virtuoso ciudadano (56). El acta de la sesión y la ley pertinente señalan la obligación únicamente para Santia-

(56) Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, Santiago, 1887, t. I, pp. 144-147.

go y el plazo para cumplirla hasta mayo del año siguiente, pero el texto de la ley dice que "será un objeto del interesante conato del gobierno hasta verlo implantado en la capital, y a su ejemplo en todo el reino, circulando a todas partes esta resolución" (57). Las breves palabras que hallamos en el libro de Defunciones de Peumo tienen esta explicación. La tradición señala que este CAMPOSANTO estuvo al costado sur de la Iglesia parroquial y a continuación de la actual casa parroquial.

El 15 de enero de 1812 falleció el Sr. Antonio Zúñiga en Peumo. En ese tiempo desempeñaba el cargo de teniente cura el sacerdote Miguel González. Al fallecer el piadoso y santo cura tenía 84 años y había permanecido en la parroquia 55 años. Había llenado una hermosa carrera. Los obispos Alday, Sobrino y Marán habían enviado su elogio al Rey en sus cartas; a pesar de ello nunca fue promovido a una dignidad eclesiástica, pero a su fama no le hacen falta los honores, porque tuvo el mejor a que puede aspirar un sacerdote: la santidad. En su vida gozó de prestigio. Era escuchado por los gobernadores, le encargaban comisiones de confianza, pero su mejor ejecutoria es la preocupación constante por el adelantamiento espiritual de sus feligreses; beaterio, escuelas, casa de ejercicios, la preocupación por la villa, las viceparroquias, las iglesias que levantó, etc., dan testimonio de esta preocupación constante.

Dos narraciones de su vida escribió el Sr. Zúñiga, que por desgracia no hemos podido encontrar; una en carta al Presidente Don Ambrosio Higgins y otra en forma autobiográfica. Ambas están citadas en publicaciones. El retrato del Cura Zúñiga existía en poder de la familia Parrasía, de Los Andes. Un recuerdo del Santo Cura era una de sus disciplinas, que tuvo como reliquia el Sr. José Mercedes Araneda y que consiguió cuando fue cura de Peumo y que pasó a poder del sacerdote Juan Ramón Ramírez (58). Esta reliquia muestra el espíritu

(57) Boletín de Leyes y decretos del Gobierno, 1810-1814, Santiago, 1898, pp. 133-134.

(58) Lizana.— Apuntes para ... p. 83. Ibid. 82 hay un elogio del Sr. Zúñiga, del Gobernador, Ambrosio de Benavides: "Es de honesto linaje, de suficiencia (aquí habla distinto de Alday) y de virtud

penitente del Santo Cura, que no se habría conocido, si no hubiera sido por el dato de esta reliquia.

La única fundación importante que tuvo la parroquia de Peumo fue herencia del Sr. Zúñiga. Dice así la cláusula de su testamento: "Dejo 800 pesos impuestos en la chacra de mi sobrino Don Tadeo Zúñiga en Rancagua, al 5% al año y por los recibos se verá si debe algo de caídos; todo lo dejo a favor de los Ejercicios" (59). Esta propiedad había sido de Hilario Zúñiga y Luisa Soloaga y la vendió en 1796 a Tadeo Zúñiga. Esta chacra tenía 17 cuadras y pasó más adelante a formar parte de la Hacienda de Pencahue, que compró Don Domingo Bezanilla a la sucesión de Alejandro Silva (60), (61).

Entre los familiares del Sr. Zúñiga ha habido algunos sacerdotes: don Ricardo Mesa Henríquez, don Ernesto Herrera y Fray Clodomiro Henríquez O. de M. (62).

Para hacer el inventario de la Parroquia se mandó, según costumbre de aquella época, a un sacerdote, que fue D. José Ignacio Zambrano, que fue cura de Pichidegua 14 años y vecino del curato de Peumo. De su estada en Pichidegua dice un informe de 1802: "sujeto de recogimiento y virtud que ha padecido en aquel infelicísimo curato las aflicciones, necesidades

que era modelo de curas. . Distraido de todo interés y comodidad particular, dedica todos sus conatos a proveer a sus feligreses de abundantes doctrinas y medios para que vivan cristianamente. Socorre con liberalidad a los pobres; erigió y mantiene por sí un beaterio de mujeres, costea frecuentes ejercicios espirituales . . .". Su retrato estaba en poder de la familia Parrasía de Los Andes (es probable que sea la de San Felipe) dice Lizana o. c. p. 83.

(59) Esta cláusula sola está citada en el Legajo 2 de la Casa de Ejercicios. Archivo de Peumo.

(60) Ibid.

(61) Archivo Arzobispal. T. 11 p. 20. Mariano Osorio dispone que se pague la asignación de 200 pesos que dejó el Sr. Zúñiga a su sobrina Tomasa Tapia, que era albacea de su tío y estaba en pleito con el Dr. José Diego Argomedo. La orden es de 1º de Septiembre de 1815.

(62) Lizana.— Apuntes para ...... p. 83-84.

y miserias que son consiguientes" (63). Al ser nombrado para Peumo era cura de San Lázaro. Estuvo en Peumo del 30 de enero de 1912 al 26 de abril del mismo año, en que entregó la parroquia. El inventario lleva la fecha del 7 de febrero (64).

La iglesia tenía 60 varas de largo por 9.5 de ancho y 10,5 de alto. Sacristía detrás del altar mayor, enladrillada. Piso de la iglesia entablado, demolido a veces. Dos puertas grandes y una principal con pórtico sobre 4 pilares de madera. Coro encima de la puerta, sobre 4 columnas con celosías y un órgano grande, cuasi inservible. Las paredes de la iglesia sin tapas y empapeladas. Pieza de doce varas junto a la iglesia, que se comunica al presbiterio por dos rejas de madera y sobre estas una tribuna con celosías donde se pone la música. Esta pieza sirve de coro para las beatas, comunicada con el patio de los ejercitantes y habitación de las beatas. El Bautisterio, al lado izquierdo inmediato a la puerta principal. La iglesia es de adobes y texada y tiene una torre sobre la puerta principal, con un corto cuerpo de madera muy ruinosa y en ella tres campanas, todas buenas.

La iglesia tenía 7 altares menores, nuevos y dorados, dedicados a la Virgen del Carmen, del Tránsito, de los Dolores, a San Antonio, a San José, al Santo Cristo. Había un altar con tres imágenes: San Joaquín, Santa Ana y N. Sa. de la Merced. Todas las imágenes femeninas tenían joyas: aros, collares de oro y perlas. La imagen del altar mayor era de la Virgen del Rosario. Al pie tenía una luna con dragón, de plata, en la cabeza una corona de rayos con estrellas de plata dorada y en la mano un rosario de 42 cuentas grandes de oro y más abajo una mayor, tres pendientes de oro y dos choclos (sic) de perlas finas pequeñas, con más de 200 perlas, zarcillos grandes de perlas. Tenía la iglesia mucha platería y una lámpara grande de plata con un vaso blanco, muy hermosa

(63) A. N. Capitanía General, t. 1018. s. p. (tomo de solo parroquias).

(64) El inventario en Archivo Arzobispal, t. 11, pieza 12.

que pasó a la Catedral de Santiago. Tenía variados ornamentos y ropa blanca.

La joya más notable de la parroquia era la custodia de plata dorada de más de una vara, hechura moderna, con 82 diamantes en el Picis (sic), dos tembleques de diamantes, y una perla grande en cada uno, dos caravanas de diamantes en cobre con tres perlas grandes cada uno, algunos topacios y tableros de piedras alrededor del sol; en la cruz tres perlas de extraña grandeza y cuatro menores, pende un rosario de oro con 11 perlas, cuentas pequeñas y una crucecita con 5 perlas abajo del sol, de oro, en una tirita de esmalte una rosita y 3 sortijas de oro con sus perlas y 172 perlas medianas y 19 grandes todas finas, dos cuentecitas de oro en la punta y algunas perlas pequeñas.

Libros parroquiales sumamente desgreñados, compuestos de papeles sueltos y cuadernos con muchas partidas sin firmar y que no se podrán arreglar sin muchos días de trabajo.

La parroquia no estaba según los inventarios como nueva; había cosas nuevas y deficiencias como en todo lo humano. La vejez del Sr. Zúniga se advierte en algunas cosas. La platería va a ser vendida más tarde por orden de Cienfuegos, pero cabe señalar que la custodia era realmente admirable y la mandó a hacer el Párroco en sus primeros tiempos e indudablemente era algo espléndido.

Algunas cosas desaparecieron a la muerte de Zúñiga, como el beaterio, por la falta de su director y animador; pero obras como la casa de ejercicios van a renacer vigorosas con otros párrocos. Algunas dificultades surgieron con la herencia del párroco, por no haber distinguido bien sus bienes de los de la parroquia. Cosa explicable, porque todo lo que tenía la parroquia era obra suya. Hasta el día de hoy los terrenos son los que él le dejó. Pocos párrocos en el país han dejado una tradición tan vigorosa, como la suya, y duradera.

La escuela no se menciona en los inventarios, probablemente había desaparecido, pero renacerá también con el tiempo y una vez con su nombre. Pero a los 80 años pasados el cura no podía tener el vigor de sus primeros años.

José Moreu Piera nació en Barcelona en 1776 aproximadamente. Fue en el Perú familiar del Obispo de Guamanga, Don José Antonio Martínez del Aldunate, que lo ordenó de sacerdote y lo trajo a Chile, cuando su traslación a la Sede de Santiago (1). En 1816 lo recordaba melancólicamente en una carta, y lo llama MI AMO y deplora su ausencia, que lo dejó sumido en la pobreza (2).

Fue cura interino de Peumo por nombramiento del Cabildo Eclesiástico en Sede Vacante, a la muerte de Martínez de Aldunate (3). En 1815 fue propuesto en tercer lugar para el Curato de Guasco (4). Este cura fue poco activo, pues dejaba venirse abajo la Iglesia y no la reparaba por falta de dinero e incluso proponía que la trasladaran a otro lugar por estar edificada en un hoyo, donde no tienen salida las aguas. De todo culpaba injustamente a su antecesor.

En el inventario de 1816 dice lo que hizo en favor de la iglesia parroquial: puso chapa de fierro a la puerta de la sacristía, que daba a la plaza, adquirió dos frontales, una cucharita para servir el agua de las vinajeras y unas blondas para los manteles. En 1816 objetó el inventario con que recibió la parroquia y que él había firmado y jurado que estaba conforme. Señaló cosas que faltaban y añadió otras que no se mencionaron, entre ellas varias joyas (5).

Ese mismo año de 1816 el P. Fray Ramón Romero dio cuenta del estado ruinoso de la casa de Ejercicios. Esto era verdad, pues se cayó la cocina durante la primera de las dos tandas que dio. La cuidadora de la casa de Ejercicios, Tomasa Tapia, sobrina y albacea del Sr. Zúñiga, culpó al Cura y al otro albacea, Don Gregorio Argomedo, del deterioro, y todo

(1) Archivo Arzobispal, T. 11, pieza 89.
(2) Arch. Arz. t. 11, pieza 39: Carta de 16-XI-1816.
(3) Arch. Arz. t. 11, p. 89.
(4) Ibid.
(5) Arch. Arz. t. 11, pieza 12.

fue comunicado al Obispo Rodríguez Zorrilla. El Prelado advirtió al Sr. cura Moreu y éste contestó indignado a los cargos y se lamentó de su pobreza, de la muerte del Sr. Martínez de Aldunate; refutó lo mejor que pudo los cargos, que eran deterioros de los ornamentos y de la Iglesia (no así de la casa de Ejercicios, que corría por cuenta del Dr. Argomedo) y termina con fieras invectivas contra Tomasa Tapia, a la que culpa de maledicencia y pide al Sr. Obispo que no haga caso de chismes (6).

En su tiempo la Parroquia de Peumo tenía tres viceparroquias: El Manzano, Idahue y Coltauco (7).

Por orden del obispo Rodríguez Zorrilla fue llevada a la Catedral la lámpara grande de plata, que el inventario describe así: "Una lámpara de hechura curiosa, con peso de 47 libras de plata, con su vaso grande de cristal blanco". Más adelante se indica que dieron por ella 1.000 pesos (8).

Los libros de matrimonios que existen en la parroquia datan de su tiempo. La primera partida es de 4 de Enero de 1813. Es curioso que estando mandado el libro de matrimonios por el Concilio de Trento, por el tercer concilio provincial de Lima y por los sínodos, no se halle huella de ellos hasta esta fecha. Es de creer que se perdieron los anteriores, pero esto es sólo una suposición.

El inventario de 1816, es de 15 de Octubre. La última partida de defunción esta firmada por Moreu el 15 de Mayo de 1816. Y de bautismo el 12 de Mayo de 1816. Durante todo el tiempo de Moreu fue teniente cura Miguel González. Es de creer que a la partida de Moreu hasta la llegada del sucesor estuvo sólo Miguel González, porque firma todas las partidas.

Al dejar la parroquia el Sr. Moreu tenía 40 años. Aquí perdemos todo rastro de nuestro catalán...

Después de todo, digamos en abono suyo que debe haber sido muy difícil para él suceder a un hombre de la talla de

(6) Cartas Arch. Arz. T. 11, docs. 32 y 39.
(7) Arch. Arz. T. 11, d. 12.
(8) Ibid.

Don Antonio Zúñiga, como para los feligreses la ausencia del santo cura. Moreu fue la víctima de un enemigo imponderable, pero tremendo: la comparación.

En su tiempo tuvo lugar el censo de 1813: Peumo, El Manzano y Quelentraro se analizan con el cuidado de este censo, que por la suma de los detalles hasta hoy se considera perfecto (9).

Distrito de la parte sur. Diputación del Valle de Peumo. Tenía 1.644 almas. Este censo se ocupa de las "almas". Las detalla así: Españoles europeos 3 hombres. Españoles americanos 509 hombres y 619 mujeres. Total de españoles: 512 hombres y 619 mujeres. Indios: 81 hombres y 80 mujeres; mestizos: 208 hombres y 141 mujeres; mulatos: 3 hombres. Total de castas: 292 hombres y 221 mujeres.

Profesiones: Clérigos, 1; hacendados, 11; labradores inquilinos, 17; jornaleros, 260; artesanos, 18; comerciantes, 9; milicianos de caballería, 62; milicianos de infantería, 289; exentos de la milicia capaces de tomar armas, 24; peones y sirvientes de minas, 8; criados libres, 1, y esclavos, 1.

La iglesia parroquial de Peumo goza de principales: 2.610 pesos.

Manzano tenía un total de 1.721 habitantes. Españoles americanos, 746 hombres y 826 mujeres; Castas (indios, mestizos, etc.), 63 hombres y 86 mujeres;. (Indios, 22 hombres y 26 mujeres; mestizos, 15 hombres y 39 mujeres; mulatos, 26 hombres y 21 mujeres). Oficios: religioso, 1; hacendados y propietarios rústicos, 169; labradores e inquilinos, 109; jornaleros, 113; milicianos de caballería, 65; exentos de milicia capaces de armas, 294; peones y sirvientes de minas, 4, y esclavos, 27.

En Quelentaro había 646 habitantes. Españoles americanos, 194 hombres y 224 mujeres; Castas: indios, 22 hombres y 22 mujeres; mestizos, 41 hombres y 53 mujeres; mulatos, 44 hombres y 39 mujeres.

Oficios: religiosos, 2; hacendados y propietarios rústicos, 23; labradores e inquilinos, 68; jornaleros, 32; artesanos, 5;

(9) Censo de 1813, Santiago, 1953.

milicianos de caballería, 14; milicianos de infantería, 26; criados libres, 2, y esclavos, 5.

El número de milicianos nos hace pensar en la participación que pudieron tener en la independencia los tercios de la parroquia de Peumo.

Existe una tradición de que en la cárcel de Peumo estuvieron presos los Carrera. Pero carece de fundamento esta afirmación. Ni siquiera la calle que se llama Hermanos Carrera tiene relación con ellos, por haber sido en su origen la cancha de carreras.

Sin embargo, encontramos un hecho relacionado con Don José Miguel Carrera. Cuando quisieron los Carrera derribar el gobierno de Don Francisco de la Lastra, éste los persiguió y los hermanos Carrera se fueron a San Miguel, la hacienda familiar al lado de El Monte. José Miguel y Luis, según dice el mismo José Miguel, se dirigieron más al sur con el propósito de pasar a la otra banda de la cordillera y leemos en su Diario Militar: "Mayo 25 de 1814: A las doce del día seguimos el camino, y dormimos en la hacienda de Cocalán en casa de un inquilino. Dia de lluvia". Pero el viaje a Mendoza no se hizo y regresó a Santiago donde tomó el poder el 23 de julio (10).

Otra relación peumina con don José Miguel Carrera la cuenta un vecino de Peumo, el Almirante Presidente, Manuel Blanco Encalada. A la casa del Marqués de Villapalma en Sevilla concurrían los chilenos, entre ellos José Miguel Carrera, y dejemos la palabra a Blanco: "Poco antes de la batalla de Bailén, me hallaba en Sevilla, en casa de mi tío el Marqués de Villapalma; allí conocí a Carrera, que comía ordinariamente en casa y que obtuvo el nombramiento de Teniente, agregado al Regimiento Farnesio, por un favor especial, debido a la amistad de mi tío con el General Castaños, a quien lo presentó personalmente, tomando el mayor empeño en que fuera colocado. De Sevilla salió a incorporarse a su cuerpo, pero no llegó a tiempo de encontrarse en la batalla de Bailén" (11). Sabido

(10) José Miguel Carrera.— Diario Militar, Santiago, 1900, p. 313.
(11) Enrique Villamil Concha.— Vida de Don Manuel Blanco Encalada, Santiago, 1919, p. 14.

es que tuvo gran importancia en la vida de Carrera su actuación militar en España, y Villapalma tenía su hacienda en Codao.

26.— DON LAUREANO JOSE DIAZ (1817 - 1820).

El nombramiento de este párroco de Peumo tiene un origen curioso. O'Higgins y Zenteno escriben a Hilarión de la Quintana, Director Supremo Delegado, desde Rancagua, el 18 de abril de 1817: "A la mujer del Capitán prisionero, Diego Padilla, confínese al Beaterio de Peumo y este curato pongase a cargo del mejor patriota, dándome cuenta previamente para presentarlo". El gobierno patriota apresaba y mandaba a los monasterios o a otros sitios a las mujeres que eran acusadas de GODISIMAS o de GODAS PERJUDICIALES. En las monjas agustinas hubo un cambio de superioras, porque iba a ser prisión patriota de varias GODAS. Los monasterios se habían usado como cárceles de mujeres, porque en Chile desde la dominación hispana no había prisiones para mujeres y en los conventos hallaban un sitio de acuerdo con el decoro propio de su sexo. De acuerdo a estos principios, el gobierno patriota siguió la antigua costumbre.

Hilarión de la Quintana contestó a O'Higgins el 26 de abril de 1817: "Mañana marcha para el Beaterio de Peumo la mujer del Capitán prisionero, Diego Padilla, conforme a lo que V. E. me previene en 18 del presente, y he acordado colocar en aquel curato al benemérito patriota Fray Manuel Saldeño, del Orden de Mercedes, cuya disposición comunico a V. E., a fin de que lo presente para este beneficio al gobernador del Obispado y pueda cuanto antes dar principio a las funciones de su ministerio. Descanse V. E. en la satisfacción de que velaré con todo mi celo sobre la comportación de todas las que tengan ideas contrarias a nuestro sistema" (1).

(1) Archivo O'Higgins, Santiago, 1958, t. 18, pp. 155-157.

En los libros de la Parroquia de Peumo nada se halla del P. Saldeño; en cambio, hallamos a otro patriota connotado ocupando este cargo desde el 13 de mayo de 1817, en que firma la primera partida de defunción en los registros de la parroquia. Don Laureano José Díaz era un patriota distinguido. En 1811 fue atraído a la causa patriota por el Presbítero Isidro Pineda, mientras Díaz ocupaba el cargo de Capellán del Castillo de Corral. El 21 de marzo de 1812 era cura interino de Valdivia, y ese día la Junta Realista de Valdivia, que había reemplazado a la patriota, de la que era miembro el Sr. Pineda, el 16 de marzo de 1812, dio orden al Sr. Díaz de salir en 24 horas al castillo de Cruces con destino a Arauco, después de haberlo tenido encerrado en su casa desde el 16 por ser influyente patriota. En Concepción fue patriota franco y en 1814 era Capellán de Granaderos y como tal se halló presente en la batalla de Tres Acequias, en el bando de O'Higgins, y en el sitio de Rancagua. El 15 de enero de 1814 fue suspendido de confesar y predicar por su obispo, el de Concepción, Don Diego Navarro Martín de Villodres, que era realista. Sólo fue desterrado a Juan Fernández el 27 de enero de 1817 y duró su destierro hasta marzo, 25, de ese año. Las causas de no haber sido desterrado antes son las dificultades que hubo sobre el castigo de los sacerdotes patriotas de Concepción entre el Gobernador del Reino, Marcó del Pont, y el Obispo de Concepción, porque no se ponían de acuerdo acerca de quién debía castigarlos. Uno de los desterrados de Juan Fernández, Juan Pablo Michelot, se quejaba de la libertad que gozaban varios y dice: "¿Cómo el Presbítero Acuña se halla hoy cura de Barraza, el Sr. Lantaño paseándose en esa capital, el Presbítero don Laureano Díaz y su hermano el P. Fray Francisco, del Orden de la Merced, en Rancagua?". Añade que todos éstos fueron capellanes y que éstos están graciados y él punido. En su breve destierro en Juan Fernández narró a Don Juan Egaña el desastre de Rancagua en forma espeluznante, como testigo que había sido. Narración que puede leerse en "El Chileno consolado en los presidios", de que es autor Egaña.

El 25 de marzo de 1817 llegaba de Juan Fernández con otros 151 desterrados y el 13 de mayo estaba en Peumo (2).

Así como era fervoroso patriota, era párroco poco diligente. Firmaba pocas partidas en los libros y fue quitado por desidia. Fue después cura de Chimbarongo y fue removido por la misma causa. Continuó viviendo en Chimbarongo como teniente cura y capellán de hacienda.

Los patriotas solían llevar en una oreja un aro de oro. Lo tenía el Canónigo Manuel Valdés por haber estado en Rancagua. Es probable que Laureano J. Díaz también lo llevara. Lo menciono como un dato curioso, que recibí por narración de uno que conserva el aro de Don Manuel Valdés.

Escrito de mano de Díaz hay un documento del Gobernador del Obispado, Don José Ignacio Cienfuegos, que expresa que las mandas forzosas de los testamentos no tienen legítima inversión y por eso ordena que la única manda forzosa sea de 6 pesos para el Instituto Nacional, "porque no hay objeto más piadoso y más útil a la Iglesia que la educación religiosa y científica de la juventud". Los 6 pesos obligan a todos. Si alguno quiere dar más, que lo haga. Los que mueren intestados con herederos forzosos pagarán 12 pesos y los que dejen sus bienes a transversales o extraños, 50 pesos. Esta manda la cobra en Santiago el colector, Don Diego Gorman, y fuera de él, los curas que la guardarán y remitirán cada 6 meses, además de cobrar sus derechos. La declaración se hará ante testigos y el Sr. Cura debe guardarse el recibo del colector. Esta manda forzosa rige desde el primero de mayo. El mandato es de 15 de junio de 1819 y firma Cienfuegos (3).

Peumo, que quedaba sito en el corazón de la huasería, era vecino de Quilamuta, cuyo dueño, Santiago Valenzuela (1790-1823), tuvo famosas crías de caballos, que descendían de un potro árabe de propiedad de Mariano Osorio que, en su huída

(2) Datos de Díaz, Guarda.— Historia de Valdivia, 1953, pp. 224. y 229. Prieto del Río. Diccionario p, 183-184. Archivo O'Higgins, t. XIX, 1959, pp. 318, 428 y 474. Juan Egaña. El Chileno consolado en los presidios, t. I, Londres, 1826, pp. 10-16.

(3) Libro III de defunciones, Peumo, fs. 33.

de la Batalla de Maipú, dejó en Bucalemu; este criadero alcanzó más notoriedad con los hermanos Santiago y Ramón de Toro, dueños de la hacienda de Alhué, que compraron más adelante Quilamuta (4).

27.—DON MIGUEL JOSE GONZALEZ (1820-1825).

Fuera de las firmas de los libros parroquiales no tenemos mayores datos de Miguel José González. Fue teniente cura durante los últimos años del Sr. Zúñiga. Prieto del Río trae dos biografías de González, que parecen coincidir. En una dice que nació en Valparaíso en 1762, que fue párroco en el Obispado de Santiago. En 1821 estaba en Peumo. Murió en Santiago en octubre de 1838. De Miguel dice en la otra que fue teniente del Cura Zúñiga de Peumo, hasta la muerte de éste. Fue en seguida cura de la misma parroquia, cargo que servía por 1824, y siete años después continuaba en Peumo (1).

El Sr. González se firma Miguel y Miguel José. La letra es la misma siempre y firma durante muchos años los libros parroquiales. No siempre pone bajo su nombre el cargo que desempeña. En el libro de Bautismos hay firmas suyas desde 1819 a 1829. En ellos firma como cura interino desde el 22 de septiembre de 1820 hasta el año 1824. Luego firma el teniente cura Juan José Núñez, agustino, que parece haber secularizado este año, pero que después se reincorporó a la orden. En 1825 sigue González hasta el 13 de abril de 1825. En el libro de defunciones firma desde el 20 de septiembre de 1820 hasta el 10 de noviembre de 1822, en que lo entrega a José María Moraga. En el de matrimonios firma desde el 2 de octubre de 1820 hasta junio de 1825. Luego firma el teniente cura Fray Rosauro Díaz en julio. González aparece de nuevo en el 4 de junio de 1826 y la última la firma el 8 de noviembre de 1828.

(4) Tomás Lago.— El Huaso, Santiago, 1953, pp. 102-105.

(1) Prieto del Río.— Diccionario, pp. 294 y 297. (¡Cualquiera se aventura en el vasto mar de los González!).

Por estos datos concluimos que fue cura desde Laureano J. Díaz hasta que ocupó el cargo el Sr. José María Moraga y que el resto del tiempo fue teniente cura.

28.– DON JOSE MARIA MORAGA FUENZALIDA (1825 - 1834).

Nació José María en Vichuquén del matrimonio del Capitán Felipe Quiterio Moraga Correa y de Francisca Fuenzalida Rojas Urzúa y Ovalle, que tuvieron 14 hijos. Por su linaje entroncaba con célebres familias de la conquista (1). Ingresó a la Orden de San Agustín en 1791. En 1799 era lector supernumerario de Filosofía en Santiago; en 1803 definidor suplente, regente de estudios en 1807; lector de Vísperas en 1811 y en 1819 subprior de Valparaíso (2). Fue secularizado por Mons. Muzi en 1824 y al año siguiente obtuvo el curato de Peumo que desempeñó hasta 1834. Sin embargo, en el libro de Bautismos dice que se le dio canónica colación de este beneficio el 10 de noviembre de 1822. Su ministerio se desarrolló entre los años 1825 y 1834. Parece haber fallecido siendo párroco y en Peumo. (3)

Fue hombre activo y apostólico y trató de remediar muchos atrasos de la parroquia en materia de rentas y edificios.

De su tiempo data el "III Libro de Fábrica de la Parroquia donde se hallan los gastos que ha tenido desde el 1º de noviembre de 1825, día en que me recibí de este curato" (4). Aquí se mencionan las entradas que ha tenido la parroquia. 2.500

(1) Osvaldo Fuenzalida Correa.— Un linaje chileno de cuatro siglos (Fuenzalida), Santiago, 1962. p. 71. Roa. El Reyno de Chile, Valladolid, 1945, p. 179.

(2) Maturana.— Historia de los Agustinos en Chile. Santiago, 1904, t. II, p. 952. Prieto del Río. Diccionario, p. 443.

(3) El inconveniente es que nunca se registran las partidas defunción de los curas fallecidos. Tal vez porque siendo oficiales civiles los párrocos, sólo ellos podían consignar los fallecimientos y era mucha exigencia que certificaran el propio.

(4) Archivo Parroquial de Peumo.

pesos que importó la plata labrada que se vendió por orden del Sr. Gobernador del Obispado, Don José Ignacio Cienfuegos, cuya venta se hizo por mano del Sr. Don Martín Encalada. "Itt. 1.000 pesos que entregó el Cabildo Eclesiástico por la lámpara que existe en la Catedral. Y 300 pesos entregados por orden del mismo Cabildo por 4 candeleros, que eran pertenencia de esta misma parroquia. Más 850 pesos que han entrado por limosnas. Total es 4.650 pesos". "Según parece, dice el Sr. Moraga, importan los ingresos de la Iglesia la cantidad de 4.650 pesos, admitiendo que no he cobrado cosa alguna por informaciones ni sepulturas, porque todos han sido pobres los que se han casado o muerto, y sólo se han recogido unos pocos pesos desde septiembre último, que existen en poder del ecónomo, que nombré para que cobrase alguna cosa porque yo no soy capaz para ello".

Moraga hizo la Iglesia y las casas de la parroquia. La Iglesia de una nave o cañón de 50 varas de largo y 10 de ancho y la sacristía de 8 por 8 varas. Todo nuevo, con puertas de roble, la principal al oriente, con pórtico de 4 pilares labrados a la moderna. Altar nuevo a la romana con la mesa sin pintar, mesón grande en la sacristía para los ornamentos. Las imágenes coinciden con el inventario de Zúñiga. En el altar mayor la Virgen del Rosario; Custodia de plata de media vara con dos sartas de diamantes y algunos topacios, (no es la misma de Zúñiga, que medía más de una vara); un copón, 4 cálices, dos patenas, 2 atriles forrados en plata, un cofre para el Santísimo, tres coronas de plata para la Virgen, diadema, zarcillos de oro de Nuestra Señora del Carmen, dos collares de perlas finas, dos campanas regulares y una grande.

La casa parroquial también la hizo Moraga de 28 varas de largo por 6 de ancho, con murallas orconadas en la parte superior de espino, molle y gualle, con tejas y buenos corredores y puertas de roble a la calle y al patio interior. Había otro cañón de adobe antiguo de 25 varas, cocina y bodega y un galpón.

En los terrenos de la parroquia alfalfó un potrero y le puso cerca viva de sauces, y le costó más caro que las casas. Moraga todo lo daba a los curas y a la parroquia por mitades,

sin que se les haga cargo estricto por los productos. A su muerte deja los vacunos a los pobres, lo mismo que la despensa.

En cuanto a los gastos que hizo en todo esto, dice que el Altar Mayor le costó 300 pesos. El total de gastos es de 3.403 pesos, y en ellos no se incluyen adobes, teja y ladrillos para la Iglesia, ni peones, maestros y mantención, ni las tablas con que está cubierto el techo, ni la clavazón ni el clavarlo, ni lo que hice en casa, que destino para los curas y que ascienden a grandes cantidades. No los he llevado por apunte porque mi ánimo ha sido y es, mientras exista en este curato, destinar todos mis ingresos a beneficio de la Iglesia y de los pobres, sin más reserva que la muy necesaria para mantener mi vida.

El Canónigo Don Juan Francisco Meneses, que actuaba de visitador y que poco después fue Vicario General y provisor del Obispo de Santiago, Sr. Vicuña, aprobó que no hubiera cobrado nada, porque en la Iglesia, casas y mejoras gastó mucho más de su propio peculio, que lo que pudo sacar de esos cobros. Le puso un ecónomo, Alberto Díaz, para que cobrara, "que cuida con tanto esmero las alhajas y ornamentos". Pone en seguida el Visitador los aranceles que ha indicado el Obispo: Entierro Mayor, 6 pesos; Menor, 3 pesos. Los pobres dan lo que puedan.

El Sr. Moraga no reparó la Casa de Ejercicios, que "se halla de muchos años a esta parte tan destruída, que apenas quedan de ella vestigios". Y como la plata no alcanza, la destina toda a la Iglesia, y cuando se terminen los arreglos de ella, se verá modo de hacer una nueva, conforme a los deseos del Cura Zúñiga, que ahora se cambian por el destino de la Iglesia.

El Administrador de la Casa de Ejercicios era Tadeo Zúñiga, que cobraba las capellanías destinadas al culto y no gastaba en ello ni un peso, por tanto había que avisar a los fundos que no las pagaran a Tadeo, sino al ecónomo.

Las descripciones de la Iglesia y construcciones tienen un final melancólico: El temblor de febrero de 1833 dejó la Iglesia recién fabricada en estado ruinoso y "hay que examinarla y aderezarla cuanto antes" (5).

(5) Arch. Parr. de Peumo. Libro III de fábrica.

En 1830 el agrimensor general, Francisco Tagle Echeverría, pasó a medir el 4 de diciembre el pueblo de indios de Peumo y a valorizar (avaluar) las tierras sobrantes pertenecientes al Fisco. Eran las del pueblo 582 cuadras y un cuarto de pan llevar y 141 de cerros. Las pertenencias de los indios eran 139 y y las de parroquia 5, del Fisco 438 y un cuarto, pero 220 litigiosas, por tanto 218 y un cuarto, que a 50 pesos cada una, con agua y de pan llevar, dan 10.912 pesos. Las de cerros a 4 pesos cuadra son 546 pesos. Las tierras del Fisco quedaron formando un cuerpo (6).

Tuvo lugar en este tiempo la revolución de 1830 y Freire en su huída después de la derrota de Lircay, junto con Viel, pasó por la cuesta de Pichidegua y el vado de la Esperanza, camino del Manzano hacia Melipilla con 150 soldados. Freire fue a Chena, fundo de su cuñado Santiago Pérez Mascayano y de allí a Panquehue, fundo de su mujer. Viel prosiguió las operaciones en el norte, que terminaron en la componenda de Cuz-Cuz.

Una reforma eclesiástica curiosisima fue propuesta al Congreso de 1826 y fue promulgada como ley el 29 de julio de 1826; consistía ella en que los párrocos se eligieran por votación popular; como exigía que se verificara en las parroquias vacantes, no tuvo lugar en Peumo, porque no vacó durante la vigencia de esta ley, que el 6 de agosto de 1827 fue suprimida, devolviendo interinamente el poder a los ordinarios eclesiásticos respectivos. La causa fueron los desórdenes a que dio lugar y que no se obtuvieron los frutos esperados. Su discusión abarcó muchas sesiones del Congreso de 1826, cuyo presidente era Cienfuegos (7).

En tiempos del Sr. Moraga se dividió la parroquia de Peumo por decretos del Sr. Gobernador del Obispado, Don José

(6) A. N. Capitanía General. vol. 492. s. p. Allí cita la medición del Pueblo de Peumo y el Plano de 1823, que no se halla en este tomo.

(7) Este asunto se puede seguir en las sesiones de los cuerpos legislativos. La elección de Valparaíso se halla en R. Hernández. Valparaiso en 1827, 1927. Los datos los tomó de los libros del Cabildo.

Ignacio Cienfuegos. La parroquia de Doñihue, que fue separada de Rancagua en 1823 y de la cual era vice-parroquia con libros propios desde 1804, integró su territorio con El Parral, que pertenecía a Peumo desde su erección en 1662.

Otra parroquia se desmembró de Peumo, y ésta íntegra en 1824 y por decreto del Ilustrísimo Cienfuegos: Coltauco. Hasta esa fecha era Vice-Parroquia de Peumo. La primera fecha que aparece después de constituída está en el Libro de Matrimonios con una partida del 15 de noviembre y el primer bautismo es del 8 de diciembre; ambas partidas son de 1824. Ambas parroquias tuvieron como titular la Virgen de la Merced, en tanto que Peumo era todavía de la Virgen del Rosario.

La separación de Coltauco dejaba a la sede parroquial en una esquina del curato con todos los trastornos consiguientes a las distancias. Este defecto trató de remediarlo un párroco posterior, pero sin éxito, y así perdura hasta hoy, pero el problema de las distancias se ha ido curando paulatinamente con nuevas divisiones y con los medios más modernos de movilización.

29.— DON JOSE LUIS PEREZ LOYOLA (1834 - 1843).

El Sr. Cura Pérez nació en Guacarhue en 1802, del matrimonio de Francisco Solano Pérez y Mercedes Loyola. Estudió latín y Filosofía en el convento de San Francisco (1). Fueron muchos los eclesiásticos que estudiaron en los conventos, especialmente de San Francisco y San Agustín durante la unión del Seminario de Santiago con el Instituto Nacional (1813 - 14 y 1819 - 1836). La educación era mucho más ortodoxa que la que daba el Instituto, cuyos textos y enseñanza eran manejados por seglares, como D. Juan Egaña, que andaban bien lejos de la doctrina sana y tradicional de la Iglesia.

(1) Prieto del Río.— Diccionario, p. 510.

Desempeñó el cargo de cura de Peumo desde 1834 a 1843. Por una declaración suya sabemos que estaba en Peumo antes de la muerte del Sr. Moraga.

Vivía en 1839 en la Viceparroquia y recibió orden del Prelado de trasladarse a la Parroquia. Contestó esta carta con poca presteza en 1842 (2). Dice que la causa de que no viva en la parroquia es el descaro y mala fe del albacea de Tomasa Tapia, que la parroquia va a su destrucción, que dicho albacea es extranjero y que le presta la Iglesia al Cura con impertinencias. Añade que en vida del Sr. Moraga compró tres cuartos de cuadra, distante de la Iglesia como tres cuadras. Pide permiso para celebrar en un oratorio que construyó en su casa en los dias de trabajo, porque cada día está más mal de salud y confiesa que le es penoso ir a la parroquia. No sabemos si obtuvo el permiso, pero no deja de ser singular la situación del cura, que está al arbitrio del albacea de la sobrina de un cura fallecido treinta años atrás, que le presta la Iglesia. Lo curioso es que sus antecesores no pasaran por estas dificultades, aunque la administración seglar de la Casa de Ejercicios fue siempre fuente de sinsabores para todos los curas hasta que el Arzobispado entregó al Cura la administración. La mayor parte de estas dificultades fue porque, al parecer, no quedaron bien en claro los bienes a la muerte del Sr. Zúñiga, tanto los personales como los parroquiales. Un caso similar hallamos en la Casa de Ejercicios de Tilcoco, fundada por el Santo Don Tomasito Argomedo (3), que tampoco distinguió bien entre sus diversas propiedades y rentas y ocasionó más adelante serias dificultades. Ellos no miraban el mundo de los intereses en forma sórdida, sino generosa, y creyeron que los demás procederían igual, pero por desgracia no es el mundo de los in-

(2) Arzobispado de Santiago. Parroquia de Peumo. Oficios, I (1839-1897). Este tomo tiene cartas de los curas de Peumo desde 1842 hasta 1896. Las respuestas de la curia se hallan en el Archivo Parroquial de Peumo. Estas cartas ilustran el movimiento de la parroquia e ilustran sobre muchos problemas. Las citaremos P. P. O.

(3) Lizana.— Apuntes para... p. 207-208.

tereses como piensan los santos, sino fuente de sinsabores, si no están bien delineados sus limites.

El Sr. Pérez dejó la parroquia en 1843 y su huella desaparece. Parece que viajó fuera del Arzobispado. Pérez tenía bienes. Se ordenó de patrimonio, o sea, disponía de bienes para vivir sin que el obispo lo mantuviera. Así vemos que compró tierras y se edificó casa y oratorio. En 1856 reaparece como capellán de hacienda en Idahue y Coltauco. En esta localidad residió la mayor parte de su vida como capellán o con ministerio libre. Falleció en 1878 en Coltauco (4).

30.—DON JOSE IGNACIO SAAVEDRA ESCOBAR (1843 - 1844).

A la salida del Sr. Pérez vino el Sr. Saavedra, que estuvo en la parroquia desde el 23 de enero de 1843, y había sido nombrado por Vicuña, Arzobispo de Santiago, el 9 de enero de 1843. Las firmas de los libros parroquiales no indican claramente hasta cuándo estuvo, pero por una carta del Sr. Garay sabemos que hasta septiembre de 1844, aunque hay firmas suyas en 1845. El 8 de febrero de 1844 escribe a la Curia de Santiago diciendo que la Iglesia se arruina, ESTA EN TERRENO AJENO y pide permiso para reedificarla en otra parte (1).

Por este tiempo la parroquia tenía una plantación de olivos, porque el Cura Saavedra dice que el Sr. Pérez debe dar cuenta de las entradas del potrero, de los olivos, lo mismo que de un documento de 300 pesos en poder del Sr. Rafael (Már-

(4) Los datos de los párrocos siguientes los sacamos en parte de los catálogos del clero, que comienzan en 1850 y duran, con algunos pequeños saltos, hasta hoy. Consultamos la colección del Colegio de San Ignacio. Peumo en su archivo tiene una colección desde el comienzo, pero interrumpida en los últimos años. No los citaremos en detalle, en adelante, por ser excesivo el trabajo y de poca utilidad el citarlo. Basta con haberlo señalado.

quez de la) Plata y de otro de 60 en poder del Sr. Alberto Díaz, que pertenecían a los bienes del Sr. Moraga. En cuanto a lo que el Sr. Moraga dio a la Parroquia dice que es nulo, porque Antonia Ordóñez, esposa de Bartolomé Fuica, dio esa finca a Don Antonio Zúñiga, párroco, para que la gozasen él y sus sucesores, como consta de un expediente que hay en la curia de Bartolomé Fuica contra don Antonio Zúñiga. En el fondo afirma que Moraga no dejó nada. Pero no toma en cuenta los gastos para mejorar que no cobró, aun cuando Meneses le perdonó que no hubiera cobrado los estipendios por lo mucho que había gastado, lo que no dejaba de ser algo (2).

El Sr. Saavedra alega contra los revisores de cuentas de la curia que se las disminuyeron en exceso. En aceite gastaba un real cada 24 horas y según la curia sólo 18 reales al año. En cera gastaba dos pesos al mes, la curia dice que sólo 6 pesos y dos reales al año. La lavandera cobraba doce reales al mes, descontados los materiales: jabón, almidón, etc. El sacristán recibía 6 pesos al mes, porque, al decir del cura, con dos no le alcanza ni para zapatos (3).

El Cura Sr. Garay lo acusará más adelante de no haber recibido a los misioneros; sin embargo, estuvo en 1843 el P. Ignacio Bacigalup; de haber dejado arruinarse la Iglesia; de haber cobrado las primicias llevándose la plata; de haber abandonado Peumo, por el rico curato de San Pedro, para después hacer oposición para obtener de nuevo el abandonado Peumo (4).

En 1844 pasó a servir el Curato de San Pedro hasta 1857; estuvo un año en Santa Ana de Párroco interino y dos de teniente cura del Sagrario, dos de Capellán del Hospital de San Juan de Dios y el resto del tiempo tuvo ministerio libre, unos 18 años. Falleció el 25 de abril de 1890.

Cuando dejó la parroquia el Sr. Saavedra, estuvo cuatro meses el Sr. Manuel Beltrán, que más adelante fue párroco de Peumo; estos meses fueron desde octubre de 1844 hasta enero de 1845.

(1) (2) (3) (4) P. P. O.

31.– DON PEDRO JOSE GARAY (FEBRERO - JUNIO DE 1845).

Desempeñó el cargo muy poco tiempo. Llegó en febrero de 1845 y falleció en la Parroquia el 29 de junio del mismo año.

Sólo se conserva de él una carta en que se queja con bastante desenfado de sus antecesores, Beltrán y Saavedra, por el cuidado de los intereses materiales y de cómo cobraban contribuciones de la gente, además de lo que se llevaron, y él no tiene cómo hacer frente a los gastos que ha debido imponerse. Parte de la culpa la tiene el que hubiera varios curas en los años 1843 - 45. Porque la dificultad procedía del cobro de las primicias. De Saavedra dice que no recibió los misioneros, que dejó destruirse la iglesia, cobró primicias y llevó plata, dejó el curato y ahora se opone a él. Beltrán tiene heredades, no abrió la iglesia por la tarde la víspera de difuntos, dejó todo destruído. Los gastos que se impuso Garay son crecidos y por eso defiende lo suyo; ha arreglado la casa, ha hecho oratorio provisional para decir misa los días de trabajo y rezar por la noche, ha cercado y limpiado un potrerillo, ha predicado un mes en la cuaresma y ha mantenido dos padres misioneros (1).

El Sr. Garay era hijo de Pedro Garay y de María Sares, nació en Santiago y estudió en el Seminario Conciliar (2) y en el Instituto Nacional, con tanto lucimiento que fue declarado uno de los beneméritos de la juventud. Fue cura interino de La Estampa y San Bernardo. En 1829 renunció a esta parroquia y para remediar la falta de clero fue a Concepción, donde se le nombró párroco de Talcahuano en 1833; en 1838, de La Florida. Y pasó el resto del tiempo, hasta completar doce años

(1) P. P. O.

(2) A. N. Fondo Varios vol. 236. Seminario. Constituciones, Matrículas y Gastos (1708-1815) (sic) en fs. 82 se halla la matrícula de Pedro Garay hijo legítimo de Pedro Garay y de Manuela Sasu (este apellido no corresponde al Sares que da Prieto del Río). La fecha de admisión es 26 de Mayo de 1811.

en Concepción, predicando misiones; como recuerdo de cada una de ellas dejaba plantada una cruz en lugar eminente. Regresó a Santiago para pasar el resto de sus días en la Recoleta Dominica, pero en enero de 1845 fue nombrado cura interino de Peumo, donde le sorprendió la muerte a los pocos meses (3).

De su tiempo se conserva en Peumo una Ordenación sobre el modo de hacer catecismo a los niños, de 14 de marzo de 1845, cuyo autor es José Alejo Eyzaguirre, Arzobispo Electo de Santiago de Chile.

El Sr. Garay, por su carta, aparece quejoso de sus antecesores, y años más tarde va a contestar (1849) la curia diciendo: las primicias se computan de mayo a mayo, se dividen por 12 y se entregan a los que han servido el curato a proporción del tiempo. Los testimonios que da de lo que hizo dan seguridad de ser sinceros por su hermosa actuación anterior, que hemos consignado. Anciano y próximo a la muerte, hizo bastante y, probablemente, por la forma tan elevada como había practicado en su vida sacerdotal los principios de la generosidad y el trabajo, no tenía a esas alturas los medios económicos para hacer frente a los gastos ingentes que se había impuesto. La misma retirada a la Recoleta indica que ya habría abandonado sus pertenencias o tenía muy pocas, que fue la ocasión en que lo halló el nombramiento para Peumo.

32.– DON MANUEL BELTRAN (1845 - 1849).

El Sr. Manuel Beltrán, que se firmaba también Manuel Pío Beltrán, ocupó en dos ocasiones el curato de Peumo: desde octubre del 44 a enero del 45 y desde la muerte del Garay hasta 1849.

El Sr. Beltrán había nacido en Rancagua en 1812 y estudió Filosofía y Teología en el Convento de San Francisco de

(3) Prieto del Río. Diccionario, p. 271-272.

Santiago. Se ordenó a título de capellanía y tenía bienes y heredades, ocupándose de ellas. Desde 1849 a 1851 fue cura de Coltauco y desde ese año hasta su muerte, acaecida en 1855, permaneció en esa ciudad con ministerio libre (1).

Una de sus primeras preocupaciones fue dotar de una iglesia a la parroquia, porque su ruina es tan amenazante que "los fieles se niegan a entrar a ella". Lo primero que hizo fue deshacer la Iglesia y hacer un oratorio provisional; esta capilla la construyó a sus expensas.

Para arbitrar fondos para la construcción pidió permiso para sacar de la parroquia "El Señor de la Caña" para pedir limosnas. Pero como veía que por este medio no iba a recoger gran cosa, pensó que era mejor cobrar sínodos y censos y para esto manda al Arzobispado varios cuadernos, que estaban olvidados.

En 1847 pidió un teniente cura, porque estuvo un mes enfermo en El Manzano y, durante este tiempo, no pudo conseguir que fuera ningún sacerdote (2).

Parece que no era querido de sus feligreses y de aquí se originaron dificultades. En 1846 se tuvo que justificar de las acusaciones que hizo contra él el Sr. Agustín Tiznado.

Más grave fue el suceso de 1848 en que intervino el Gobernador de Rancagua. Se le acusó de haber negado los auxilios religiosos a algunos feligreses de su parroquia; uno de los casos que se cita es el de la hermana de Don José del Carmen Fuenzalida. Ya en abril se agitaba este asunto y debió tomar mucho incremento, porque el 27 de noviembre de 1848 el Arzobispo de Santiago le ordena trasladarse a Santiago y dejar la Parroquia a cargo de Francisco Troncoso. El 2 de junio del año siguiente volvía a su curato ya justificado, pero debió experimentar una nueva contradicción, los feligreses pidieron al Arzobispo que quitara a Beltrán y en su lugar pusiera a Don Francisco Troncoso. El Sr. Beltrán se disgustó y dijo que de Codao salían los dardos contra su persona, pero prefirió renun-

(1) Prieto del Río.— Diccionario, p. 86 y P. P. O.
(2) P. P. O.

ciar y recibió la parroquia de Coltauco, que gobernó durante dos años (3).

En la memoria del Ministro de Cultos de 1847, que era Don Salvador Sanfuentes, se dan datos sobre las parroquias. Expresa el Sr. Ministro que son raros los eclesiásticos de mérito que se prestan al servicio parroquial. Las causas son que a los de mérito la capital les ofrece mejores condiciones, no sólo de comodidad, sino de hallar ocupaciones más conformes a su talento. También aleja de las parroquias el sistema sobre el cual está establecida su administración. En primer lugar la extensión excesiva, hace pesada la carga para el que quiere desempeñarse bien. Y en segundo lugar, la ordinaria pobreza que no permite al párroco una honesta sustentación y le pone en pugna al párroco con sus feligreses que quieren eximirse del pago de derechos. La solución sería la gratuidad de los ministerios, fuera de las solemnidades especiales que correrían por cuenta de los interesados, pero el Estado carece de medios para dotarlos de rentas fijas por cuenta del Tesoro Público, por eso se limita a reunir los datos. Sólo se puede lograr una reforma conveniente y equitativa de los aranceles. Para que los curas no hagan por sí los gastos de fábrica propone Juntas de Fábrica, que los controlen y se eviten las sospechas de mala administración y asegurar los recursos por parte de los feligreses. La división de las parroquias no es remedio, porque quedan más pobres y sin la dotación equitativa. Propone la creación de Viceparroquias, cuyos encargados sean ayudados por el Estado, pero la cantidad asignada al gobierno para ello es francamente insuficiente y demora la realización de estas útiles mejoras. La falta de casas parroquiales contribuye a hacer mayores las escaseces de los curas, obligándoles a pagar arriendo, y propone que con lo asignado para fábrica se hagan casas parroquiales. Los archivos parroquiales son objeto de interés

(3) P. P. O. y Archivo de Peumo. Es curioso notar que en sus cartas pasa del halago a la violencia, manda regalitos, etc. Usaba amanuense y en carta a don José Hipólito Salas dice por error: "Sr. José y Pólito Salas". No hallé el proceso, pero fue absuelto.

y se propone crear habitaciones exclusivas para ellos y el nombramiento de un visitador que controle que se lleven satisfactoriamente los libros (4). En 1848 se señala que se ha hecho algo, como ha sido completar con el erario las dotaciones de los curas más pobres y la creación de viceparroquias ayudadas por el erario nacional (5).

33.– DON JOSE MARIA ARIAS DE MOLINA (1849 - 1850).

El Sr. Arias de Molina, siendo cura de Pelarco, estuvo algunos meses en Peumo. Seguramente, como se acostumbraba en aquellos años, fue para el traspaso de la parroquia, que no dejaba de ser complicado por los incidentes habidos con el Sr. Beltrán; solía encargarse del traspaso de la parroquia un tercer sacerdote nombrado por la curia para evitar las dificultades entre el saliente y el entrante.

El Sr. Arias de Molina nació en Santiago. Fueron sus padres Juan Manuel Arias de Molina y Petronila Cerda. Estudió Filosofía con los franciscanos y teología en 1838 y siguientes en el Instituto Nacional. Así lo afirma el Sr. Prieto del Río, pero es difícil que fuera así porque la Teología en 1836 pasó al Seminario de Santiago. Catorce años desempeñó el cargo de Cura de Pelarco y después tuvo colegio en Talca y falleció en 1857, siendo profesor del Instituto de Talca (1).

34.– DON FRANCISCO TRONCOSO GUZMAN (1849 - 1861).

El Sr. Troncoso nació en Alhué el 10 de octubre de 1822. Fueron sus padres Manuel Troncoso y María del Tránsito Guzmán. Cursó latín y filosofía en el Convento Máximo de los

(4) Discursos de apertura de las sesiones del Congreso y memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), Santiago, 1858, pp. 61-64.

(5) Ibid. p. 152.

(1) Prieto del Río. Diccionario p. 50.

Franciscanos de Santiago. Dio examen con satisfacción de toda la concurrencia el 12 de septiembre de 1846. Estudió la Teología en el Seminario con los Sres. Eugenio Guzmán y Joaquín Larraín Gandarillas. Las dimisorias para ordenarse las recibió el 27 de marzo de 1848, por tanto se ordenó ese año (1). Ese mismo año se hallaba en Peumo. Después de 1861 pasó a Rancagua de cura, donde edificó la Iglesia. Falleció en 1864.

Tuvo la parroquia como interino, que era, parece, en ese tiempo, la forma normal de proveer las parroquias. Tuvo algunos tenientes curas, que fueron: en 1855 el sacerdote irlandés Miguel McCartan, en El Manzano; en 1855 y 56, Fray Riserio Molina, franciscano, en El Manzano; como capellán de hacienda el Sr. Manuel Correa en 1856 (2). Ejercía también el ministerio en la Parroquia el Sr. Ambrosio Achurra Matte, pariente de los dueños del fundo El Durazno, pero con ministerio libre. Es curioso que el Sr. Troncoso, que era amigo de lo mejor del clero de la época, no se atreviera a pedirle que hiciera de teniente al Sr. Achurra. Este sacerdote llegó a Canónigo, Deán del Cabildo Metropolitano y Consejero de Estado. Tenía fama de Santo, pero también era monttino, a esto se atribuyen sus nombramientos. En cierta ocasión le dijo un sacerdote que quería ser canónigo. El Sr. Achurra le dijo: "Hay que tener méritos". Y el otro aludiendo a sus vinculaciones políticas le contestó: "No lo crea, Sr. Achurra". Las capillas de la parroquia eran El Durazno, El Manzano, que era viceparroquia, Codao. En 1857 pide permiso el cura para abrir oratorio en casa de Don Santiago Ortúzar. También se le autorizó para abrir oratorio en el Cementerio, pero el Arzobispo le señala la prohibición de decir allí Misas cantadas porque la Santa Sede no lo permite. Se le autoriza para poner óleo (3) en los oratorios a los que tengan el agua, pero no para efectuar entero el bautismo, a no ser que avise al prelado. No se le per-

(1) Arch. Arz.— Expediente de Ordenes de F. Troncoso. Ordenandos, Legajo 4, Nº 15. Prieto del Río lo hace vivir un siglo antes. Cfr. Diccionario, p. 659.

(2) Catálogos del Clero de esos años.

(3) El calculaba en 200 los niños que sólo tenían agua.

mite confesar mujeres en los oratorios, pero sí darles la comunión. Se le avisa que en el oratorio del Durazno no puede confesar mujeres y añade Don José Hipólito Salas: "No te excedas", lo que indica al parecer que lo había hecho. Sabemos que había también capilla en Cocalán, porque se le permite predicar y confesar personas de ambos sexos en el Oratorio de Cocalán por TRES DIAS en 1853.

La parroquia necesitaba templo parroquial y en 1850 se le autoriza para edificar la parroquia. En 1853 se le permite colectar limosnas en el departamento de Rancagua para la construcción de Iglesia parroquial. En 1856 pide permiso para bendecir la Parroquia "que he trabajado". De modo que se demoró más de seis años en concluirla (4).

Otra preocupación fue el Cementerio. Estaba desde 1811 al lado sur de la parroquia, vecino a las casas parroquiales. En 1851, José María Díaz dio el sitio. La propiedad de Díaz no era clara y esto se subsanará muchos años más tarde, porque eran terrenos fiscales. El año 1850 se le dio permiso para trasladar el Cementerio; la donación fue en 1851, el 16 de abril de 1852 se le dio permiso para bendecirlo, en 1857 se autoriza el oratorio del Cementerio (5).

Inició la reconstrucción de la Casa de Ejercicios, que estaba casi olvidada entre tantas destrucciones de la antigua obra de Zúñiga.

El Arzobispo Valdivieso llegó en visita pastoral a Peumo en 1855, desde el 26 de enero hasta el 1º de febrero. Para poder confirmar dispensó de padrinos a los que lo deseaban. El número de los que recibieron el sacramento fue de 3.938 personas. No queda en los libros parroquiales otro recuerdo de la visita (6).

En 1856 se formó la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Comenzó el 5 de enero. Su primera plana mayor fue:

(4) P. P. O.

(5) Archivo Parroquial de Peumo. Legajo 11. Cementerio Parroquial. También en Libro II de Inventarios, 1908.

(6) Archivo Parroquial de Peumo. Libro de Confirmaciones

Capellán, Francisco Troncoso; Mayordomo, José María Díaz; Tesorero, Miguel Riveros. Los socios se asentaban como "esclavos de Nuestro Amo y Señor Sacramentado". El Libro se llamaba de Asientos. El tono no podía ser más esclavista. Hasta 1861 eran 680 los esclavos. Es el período más intenso de admisiones a esta institución (7). Se daban diplomas impresos a los esclavos, desde 1860, donde se indicaban las indulgencias que se podían ganar (8).

Acerca de vocaciones de esta época, sabemos que hubo un candidato a la Orden de San Francisco, porque hay quejas de que no se encuentra su partida de bautismo. Dos niñas entraron de religiosas al Monasterio de la Victoria de Santiago y Concepción: Dolores y Bernardina Infanta Pizarro. La segunda de ellas era ahijada de Don Martín de Encalada, lo que quiere decir que tenían más o menos 30 años (9).

La parroquia no tenía fama de rica ni menos los feligreses, ya que el Sr. Cura mandaba año a año a la Curia un informe de pobreza (10). El mismo Sr. Cura obtuvo la dispensa para recibir estipendios de Misa los días de fiestas suprimidas (11).

El Sr. Troncoso era un sacerdote con fama de santo (12). Sus comunicaciones tienen carácter sobrio y espiritual. Es curioso notar la amistad que lo unía con el mejor clero de su

(7) Archivo Parroquial de Peumo. Archicofradía del Santísimo (lo llama N. A. y S. S. Nuestro amo y Señor Sacramentado). (1856-1893).

(8) Los diplomas eran impresos en la Imprenta Nacional, 1860.

(9) Arch. Parr. de Peumo, Legajo 4. Comunicaciones del Arzobispado. 1834-1895.

(10) P. P O.

(11) Arch. Parr. de Peumo, Legajo 4.

(12) J. Bernardo Suárez.— Biografías de hombres notables de Chile, Valparaíso-París (1864), p. 253. Lo elogia al dedicarle la vida de D. Alejo Eyzaguirre, pero no hemos hallado su vida escrita por él como dice Prieto del Río. Dicc. p. 660. Dice J. B. Suárez: "Aunque no tengo el placer de conocerle sino por sus buenas obras, y encontrando en Ud. el celo por el culto católico, la caridad y el desprendimiento del oro que tanto resplandecieron en el sabio y virtuoso sacerdote Señor Eyzaguirre, tengo la honra de dedicarle..." etc.

tiempo. El Arzobispo Valdivieso le contestaba personalmente alguna cartas largas y bien razonadas de su puño y letra. Preguntó al Arzobispo cuánto tiempo de trabajo era necesario para quedar dispensado del rezo del Oficio divino. Le contestó que seis horas bastaban. Se disculpa que a veces se olvidaba de renovar los permisos para confesar, por el mucho trabajo que tenía. Este no sólo se limitaba a la parroquia, donde predicaba en la cuaresma, además de los otros trabajos, sino que daba misiones y confesaba en las parroquias vecinas. Una pregunta curiosa es qué distancia lo dispensaba de llevar el viático a los enfermos y se le contestó que diez leguas era distancia suficiente para estar dispensado, pero que de seis a diez era suficiente (13). Los trabajos que se impuso en la parroquia parece que fueron la causa de que al final estuviese enfermo. Poco duró en la parroquia de Rancagua a donde pasó a fines del año 1861, pues el año 1864 falleció a los 42 años.

En 1857 se encuentra una ley referente a Peumo que autoriza vender en pública subasta los fundos de propiedad fiscal (14). Se recomienda que se vendan en pequeñas porciones y que se prefiera hacerlo por su tasación, a los actuales poseedores, con la salvedad de reservar lo que fuere preciso para la población. El año 61 se autoriza al Presidente de la República por un año para vender a censo redimible del 4% los terrenos de Peumo (15). A pesar de estas leyes, los terrenos donados al Cementerio no se legalizaron sino en 1886 y 1888.

35.– DON ANTONIO GANDARILLAS (1861).

En 1861 se le nombró sucesor al Sr. Troncoso en la persona de Don Antonio Gandarillas. Aceptó el nombramiento, pe-

(13) Arch. Parr. de Peumo. Legajo 4.

(14) Anguita.— Leyes promulgadas en Chile, desde 1810 hasta el 1º de Junio de 1912, Santiago, 1912. T. II, pp. 45.

(15) Ibid. II, p. 112.

ro nunca llegó a la Parroquia. Se volvió en el camino. En carta sin fecha a la autoridad eclesiástica cuenta que se puso en camino y que se devolvió y renuncia porque "tiene las facultades mentales perturbadas y teme perder la razón". El 22 de abril de 1861 se le aceptó la renuncia (1).

Nació Don Antonio Gandarillas en Santiago en 1825. Ingresó a la Merced y se ordenó en 1848. Residió en Santiago y fue profesor y bibliotecario en 1851. Se secularizó en 1851 y fue cura interino de Molina, profesor de latín del Seminario, teniente cura de Colina y luego del Sagrario, párroco interino de Navidad, Coadjutor de Guacarhue, párroco de San José de Toro. En ningún cargo duró más de un año. El resto tuvo ministerio libre. Falleció en 1891 (2). La perseverancia en los cargos del Sr. Gandarillas muestra que lo que hizo en Peumo no tiene nada de extraordinario.

36.– DON FERNANDO BARRALES (1861 - 1862).

Don Fernando Barrales tuvo la parroquia desde el 5 de agosto de 1861 hasta el 10 de marzo de 1862. El mismo día de su llegada se queja de la pobreza y pide poder celebrar con estipendio los días de fiesta suprimidos. El 26 de diciembre de 1861 se queja del clima de Peumo y dice que sólo con cambiar de clima se siente mejor sin medicinas. El 10 de enero de 1862 se le pregunta qué clima le hace bien para mandarlo. Se le mandó de cura a Vichuquén (1).

El Sr. Barrales se ordenó de sacerdote en 1836 a título de capellanía y vivió largo tiempo en Melipilla. En 1855 fue nombrado párroco de Reto y en 1860 pasó de teniente cura a San Pedro; de allí fue a Melipilla de Capellán de hacienda, luego se hizo cargo de Peumo, de Peumo a Vichuquén, de Vichuquén

(1) P. P. O.
(2) Catálogos del Clero y Prieto del Río, Diccionario, p. 270.
(1) P. P. O.

regresó a Melipilla. Fue un año, 1867, cura de Los Andes y de nuevo volvió a Melipilla. De su vida sacerdotal pasó 35 años en ministerio libre y unos diez en servicio de parroquias. Falleció en 1885. Su estada en la parroquia fue de pocos meses y de ellos estuvo ausente 20 días (2).

37.– DON VICENTE MARTIN Y MANERO (1862-1865).

Este benemérito sacerdote español estuvo breve tiempo en Peumo y realizó una obra interesante.

Nacido en Logroño en 1830, vino a Chile como capellán de fundo de la familia Fernández, que tenía extensas propiedades y a ella debió el viaje. Llegó a Chile de 27 años. Después de servir un tiempo de capellán en Santo Domingo, San Pedro y Bucalemu, fue nombrado cura de El Ingenio y en 1862 pasó a Peumo, que dejó en 1865. Se le dio el cargo de vicecapellán de las Agustinas hasta 1868. Del 68 al 78 párroco de Los Andes y en 1870 Administrador de la Casa de Ejercicios de Los Andes. Desde 1878 a 1897 Cura Rector de la Iglesia Matriz de Valparaíso, o del Salvador; en 1897 fue hecho canónigo de Merced y falleció en Santiago en 1903. Su actividad en las parroquias por donde pasó fue intensa. En Valparaiso fundó el Asilo de Huérfanos, Ollas del Pobre y la Escuela Mixta Santa Ana. En Doñihue fundó el Hospital El Tránsito, en Parral, con 30 camas para hombres y 30 para mujeres y Asilo de Ancianos, fundó también el Hospital de Quilpué. Fue también escritor. Es autor de la "Historia eclesiástica de Valparaíso", "Catecismo de la mujer cristiana", "Nociones de filosofía moral al alcance de los niños", "Cartas Morales", "Enciclopedia moral para señoritas cristianas", y tres novelas: "Mundo, demonio y carne", "Las tres hermanas" y "El pordiosero", y finalmente un libro

(2) Catálogos del Clero, Prieto del Río. Diccionario p. 76 y libros parroquiales.

de Sagrada Escritura: "Los tiempos presentes y el Apocalipsis de San Juan" (1).

En 1832 pidió permiso al Arzobispo para deshacer las casas parroquiales (2).

La Casa de Ejercicios fue una ocupación suya preferente. En 1863 tenía la casa catorce piezas entarimadas y comedor, la capilla aún no estaba lista. La capacidad de la casa era para 100 personas y avisa este año que ya va a comenzar los ejercicios. En 1865 emprendió nuevas obras en dicha casa. Los libros parroquiales de la casa de Ejercicios empiezan en 1864; era mayordomo don Ramón Auger y daba los ejercicios el párroco. Alcanzó a darlos dos años. En 1864 hubo tres tandas con 91, 105 y 203 ejercitantes, de ellos los hicieron gratuitamente 79. El año 1865 hubo 5 tandas con un total de 516 ejercitantes. La entrada que contaba el cura para darlos era el producto de las cuotas y los excedentes de gastos eran cubiertos por los curas porque el Tribunal de Cuentas era muy estricto. Para mayor solemnidad el día de gloria de los ejercicios había música. La restauración de los ejercicios rehacía una tradición interrumpida desde la muerte del Sr. Zúñiga en 1812. Pero a la salida del Sr. Martín se van a interrumpir hasta 1874; la razón era que no había fondos (3).

El Arzobispo Valdivieso solía mandar misiones a las parroquias y viceparroquias determinando el lugar y los misioneros. Entre sus colaboradores se encontraban los padres Jesuitas, que misionaron en Peumo y El Manzano. Según las indicaciones manuscritas del P. Francisco Enrich, podemos establecer los siguientes datos. Septiembre de 1851 en Peumo y en Octubre en Codao. En 1857 misionaron en Peumo los padres Gandásegui y Tubau; en 1859 del 5 al 15 de Enero misionaron

(1) Datos de D. Sergio Fernández Larraín, Catálogos del Clero, Prieto del Río, Diccionario pp 405-406, Bibliografía Eclesiástica Chilena, Santiago, 1959, p. 194-195, Periódico: La Cruz, Peumo, 13 de Diciembre de 1903.

(2) P. P. O.

(3) P. P. O. Arch. Parr. de Peumo, Legajo 1; y Libro I de la Casa de Ejercicios (1864-1880).

los PP. Martos y Enrich; hubo 1.370 confesiones y 1.650 comuniones. En Octubre del mismo año en Peumo, los PP. Enrich, Gandásegui y Tubau, durante 10 días; hubo 1550 confesiones y 1980 comuniones. Todas estas misiones corresponden al tiempo que rigió la parroquia el Sr. Troncoso. En tiempo del Sr. Martín el Arzobispo dispuso que las misiones fueran en El Manzano y concedió que en Peumo hicieran una novena con carácter de misión. El 29 de Septiembre de 1862 tuvo lugar la misión de El Manzano. La dieron los PP. Dalmau, Gandáscgui y Tubau y hubo 1425 confesiones y 1800 comuniones. El P. Enrich la describe así: "En El Manzano se logró un fruto singular. Junto a la Iglesia no hay más que cuatro casas, ni pasarán de 20 las que hay a media legua en contorno; pero la buena voluntad de aquellos vecinos, que por vivir lejos de los pueblos, fuera de los caminos reales, y repartidos por el campo ocupados en sus sementeras conservan mucha sencillez y bastante piedad superaba todas las dificultades, andando con gusto aquellas largas distancias. En razón de estas se propuso el P. Tubau, encargado de la doctrina de los niños, darles a estos de comer, y lo hizo con buen resultado, y abriendo un nuevo camino para hacer más fructuosas las misiones. Contribuyó también mucho al buen resultado de ésta, la buena voluntad, actividad, celo y desinterés del Sr. Cura Don Vicente Martín que no sólo era benigno con los pobres sino también generoso con ellos, dando de comer a muchos pobres que ocurrían de largas distancias". La novena del Santísimo que dieron en Peumo los misioneros este año, tuvo menor resultado porque la gente no aprecia tanto las novenas como la misión y así el número de confesiones fue sólo de 625 y el de comuniones de 850. Al año siguiente avisada la gente que no habría misión sino sólo novena-misión del Santísimo Sacramento, las confesiones fueron más numerosas, alcanzando a 2.040. Tuvo lugar desde el 11 de Septiembre. La hicieron los PP. Dalmau, Gandásegui y Tubau, duró 10 días, que era el tiempo que solían tener todas estas misiones, y hubo 1620 confesiones. La otra misión fue en 1865, el 22 de Septiembre y tuvo el carácter de Novena-Misión y duró 9 días; la dieron los PP. Campos, Dal-

mau y Tubau y el resultado fue de 1.230 confesiones y 1380 comuniones(4).

Una iniciativa interesante del Sr. Martín y Manero fue la escuela de niñas. En 1863 Martín y Manero pide permiso para hacer escuela de niñas, porque en su curato había 300 niñas sin instrucción. En Febrero de 1863 abrió la escuela y "Dios le proporcionó una preceptora como yo se lo pedía y el colegio se inauguró con los ramos de lectura, escritura, catecismo, historia santa, aritmética, historia de Chile, gramática, castellano. bordado, etc. Precio dos reales al mes por los 4 primeros ramos y 6 reales por todos". El Sr. Martín pensó que todos los padres aceptarían y tuvo sólo 6 alumnas de las familias más acomodadas de Peumo y diez de otros curatos, casi de caridad. "De suerte que mi principal objeto de que las más pobres se educaran no lo conseguí. No porque no quieran, que vienen a pedir todos los días que las admitan gratis, porque no tienen dos reales para pagar". Para satisfacer los deseos de los pobres pidió al Arzobispado 30 varas cuadradas de tierra para levantar un casa colegio para niñas. "¿Qué tiene de mucho que se le quiten 30 varas de las cuatro cuadras de la Parroquia?" dice el Sr. Martín. Y añade: "Sin ellas, queda pasto suficiente para los caballos que pueda el cura necesitar y con tan santo objeto pronto se levantaría el edificio y el superior gobierno no se negaría a rentar la profesora y favorecernos con libros y yo el gozo de ver 150 educándose". Esta petición la hizo el 22 de Octubre y el 30 de Octubre se le contestaba por el mismo Arzobispo que podia edificar una área de 900 varas para escuela o colegio de niñas sin enajenar la propiedad del suelo (5).

Un acontecimiento debía interrumpir tan felices comien-

(4) P. Francisco Enrich S. I.— Historia Contemporánea de la Compañía de Jesús en la República de Chile desde el restablecimiento general de la misma por el Sumo Pontífice Pío VII hasta el 1º de Julio del año 1861 y continuada hasta el 31 de Diciembre del año 1863. Manuscrita en el Archivo del Colegio de San Ignacio. Cfr. Las Tablas de ministerios al fin del libro y p. 43 y siguientes.

(5) Arch. Parr. de Peumo. Legajo 4.

zos. El 8 de Septiembre de 1865 el Sr. Martín presenta su renuncia temporal por su salud, tiene trastornos en la memoria y tristeza suma, dice él mismo, quiere viajar. El 13 de Octubre le comunica Don José Mercedes Araneda el cambio. El Sr. Martín dice que la gente, al saberlo, le manifestó cariño. Seis días más tarde se hacía el traspaso. El cariño no se quedó en palabras; escribieron al Arzobispo una tierna carta en que le piden que les deje a su pastor, a pesar de ser español; dan cuenta de sus beneficios y quieren conservarlo; firman la carta numerosos feligreses (6).

La razón de este trastorno y cambio era la guerra con España. El ultimatum de Pareja a Chile fue el 18 de Septiembre y la declaración de guerra el 25 del mismo mes. Pero los acontecimientos se venían preparando desde hacía tiempo y la prensa se había manifestado particularmente hostil. Todo esto había herido el corazón sensible del buen Sr. Martín y el deseo de viajar correspondía a su voluntad de alejarse del país mientras durara tan difícil situación. En el retiro apacible de Vice-Capellán de las monjas agustinas pasó hasta el año 1868. Hay que pensar que se trató de expulsar del país a los españoles por ese tiempo y más le valía al Sr. Martín y Manero desaparecer del escenario de una situación que se hacía insostenible. El cariño y petición de los feligreses sin duda lo alentó y uno cree que pudo pensar en quedarse, cuando escribía su última carta el 13 de Octubre de 1865 (7); sin embargo, al final de ella sólo pide cuatro días para arreglar los libros. En ese momento para la parroquia se tronchó una bella realidad y una mejor esperanza. Es increíble lo mucho que hizo desde el 10 de Marzo de 1862 hasta el 19 de Octubre de 1865; en tres años y siete meses hizo mucho, pero lo que era capaz de hacer se comprueba por el resto de su carrera tan activa, tan apostólica.

(6) P. P. O.
(7) P P. O.

38.—DON JOSE MERCEDES ARANEDA (1865-1867).

El Sr. José Mercedes Araneda tomó la parroquia de Peumo en 1865, el 19 de Octubre, y terminó su corto curato el 31 de Julio de 1867.

De origen guacarhuino pertenecía a las viejas familias de la zona: Saavedra, Silva y Araneda (1). Siendo seminarista recibió el nombramiento de ceroferario de la Catedral el 11 de Mayo de 1854, pero, al llegar las vacaciones, ni él ni sus compañeros concurrieron a su oficio, porque sin lugar a dudas corrió a su tierra natal. Araneda y sus compañeros al volver de las vacaciones, en las cuales José Mercedes había corrido por sus campos bañados por el Cachapoal y el Claro y se había hartado de deliciosas frutas, se encontraron con un decreto perentorio del Arzobispo Valdivieso, evacuado a pedido del Déan, que los separó del cargo el 29 de Marzo de 1855 nombrándoles reemplazantes y sancionando con multa pecuniaria las inasistencias en el futuro (2). Se ordenó de sacerdote a título de capellanía el 28 de Diciembre de 1860, después de haber residido ese año en Concepción. Pasó dos años de ministerio libre y luego fue párroco de Puchuncaví; pasó otro año de ministerio libre en Guacarhue y fue designado un año párroco interino de La Ligua, de esta parroquia pasó a Peumo: "en atención a las actuales circunstancias (guerra con España) en reemplazo del presbítero español" son las palabras que pudieron omitirse en el decreto por no ser lo suficientemente delicadas con el Sr. Martín y Manero (3). De Peumo, Araneda pasó a Rengo, de Rengo a Olivar, de Olivar a Coinco. Pasando sólo dos años en cada sitio y muchos años más tarde pasa dos años en Talagante. El resto de su vida tuvo ministerio libre, en el cual pasó 14 años de su vida de sacerdote y en parroquias doce. Los

(1) Lizana.— Apuntes para... p. 117.

(2) Boletín eclesiástico del Arzobispado de Santiago de Chile, Santiago, 1861, tomo 2, pp. 77 y 147.

(3) Boletín Eclesiástico, t. 3, p. 687.

años de ministerio libre los vivió de preferencia en Guacarhue. donde falleció en 1886 (4).

La parroquia tenía una viceparroquia en El Manzano y una capilla en El Durazno. En 1865 fue nombrado Vicepárroco de Peumo en El Manzano el Sr. José Tomás Ubilla, que duró en este cargo hasta 1867 (5).

En el libro de fábrica encontramos algunos gastos; al sacristán se le subió el sueldo de 4 a 5 pesos. El dorado de un cáliz importó 3 pesos y medio (6).

Algo debió pasar con la escuela fundada por el Sr. Martín, porque el Arzobispo le indica a Araneda que no ceda al Fisco un sitio con escuela, sino que construya una escuela parroquial y la arriende al Fisco para que éste traslade la fiscal, pero quedando siempre de propiedad exclusiva de la parroquia. Así puede dar por terminado el arriendo, cuando no le guste el maestro. Y le dice que la construya a dos cuadras de la parroquia para que no se convierta el maestro en "atalaya de los movimientos del cura". Esta carta es de 6 de diciembre de 1866 (7).

Debemos al Sr. Araneda el recuerdo de las penitencias del Sr. Zúñiga, porque él consiguió, como reliquia del Santo Cura de Peumo, una disciplina.

El 31 de julio de 1867 entregó la parroquia al Sr. Pedro Aguilera. De su tiempo data un inventario de la parroquia (8). Los edificios de la parroquia eran la Iglesia parroquial, la casa parroquial, la casa de ejercicios y salón de escuela de mujeres CEDIDO por la autoridad eclesiástica el 3 de octubre de 1863 Esto último parece no estar de acuerdo con los datos de la carta citada de 6 de diciembre de 1866.

Los terrenos de la parroquia eran regados y tenían las siguientes dimensiones: al norte 327,70 metros, al sur 326 metros, al este 327 metros y al oeste 401 metros. Los cierros eran

(4) Catálogos del Clero.
(5) Ibid.
(6) Libro de Fábrica 1866-99.
(7) Arch.-Parr. de Peumo, Papeles del Arzobispado, 1.
(8) Arch. Parr de Peumo, Libro I de Inventarios, 1867-1900.

sauces, álamos y tapias en mal estado. Había cinco cercos, dos pequeños alfalfados y dos más grandes con siembras. Los árboles eran 24 olivos, 3 perales, 3 duraznos y un ciruelo.

Los edificios eran 37 metros a la plaza, con 7 departamentos, de cuatro metros y setenta y cinco de ancho. La construcción enmaderada de roble y álamo y el pavimento enladrillado y el corredor entablado. La iglesia era de adobe y el techo de teja, el maderamen de roble y álamo, el pavimento de ladrillo; sus medidas eran 48 metros de largo, 7 de ancho y alto 6,5; tenía bautisterio y torre, seis ventanas, tres por lado y tres puertas, dos altares, nueve escaños, tres campanas, las dos más chicas muy rasgadas, dos cuadros de la Virgen, finos, al óleo, uno de Nuestra Señora del Amor Hermoso, de 2.20 metros, el otro de Nuestra Señora del Rosario con las ánimas, de 2,28 metros. Las imágenes eran de la Purísima, Dolores, Jesús Nazareno, El Señor de la Caña, San Juan; vasos sagrados eran 3 cálices y dos copones, un par de vinajeras de plata; las joyas eran dos coronas de plata de la Virgen,, dos caravanas de oro de dos castellanos de peso, dos zarcillos de oro con catorce perlas. El Cementerio de Peumo quedaba a ocho cuadras al norte de la parroquia, cerrado con muro de adobe, y sus medidas eran 47,4 metros por 47,4.

La viceparroquia de El Manzano tenía 4 cuadras, dadas por Juana María del Carmen González en tiempo del Sr. Troncoso. El sitio donde estaba edificada la parroquia, que era irregular, de 275 metros de largo y el ancho iba entre 85 y 125 metros de oriente a poniente. La capilla tenía 28 metros de largo, 6 de ancho y 4.6 de alto; el techo de teja y el pavimento enladrillado; un solo altar en mal estado; imágenes feas y buenos cuadros al óleo. La casa de 14 metros por 4. El Cementerio una cuadra (parece exageración porque años más tarde era más chico, de 20 por 35 varas).

En 1866 el Sr. Araneda vendió un órgano de cilindro y un reloj de oro de la parroquia "que de nada sirven". Esto nos hace pensar que los acordes musicales se habían silenciado en

la parroquia hacía algún tiempo o no se tocaba ese instrumento, sino otros (9).

39.—DON PEDRO AGUILERA (1867 - 1878).

Desde la Parroquia de Cáhuil fue trasladado a Peumo el 31 de julio de 1867 y duró en el cargo hasta su muerte ocurrida en 1878.

Se educó y ordenó sacerdote en la Orden de la Merced. Su ordenación fue el 3 de junio de 1847. Ejerció su ministerio siendo mercedario en Santiago y Chillán. Secularizado, recibió la parroquia de Reto en 1859. En 1865 se trasladó la sede de la parroquia desde Reto, donde estaba la sede, que quedó como viceparroquia, a Cáhuil (1). Allí hizo construcciones, puso escuela que donó a la parroquia y tuvo dificultades porque dejó establecerse personas en los terrenos de la parroquia, pero las dificultades fueron al fin aclaradas (2).

En ese tiempo era viceparroquia El Manzano y tuvo como vicepárroco al Sr. Manuel Morao (3), en 1876 y 77. El Sr. Aguilera pidió permiso para que pudiera binar en Las Cabras y se le negó por no haber la distancia, que señalaba el último sínodo, que eran dos o tres leguas. Los fieles tenían cerca Alhué, Pichidegua y El Manzano (4). En 1868 se abrió el oratorio de Las Cabras, en la propiedad de don Federico Aldunate (5). En 1869 se erigió el Oratorio de Cocalán, que tenía en arriendo Don Manuel Subercaseaux (6). En 1871, en la hacienda de La Esperanza, que tenía en arriendo Don Ramiro Sánchez, se

(9) Arch. Parr. de Peumo, Legajo 7.

(1) Catálogos del Clero, Prieto del Río, Diccionario, 9.

(2) Archivo Parr. de Peumo. Libro de cargo y data de Reto y Cáhuil, 1839-1871. Es todo de una caligrafía. Parece copia del libro respectivo, que usó el Sr. Aguilera para su justificación.

(3) Era de Santiago de Compostela.

(4) P. P. O.

(5) P. P. O.

(6) P. P. O. y Arch. Parr. de Peumo, Legajo 12.

puso oratorio. Fue designado capellán el sacerdote irlandés Patricio Mc Cormic, que tuvo permiso para decir misas en ambos oratorios (Cocalán y La Esperanza), por quedar a las tres leguas de distancia que exigía el Sínodo de Alday (7).

En 1873 fue calumniado el cura y los feligreses juntaron firmas a su favor y las enviaron al Arzobispado para justificarlo. Otras firmas del año 1875 tienen un origen curioso. Pasaron en 1875 unos delegados del gobierno juntando firmas contra la Iglesia. Los feligreses se negaron a darlas y en su lugar mandaron dos listas de adhesiones al Arzobispo, que constituyen un verdadero plebiscito. El 12 de febrero de ese año el Arzobispo escribió a Peumo agradeciendo las adhesiones (8).

Para mejorar las rentas de la parroquia se seguía por este tiempo la averiguación de censos y el cura Aguilera pide permiso para otorgar los premios que la ley establece para los que los denuncian. Parece que no era el Sr. Cura muy activo en entregar las cuentas, porque se le urge mandarlas en 1877.

La torre de la parroquia amenazaba ruina en 1867 y pidió permiso para demoler parte de ella y mantener sólo el segundo cuerpo. La reconstruyó en los años 1873 y 74 (9).

Se acusó más tarde, en tiempo del Sr. Ugarte, a los curas Araneda y Aguilera de haber ocupado con las cosechas las piezas de la Casa de Ejercicios, pero el Sr. Ugarte aclara que la acusación es falsa (10). Fueron administradores de la Casa de Ejercicios, hasta 1876, Ramón Auger y desde el año siguiente Pablo Aguilera. Hubo ejercicios tres años. En 1874 dos tandas dirigidas por Fray Ramón Blaitt, mercedario, que hizo gratis los ejercicios con un total de 511 ejercitantes. En 1875 hubo seis tandas, dirigidas por los padres del Corazón de María. Hubo 328 ejercitantes; una de las corridas de ejercicios fue para mujeres y asistieron 51. En 1876 hubo seis corridas de ejercicios y las dirigieron los padres del Corazón de María. Asistie-

(7) P. P. O.
(8) P. P. O. y Arch. Parr. de Peumo. Legajo 4.
(9) P. P. O.
(10) Arch. Parr. de Peumo, Legajo 1.

ron 791 ejercitantes. A causa de los gastos dejaron un crecido déficit. En 1875 fue necesario comprar seis vacas a 25 pesos cada una para alimento de los ejercitantes. Este déficit causó serios sinsabores al Sr. Auger, porque se le cobraban 364 pesos cargados a su contra y él no podía justificar los gastos, porque siendo subdelegado le robaron todos los papeles los interesados en hacer desaparecer un juicio. Este déficit debe haber sido la razón por la que se interrumpieron los ejercicios en 1877 y 1878 (11).

Dos acontecimientos importantes de orden civil tuvieron lugar en este tiempo: la creación de la VILLA DE PEUMO y la visita del Intendente, don Benjamín Vicuña Mackenna.

El 9 de junio de 1874 se concedió por ley el título de Villa a la aldea de Peumo. La ley va firmada por Federico Errázuriz Zañartu y por Eulogio Altamirano. El 20 de agosto del mismo año se señalan por ley los límites de la Villa, que son las siguientes calles: Piedrecitas al norte, López al sur, Reyes al Oriente y Colina al poniente (12).

En 1874 el activo Intendente Don Benjamín Vicuña Mackenna hizo una visita a Peumo. Pasó por las propiedades de los Subercaseaux Latorre, formadas por la hacienda de Cocalán, por la hacienda de El Durazno de los Videla y por La Esperanza de Don Severo Vega. Aquí se ocupó del camino, que hizo trazarlo por La Esperanza y El Durazno para evitar la cuesta de La Cebada, que Don Benjamín llama "el despeñadero de La Cebada" y también la cuesta de Las Cabras; con este nuevo trazado el camino iba por fuera de los cerros. Según entiendo, este camino iba bordeando los cerros y por eso en las lluvias del invierno se deterioraba; más adelante se hizo el trazado por donde va hoy, alejado de los cerros.

En el pueblo de Peumo el Intendente propuso diversas cosas. Dio a la Plaza el nombre de Don Antonio Zúñiga, en re-

(11) Arch. Parr. de Peumo, Casa de Ejercicios, libro I, 1864-1880

(12) Boletín de leyes y decretos del gobierno, 1874, T. I. p. 403 y T. II, p. 119.

cuerdo de su acción pastoral y progresista en el pueblo. Propuso rectificar la plaza, para lo cual la Parroquia debía ceder dos o tres metros. Que la parroquia cediera un trozo de terreno para hacer una gran escuela "para cuyo fin ese mismo día que estuve en Peumo se reunieron 1.000 pesos". Vicuña Mackenna, en comunicación al Arzobispo, dice que el Sr. Cura Aguilera estuvo de acuerdo en todas estas mejoras y pide al Arzobispo que ratifique las cesiones que la parroquia puede hacer en un terreno de 8 cuadras que posee. (Es la vez que la propiedad de la parroquia alcanza límites más amplios, que no sé si eran verdaderos o pertenecían a la imaginación de Vicuña Mackenna o los agrandaba para obtener que el Arzobispo hiciera la cesión). El Arzobispo consultó al párroco y decía que el terreno para la escuela debía cederse lejos de la parroquia. Los dos o tres metros para rectificar la plaza era algo justificado, decía el Arzobispo. El total de la rectificación alcanzaba a 500 varas y el prelado pedía que se conmutara el terreno por otro. En cuanto a la escuela, el Arzobispo acepta que se haga, pero que el edificio y el terreno sean de la Parroquia y si viene un maestro que no convenga el cura pueda cerrar la escuela. En cuanto a la conmutación, el Intendente dio órdenes para conseguir otros terrenos y con respecto a la escuela iba a consultar al Ministro.

Apareció un problema y es que la parroquia no tenía los títulos de parte del terreno y esto pasaba a otros que tenían terrenos en Peumo, que carecían de títulos antiguos, pero bastaba la posesión inmemorial. Esto tenía relación con el trazado de la población que proponía Vicuña Mackenna. El Arzobispo aceptaba el trazado de las calles y la venta de sitios, con cuyo importe se debían comprar otros en otra parte. Ramón Auger mandó al Arzobispado el plano de la población con el trazado de las calles.

Esta correspondencia entre el Intendente, el Arzobispo y el Cura corre entre el 2 de mayo de 1874 y el 21 de junio del 75 y tiene relación con la denominación de Villa otorgada a

Peumo el 9 de junio de 1874, que sin duda se debió al activo Intendente, Don Benjamín (13).

El censo de 1875 señala para la población urbana de Peumo 460 habitantes y para Yayauquén (sic) 340, sin contar en ambos casos los habitantes de los campos (14).

40.—DON LUIS AMADOR UGARTE LIRA (1878-1882)

El 21 de agosto de 1878 el Arzobispo de Santiago nombra a Luis Amador Ugarte Lira, por fallecimiento del titular Sr. Pedro Aguilera. Desempeñó el cargo de Párroco desde esa fecha hasta 1882, año en que falleció, el día 15 de febrero.

El Sr. Ugarte nació en San Fernando el 22 de abril de 1845, siendo sus padres Manuel Ugarte y Jacinta Lira. Estudió Humanidades en el Liceo de San Fernando y en el Instituto Nacional y Leyes en la Universidad de Chile, hasta recibirse de Licenciado. Estudio Teología en el Seminario de Santiago y se ordenó de sacerdote el 17 de diciembre de 1870 a título de capellanía. Desempeñó dos años la capellanía de la Providencia y en 1872 fue nombrado párroco de San Luis Beltrán, Barrancas, curato fundado hacía cuatro años. Promovió cuanto pudo la conclusión del templo de Maipú. En 1876 renunció a este curato y después de un año de ministerio libre fue nombrado teniente cura de Licantén, cargo que ocupaba cuando fue nombrado para Peumo (1). Para la entrega de la Parroquia fue nombrado el Sr. Juan Andrés Ponce, que dio lugar a muchas molestias por no haber hecho a tiempo el inventario, aunque

(13) B. Vicuña Mackenna.— Visita de la Provincia de Santiago practicada por el Intendente don Benjamín Vicuña Mackenna en 1874, Santiago, 1874. Arch. Parr. de Peumo, Legajo 1.

(14) Quinto Censo General de la Población de Chile levantado el 19 de Abril de 1875, Valparaíso, 1876, p. 361. Es curioso notar que este censo fue falsificado y mucho más el de 1885 con fines electorales, que arrojó 90.000 habitantes imaginarios. Cfr. XII Censo General de Población y I de Vivienda (1952) Santiago, 1956, t. I, p. 30.

(1) Prieto del Río, Diccionario, pp. 663-664. Catálogos del Clero.

se le pagaron los honorarios pertinentes, cargándolos a la testamentaría de su antecesor (2).

Este inventario señala los mismos terrenos que los otros anteriores, pero dice que hay que deducir la plaza, además de los edificios parroquiales y la escuela de mujeres. En los terrenos hay 25 olivos y un peral.

Los edificios parroquiales tienen 41,21 metros de largo por 4 de ancho, con 9 departamentos. La construcción es de adobes, el pavimento enladrillado, deteriorado y húmedo, tiene el tejado en regular estado. La Iglesia tiene 58 metros de largo por 7 de ancho y 6,58 de alto. El tejado en mal estado, el pavimento de ladrillo en estado de deterioro; la iglesia pintada con tierra rosada y el presbiterio empapelado. Tiene dos altares; el mayor de madera, con 4 columnas, nicho para la Virgen, Sagrario y templete, éste de dos metros de alto. El altar lateral dedicado al Señor de la Caña. En la iglesia hay seis escaños. La Iglesia está apoyada por dos corredores a ambos lados. La torre tiene 15 metros cuarenta, de adobe y de madera, con un remate de medianaranja no perfecta. Las campanas son tres, la grande más antigua en buen estado. Imágenes son la Inmaculada, vestida de gala, el Señor de la Caña, una tela quiteña ordinaria de la Madre del Amor Hermoso; las alhajas son un par de caravanas de oro de dos castellanos de peso, dos zarcillos de oro con 14 perlas, un corazón con espada y cuatro coronas de plata. Para la música había un órgano de cilindro, desafinado y con deterioros.

El inventario de El Manzano dice que la Iglesia está algo peor que en el inventario anterior; el patrono es San José, del cual hay un cuadro quiteño, pintado ordinario. Las tierras de El Manzano son 4 cuadras de tierra mala sin riego ni árboles. La fecha del deseado inventario es de 27 de diciembre de 1879 y la parroquia la tenía Ugarte desde el 21 de agosto del año anterior (3).

La Viceparroquia de El Manzano era la única que tenía la

(2) P. P. O.

(3) Arch. Parr. de Peumo. Libro I de Inventarios.

parroquia. El P. Serafín Gatoni la servía, pero no vivía en ella, sino que estaba en una casa que tenía oratorio y binaba en El Manzano; la iglesia de El Manzano estaba a cargo de un sacristán para entierros y añadía el párroco que en El Manzano no podía vivir un cura, porque no había agua ni para beber.

En 1879 dio dos misiones con los padres del Corazón de María y hubo 2.600 confesiones en las dos juntas. En 1880 acuden pocos hombres a la Misión por los reclutamientos, pero basta con el fruto que se obtiene.

En abril de 1879 hizo algunas mejoras para la Casa de Ejercicios: edificó una pieza para la cocina y despensa de 22 varas de largo por 7 de ancho. Como no tenía dinero para traer director de Ejercicios se ofreció a darlos él mismo "aunque no tiene cualidades ni virtudes para dar los ejercicios, pero con lo que gane podrá tener una pequeña compensación de lo que ha gastado". Las reparaciones de la Casa de Ejercicios continuaron, pero el Sr. Cura se quejaba del Administrador de la Casa de Ejercicios, Sr. Pablo Aguilera, "que es insolvente" (4). Este administrador había renunciado el año anterior, pero parece que no se había hecho efectiva su renuncia. En 1879 hubo cinco tandas de ejercicios con 232 ejercitantes; en 1880 hubo tres tandas y en 1881 dos tandas, pero no se expresa el número de los ejercitantes. El año 1879 apareció una dificultad. Se falsificaban boletos para Ejercicios y el Sr. Cura, para evitar estas trampas, mandó a hacer un timbre, con lo que desapareció la dificultad (5).

En los Ejercicios lo reemplazó en 1879 el P. Gatoni. Se le ofreció un sacerdote, Juan Mena, español, que era teniente cura de Don Rafael Eyzaguirre Eyzaguirre en San José de Maipo. Pero parece que este ofrecimiento no pasó de allí. Parece que este ofrecimiento respondía a la solicitud del párroco que pedía un sacerdote que le ayudara en la novena

(4) P. P. O.
(5) Arch. Parr. de Peumo, Libro II de la Casa de Ejercicios (1877-1892).

del Santísimo, en los Ejercicios y en el Jubileo de la Porciúncula "que se contente con la mitad de las rentas y el hospedaje". Señala la dificultad de trabajar en un curato tan pesado y tan pobre, y más, que todavía estaba enfermo de una epidemia que hubo (1879). Más adelante asegura que está contento; lo acompañan sus familiares en esas tierras, no distantes del San Fernando natal; sufre sin embargo del hígado o del estómago y pide un ayudante, aunque se quede sin renta, no el ayudante, sino el párroco (6).

Tuvo un proyecto el Sr. Ugarte al que no dio curso la autoridad superior. El 11 de Julio de 1879 envió a Santiago un plano a la acuarela de la parroquia para demostrar que estaba la sede parroquial en una esquina del curato y era más conveniente ponerla en el centro de la línea del Cachapoal, o sea en El Carmen. Don Federico Aldunate ofrecía cuatro cuadras y así se podía cerrar El Manzano. Otro inconveniente de Peumo es que siempre el río amenaza con llevárselo. La población está acumulada en los dos extremos del curato y el resto está ocupado por ocho grandes haciendas; calcula la población de su jurisdicción en 8.000 o 10.000 almas (7). Este proyecto no se realizó y el Sr. Ugarte siguió haciendo mejoras y arreglos en la sede: un sagrario de madera tallada de un metro de alto, arregló el presbiterio, puso zinc a la torre para preservarla de las lluvias; en las propiedades de la parroquia despejó una cuadra de terreno perdida a causa de los escombros allí depositados, reparó la cerca, apotreró unos terrenos, hizo un baño de cal y ladrillo de 7 varas y plantó "pinos y otros árboles frutales" (sic). (Los pinos eran entonces frutales en Peumo). En todo esto gastó cien pesos con lo que se excedió de las rentas de la parroquia (8).

Por exceso de trabajo pidió dispensa del oficio divino en 1880. Hizo por este tiempo una consulta curiosa: si puede omitir el óleo en los bautismos, si los feligreses no pagan el

(6) P. P. O.
(7) P. P. O.
(8) P. P. O.

estipendio por mala voluntad. Se le contesta que no lo puede hacer ni tampoco omitir la partida en los libros (9).

En 1881 tuvo dificultades con el Gobernador de Rancagua, Don Zenón Freire, porque se negó a mandarle al gobernador los estados del movimiento de la población. Intervino la curia para rogarle que los mandara y al fin apareció la razón de Ugarte y era que quería que se los fueran a buscar (10).

Ese mismo año se le pone plazo para que envíe a la Curia los gastos de fábrica, porque Ugarte había pedido en justicia que no se le exigieran porque carecía de los documentos comprobatorios. Se le negó, pero se le advirtió que se le concedería si lo pedía con humildad. Lo hizo y le fue acordado (11).

En 1881 se estableció en todas las capillas y templos de la Arquidiócesis el Apostolado de la Oración.

El 11 de Febrero de 1882 se envió a Peumo por enfermedad del Sr. Ugarte al Sr. Miguel Echeverría Pereira para que lo ayudara (12). El Sr. Ugarte falleció cuatro días más tarde el 15 de Febrero. En 1886 como se le urgiera a Echeverría que firmara los libros pidió que se los mandaran a Santiago, lo que no se efectuó porque no se hallaba su firma en los libros de la parroquia. Se encuentra en cambio una carta de Diego Silva que pide autorización para reparar la torre "que amenaza mucho" (13). Diego Silva firma los libros y hace el inventario, completando los anteriores, señalando faltas y adiciones, el 20 de Febrero de 1882. No se visitó El Manzano por la dificultad del viaje. Silva se firma CURA ENCARGADO y los libros parroquiales están autorizados por él. El hace entrega del inventario al sucesor. Silva era un sacerdote de Santiago, que administraba la casa de Ejercicios de San Fernando, donde había sido cura, cargo que había re-

(9) P. P. O.
(10) y (11) Ibid.
(12) Boletín Eclesiástico del Arzobispado, T. VIII, p. 269.
(13) P. P. O.

nunciado. Estuvo en Peumo de febrero a junio. Falleció el 1 de Marzo de 1883 en su cargo de San Fernando (14).

De la guerra de 1879 y la participación de los vecinos de Peumo tenemos por desgracia muy escasas noticias. Sabemos que los reclutamientos habían disminuido la población masculina como lo dice el cura hablando de la mermada asistencia a las misiones (15). En 1887 la madre de Manuel Canales, soldado del Regimiento Primero de Artillería, solicita certificado de defunción de su hijo fallecido en Arica hace ocho años. Canales entró en Arica borracho en un despacho en que los peruanos mataban a todos los que entraban y no salió más (16).

Un dato más brillante lo da Francisco Mesa Henríquez al defender los derechos de Peumo para ser capital de departamento en 1883 y afirma que Peumo envió a la Guerra del 79 cuatrocientos soldados y muchos oficiales, siendo que le calculaba a Peumo en ese año 3.000 habitantes. Por estar tan cerca el acontecimiento, por ser dicho por un peumino y en una polémica en la cámara en que no se respondió, su testimonio es de una alta solvencia. Aunque ignoremos sus nombres es una gloria que siempre debiera recordarse con veneración y orgullo legítimo de patriotismo (17).

41.—DON ELISEO LOPEZ (1882 - 1893).

El Sr. Eliseo López estuvo al frente de la parroquia de Peumo desde 1882 hasta 1893, un período de once años. Educado en la Orden de la Merced, se ordenó el 21 de diciembre de 1872. En su Orden desempeñó los cargos de segundo Maestro

(14) Prieto del Río.— Diccionario, p. 623.
(15) P. P. O.
(16) Archivo Parr. de Peumo.
(17) Sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados en 1883, Santiago, 1883, p. 340. En los periódicos de Peumo se citan personas, cuya participación en la guerra del 79 se menciona.

de Novicios, Lector de Teología y Regente de Estudios. Secularizó en 1878 y fue tres años teniente cura de San Fernando y dos párroco interino de Cáhuil; en Peumo estuvo once años y luego en Codegua durante muchos años. En 1903 regresó a su Orden de la Merced, donde fue superior de Melipilla y Talca, desempeñando este cargo falleció en Valparaíso en 1918 (1).

Durante el tiempo que desempeñó el cargo de párroco, figura la vice parroquia del Manzano, que a veces es llamada sólo capilla. Sólo tuvo dos tenientes curas que fueron de corta duración: los Srs. Albino Cornejo y Leonidas Santa Cruz. El Sr. Cornejo siendo teniente cura decía dos misas, una en El Manzano y otra en Llallauquén.

En 1882 funcionaba un oratorio en Las Cabras en una pieza decente y tenía de todo.

Las misiones eran enviadas por el prelado todos los años. Los redentoristas dieron en su tiempo misiones en El Manzano, El Durazno, Cocalán, Las Cabras y Peumo. En 1886 Dn. José Mercedes Araneda dio misión con dos padres más. Pero dieron una misión y no dos porque se negaron los patrones. Este mismo año el prelado (Joaquín Larraín) reprendió al cura porque se había omitido la misión segunda en Peumo. El prelado dice que no pueden cambiar los curas las misiones que manda el prelado. El Sr. López con muy buenas razones le contesta que la misión de la Viceparroquia es más necesaria por la distancia de la parroquia. Prefiere dar en Las Cabras, La Esperanza y La Rosa, que no tienen misa ni predicación si no se les lleva misión; y Codao trae Misión y queda a las puertas de Peumo. En 1889 hubo misión en Peumo y el cura quería otras dos para lugares distantes. Como el prelado mandaba dos a Peumo, se ve que el Sr. Cura con celo apostólico buscaba más misiones (2).

El 21 de marzo de 1891 se queja de la escasez de sacerdotes por lo que no puede la gente cumplir por Pascua "y no

(1) Catálogos del clero y Revista Católica, 1918 t. 35, p. 44.
(2) P. P. O.

pudiendo ocurrir a la Iglesia la gente del campo por miedo a la recluta" (eran los días de la Revolución de 1891) pide dos misioncitas en Llallauquén y en El Durazno y que se prolongue el tiempo para cumplir por Pascua dos semanas (3).

La casa de Ejercicios tenía el eterno problema de los administradores seglares. Se le propuso al Sr. Pablo Aguilera para que renunciara que era bueno que un sacerdote tomara la administración de la casa, a lo cual no se podría negar. Esta sugerencia la hizo en 1882 el Pro-Vicario Capitular, Don Jorge Montes, y tuvo pleno éxito. El nombrado fue un sacerdote originario de Peumo, Don Ricardo Mesa Henríquez, que se allanó a vivir en Peumo, aunque parece que no le agradaba. Entonces estaba en Pichidegua (4). Resuelto este conflicto se pudieron dar ejercicios. El Sr. Mesa tuvo el cargo hasta 1885, año en que entró a servirlo el Sr. López y en adelante fueron los curas los administradores. En 1883 hubo seis tandas, una de mujeres a las que asistieron 74, y 5 de hombres con 577 asistentes. En 1884 hubo ocho tandas con 689 ejercitantes. En 1885 hubo tres tandas con 238 ejercitantes. En 1886 hubo 7 tandas con 945 ejercitantes. En 1887 una tanda con 110 ejercitantes. En 1888 fueron tres las tandas con un total de 226 ejercitantes. En 1889 fueron tres tandas con 428 ejercitantes. En el libro de la casa siempre se mencionan reparaciones. En 1889 se anota que se habían hecho corralones nuevos para los caballos, porque se habían caído los que había en el invierno anterior (5). En 1890 hubo 6 corridas de ejercicios con 642 ejercitantes. En 1891 no aparece ninguna tanda. ¿Influirían los trastornos y reclutamientos de la Revolución? ¿O evitó el cura tenerlos a todos reunidos para que no se les reclutara en masa ya que, como dice el Sr. López, ni a la Iglesia iban por miedo a la recluta? En 1892 hubo cuatro tandas con 814 ejercitantes. En 1893 de febrero a julio se enaltó la capilla y los corredores, por haber quedado

(3) Ibid.
(4) Ibid.
(5) Arch. Parr. de Peumo. Libro de la Casa de Ejercicios, t. II.

en estado de ruina, a causa del temblor del 5 de enero de 1893. Los gastos de estas y otras reparaciones ascendieron a 600 pesos. Hubo ese año 4 tandas que predicó el P. Fray Adrián Buisson y fueron confesores Bernardo Santibáñez, Fray Carlos A. Maruri y el Sr. Cura. No sabemos cuantos fueron porque no se anotó el valor de cada inscripción, sino sólo la suma total en dinero. Las categorías de ejercitantes eran cuatro, de las cuales tres pagaban y una última era gratis para los que no tenían medios de hacerlo. Indicamos el dato de las pesebreras, porque además de todos los gastos se debía atender a las cabalgaduras de los que venían de lejos. Estos ejercicios de 1893 fueron en tiempo del Sr. López que dejó la parroquia el 10 de agosto, que firma las cuentas del libro de la Casa de Ejercicios (6).

Para que se vea la escrupulosidad con que administraba la casa de ejercicios en 1884 el Sr. López pide permiso para usar la casa de ejercicios para alojar a los misioneros, para el Retiro del Sagrado Corazón y para usar los lugares higiénicos, y añade esta razón: "La casa parroquial es tan chica que no tiene nada de esto ni puede ampliarse" (7).

El Sr. Mesa que fue Administrador de la Casa de Ejercicios pidió en 1886 permiso para enterrar a su madre, María de los Santos Henríquez, en la Iglesia parroquial; dio como razón, que ella había costeado más de un tercio de la Iglesia Parroquial y porque dio "UNA BUENA PORCION" para la Casa de Ejercicios en tiempos de Don Vicente Martín y Manero. Se le concedió esta gracia (8). Mesa Ricardo nació en Peumo en 1844, se educó en el Seminario de Santiago y se ordenó en 1868. Desempeñó el cargo de Párroco varias veces por corto período en seis parroquias, sin contar dos veces que fue teniente y una profesor del Seminario. Tenía una hacienda en Idahue llamada Santa Filomena, avaluada en el Rol de 1902 en 45.210 pesos. Fue alcalde de Coltauco por tres perio-

(6) Ibid.
(7) P. P. O.
(8) P. P. O.

dos. Falleció en su fundo de Idahue (Santa Filomena) en 1912 (9).

El Sr. López fue muy activo en mejorar la parroquia en adquisiciones y construcciones, que constan en el Libro de Inventarios. Por la suma de 449 pesos y 24 centavos, encargó a Europa en 1883 dos cálices, una custodia, una caldereta, un juego de ciriales, una lámpara para el Santísimo, un misal y una capa negra, porque no había ninguna. En 1885 encarga a Europa una Pila Bautismal de mármol por 150 pesos.

En 1888 el Sr. Cura adquiere un nuevo tabernáculo por 100 pesos, un copón por 90 al año siguiente y en 1890 pide permiso para bendecir dos campanas, que mandó a hacer con dos campanas viejas. En 1892 adquiere por 350 pesos seis candelabros y una cruz. El año 92 cambia la iluminación de la Iglesia usando parafina en lugar de velas para evitar gastos. Ese mismo año gastó 2.000 pesos en reparar la iglesia y en 1893 para reparar los techos dañados por un temblor gastó 50 pesos (10). El cambio consistió en cambiar el encoliguado del techo por tablas. Años antes en 1885 la parroquia tenía torre de madera pintada, altar pintado y dorado y el presbiterio y media iglesia pintados al óleo y decorados (11). Es tradición que el Sr. Cura se cayó de los andamios en que pintaba y de resultas del accidente quedó cojo (12).

La capilla del Manzano la arregló con ayuda de los dueños del Durazno. El capital con que contaba eran 80 pesos. En los gastos de mejoras se excedió del dinero que tenía la parroquia y gastó del propio, pero logró que el Tribunal de Cuentas le pagara la diferencia. Los arreglos del Manzano no quedaron terminados durante su gestión parroquial y los prosiguió su sucesor. Le hizo de nuevo la nave y dejó la antigua para crucero, levantó los muros y los techos y puso ventanas (13).

(9) Prieto del Río.— Diccionario, 425.
(10) Arch. Parr. de Peumo. Legajo 7.
(11) Libro I de Inventarios (1867-1890).
(12) Dato oral del Sr. Pbro José Gregorio Mesa.
(13) P. P. O. y el Libro I de Inventarios.

Para mejorar el cementerio en 1888 propuso a la Curia de Santiago la venta de sepulturas; se le concedió con tal que la venta no creara jamás derechos para las personas que no pudieran gozar de sepultura eclesiástica según las leyes de la iglesia. Condición puesta también por el donante de los terrenos para el cementerio (14).

Cedió al Gobernador un terreno de cinco varas de ancho por cien de largo para abrir una calle al costado de la Iglesia (15).

El culto fue una de las preocupaciones del Sr. López. Era buen cantor y hacía un bonito mes de María. Repetidas veces pidió permiso para que se tocara el piano y cantaran señoritas en la iglesia. El permiso se le otorgaba con el aviso de que preparara niños que las reemplazaran (16).

Contaba la parroquia con diversas asociaciones: la archicofradía del Santísimo, los obreros de San José, que comenzaron en 1885 y cuya función religiosa y mutualista aparece desde el primer momento; la Sociedad de la comunión reparadora, dependiente del Apostolado de la Oración, fundado por el Cura anterior; la cual contaba con 200 personas que comulgaban los viernes primeros y tenían retiro mensual; desde 1884 existía la Archicofradía del Sagrado Corazón (17).

El 6 de enero de 1891 en Visita Pastoral el Excmo. Sr. Arzobispo, Don Mariano Casanova, pontificó "con toda la solemnidad del Pontifical Romano" y confirmó 2.574 personas (18)

La epidemia del cólera llegó a Chile de Argentina con Jerónimo Alvarez el 20 de diciembre de 1886. El 25 de diciembre comenzó a propagarse. El 15 de enero llegó a Santiago y el 11 de febrero a Pichidegua y Peumo. Se extendió por todo el país y duró hasta julio del 88. En Cachapoal hubo 682 muertos, en una población de 21.693 habitantes (19). El 26 de

(14) P. P. O.
(15) P. P. O.
(16) P. P. O. y Arch. Parr. de Peumo.
(17) Libros parroquiales respectivos.
(18) Libro de Confirmaciones Arch. Parr. de Peumo.
(19) Wenceslao Díaz.— El Cólera, Santiago, 1888, passim.

septiembre de 1887 el cura decretó rogativas y dice que ha vuelto con más fuerza. En un mes 84 muertos (20). Varios sacerdotes de la región atendieron lazaretos en lugares vecinos. Don Francisco Lisboa, de Peumo, en Zúñiga con su hermano Genaro, que era médico. También el Sr. Eliseo Fernández, futuro párroco, el Sr. Carlos Silva Cotapos, etc. El Sr. López siempre, cuando iba a los enfermos, llevaba un botiquín, además de los auxilios religiosos. A los enfermos les administraba los sacramentos y los remedios con estas palabras: "Pal alma y pal cuerpo, amigo". En estos caritativos menesteres lo acompañaba la señora Rosario Mesa, que hacía de enfermera (21).

Es curioso notar que los diarios de Peumo de esa época no consignan nada del cólera, a no ser una nota breve en que se señalan las medidas, que deben tener presentes los habitantes para premunirse contra el flagelo.

La revolución de 1891 en Peumo fue espantosa. Las fuerzas del gobierno buscaban a los huasos para incorporarlos a las filas. Ni iban a Misa porque a la salida los reclutaban. La señora Eudocia Reyes contaba que los hombres se vestían de mujeres y se iban a trabajar a los cerros, dejando las mujeres en casa. Cuando llegaban los reclutadores les decían: "Se llevaron a todos los hombres, no quedamos más que mujeres para trabajar", y señalaban a los hombres en los cerros lejanos, disfrazados de mujer (22). En algunos fundos, como en Cunaco (que no pertenece a Peumo) toda la gente vivía en el parque de las casas para evitar sorpresas (23). Incluso llegaron, según tradiciones locales, a lacear a los huasos que huían por los cerros. Si se comparan los datos de la entusiasta incorporación a las tropas del 79, la diferencia de actitud no deja de ser notable.

Severo Vega, dueño de La Esperanza, tuvo escondido a su

(20) Arch. Parr. de Peumo. Legajo 4.
(21) Datos de la Sra. Natalia Parga.
(22) Dato oral.
(23) Dato de D. Juan Valdés.

yerno Federico Puga Borne, que usaba seudónimo... hasta en las cartas (24). La actual cuesta de Cornellana fue hecha trazar por Balmaceda, aunque no se prosiguieron los trabajos que se completaron más tarde sobre el trazado que se conservaba. El motivo era hacer camino a las tropas del gobierno que venían del Sur por Pichidegua (25).

El gobernador de Peumo, que era balmacedista, abandonó el pueblo y lo subrogó el secretario, Sr. Parga, que fue perseguido con zaña. Se disparó a su habitación, cuando estaba escondido en Almahue, perforando la bala la almohada de la cuna de su hija Natalia, recién nacida, sin hacerle daño (26).

La prensa de Peumo fue suprimida durante la revolución como la de la mayor parte del país. El periódico que existía era La Libertad, salía semanalmente, su finalidad era la libertad electoral y los problemas locales. El número 18 corresponde a enero del año 91 y el 19 es de febrero de 1892. Es evidente que por el desarrollo de los acontecimientos del 91 y la obstrucción de la libertad electoral en el proceso de la revolución un periódico de libertad electoral debía caer.

Un clérigo peumino, el Sr. Francisco Lisboa, por su entusiasmo constitucional había sido relegado a Peumo. Con el pretexto de ir a ver a su madre salió de Peumo con gran escolta de huasos y en el fundo el Cardal de los Gutiérrez y en el de los Errázuriz juntó más gente y se dirigió a Pichilemu, donde los embarcó. Sólo allí fue alcanzado por las tropas del gobierno, que al no poder capturarlos, quemaron el muelle de Pichilemu (27).

Como consecuencia de la revolución hallamos una petición en La Libertad, de 12 de Junio del 92, se dice que como consecuencia de la revolución ha quedado sin valor la mo-

(24) Dato de la Sra. Puga de Tomasello.

(25) Dato dado por Luis Vega Lizardi a D. Juan Valdés.

(26) Dato de la Sra. Natalia Parga. La almohada se conservaba en su familia.

(27) Dato de su pariente el R. P. Enrique Alvarez S. I.

neda divisionaria, lo que es manifiesto perjuicio para los pobres que ignoran cual es la moneda en circulación.

En Octubre de 1892 fueron a Peumo el General Emilio Körner y el entonces capellán mayor del ejército, Don Francisco Lisboa. Era indudablemente un cambio desde el confinamiento. Lisboa había prestado servicios el 91 en la intendencia del ejército y como capellán.

La creación de la provincia de Rancagua dio origen a un debate en torno a Peumo, como capital del departamento de Cachapoal, en las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados de 1882-3. Para cambiar Doñihue por Peumo como capital levantó la voz Juan Ramón Pincheira. Sus razones eran que Peumo tenía 1.200 habitantes en más de 100 cuadras de fácil regadío, en tanto que Doñihue tenía valle estrecho de regadío dificultoso. Los planos del Ferrocarril a Peumo ya estaban hechos y era mejor la posición central de Peumo y su mayor distancia de Rancagua. Eduardo Matte defendió a Doñihue. Se tomó en cuenta la petición de Alhué de no separarse de Santiago. Se nombró una comisión informante de doce miembros entre los cuales estaba Pincheira y Francisco Mesa Henríquez, diputado por Linares y médico, que había nacido en Peumo. En las sesiones ordinarias de 1883, Gonzalo Bulnes abogó por Peumo, dejando Doñihue para Rancagua y Alhué para Santiago. Eduardo Matte y Daríc Sánchez abogaron por Doñihue. Las razones en que fundamentaban su defensa eran que había más habitantes entre Peumo y Doñihue que entre Peumo y El Manzano, la mayor cantidad de industrias de Doñihue y las inundaciones del Cachapoal, que habían hecho perder terrenos a Peumo en más de una ocasión. Tomó entonces la palabra el Diputado Mesa Henríquez para hacer la defensa de Peumo e hizo una cuidadosa historia de la cuestión. En 1861 el diputado Juan Francisco Ureta propuso el proyecto de hacer provincia a O'Higgins y el poniente lo dividió en dos departamentos: San Pedro, capital San Pedro y Peumo, capital Peumo. La revolución de ese año cortó el curso al proyecto. A fines del gobierno de

Montt se vendieron a censo 202 posesiones fiscales en la población, que desde entonces fue VILLA. Aquí se equivoca el Sr. Mesa porque lo fue en fecha posterior. Los terrenos fueron vendidos a alto precio porque se la iba a hacer capital de departamento. Esta era la intención del ejecutivo basado en los estudios del ingeniero Celerino Pereira. En la administración Errázuriz se agitó de nuevo el asunto por iniciativa del Intendente de Santiago, Francisco Bascuñán Guerrero, ayudado del ingeniero gobernador de Rancagua. Francisco Velasco, y en sus estudios basaron el proyecto el ministro Abdón Cifuentes y el diputado por Rancagua, José Ciriaco Valenzuela. En este nuevo proyecto se señalaba Peumo como cabecera de departamento. Por las escaseces del erario no se le dio curso. La tercera vez que se propuso fue en 1882-83. El paso de la cabecera de departamento de Rancagua a Doñihue se debe al Gobernador de Rancagua "que es español y que tiene un fundo en Doñihue", lo que le ha hecho proceder con parcialidad. Otra razón a favor de Peumo era su posición central en el futuro departamento. Defendió a Peumo, por carecer de instrucción, con la honradez en pagar anualmente los censos. Carecía de industrias. pero el comercio de su trigo compensaba. Primero dijo que eran 15.000 quintales métricos y después que eran 150.000. Este trigo justificaba la construcción del ferrocarril, que ya era ley de la República. Corrigió el Diputado Mesa el número de habitantes diciendo que según Vicuña Mackenna y el Censo eran 3.000 en tanto que Doñihue tenía entre 800 y 1.000. La cifra de 7.000 que se había dado incluía gente de Rancagua. Si se tomaba la subdelegación de Peumo eran 9.000 y la de el Manzano 6.000. Los caminos de Peumo no quedaban interrumpidos, como los de Doñihue con las creces del Cachapoal. Elogió el Sr. Mesa el heroísmo de Peumo en la guerra del 79 a la que mandó un contingente de 400 soldados y oficiales, en tanto que Doñihue formó su guardia de cívicos después de la guerra. En tiempo de Bulnes, Peumo tenía dos escuadrones de caballería creados por decreto del gobierno. Además de los soldados

tenía Peumo, para rebatir los argumentos de falta de instrucción, abogados y médicos; entre ellos estaba el que hablaba, y uno de los jueces más probos que se habían conocido. Las inundaciones no son causa porque amenazan a Doñihue, Miranda, Idahue y Coltauco. La mayor de Peumo, que había tenido lugar hacía seis años se debió a que se dejaron abiertos los canales de regadío para los años secos, que no se cerraron oportunamente antes de los primeros aguaceros. Para evitar este desastre se hizo un parapeto que ha dejado a salvo la población. Esta obra fue por erogaciones de los vecinos y no del gobierno como las que hubieron de hacerse en Doñihue. Corrige Mesa Henríquez la altura desmedida que se ha querido dar a los cerros de separación indicando la existencia de portezuelos, llamados la Cuesta de Peumo y la de Codao.

Frente a la defensa de Peumo se levantó el Diputado Gonzalo Bulnes para defender esta vez a Doñihue como antes lo había hecho por Peumo. Recordó para su cambio de frente la amarga polémica que se había desatado por la Prensa en favor y en contra de ambas poblaciones. Enrique Mac Iver se opuso a Peumo y votó por Doñihue, no sin antes haber reducido los 150.000 quintales de trigo a 32.000. Mesa volvió a la carga diciendo que los quintales de trigo eran 150.000 según el ministro del Interior, sumando los de Peumo y El Manzano. Luego se opuso Darío Sanchez para dejar la palabra a Juan Nepomuceno Parga que defendió a Peumo. Por fin ese mismo día de las discusiones el 7 de agosto de 1883 pasó la ley en la cámara de diputados (28).

El departamento de Cachapoal tenía a Peumo por capital. El 10 de agosto pasó al Senado, que lo aprobó sin debate el 5 de septiembre en general. El 28 se leyó el informe de comisión en el Senado y el 1 de diciembre la Cámara de Di-

(28) Sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, 1882, p. 8. 1882-1883, sesiones extraordinarias, pp. 185, 222, 383, 1883. sesiones ordinarias, p. 14, 66, 330, 339, 340. El discurso de Mesa Henríquez que se prolongó con interrupciones; verlo en 1883, pp. 333, 340, 345.

putados lo aprobó con las modificaciones propuestas por la comisión del Senado que se referían a asuntos electorales. El 10 de diciembre firmaron la ley el Presidente Santa María y su ministro José Manuel Balmaceda y el 26 de diciembre fue publicada en el Diario Oficial. El tercer inciso del Artículo 2 dice: "El departamento de Cachapoal limitará: al Norte con el cordón de cerros que partiendo de la Angostura y pasando por el Morro de Talamí, se pierde en el estero de Alhué; al Oriente con los cerros que terminan en la punta de Cuevas; al Sur con los límites de la Provincia (el Cachapoal) y al Poniente con los cauces de los ríos Rapel y Alhué.

"Artículo 3: Desígnase... cabecera... del departamento para el de Cachapoal, la Villa de Peumo" (29). La Villa conocería más adelante una postergación temporal en su título de cabecera departamental (30).

El Sr. Eliseo López conmutó el 24 de julio de 1893 la parroquia de Peumo por la de Codegua, que tenía el Sr. Luis Alejandro Escobar. Allí estuvo hasta su regreso a la Orden de la Merced, que había abandonado, según dicen, para mantener a su madre, que falleció cuando él era cura de Peumo.

42.— DON LUIS ALEJANDRO ESCOBAR (1893 - 1894).

Aunque la permuta de la parroquia se hizo el 14 de julio (1) el traspaso de los libros parroquiales y la entrega son del 9 y 10 de agosto. También Escobar se recibió del inventario del Sr. López, que denota muchas mejoras y buen estado de todas las cosas y otras nuevas además de las mencionadas en las adquisiciones. Cabe mencionar el aumento de los terre-

(29) Boletín de Leyes y decretos del Gobierno, segundo semestre de 1883, 1101-1104.

(30) Fue suprimida como capital de departamento el 30 de Diciembre de 1927. Boletín de leyes y decretos del gobierno 1927, III, n. 14, pp. 4913 y sigs.

(1) P. P. O.

nos del Cementerio por donación de Don José María Díaz, con su terreno para plazuela. Estos terrenos tenían que redimir un censo fiscal que estaba olvidado y el Sr. Díaz lo tomó a su cargo. El Sr. Escobar se había ordenado el 18 de diciembre de 1880 a título de servicio de la Iglesia y fue siete años profesor del Seminario de Talca. En 1883 fue párroco interino de Codegua (2). El 3 de octubre de 1893 da cuenta de sus trabajos en El Manzano. Ha ensanchado el Cementerio, construido una pieza depósito a la entrada del mismo para depositar los cadáveres mientras se abre la sepultura. Estaba techando la capilla nueva que no concluyó su antecesor; le falta el altar, puertas, ventanas, enaltar los muros. Por eso y por ser los vecinos pobres solicita del gobierno un item de 2.000 pesos (3).

Durante su breve curato solicitó indulgencia plenaria para fomentar las comuniones del 8 de diciembre y se dio una tanda de Ejercicios (4).

El 2 de julio de 1894 escribe una carta en tono de elegía. Cuando se cambió creyó que podría pagar un teniente cura, porque la parroquia no es trabajo para uno solo. Con gran sacrificio pudo pagar hasta junio al Sr. Juan A. Figueroa, que fue su teniente. Pero ya no puede pagar teniente ni andar a caballo largas distancias y como casi todas las semanas hay confesiones lejos, renuncia por la imposibilidad de servir la parroquia y no por huir del trabajo. También por cambio de domicilio renuncia la administración de la Casa de Ejercicios (5) El 27 de agosto entregó sin inventarios la parroquia a su sucesor, Don Tomás Véliz (6).

Después fue cura de Talagante, de San Luis de Talca y los catorce últimos años de su vida capellán de las Claras (7).

(2) Catálogos del Clero.
(3) P. P. O.
(4) Ibid.
(5) Ibid.
(6) No consta en el libro de Inventarios.
(7) Catálogos del clero.

Trabajó además en el púlpito y en la prensa y consumió en los pobres todo su patrimonio (8).

43.—DON TOMAS TOLENTINO VELIZ (1894 - 1896).

El 27 de agosto de 1894 recibió la parroquia y tomó la administración de la Casa de Ejercicios.

En 1894 hubo una tanda de Ejercicios para hombres, otra para mujeres y Ejercicios públicos. En ellos fue director el Sr. Escobar, cura que acababa de renunciar. La curia arzobispal reprendió al Sr. Véliz por haber usado la plata de la Casa de Ejercicios en Ejercicios públicos y misiones (1). La Casa de Ejercicios de esta época la conocemos por su inventario. Tenía por el norte 41 metros y 24 por el oriente y otros tantos por el poniente. Estaba rodeada de corredores de teja y madera. Las mesas del comedor, entre todas, medían 35 metros. Tenían manteles de tocuyo y bancos correspondientes; torno para pasar la comida y cátedra para el lector completaban el ajuar del comedor. Además había tres fondos de fierro, dos baldes, un cucharón de lata, 150 cucharas, 150 platos hondos de loza ordinaria y cuatro docenas de platos de fierro con porcelana.

La capilla tenía 16 metros de largo, 5 de ancho y 15 de alto, piso entablado, rodeada de escaños fijos en la pared, los muros eran de adobe y enlucidos por dentro (2).

El año 1895, correspondiente a este inventario, hubo cinco tandas de ejercicios para hombres y una para mujeres; los directores fueron D. Ricardo Mesa, el P. Mariano Sánchez S. I. y el P. Francisco Colomer S. I. (3).

La Archicofradía del Santísimo se incrementó en 1895 con 102 miembros. Estos tenían retiro público, pagaban al

(8) Revista Católica, 1928, I, p. 162.
(1) Casa de Ejercicios Libro III. Arch. Parr. de Peumo.
(2) Libro I de Inventarios, Arch. Parr. de Peumo.
(3) Casa de Ejercicios Libro III. Arch. Parr. de Peumo.

sacristán, daban el aceite para el Santísimo, las velas, costeaban algunas misas, la novena del Santísimo y el entierro menor de los esclavos (4). La Asociación de Obreros de San José tenía retiros mensuales; por su carácter mutual se ocupaba de enfermos y sepulturas y del altar de San José. En 1895 presidió la reunión de comienzos de año el Sr. Juan Ignacio González Eyzaguirre, que fue más adelante Arzobispo de Santiago (5).

Juan Agustín Figueroa era Vice-Párroco del Manzano, pero no era apto para ese cargo por los escrúpulos en las confesiones; residía en Peumo y los domingos iba al Manzano para la misa. Sus escrúpulos y la falta de pago hicieron que presentara su renuncia. El cura recibía 400 pesos del Gobierno y una subvención para el vice-párroco, que daba el Municipio de Llallauquén, el cual la redujo en 1895 a la mitad. Nada de esto pasaba al Sr. Figueroa. Se quejó al Vicario General, D. Rafael Fernández Concha, diciéndole que Don Enrique de Putrón le tenía ofrecida capellanía. El 25 de noviembre el Arzobispado aceptaba su renuncia.

El Sr. Véliz, con aprobación del Gobernador de Cachapoal, solicitó del Gobierno 1.800 pesos para reparar la Iglesia y 400 pesos para el Manzano. En 1895 pidió 150 pesos por administrar la Casa de Ejercicios, porque era trabajo pesado (6).

En 1894 quería abrir oratorio en Santa Julia y lo consiguió en 1895, a pedido de Don Joaquín Barros en nombre de D. Florencio Correa, porque los padres del Corazón de María habían fundado la Congregación de Lourdes con 144 socias y si no se abría oratorio se perdía la Congregación (7).

El 29 de abril de 1896 presentó la renuncia. Le hacía mal el invierno; lo que menos le gustaba era el ministerio parroquial y había sido tres veces cura; dos por obediencia y la última "por necesidad de su salud" (sic). Pedía Obreros de

(4) Arch. Parr. de Peumo, Libro de cuentas de la Archicofradía del Santísimo (II).

(5) Libro de Obreros de San José. Arch. Parr. de Peumo.

(6) P. P. O.

(7) P. P. O.

San José, que era trabajo que le gustaba (8). Le fue aceptada la renuncia y fue nombrado Vice Director de los Obreros de San José.

El Sr. Véliz estudió en el Seminario de Santiago humanidades, filosofía y teología. Se ordenó a título de servicio de la Iglesia el 17 de diciembre de 1881. Fue un año inspector del Seminario, teniente cura de Ñuñoa, párroco de San Clemente, de Santa Cruz de Colchagua, profesor del Seminario de Talca, Capellán director de la Casa de Refugio, Párroco de Peumo, Vice Director de los Obreros de San José, Cura de Melipilla. de San Felipe, de San Isidro, Visitador Diocesano, Visitador de Escuelas Parroquiales, Inspector Diocesano de Instrucción (9).

El Sr. Véliz tenía fama de haber sido el Cura que pasó por más y mejores parroquias; las recorrió dos veces como párroco y como visitador. Cuando ejercía este último cargo tenía dos métodos para conocer la conducta del Cura. Al llegar a la estación tomaba el coche de posta y se iba al lado del cochero y lo dejaba hablar y cuando llegaba a la casa parroquial le pedía prestado al cura el caballo, y como el caballo se para donde tiene costumbre de hacerlo, se fijaba dónde se detenía y con poco trabajo y preguntas averiguaba mucho (10).

El Sr. Véliz era escritor y sus obras son: Manual de Teología Pastoral, según el nuevo Código Canónico y el Sínodo Diocesano, (Santiago, Imprenta San José, 1919, 492 págs.); El Feligrés Ilustrado (Santiago, 1902, 254 págs.). Alcanzó cinco ediciones y lo escribió siendo cura de Melipilla. Novena de San Isidro Labrador (Santiago, 1907, 20 págs.), fue fruto de sus afanes como cura de San Isidro (11).

El 23 de enero de 1923 falleció el Sr. Véliz.

(8) Ibid.

(9) Catálogo del clero.

(10) Sr. Iván Larraín, que lo supo de Mons. Luis Enrique Baeza.

(11) Bibliografía Eclesiástica Chilena, 1959, p. 299 y Revista Católica. 1923 I, p. 238-239.

44.—DON ELISEO JOSE FERNANDEZ HIDALGO (1896 - 1908).

En sus últimos años escribió una "Hoja de Servicios a la Iglesia" en que narra toda su vida en tercera persona. De ella tomamos los datos referentes a Peumo con sus propias palabras (1).

"El 3 de junio de 1896 fue nombrado Cura de Peumo, aunque él prefería ir a Pelequén".

En Peumo arregló la Iglesia Parroquial y le hizo un frontis y una torre de tres cuerpos, de cal y ladrillo, que destruyó el terremoto y que volvió a edificar. Arregló la Casa de Ejercicios y dio diez años los ejercicios personalmente hasta cinco corridas al año; corridas a las que asistían hasta 200 hombres, y la Casa tenía de rentas 40 pesos al año. En 1901 rechazó la parroquia de San Rafael e hizo que nombraran a Don Joaquín Barros.

Atendió doce años, dos y tres lazaretos de viruela, teniendo que sentarse entre los apestados y entrar a todas las casas de la parroquia en busca de los apestados que se escondían y hasta buscarlos en las islas del río donde los abandonaban.

Fundó un colegio con 300 alumnos y les dejó casa propia y casa para el Director también propia con muebles propios y cuadros al óleo.

Dejó en magnífico pie todas las sociedades: Archicofradía del Santísimo, Sagrado Corazón, Hijas de María, San José, Santa Filomena para preparar rifas de los catecismos, San Antonio para velar por la moralidad pública y privada, Coros del Rosario mañana y tarde para todos los días, Adoración Perpetua, Comunión Reparadora. No dejó un solo día de hacer el catecismo, aun en vacaciones.

Hizo recoger a su convento a siete novicios salidos con hábito, sin relajarles los votos. Hizo someterse a su superior a un religioso que se había retirado del convento.

(1) Arch. Arz. de Santiago. En el Expediente de Ordenes de Eliseo José Fernández. Fue agregado a este legajo.

Fundó la imprenta La Cruz con casa propia y la dejó donada a la parroquia. Hizo buena casa al cementerio para comodidad de los fieles y le dejó una plazuela de media cuadra. Promovió con Don Ricardo Mesa la fundación de la Sociedad de San Juan Evangelista en 1908 y el Vicario Capitular, Juan Ignacio González Eyzaguirre, la aprobó.

Arregló un buen edificio a los socios de San José y les compró un elegante carro mortuorio y su cochera buena y propia. Quitó el cierro de zarzas que tenía la parroquia al costado de la plaza e hizo un elegante cierro de adobes. Dejó 3.000 pesos para un monumento a la Virgen en la plaza. Erigió en la cumbre del Gulutrén una cruz de fierro, monumental, que es una de las maravillas de Chile. En su inauguración tomó parte el gobierno enviando una banda de caballería compuesta de 65 músicos. Asistieron a la inauguración 10.000 personas, contadas por don Antinio León. Los trabajos duraron dos meses. El mismo día de la inauguración se convirtió un talento ateo; y poco después el que inauguró la cruz, con toda su familia, se convirtió bautizándose y casándose y bautizando a todos sus hijos.

Concluyó con las carreras que duraban ocho días, donde los hacendados perdían hasta el sombrero y mantas en el juego, resultando uno o dos muertos en cada fiesta.

En la Vice-Parroquia de El Manzano arregló personalmente la iglesia, hizo una torre desde sus cimientos que cavó personalmente y toda la pintó con su propia mano. Compró campanas, armonium e hizo coro. Arregló el Cementerio, pidió al Sr. Arzobispo que la erigiera en Parroquia con el título de San José y propuso al primer cura que estaba nombrado para Ciruelos y se le detuvo en el viaje a la altura de Halcones. Dejó capellanías para su sostenimiento y hasta cama.

Jueces y abogados lo consultaban y auxilió a dos condenados a muerte.

Rechazó las Parroquias de Viña del Mar y de Los Andes.

Del Colegio Parroquial de Peumo mandó cuatro alumnos al Seminario de Santiago, 8 al Convento de San Francisco en

Santiago, doce a la Recoleta Franciscana, con todo lo necesario y cien pesos en oro para el hábito; cuatro a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de cuya congregación ha sido declarado bienhechor; cuatro al Seminario de Talca; nueve a la Escuela Normal de Preceptores Católicos.

Todos los adelantos y trabajos de la Parroquia de Peumo y Viceparroquia del Manzano los hizo "sin recibir un centavo de los feligreses".

Hasta aquí llegan los apuntes autobiográficos del Sr. Fernández escritos en forma absolutamente privada y en circunstancias en que debió presentar al Arzobispado los servicios prestados a la Iglesia.

Eliseo José Fernández fue bautizado en el Oratorio del Maitén el 19 de abril de 1868, cuando contaba un año y cinco meses. Fueron sus padres Rafael Fernández y Carmen Hidalgo, emparentada con Don José Miguel Carrera. Eliseo José cursó las Humanidades hasta tercer año en el Liceo de San Fernando. Terminó sus estudios en el Seminario de Santiago (2). Fue Cura de Navidad, de Peumo, de Buin, de San Francisco Solano. Desempeñó diversas capellanías en Santiago y en San Felipe. Falleció en Santiago el 3 de julio de 1953 a los 92 años (3).

El Sr. Fernández dejó fama de santo, gran sacerdote, buen orador, enérgico, servicial, caritativo. Era querido por los feligreses.

El 14 de junio se recibió de la parroquia y firmó los libros y el inventario. Entre los árboles de la parroquia aparecen por primera vez los paltos y naranjos. Se dejó constancia que no existía "ningún título de propiedad que acredite los derechos de la parroquia" (4).

El 10 de noviembre de 1900 se erigió la Parroquia de San José del Manzano. Sus límites fueron: al norte el estero de Alhué, cerros del Durazno y Cocalán, que la separan de Alhué; al este cerros de Cocalán y de La Esperanza que la sepa-

(2) Expediente de Ordenes. Arch. Arz. Stgo.
(3) Hoja de servicios y Revista Católica, 1953.
(4) Arch. Parr. de Peumo.— Libro I de Inventarios.

ran de Coltauco y Peumo; al sur deslinde de la hacienda de La Esperanza con Las Cabras y Quilicura, que la separan también de Peumo; al oeste el río Cachapoal, que la separa del Rosario y Pichidegua (5).

El inventario de lo entregado fue: los terrenos, cuyo porte no se indica; Cementerio de 57 por 46 varas, amurallado; casa de 14 varas por 4,5, tres piezas enladrilladas, corredor de 2,5 varas de ancho; Iglesia de 26 varas de largo por 6,43 de ancho y 5,75 de alto, enladrillada, estatuas de San José en su nicho y de Lourdes. En los agregados al inventario se mencionan: torre inconclusa de madera y adobe, forrada de zinc, de 14 metros de alto y rematada en una cruz de dos metros, coro de madera pintado con su reja, armonium pequeño, nuevo, de 200 pesos de costo, campana nueva de 135 kilos, cierre de la casa, etc. Como documentos se mencionan dos legajos: uno de 27 piezas y el otro con 31 y los títulos de la propiedad de la parroquia. El traspaso se hizo el 22 de diciembre por el Sr. Fernández al Sr. Justiniano Rojas (6).

La nueva parroquia era una segregación de los límites de Peumo, pues era división de la parroquia en dos.

Desde que tomó la parroquia hasta 1905 fue activo fomentador de los Ejercicios espirituales. En 1896 hubo 5 tandas con 244 ejercitantes; en 1897 hubo cinco tandas con 463 ejercitantes; en 1898, tres con 313 ejercitantes; en 1899, dos con 272; en 1900, cuatro, una de ellas para mujeres, con 322 ejercitantes en total; en 1901, tres, una de ellas para mujeres, con 609 ejercitantes en total; en 1902, tres con 288; en 1903, tres, una de ellas de mujeres, con 439 ejercitantes en total; en 1904 y 1905, dos cada año con 200 y 203 ejercitantes respectivamente. En 1905 llovió a la entrada a ejercicios las dos veces y por la carestía el Sr. Fernández pagó el saldo en contra de 122 pesos, cosa que hizo varias veces. El Sr. Fernández era administrador de la Casa y director de los ejercicios. A estos ejercicios iban

(5) Catálogo del Clero. Arch. Parr. de Peumo. Decreto Arzobispal.

(6) Arch. Parr. de Peumo, Libro I de Inventarios.

inquilinos y las casas eran modestas. Los ejercicios no se dieron en 1906 y 1907 probablemente por culpa del terremoto y sus destrozos (7).

Uno de los más bellos afanes del Sr. Fernández, que algunos consideran digno émulo del Sr. Antonio Zúñiga, fue la Escuela, a la que dio el nombre de su antecesor: Escuela Parroquial Antonio de Zúñiga (8).

La iniciativa de fundar escuelas parroquiales fue del Arzobispo Casanova en una pastoral publicada en 1900. Dice el prelado que esta iniciativa no se tomó antes por falta de fondos y pide colectas. El 8 de enero de 1901 insistió el prelado y la respuesta no se hizo esperar; el 12 de marzo de 1901 Don Miguel Claro felicita en nombre del Arzobispo al Sr. Fernández por la apertura de la Escuela, le pide que no venda un terreno y le promete ayudarle con dinero y útiles. Esta escuela dependía del Centro Cristiano y en mayo de 1901 el Arzobispo le asignó 400 pesos en dos cuotas, en julio y diciembre (9).

En el periódico "La Cruz" hay datos de la Escuela. Estaba distribuída en divisiones, que tenían santos protectores. En 1902 las divisiones eran cinco, con 90, 38, 40, 33 y 14 alumnos. Lo que daba un total de 215 (10). Los premios se publicaban en la prensa y todavía se conserva un diploma de ellos. En 1903 tenía tres cursos. Existió la escuela durante todo el tiempo que fue cura el Sr. Fernández y hasta 1943 (11).

La escuela le sirvió para seleccionar a los mejores, que tenían un régimen especial. Los tenía de internos en una casa cuyo solar compró a Rosario Mesa, y que él edificó. Es la misma actual casa de Casares, calle por medio al costado de la iglesia. El mismo vivía en este internado; usaban los niños

(7) Arch. Parr. de Peumo, Libro III de Casa de Ejercicios.

(8) Consta por un diploma y por los avisos en La Cruz, periódico parroquial.

(9) Arch. Parr. de Peumo, Legajo 12.

(10) La Cruz, Peumo, 28 de Junio de 1903.

(11) Arch. Parr. de Peumo. Libro de cuentas, Escuela Parroquial. 1908-1943.

un uniforme especial consistente en un traje con capa. El Sr. Fernández los colocaba en Seminarios, Ordenes y Congregaciones Religiosas o en la Escuela Normal del Arzobispado. En las vacaciones, cuando regresaban de Santiago, vivían con él. El asumía el pago de todos los gastos de la educación tanto en Peumo como en Santiago. En su autobiografía vimos todos los que mandó. Como los niños son niños, a veces hacían diabluras. Una vez se le arrancaron y se fueron a Codao, escondiéndose en un pajar. Allá fue a buscarlos y tornó con ellos a casa.

Estos niños que educaba eran de familias modestas y lo único que les pedía era que fueran muchachos de valer (12).

El periódico "La Cruz" fue fundado por Alejandro Huneeus García Huidobro, como órgano del Partido Conservador; era semanal, católico y comercial. Su finalidad era el orden social cristiano y la democracia cristiana. Lo editaba Vicente Larraín. El 28 de marzo de 1903 el Sr. Huneeus regala a la Escuela Parroquial la imprenta y el periódico con todo lo que tiene sin que nadie pueda pedirle cuenta de ella. Había sido fundado el 4 de enero de 1903 (13).

El Sr. Fernández, al hacerse cargo de él, dice que no se admite nada que ofenda directamente a alguna persona y recuerda que el periódico es católico, literario y comercial.

Entre sus redactores figura Pedro Nolasco Cruz.

El periódico no dejaba de ser batallador y ya el 29 de marzo de 1903 entraba en polémica con el Eco de Peumo. En el periódico "La Cruz" sostuvo el Sr. Fernández una violenta polémica por los terrenos de la plaza, que pertenecían a la parroquia. Muchos argumentos se dieron, pero yo creo que hay que recordar las calles coloniales y pueblerinas estrechas; en ellas era difícil hacer estacionamientos, por eso todas las iglesias antiguas, que no estaban frente a las plazas, hacían una para que pudieran dar vuelta los coches y se pudieran estacionar. En Peumo, fuera del coche del Marqués de Villapalma

(12) Datos de la Srta. Luisa Mesa y de la Sra. Natalia Parga.

(13) El periódico La Cruz, Biblioteca Nacional Santiago, sección periódicos.

o de Don Martín de Encalada, rara vez habría otro, pero en cambio las carretas y los caballos debían tener espacio para colocarse para la misa dominical y las misiones; por eso se abrió ese espacio libre. Todos los inventarios parroquiales señalan los límites de la parroquia al norte, al sur, al este y al oeste, sin excluir nada. Por prestar un servicio a los feligreses perdió el terreno.

El 15 de febrero de 1903 falleció en Peumo la madre del Sr. Fernández, Doña María del Carmen Hidalgo de Fernández. "La Cruz" le rinde un sentido homenaje: "Se debe a su aporte generoso, decía el periódico, la Cruz del Gulutrén, las casas del Cementerio, el frontis de la Iglesia parroquial, los arreglos de la del Manzano y la construcción de la torre". El 13 de diciembre de 1903 hacía una bella necrología al Sr. Vicente Martín y Manero, antiguo párroco recién fallecido.

Las noticias de la Escuela Parroquial, de los Ejercicios y otras nos dan una copiosa información sobre el pueblo de Peumo y su historia. La labor periodística del Sr. Fernández fue importante y su estilo se reconoce por ser claro y directo (14).

Desde los tiempos del Sr. Zúñiga había una cruz de madera en la cumbre del Gulutrén. Un joven diablo del pueblo apostó que la quemaba y lo hizo. Le dio una enfermedad espantosa y se le pudrieron los brazos. Otra tradición dice que la cortó y a su familia la llamaban los "corta cruces". Otra razón tuvo el Sr. Fernández para hacer la cruz nueva. Hospedaba en la Casa de Ejercicios a unas viejecitas pobres y desamparadas y las llamaban las Marcelas y les inventaron que tenían pacto con el diablo y que celebraban bailes e inmoralidades en la punta del cerro. Por esto el Sr. Fernández se decidió a hacer una cruz de hierro en la cumbre donde estaba la anterior. Muchos sacrificios le costó llevarlo a cabo, pero era hombre decidido y lo emprendió (15). La inauguración tuvo lugar el 8 de diciembre de 1897. La nueva Cruz era de hierro y es la

(14) Ibid.

(15) Datos del Sr. Cura Bustamante, de la Sra. Natalia Parga y de la Srta. Luisa Mesa.

misma que hay hoy. En el acta que se levantó se lee que era Gobernador Enrique Gazmuri, primer alcalde Juan Novoa, juez interino Luis Lisboa. Tuvo numerosos padrinos y la multitud fue de 10.000 personas contadas (16).

Al año siguiente quiso celebrar misa al pie de la Cruz el día 3 de mayo, porque se hacían romerías a la Cruz, pero se le negó el permiso, al decir del Arzobispado "porque no había razón suficiente", pero se le da permisos para la romería y cuarenta días de indulgencia para los que visiten la Cruz (17). Actualmente iluminada por iniciativa del Sr. Cura Mariano Bustamante, derrama suave resplandor en la noche peumina desde la sombra de los cerros.

Diversas sociedades piadosas había en esta época: la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, fundada para secundar una orden de D. Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago. Se inició el año 1897 y hasta el año 1907 llevaba 83 inscritos. Los Obreros de San José, cuyas reuniones y retiros dirigía don Tomás Valdés C., que era su capellán. Dio una vez ejercicios de tres días a los presos y el Arzobispado parece que mandaba misiones, pero consta de una sola que fue al Manzano en 1898, cuyos encargados fueron los padres pasionistas.

La iglesia parroquial le demandó grandes y constantes trabajos. En 1899 los temporales destruyeron el frontis de la Iglesia. Fue arreglado en 1900 haciéndolo de cal y ladrillo con 3.000 pesos que dio el gobierno. En 1901 se destruyó parte del techo de la Iglesia y el bautisterio, para hacer nuevo frontis y torre. Los gastos de la torre deben haber sido grandes porque del Arzobispado se le había dicho ya en 1898 que "conformara la torre al dinero y no viceversa". En 1902 se volvió a reparar el frontis de la Iglesia. En el terremoto de 16 de agosto de 1906 cayó parte de la Iglesia y la torre. En 1907 se le asignaron 2.000 y 2.900 pesos para arreglos de la Iglesia terremoteada. La Comisión fiscal de fábrica de la Iglesia estaba in-

(16) Narración de la inauguración en el Archivo Parroquial de Peumo.
(17) Arch. Parr. de Peumo, Carta de 28-IV-1898.

tegrada por el Sr. Fernández y por Juan Pío Flores y Wenceslao Ramírez.

También el gobierno se ocupó de avaluar pérdidas y de dar ayuda a los terremoteados (18).

Un prolijo trabajo de archivero costó a Don Eliseo la ordenación del Archivo Parroquial, cuyos papeles reunió en una serie de legajos interesantísimos: los terrenos de la parroquia, la escuela de niñas que existía desde tiempos de Martín y Manero y la plaza, unos terrenos que heredó la parroquia de Clotilde Herrera de Machuca, etc. Hizo los trámites para inscribir los terrenos de la parroquia, que eran de posesión inmemorial; se inscribieron por prescripción extraordinaria de 30 años. La inscripción fue sentenciada por Alejandro Bezanilla Silva, juez letrado, en 1892, y en 1902 se puso en el Registro de Propiedades. En 1908 se inscribió la propiedad del Cementerio.

El pleito de la Escuela lo ganó la Parroquia, pero en cambio perdió el de la plaza. Los cuidados de Fernández no habían sido inútiles y la parroquia tenía aclarados sus límites y sus propiedades inscritas

En 1908, el 6 de octubre, entregaba la parroquia después de doce años de excelentes trabajos en bien de las almas.

45.— DON EMILIO CORREA REVEL (1908 - 1920).

El Sr. Correa fue durante 12 años párroco de Peumo. Se había ordenado de sacerdote a título de servicio de la Iglesia el 23 de diciembre de 1899. Fue teniente cura de las parroquias de San Clemente y San Isidro, cura de Talpén, de Peumo y Cartagena. Falleció en Santiago el 20 de enero de 1952, cuando era sacerdote de ministerio libre (1).

Vivía en la parroquia en compañía de su padre, Don Ne-

(18) Arch. Parr. de Peumo, Legajo II.

(1) Catálogos del Clero, y Revista Católica año 1953, p. 454.

mesio Correa, y de su madre, Doña Rosa Revel. Sus cuatro hermanas se encargaban de las cosas de la parroquia: canto, flores, etc., porque así se evitaba el cura muchos inconvenientes.

Solía visitar una vez al año a sus feligreses en compañía de su familia.

Era un sacerdote de vida ejemplar. Era pálido y de grandes ojeras y esto se debía a que tenía constante dolor de cabeza (2).

Durante su administración siguió funcionando la Escuela Parroquial. Los libros de cuentas de ella alcanzan hasta 1943.

La Casa de Ejercicios fue objeto de algunas transformaciones, pero no se usó. Los libros indican tres demoliciones, la construcción de un corredor y un saldo a favor cuando entregó la parroquia por valor de 65 pesos 35 centavos (3).

La Comisión Fiscal de Fábrica de la Iglesia estuvo formada por el Sr. Correa, Pedro Nolasco Urbina y Abdón Gajardo. Se terminó la torre con un gasto de 1.342 pesos. En 1913 se asignaron a la parroquia 1.000 pesos y se autorizó que se colocara gas acetileno para la iluminación del templo. Se contrató la compra con Daniel Vidal. Los gastos fueron: un generador de gas, 450 pesos; cañerías, brazos de bronce, etc., 479 pesos; la instalación de todo el material, 70 pesos y 50 centavos. En 1914 se le asignaron 2.000 pesos que se emplearon en pavimento de mosaico para el pórtico, mamparas, techo, etc. (4).

En 1920 Peumo, según el Censo, tenía de población urbana 2.769 habitantes: 1.295 hombres y 1.474 mujeres. La Rosa tenía 4.038 habitantes. Extranjeros, 42 en Peumo y 7 en Codao En Peumo sabían leer 581 hombres y 695 mujeres: total, 1.276 No sabían leer 704 hombres y 789 mujeres: total, 1.493. En Co-

(2) Datos recogidos en la tradición oral.

(3) Arch. Parroquial de Peumo, Libro III de la casa de Ejercicios.

(4) Libro de asignaciones fiscales a la Parroquia de Peumo, (1907-1914).

dao 1.211 sabían leer y 2.827 lo ignoraban. Los índices religiosos se dan para todo el Departamento con 22.459 católicos, 6 protestantes, 10 ortodoxos, y sin religión 17 hombres y una mujer (5)

Durante la administración del Sr. Correa comienza la historia actual de Peumo, que es la del Palto y el Naranjo.

Las condiciones de Peumo favorables a la arboricultura frutal se señalaban ya en 1763 "por cuanto los cerros no sólo desbaratan los malos aires sino las heladas". Entonces había viñas y parrones silvestres por los cerros y uno de los vecinos tenía árboles frutales. En 1886 decía La Voz de Cachapoal refiriéndose a Peumo, que era EL VALLE DE LOS PALTOS Y DE LAS PALMERAS.

¿Cuándo llegó a Peumo el primer palto? Es una cosa difícil de contestar. Pudo venir con los incas, si no antes. Dice Keller: "El palto estaba propagado desde Centroamérica hasta Chile Central, en numerosas variedades, siendo la araucana (Persea Gratissima) diferente de todas las demás, con fruta negra liliácea de sabor delicado" (6). La afición de los incas por esta fruta la manifiesta el Inca Garcilaso: "La fruta que los españoles llaman peras, por parecerse a las Españas en el color verde y en el talle, llaman los indios palta; porque de una provincia de este nombre se comunicó a las demás. Son dos y tres veces mayores que las peras grandes de España; tiene una vaina tierna y delgada; debajo de ella tiene la médula, que será de un dedo en grueso; dentro de ella se cría un cuesco, o hueso, como quieren los muy mirlados; es de la misma forma de la pera, y tan grueso como una pera de las comunes de acá; la fruta es muy sabrosa, muy saludable para los enfermos; comida con azúcar es una conserva muy regalada" (7). "Tupac Yupanqui conquistó Palta" de donde llevaron al Cuzco o a sus

(5) Censo de 1920, p. 53.

(6) Introducción de Carlos Keller a: José Toribio Medina. Los Aborígenes de Chile, Santiago, 1952, p. LV.

(7) Inca Garcilaso de la Vega.— Comentarios Reales de los Incas, Buenos Aires, 1943, libro VIII, cap. XI, T. II, p. 81.

valles calientes la fruta sabrosa y regalada que llaman palta (8). Estas indicaciones basten para señalar una posible antigüedad a la palta mayor que la que le dan en Peumo. El primer palto de que hay memoria en Peumo es el "palto padre", cortado hace poco tiempo. Al Sr. Aguilera se le atribuye haber traído paltas verdes del norte, de la región de Valparaíso. El palto padre era negro y dicen que fue el primer palto negro que hubo en Chile. Dicen que daban las paltas a los arrieros para los animales y que estos las enseñaron a madurar y comer. Otros atribuyen a Aguilera la enseñanza sobre el uso alimenticio de la palta (9). Hay que notar que en la región llaman a la palta APALTA, a veces, los huasos. Es curioso sin embargo que no se halle en Rosales y Molina ni tampoco en Vidaurre. Ovalle menciona como árboles de otras regiones a los aguacates, que es el nombre con que también se designa al palto. Todos estos testimonios dejan oscurecido el panorama de los paltos. Sin embargo el palto existe y se ha multiplicado en forma prodigiosa.

Al antiguo aprovechamiento de los árboles frutales en las huertas familiares sucedió su aprovechamiento industrial, que hizo de Peumo "un pueblo de millonarios" ,al decir de la señorita Luisa Mesa.

El iniciador de esta forma industrial fue el Sr. Víctor Achurra. Descendía de un viejo linaje local, de los Achurra, dueños de la Hacienda El Durazno.

Víctor Achurra ganó unos pesos en el Ferrocarril a Illapel. Con ellos compró una chacra en Peumo, que denominó Villa Santa Teresa. Del criadero Santa Inés trajo los primeros patrones de naranjos y comenzó a hacer plantaciones. Plantó naranjos en las cuadras de la parroquia en tiempo de Correa, y tres cuadras de naranjos en La Esperanza. También se dedicó a multiplicar los paltos. Todavía en su propiedad quedan paltos antiguos y calle por medio de la propiedad es-

(8) Ibid, Libro VIII, cap. V, T. II, p. 165.
(9) Tradiciones orales peuminas, entre ellas Sra. Teresa Achurra.

taba el palto padre, que la tradición señala en Peumo como el primer palto negro que hubo en Chile. Dicen que Rodulfo Amando Philippi lo menciona en sus obras. En Peumo se han producido variedades locales de paltas. La más famosa es la Auger de exquisito sabor. Achurra inscribió con su nombre una variedad conocida también con el nombre de "mano empuñada", pero que no alcanza en cualidades a las Auger.

En Villa Santa Teresa, que conserva tres de sus cuatro cuadras primitivas, existen 15 variedades de naranjos producto de los viveros del tiempo de Víctor Achurra (10).

Actualmente Peumo es un productor industrial de primer orden de naranjas y paltas y le debe su progreso a las plantaciones, que se extienden por el valle norte del Cachapoal a la sombra de los cerros hasta Las Cabras: viñedos, naranjos, olivos y otros frutales, hasta llegar a las palmeras seculares de Cocalán.

46.– DON TOBIAS H. CARRILLO (1920 - 1932).

El 27 de Abril de 1920 recibía la parroquia de su antecesor, el Sr. Correa, Don Tobías H. Carrillo.

Nació el Sr. Carrillo en El Manzano, cuando pertenecía a la parroquia de Peumo. Sus padres fueron Aniceto Carrillo y Delfina Espíndola. Se educó en el Convento de la Recoleta Dominica de Santiago y se ordenó de sacerdote el 17 de Diciembre de 1898. Su nombre en religión era Fray J. Miguel Carrillo. Fue amigo de Fray Raimundo Errázuriz, que más adelante fue Arzobispo de Santiago con el nombre de Crescente Errázuriz. Cuando Fray Raimundo estuvo enfermo de mucha grevedad y debió cuidarse en Apoquindo tuvo por acompañantes a Fray Miguel Carrillo y a Fray José Tomás Erazo. Previo permiso de Roma y por dificultades habidas en la orden se retiraron los tres e ingresaron al clero secular, recuperando sus nombres

(10) Sra. Teresa Achurra y otros.

anteriores de Crescente Errázuriz, Tobías H. Carrillo y José Agustín Erazo. El Sr. Carrillo fue cura de Quilimarí y debe haber sido muy pintoresca la experiencia de esta primera parroquia porque en adelante todos sus cuentos empezaron: "Un caballero de Quilimarí...". Después fue párroco de Alhué, de la Isla de Maipo y Peumo, desde 1932 fue capellán del Asilo del Niño Jesús en Maipú. Falleció en Santiago el 3 de Marzo de 1934 (1).

Por la Bula "Apostolici muneris ratio" fue Rancagua separada de Santiago y se ejecutó la separación el 17 de Octubre de 1926.

Desde entonces Peumo pertenece a la diócesis de Santa Cruz de Rancagua. El Sr. Carrillo con la creación de la nueva Diócesis pasó a ser además de párroco Vicario Foráneo de Cachapoal (2). La parroquia tenía entonces varias capillas en Cachapoal, Codao, La Rosa y La Esperanza.

El Sr. Carrillo era caritativo, todo lo daba. Los domingos las gentes que venían de lejos pasaban a tomar desayuno a la parroquia. Daba todos los días desayuno a los niños de la Escuela parroquial que funcionó durante todo su período parroquial. Tenía unas vacas en el terreno de la parroquia y daba la leche.

Monseñor Rafael Lira, el obispo diocesano visitó la parroquia. En su memorial el Obispo lo felicita por el buen espíritu de los feligreses. Le ordena establecer la Juventud Católica Femenina, aumentar los socios de San José y mandar al obispado mensualmente el estado de los gastos. Una de las entradas de la parroquia eran 65 pesos que producía el arriendo del local de la Escuela. La visita tuvo lugar en los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1927.

Del 9 al 14 de Marzo de 1932 el mismo Sr. Obispo visitó de nuevo la parroquia. Existían la sociedad de San José, las Terceras de San Francisco, que enseñaban catecismo en diversos centros, y dos asociaciones de niños: los Cordígeros y las Ro-

(1) Catálogos del Clero, datos orales.
(2) Revista Católica, 1926, t. LI, p. 194.

sitas de San Francisco. El Sr. Obispo predicó el retiro de los socios de San José y los padres franciscanos predicaban la misión en la parroquia con mucho fruto. Ordenó el Prelado que con las rentas de la casa de Ejercicios se mandaran a hacerlos a otras casas de la diócesis a feligreses de la parroquia. Mandó que se estableciera la Archicofradía del Santísimo Sacramento y se estimulara la Juventud Católica Femenina. El párroco firma al final de la visita del Prelado con letra muy temblorosa (3).

El Sr. Carrillo era muy sociable y visitaba mucho a los feligreses. Tenía buenos caballos, se vestía de huaso y era buen jinete.

Cuando abandonó la parroquia ya estaba muy diabético y pobre, pues por ser generoso nada guardaba. No sobrevivió ni dos años a su partida de Peumo.

El inventario de su tiempo data de 1927. Los terrenos de la parroquia eran 327 metros al norte, 326 al sur, 327 al este y 400 al oeste, incluyendo la plaza cuyo pleito está perdido en la Corte. Los terrenos tenían cierros y derechos de aguas. La iglesia de 40 de largo por 8 de ancho y 6 de alto. La capilla y el comedor de la Casa de Ejercicios los usaban los obreros de San José. La Casa de Ejercicios tenía 40 metros de largo y corredores a ambos lados. La casa de la Escuela de 25 metros de largo por 23 de ancho. Tiene frente a la plaza cinco piezas, pasadizo y dos piezas al costado y otras en mal estado que cierran el primer patio; el segundo patio era un huerto cerrado con postes de roble y alambres. Se detallan los muebles y la Imprenta, de la que se enumeran las diversas piezas que la componían; en el cementerio se señala una casa. Siguen detalles de la iglesia, las fundaciones pías y los libros parroquiales. Las fundaciones alcanzaban a 260 pesos.

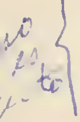
El 18 de Mayo de 1932 entregaba la parroquia al Sr. Rufino Echavarría.

(3) Libro de Visitas Diocesanas, 1927-1943.

47.— DON RUFINO ECHAVARRIA (1932 - 1957).

Ordenado de sacerdote en 1921, el día 17 de Diciembre, se le dio al año siguiente la Vice-Parroquia de Duao, perteneciente a la parroquia de San Clemente. En 1925 era párroco de Nancagua y de Quinta de Tilcoco pasó a Peumo, donde, después de haber dejado la parroquia por enfermedad en 1957, falleció el 28 de Noviembre de 1961 (1).

Fue cura y Vicario Foráneo. En la diócesis tuvo los cargos de examinador y juez prosinodal y de consultor diocesano (2).



No tuvo suerte con los tenientes curas, que duraban poco; por eso al fin se ayudaba con religiosos. Era muy ascético. En las noches se daba "famosas disciplinas" (o sea se azotaba). Dormía poco. Comía tan poco y mal que decían que no comía.

Toda su vida juntó dinero para hacer una iglesia nueva, porque la que había se caía de puro vieja, pero le negaron el permiso. Viejo y enfermo y con el dinero y los materiales que había juntado pacientemente vió levantarse la nueva iglesia. Cuando pusieron la primera piedra del templo actual él asistió y lo vieron llorar...

La Escuela Parroquial se extinguió mientras fue cura, pues los libros terminan en 1943.

Con 17 niños abrió una escuela granja, que duró dos años Su apertura fue en 1941 (3). Para llevar adelante la Escuela ofrecía en venta los pollos, que criaban los alumnos de la Escuela. Estos niños se ocupaban en plantaciones en los terrenos de la parroquia. El ensayo duró poco.

Se ocupó de las vocaciones sacerdotales y tenía una especie de pre-seminario, formado por los niños que veía con vocación .

Se ocupó de la casa de Ejercicios. Recogía plata y mate-

(1) Catálogos del Clero.

(2) Ibid.

(3) Arch. Parr. de Peumo. Escuela Granja. Dos libros traen matrícula y asistencia: 1941, 18 matriculados en Ier. año; 1942, 3 matriculados en II año y 10 en Ier. año.

riales para una nueva casa y también se ocupaba de la existente. En los libros de cuentas figuran trabajadores y gastos, que hasta 1947 alcanzaban a la suma de 41.283 pesos y 65 centavos(4). En la Visita Pastoral de 1943 se dice que "La Casa de Ejercicios tiene ya casi dos costados terminados faltando solamente otro, con el comedor de la casa y la cocina indispensables" (5). En la Casa de Ejercicios daba retiros, pero de ello no quedan datos en los libros de la parroquia, como en tiempos anteriores. También daba misiones en los campos a veces. Todos los años había misión de fin de año en la Parroquia.

La asociación de Juventud Católica Femenina fue formada en 1932 por el Sr. Echavarría y la señorita Teresa Ossandón Guzmán. La directiva estaba integrada por María Rosa Silva como Presidenta, Secretaria Elisa Moya y Tesorera María Soto. Tenían sesiones y retiros, pertenecían a la Archicofradía del Santísimo, practicaban la corona eucarística, que consistía en comulgar por turno. Colaboraban en el catecismo, en la misión del hospital, en la misión de fin de año. Visitaban familias indiferentes en materia de religión, formaban coro y también grupos de guitarras para la novena del Niño Jesús, pertenecían a la Sociedad del Sagrado Corazón, comulgaban los viernes primeros y practicaban una moral muy rigurosa: se les prohibían los bailes. Tenían varios centros en la Parroquia: Cachapoal, Codao, Concha y Toro, La Esperanza. El libro de actas de la A. J. C. F. abarca de 1932 a 1951 y en el se registran los temas tratados en las sesiones que revelan que era un centro de sólida espiritualidad (6).

La Sociedad de Obreros de San José tuvo bastante actividad y sus centros se hallaban además de la sede perroquial en Cachapoal, Rosario, Concha y Toro, La Esperanza y La Rosa. Estos libros abarcan los años 1942-1954. Los socios de Cacha-

(4) Libro III casa de Ejercicios. Arch. Parr. de Peumo.
(5) Arch. Parr. de Peumo. Visitas Diocesanas.
(6) Ibid. Libro de Actas de la A. J. C. F.

poal iban a pie a comulgar a Peumo cuando no tenían misa en el fundo.

La Hermandad Franciscana tiene sus libros de actividades iniciados en 1945. Tenían retiros y derechos funerarios.

Gracias a la Sociedad del Sagrado Corazón y a las otras instituciones, especialmente la juventud católica femenina decía la misa del viernes primero con la iglesia llena y numerosas comuniones. Era excelente confesor. Dicen penitentes que él tuvo el don de confesar como no había otro y eso que le reconocían su carácter fuerte y singular. Su vida ascética e interior que revela su espíritu sobrio y penitente tiene que haberle dado un sentido de las almas y de su perfección, que se le revelaba en el confesonario.

Creó y mantuvo la Cooperativa de Ahorro La Inmaculada, verdadero Banco de los Pobres. Hacía la Cooperativa préstamos de 2.000 pesos, que entonces era mucha plata, a bajo interés. Mucha gente se formó gracias a ella. Todavía existe(7).

El archivo parroquial y los libros de la parroquia fueron objeto de constantes cuidados. Hizo los índices de todos los libros parroquiales de bautismos, defunciones y matrimonios, escritos por su propia mano y que prestan servicios incalculables (8).

En su tiempo se creó la parroquia de Las Cabras, que tómó para sus contornos gran parte de la parroquia de El Manzano y de Peumo sólo la hacienda La Esperanza. Fue erigida en 1947. Su primer párroco fue el Sr. Abraham Vargas Elgueta, ordenado el 15 de Octubre de 1921, que antes había estado en Victoria y en Quinta de Tilcoco y que era originario de Chiloé. La idea fue de Germán Valdés Riesco, fallecido en 1943 que pidió que se hiciera en recuerdo de él. Los trabajos fueron comenzados en 1945. Se adquirió de Rogelio Guerrero media cuadra (7.500 metros cuadrados) en la plaza, por la que se pagó una cuadra en La Esperanza. La iglesia la hizo entera Don

(7) Existen en el Archivo Parroquial de Peumo las boletas de cuotas y agregación a la Cooperativa.

(8) Había índices anteriores, pero él hizo una serie completa.

Juan Valdés Ortúzar con un costo de 750.000 pesos. Hizo los planos el arquitecto Ignacio Tagle Valdés. Las cuentas de la construcción las llevaba Don Mariano Catón y el contratista fue Maffei, que obtuvo a contrato la construcción y trajo los trabajadores de Santiago. Se edificó la casa del cura para la que Don Juan Valdés dio 60.000 pesos, D. Héctor Mujica 5.000 y el resto se tomó de los rodeos, que fueron cuatro y que dieron la suma de 156.000. Cuando se incendió la casa de Rogelio Guerrero, quiso el Sr. Vargas adquirirla y dio 100.000 pesos Don Juan Valdés O. y el resto se tomó de los Rodeos. Le proporcionó también los trabajadores y el material para la total reparación de la casa, que había quedado en muy mal estado y le hizo cuatro piezas más, todo por cuenta del Sr. Valdés. Se le dio una cuadra de tierra en La Esperanza. La Sra. María Loreto Valdés de Valdés hizo las casullas, capas y ropa blanca para el culto. Carolina Valdés de Torres dio una custodia y la instalación de luz eléctrica, Rebeca Mujica de Fresno el Vía Crucis, la Señora de Enrique Pereira la campana, Mons. Víctor Barahona regaló una campanilla y una estola; la Sra. Graciela Iñiguez de Bunster unas albas, el Sr. Fabio Cruz dio dinero para las vinajeras, la Sra. Sara Ossa de García de la Huerta una casulla negra. Finalmente el Sr. Juan Valdés dio los vasos sagrados y una estatua de San Germán. Las bancas y la reja exterior fueron obsequio del pueblo de Las Cabras (9).

Los años y la enfermedad fueron minando la salud del Sr. Echavarría hasta el punto de necesitar ayuda y la tuvo con el nombramiento del Sr. Roberto Figueroa como Vicario Coadjutor el 2 de Marzo de 1957. El 2 de Mayo del mismo año era nombrado Vicario Coadjutor y Vicario Ecónomo el Sr. Miguel Salcedo, que duró en el cargo hasta entregar la parroquia entre el 9 y 16 de Mayo de 1959 al Sr. Bustamante, párroco actual (10).

El Sr. Salcedo se ocupó de la Obra Caritas y de pagar por

(9) Información de Don Juan Valdés.

(10) Carece de fecha el traspaso, pero se halla entre documentos que llevan las indicadas.

cuenta de la parroquia la profesora de Religión de la Escuela Pública. Supo atraerse a los muchachos que empezaron a frecuentar la iglesia. La iglesia le debe la obra gruesa de la construcción, porque el Sr. Figueroa, en el corto lapso de su Vicaría, obtuvo el permiso para las nuevas obras de la iglesia y echó abajo la anterior. Nombrado el Sr. Salcedo secretario del Obispado dejó la parroquia a su sucesor.

48.— DON MARIANO BUSTAMANTE ARENAS (1959) (1)

En 1959 llegó desde la parroquia de Navidad, donde estuvo nueve años y logró conquistarse a la feligresía y donde para visitar la parroquia emprendía largas cabalgatas hasta de cuatro horas. Antes había estado en el Seminario de Rancagua como profesor. Las obras de la iglesia fueron completadas por el Sr. Bustamante hasta darles feliz término. Sin embargo el techo del presbiterio deberá ser restaurado, a pesar de su reciente construcción, porque ha ido cediendo.

Las viejas casas parroquiales las restauró en su parte interior, dejando por la parte de la calle la vieja construcción con su corredor característico.

Ha colocado parlantes en lo alto de la torre para que se escuche en todo el pueblo la palabra del párroco sobre todo en las homilías dominicales.

La Cruz del Gulutrén la ha iluminado para que se vea en las noches, aunque del lado de Coltauco unos árboles impiden que se vea y no ha podido conseguir que los rebajen.

En Agosto de 1961 dio retiro de cinco días a veinte ejercitantes de los fundos dirigidos por el Sr. Jaime Infante. Los fundos pagaron los salarios durante los días de ejercicios a sus trabajadores. La comida fue gratis y tuvo como cooperación los regalos de un cordero y un cabro.

En 1962 inauguró un Liceo Parroquial Técnico con una matricula de 30 alumnos en el primer año de Humanidades.

(1) Informaciones orales.

Esta iniciativa de enseñanza secundaria es la primera de este orden emprendida en el pueblo en su historia.

Sigue manteniendo la profesora de religión en la Escuela Pública.

La Cooperativa de Ahorro "La Inmaculada" todavía existe, aunque mortecina, por asuntos económicos, que no son de responsabilidad del cura actual.

Este año ha publicado un pequeño periódico: La Cruz del Gulutrén, que lleva varios números.

Ha dotado al cementerio de un bello pórtico y plazuela ampliándolo notablemente.

Para incorporar a los laicos a las labores parroquiales ha formado diversos círculos de amigos, que cooperan en las obras parroquiales, tales como el Liceo Técnico "John Kennedy", el Congreso Eucarístico del Centenario, que tendrá lugar en Febrero, etc. En forma similar lo ha hecho en los barrios. En Aguas Claras la cooperación ha sido muy eficaz y han construido una capilla de buenas dimensiones. La cooperación la hacen con donaciones y trabajo tanto catequístico como material. Tiene un terreno donado para hacer lo mismo en Arboleda. Por medio de estos trabajos ha logrado éxitos bien halagüeños y los seglares se han interesado en el apostolado parroquial con un criterio moderno y eficiente.

La casa para los feligreses es una casa abierta y por eso dice la hermana del Sr. Cura: "Esto es más puerta que casa". Hoy que se habla tanto de una "apertura a los demás" la casa parroquial es un símbolo de una apertura espiritual y cordial de caridad para todos.

49.– ¿UN ELOGIO PARA LOS PARROCOS DE PEUMO?

Para el que me haya acompañado a través de la crónica de los párrocos no haría falta. Pero digamos algo.

No ha sido un destino brillante ser cura de Peumo. Existen parroquias de alzada de donde se sale para destinos más

altos. Los de Peumo, cuando han sobrevivido, han seguido todavía un largo y modesto destino pastoral. Solamente de tres se puede decir que alcanzaron recompensa. Fray Luis de la Torre fue Provincial de la Merced; Nicolás de Iparraguirre llegó a ser canónigo, cojo a consecuencia de los pasos peligrosos de los ríos y después de muchos años de haber dejado el curato; Martín y Manero debía llenar una brillante y activa carrera en Valparaíso para llegar a canónigo. Zúñiga, santo y venerado por su acción y su virtud murió sin ser promovido, aunque siempre fue elogiado.

Para dar respeto a la casa parroquial se acompañaron de parientes abnegados (1); muchas veces es la madre la que acompaña al hijo sacerdote y algunas, incluso fallecieron en Peumo. A ellas tocó poner una nota de dulzura en su soledad.

Activos o retraidos los párrocos tenían un inmenso trabajo. Sólo las distancias que debían recorrer para las misas del Domingo hasta Santa Inés o El Manzano tocan los límites de lo inverosímil. Las confesiones frecuentes a los puntos distantes de la parroquia, a veces en la vejez, deben haber sido terriblemente fatigantes.

Las obras múltiples en medio de la pobreza del curato sólo para levantar siempre la iglesia y las capillas del extenso dominio parroquial imponían gastos y trabajos excesivos. La instrucción del pueblo les debe iniciativas importantes. Desde Zúñiga hasta Echavarría mantuvieron con interrupciones escuelas parroquiales. Martín y Manero se ocupó de la educación de las niñas. Echavarría inició una escuela granja y Bustamante ha abierto el primer Liceo de Peumo, con el nombre de Liceo Técnico. Fernández se destacó en la obra post-escolar enviando niños aprovechados a diversos institutos haciéndose cargo de ellos y sus gastos.

La Casa de Ejercicios ha sido un esfuerzo gigantesco, pero a través de muchos párrocos, ha mantenido una tradición

(1) El capítulo de los parientes de los curas es largo. Hemos hallado muchos datos, pero no los hemos desarrollado, por ser extraños al tema principal.

de formación espiritual de alta calidad para los feligreses pobres.

Su preocupación por el pueblo para hacerlo Villa, aunque no se logró hasta mucho después, demuestra el deseo de progreso.

En el periodismo se señalaron Fernández y Echavarría; y actualmente Bustamante ha vuelto a recoger la iniciativa.

La caridad con los pobres y enfermos, el espíritu limosnero y generoso para salir al fin pobres de la parroquia, sin esperanza de mejoramientos materiales, dicen muy alto del buen nombre de los curas.

No los venció ni el desaliento de trabajar solos un curato tan extenso, ni la pobreza que fue su única ganancia. Todo esto los hace acreedores a la gratitud, que es el único homenaje que a la distancia puede renovar su recuerdo.

50.— LA TRIBU DE LEVI.

El arzobispo Valdivieso llamaba así a la Provincia de Colchagua, por la gran cantidad de sacerdotes que producía. Peumo, en pequeño, también ha hecho un esfuerzo levítico.

Enumeraremos los sacerdotes y religiosos que han nacido en Peumo parroquial (1). Son los que hemos alcanzado a averiguar; algunos que consideramos de dudoso origen peumino llevan una (d). Jorge Avila, pallotino, Tomás Contreras, ex Ermitaño de San Agustín, fallecido en 1936. Tobías H. Carrillo Espíndola, Cura de Peumo, Arturo Constancín Lago, párroco, escritor, Vicario General de Antofagasta, Rector del Instituto de Humanidades, fallecido en 1934. Hipólito Díaz Henríquez, mercedario secularizado, párroco, periodista en Talca, falleció en 1909. Rosauro Díaz Cartagena, sacerdote en 1823. Benjamín Flo-

(1) Estos datos han sido recogidos oralmente, de libros, de la Revista Católica, de informaciones de Don José Gregorio Mesa, quien me envió una lista aparecida en "La Flecha", semanario de Rancagua.

res Villardel fue párroco y capellán militar, falleció en 1927. Felipe Fuentes, franciscano, ordenado sacerdote en 1915. Benedicto Galleguillos, Agustino de la Asunción, ordenado en 1943. Vicente González, franciscano de la Recoleta, ordenado en 1897. Clodomiro Henríquez, Mercedario. Desiderio Henríquez Infante (d), Mercedario secularizado, Cura de Combarbalá e Illapel, fallecido a los 70 años, en 1928. Rafael Herrera (d), ex recoleto franciscano, fallecido en 1933. Daniel Iturriaga, ordenado en 1932. Ramón Lisboa Mendiluce, ordenado en 1930. Buenaventura Martínez Soto, franciscano, nacido en El Manzano, en 1916 en la Recoleta. Mesa Henríquez Ricardo, párroco, alcalde, etc. Arturo Moya Flores, párroco en Corinto, Bajos de Mena, Talagante y Doñihue, fallecido en 1961. Francisco Ramírez Ortiz, ordenado en 1928, profesor. Juan de Dios Reyes, franciscano, guardián del Convento de Rengo. Luis Humberto Zúñiga, ex franciscano, ordenado en 1933, Capellán naval.

Estos son los sacerdotes y religiosos que hemos logrado ubicar en cierta manera. Habría que agregar lo que dice en su autobiografía el Sr. José Eliseo Fernández y los trabajos del Sr. Rufino Echavarría.

En cuanto a religiosas los únicos datos que tenemos son los del beaterio de Peumo, del cual ignoramos el número de religiosas y las dos niñas Infantas que el siglo pasado ingresaron a las Claras de Santiago y Concepción.

No era posible omitir estos datos, aunque imperfectos en la historia de una parroquia, cuyo mejor elogio es ser también incitación a una vida de perfección cristiana.

51.– RELIGIOSAS EN LA PARROQUIA DE PEUMO.

Desde los lejanos tiempos del Sr. Zúñiga ningún estado de perfección había en Peumo (1). En 1951 llegaron las Hermanas Marianas a Codao para encargarse de la educación de las per-

(1) Informaciones orales.

sonas de la Hacienda Codao por iniciativa de la Sra. Sara Ossa de García de la Huerta.

Vivieron en las casas y allí les daban la comida. Todo lo demás se lo hacían ellas. Se impusieron un trabajo grande. Atendían por la mañana la Escuela para niños, por la tarde a las niñas. Después hacían clase a las mujeres y por la noche a los hombres. Ellas atendían a los enfermos, a veces yendo por la noche a colocar inyecciones. Les tenían un respeto enorme. Las mujeres les deben mucho en costura y modo de llevar la casa. Muchos hombres aprendieron de ellas a leer, escribir y sacar cuentas. Los domingos cuando no había Misa en Codao iban a pie con los niños y la gente grande a Peumo a oírla, hasta que les pusieron movilización. Por las tardes de los días de fiesta jugaban y cantaban con las niñas del fundo en el parque de las casas; con ellas ensayaban cantos y les enseñaban juegos.

A la gente les impresionaba su espíritu de trabajo, su austeridad, pues todavía recuerdan con admiración la pobreza de su ropa; y con mayor admiración la réplica de ellas de que para andar mejor vestidas no habrían entrado a instituto religioso.

Todas las cosas las hacían con alegría, que matizaba su caridad de una sencillez admirable. Y hasta recuerdan con admiración un aspecto humano: su belleza, pero con una veneración que encanta.

Cuando partieron todos lloraban. Todavía vive su recuerdo en dos recodos de las almas: el recuerdo y la gratitud.

En 1952 llegaron las Señoritas de la Institución Teresiana. Ese año hicieron catecismo los sábados y ayudaron en la Misión. En 1953 abrieron la Escuela con cuatro cursos y 150 alumnos. En 1954 tuvieron 6º curso, pero con sólo 2 ó 3 alumnos. En 1954 y 1955 se redujeron a cuatro cursos, para volver en 1957 a tener los seis cursos. Ese año tuvieron asistencia de 200 alumnos; en 1958 fueron 230 y ese año se afirmó el sexto curso con una asistencia de 30 alumnos que se ha mantenido desde entonces.

La matrícula se completa con los alumnos de la hacienda y los que van de fuera lo hacen con permiso especial. Las peticiones son tantas que podrían tener muchos más alumnos, si admitieran los muchos niños y niñas de fuera que solicitan su admisión.

Cinco señoritas teresianas atienden la Escuela que cuenta con casa propia, con dependencias de Escuela, habitación para el profesorado y una extensa huerta frutal.

También se encargan de matricular y llevar a otras escuelas a los alumnos que quieren continuar sus estudios.

La Escuela está organizada en dos turnos; el de la mañana para niños y el de la tarde para niñas.

Tienen el proyecto de que si se abre una escuela agrícola para niños, abrir ellas, a su vez una para niñas exclusivamente, con todos los cursos, porque hay alumnado suficiente en la zona.

52.– PERIODISMO EN PEUMO.

El fondo periodístico de la Biblioteca Nacional tiene (1) una colección de Periódicos de Peumo, que aunque incompleta, es muy interesante para conocer el desarrollo local. La prensa coincide con la creación del departamento de Cachapoal. La colección nos da un total de dieciseis periódicos, de los cuales subsisten dos. Los periódicos han sido por regla general semanales, fuera de algunos eventuales. Casi siempre se publicaron en Peumo, aunque algunos lo fueron en Rancagua o en Santiago. La vida de estos periódicos ha sido irregular.

El primer periódico de Peumo fue "El Cachapoal", del cual se conserva sólo un número; el del 11 de Noviembre de 1885, que es el número seis del año primero de su publicación. La edición fue hecha en Santiago, en la Imprenta de la República, aunque dice que en adelante tendrá imprenta en Peumo

(1) Consulté los catálogos, el Anuario de la Prensa Chilena y los mismos periódicos. Estos sólo en parte.

y propia. Otra confesión del periódico es que hace ocho meses que no sale. Este periódico es órgano de las ideas liberales y su ideal es ver unidas y concordes las diversas facciones del partido liberal chileno. En él se critica al alcalde Ezequiel Labbé, curicano, arrendatario de cuarenta cuadras del Fundo San José. Es amigo del Gobernador, que lo hizo alcalde y le critica que trabaje con los conservadores. Luego vuelve sobre el ex-gobernador, Pedro Salas Jiménez, sus baterías y lo culpa de haber descansado noche y día, lo acusa de los nombramientos del alcalde Labbé y otros, por haber puesto a las subdelegaciones límites arbitrarios y no naturales, por la policía, por las multas, etc. Anuncia que el día anterior llegó a Peumo el Doctor Eleodoro Luco y los otros anuncios son chistes locales. El periódico tiene un estilo duro y peleador.

El segundo periódico es "La Voz del Cachapoal" su prospecto es del 15 de Mayo de 1886. Es un periódico conservador. Sale los sábados y se llama "periódico político, literario y comercial". Tiene folletines, que son uno de Gérard de Nerval: "El monstruo verde" y otro de Enrique del Solar: "Lorenzo de Moraga, el Emplazado". En este último tanto el tema como el autor son chilenos. Moraga castigó a un esclavo injustamente y éste lo emplazó ante el tribunal de Dios. Poco después venía el terremoto de 1647 y Don Lorenzo moría trágicamene. El hecho lo trae el P. Alonso de Ovalle en su "Histórica Relación".

La Voz del Cachapoal ataca las elecciones sin libertad. El 5 de Junio de 1886 Rafael Vergara Montt trajo 80 cívicos y 100 hombres de su fundo y los apostó en la calle pública para impedir a los mayores contribuyentes de oposición el cumplimiento de su deber. En el acta se consignó que se rodeó de gente armada la sala y se apresó a Eleuterio Soto y 10 no pudieron entrar por habérseles impedido. Además hubo falsificaciones en la elección de los mayores contribuyentes. Se atacó también a Rafael Vergara por haber engañado. Le pidió plata a Ossa, juntó las calificaciones y se volvió contra él. Frente a este enemigo solapado, alaba a los Mesa "enemigos francos". La conclusión fue que el Municipio fue elegido por el gobierno.

El periódico se lamenta por esto aludiendo al ferrocarril prometido: "¿Para qué queremos ferrocarriles en el VALLE DE LOS PALTOS Y DE LAS PALMERAS si no tenemos libertad?".

Es curioso que acerca del cólera, que tantos estragos hizo sólo se halle una serie de preceptos para evitar el contagio. Lo que da que pensar es que para evitar el ambiente de pánico se procuró no alarmar.

El 19 de Junio de 1886 La Voz del Cachapoal avisa la aparición de un contrincante, cuyo primer número ha recibido. Se llama "El Eco de Peumo", se imprime en la imprenta El Fénix, de Rancagua y es gobiernista. No existe referencia de la existencia y duración de este periódico en la Biblioteca Nacional.

La Voz del Cachapoal dejó de salir en 1887 con el número 72, correspondiente al 7 de Agosto de 1887.

El orden de Cachapoal, semanario dominical, empezó a publicarse, igual que el anterior, con imprenta propia en Peumo el 27 de Julio de 1899. Su credo era liberal con respecto a las otras tendencias. Dice que La Voz del Cachapoal se ha despedido HACE POCOS DIAS, por tanto la fecha que damos antes, tomada de las colecciones de la Biblioteca Nacional es también imperfecta. Publica los santos, da noticias de misiones y ejercicios; de estos últimos dice que la entrada es alegre y la salida lacrimosa. Trae también una noticia antieclesiástica de Argentina y un folletín de Adolphe Belot, llamado La cárcel de Clermont; y publica versos de Martín Lira, Rosendo Carrasco y Raimundo Larraín Covarrubias. Las escuelas que había en el pueblo eran la Mixta Nº 1 de Mujeres y la de hombres número 1. Este diario publica documentos notariales y consigna la venta de cinco potrerillos por Federico Aldunate a Guillermo Lee.

Este periódico dejó de publicarse en 1890, el 6 de Septiembre con el número 31, lo que demuestra que salía menos que semanalmente.

"La libertad", periódico semanal que se publica los jueves, fundado el 25 de Septiembre de 1890. Tuvo un total de 183 números y dejó de publicarse con el Nº 183 el 28 de Julio de 1895. El fin de este periódico es la libertad electoral y los problemas

locales. El esquema de este diario corresponde al que usó La Voz del Cachapoal, que imitó a su vez El Orden de Cachapoal, lo mismo que la mejor forma literaria y el mayor respeto en las expresiones, cosas de que carecía El Cachapoal.

De este periódico hubo dos épocas porque el número 19 es de 18 de Febrero de 1892, lo que hace suponer que durante la revolución no salió, pero no hay datos sobre ello, pues faltan todos los números entre el 1 y el 19.

El periódico se queja de un fenómeno común en aquellos tiempos: el bandidaje y los crímenes. Barrios, en "Gran Señor y Rajadiablos", nos ha dejado recuerdos del bandidaje en la zona de Leyda, vecina a Santiago. El bandido Ciriaco Contreras pertenece a esa época y hay quien lo pone actuando en la zona de Alhué, aunque sus correrías fueron en Colchagua, pero que terminó de agente de policía y amigo de connotados políticos como Isidoro Errázuriz, como muchos otros, cuando no terminaron soldados, o murieron trágicamente.

El periódico se limita a consignar sobre Peumo estos datos. Desde 1880 a 1884 hubo Juez y se reprimieron los crímenes; desde 1884 a 89 estuvo el asunto a cargo de los alcaldes y recrudecieron. Los años 1889 y siguientes se puso de nuevo Juez, pero no mejoró. Entre 1880 y 1891 creció la criminalidad en la proporción de 1 a 50. En este periódico se citan con frecuencia asaltos espectaculares, lo que confirma los datos generales que da.

Un acontecimiento singular debio ser el del 8 de Mayo de 1892: EL TREN LLEGO A PEUMO. Pero junto a la alegría surge un problema local: se pide al gobierno que subvencione las carretas y los coches al igual que lo hace con los ferrocarriles. El cansino paso de las carretas de bueyes y el veloz pasar de los coches que iban a Pelequén, cuyo empresario, Froilán González, en 1889 cobraba a $2.50 el asiento, ya debían ir desapareciendo, o limitando sus viajes del pueblo o los campos a la estación, aunque para defenderse les quedaba todo el largo tramo ultra Peumo, que tardaría años en recibir los beneficios del ferrocarril.

Este periódico se convierte en una especie de diario oficial

que trae documentos notariales y otros. Allí se encuentran las ventas de tierras y las inscripciones de minas. Estas se encuentran situadas en el cerro La Gloria, en La Esperanza y en la Palmería. Son tan numerosas que causa admiración, aunque económicamente parecen haber sido de rendimientos muy bajos. Citemos algunas de las innumerables: Consuelo, Julepe, Pellejo, Resurrección, Justicia, Castigo, Ejecución, casi todas en La Gloria; en La Esperanza se inscribe La Margarita, ex Sauce; en Cocalán: El Horno, en el Cajón de los Burros, Buena Esperanza, La Fragua. Esta condición de Diario Oficial daba buena renta al periodismo y se metió en una polémica con el periódico balmacedista o liberaldemocrático: El Cachapoal, que puso sus tarifas para estas publicaciones y La Libertad alegaba su mejor derecho por ser más antiguo. La polémica duró bastante tiempo.

La Libertad era conservador y atacaba a los balmacedistas y da noticias de personajes que habían actuado en la revolución a favor del Congreso.

Cuando hay campañas electorales deja de ser diario oficial y se convierte en político, como en las elecciones de José Miguel Echenique y Pastor Infante.

Su aspecto católico aparece a cada rato en noticias de este carácter. Dos veces defiende al Sr. Cura Escobar. Una de un ataque de un diario que no era de Peumo: La Libertad Electoral y elogia las "virtudes inquebrantables" del párroco. Otra es por que el Sr. Cura el 18 de Febrero a las 4 P. M. advirtió a las Señoras que no podían entrar a la Iglesia "de color y en cuerpo" (sic) por ser contrario a las disposiciones de la autoridad eclesiástica. Protestó la sociedad liberal y descreída del pueblo y algunos señores con altanería hablaron dentro y fuera del templo contra el Sr. Cura.

En las publicaciones de estos años hallamos "El pescador de Arica", episodio relacionado con el viaje de Pío IX, en la misión Muzi, cuando era simple Monseñor, a Chile, escrito por Enrique del Solar, "El liberalismo es pecado" de Sarda y Salvany y numerosas pastorales del prelado.

Se refieren algunas calamidades públicas como la peste de

viruelas de 1892 y el temblor del 5 de Enero de 1893, que ocasionó muchos daños: descompuso el techo de la casa de Ejercicios, echó abajo la cruz de la torre de la Iglesia, las murallas de la sacristía se abrieron, se cayó parte de los muros del cementerio. Luego agrega que "la mano al pecho pidiendo a Dios perdón de nuestras culpas la vimos menudear con mucha presteza, aun en aquellos que la echamos de mozos de espíritu fuerte; por lo visto, cuando creemos tener cerca la flaca (sic: la muerte) desaparecen todas las farsas y natural y acertadamente nos dirigimos al verdadero camino, pero por desgracia nuestro buen criterio dura cuanto dura el temor, que en muchos casos suele ser sólo segundos".

El 28 de Diciembre de 1892 Don Víctor Schaerer, de Berna, (Suiza) formó una fábrica de papel en Peumo, que debe haber sido importante por los datos que se conocen.

Los liberales democráticos o balmacedistas iniciaron el primero de Enero de 1894 un periódico gratuito con imprenta propia llamado "El Cachapoal". Dio batalla a La Libertad por los avisos notariales y judiciales, pinta la decadencia del país después de la caída de Balmaceda. Este periódico consta en la Biblioteca Nacional por un solo ejemplar: el número 1. Pero continuó porque lo hace notar la polémica con La Libertad sobre los avisos. Luis Montt en sus cuentas al gobierno se queja de que una cuarta parte de las publicaciones que se hacen en Chile no llegan a la Biblioteca Nacional y comunica que para no ver interrumpidas las colecciones él compra los ejemplares que encuentra, pero que no llegan a su noticia todos los que se editan en el país, por lo que no se puede achacar la culpa a la Biblioteca Nacional.

"El Eco de Peumo" es un periódico semanal; fundado en 1897, tuvo 262 números y terminó el 30 de octubre de 1904. Era de tendencia balmacedista. La colección de la Biblioteca Nacional empieza en el número 157, de 12 de enero de 1902.

"La Cruz", periódico semanal, fundado por Alejandro Huneeus García Huidobro el 4 de enero de 1903, con imprenta propia. Era conservador y fue obsequiado por el fundador y dueño a la Escuela Parroquial "Antonio de Zúñiga". Este periódico

fue de larga duración y de regularidad suma. En 1912, a fin de año, llevaba 788 ejemplares.

"El Gulutrén", periódico semanal, un poco irregular. Fundado el 18 de diciembre de 1904, duró hasta el 21 de junio de 1906. Tuvo 55 números.

"La Verdad", periódico semanal, fundado el 12 de marzo de 1905. Terminó con el número 46, de 22 de abril de 1906. En la Biblioteca Nacional hay sólo 17 números (30 - 46).

"La Voz del Cachapoal", periódico bisemanal, fundado el 3 de agosto de 1919, con imprenta propia. Terminó con el número 45, el 23 de mayo de 1920.

"El Progreso", periódico semanal, fundado el 8 de agosto de 1920; terminó con el número 12 el 14 de noviembre del mismo año.

"El Progreso de Cachapoal", periódico semanal, fundado el 1º de agosto de 1923. Dura hasta hoy y tiene sus talleres en Walker Martínez 464, en Peumo.

"Labor", periódico eventual, fundado el 14 de marzo de 1926. Su imprenta fue la de "El Progreso de Cachapoal"; terminó con el número 15 el 12 de diciembre de 1926.

"La Razón", periódico semanal, fundado el 12 de octubre de 1926, con imprenta propia. Terminó con el número 14 el 17 de noviembre de 1927.

"El Granito de Arena", periódico eventual, fundado en septiembre de 1933. Se imprimía en los talleres de "El Progreso de Cachapoal". Era órgano de las parroquias de Peumo y Pichidegua.

"La Cruz del Gulutrén", periódico parroquial de 1962.

Nos hemos limitado a nombrar los periódicos más recientes, porque seguir hojeando ese mundo de publicaciones era demasiado largo. Nos detuvimos en los primeros, porque era interesante dar algunos datos de los comienzos, pero señalamos su trayectoria irregular para que se vea la constancia del esfuerzo periodístico de la capital del departamento de Cachapoal. Cabe señalar, finalmente, que la parroquia, con "La Cruz", "El Granito de Arena" y "La Cruz del Gulutrén", no ha estado ausente en este esfuerzo de progreso local.

53.– EPILOGO EN LA ANECDOTA.

Habiéndonos internado en el verano hasta la casa llamada de "la mina" en Cornellana, porque en ella hasta habitó un ingeniero que dirigía la explotación, encontramos un italiano y su esposa.

Ella, nacida en Florencia, aunque no conocía ni la Gallería Pitti ni los Uffizzi, tenía un rostro que no habría quedado mal en esos Botticelli. Atendió cordial y agradable y obsequió a mi acompañante unos hermosos "individuales" de paja florentina y nos sirvió un café preparado en una moderna cafetera italiana.

Su esposo, que tenía a su cargo la explotación minera y había trabajado en las minas de plomo de Cerdeña, interrogado por mi acompañante acerca del éxito de sus operaciones y de sus dificultades, que yo apuntando en mi libreta no llegaba ni a una cifra que defendiera una escuálida pobreza, le respondió:

—"Usted, señora, ¿juega?".

—"Sí" —le contestó ella.

—"¿Usted no sabe si va a ganar, y pierde; y sigue jugando?".

La respuesta fue otro: Sí.

Y él replicó:

—"Yo hago lo mismo. Esto es un juego; no sé si voy a ganar, pero sigo jugando".

Al alejarme olvidé las cuentas de la libreta y pensé que el oro de la idealidad brillaba más que el oro de Cornellana.

Un inquilino, que más tarde llegó a empleado en la hacienda, compró una vez con las ganancias de las cosechas una victrola y una cantidad de discos, cuando estas cosas, por lo novedosas, valían caro.

Extrañado el patrón le dijo: "Pero, hombre, ¡cuántas cosas habrías podido comprar para tu casa con ese dinero!".

A lo que él contestó: "Así será, pues patrón, pero en el fundo a mí nadie me la va a ganar en música".

Pasaron los años; Abelardo estaba viejo y enfermo en el Hospital. Fui y le puse los sacramentos, que recibió con piedad

y entereza. Llamó entonces a sus hijos para despedirse: "Porque el padre me puso los sacramentos y estoy preparado y voy a morir". Así, en el postrer momento, creyente y cristiano enfilaba su proa a lo divino con gesto sincero y natural.

¿A quién se deben estas actitudes de fe y esperanza?

A los Párrocos de Peumo que a través de los siglos han señalado el camino de la eternidad.

Así es Peumo, alegre e idealista, realista y trascendente. Sabe ser musical y jugar. Jugó en las minas y perdió. Tenía clima favorable a los árboles. Un día plantó paltos y ganó y conoció la prosperidad. Pero también sabe medir la vida entre lo ideal y lo real, entre lo temporal y lo eterno, gracias a la viviente caridad de Cristo en sus párrocos.



INDICE

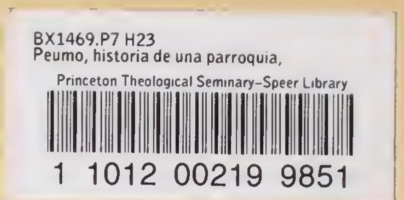
INDICE

1.— Prólogo 5
2.— El Archivo Parroquial de Peumo 9
3.— La Geografía 11
4.— La huella del hombre 13
5.— Las tierras de Doña Inés 19
6.— Las tierras huasas 33
7.— Las doctrinas 36
8.— Divisiones de la primitiva doctrina de Peumo 43
9.— El titular de la Parroquia de Peumo 44
10.— Dependencia eclesiástica de Peumo antes de 1585 .. 45
11.— Fray Luis de la Torre O. de M. (1585-....) 46
12.— Peumo en la doctrina de Colchagua 47
13.— El Obispo Fray Gaspar de Villarroel y la reducción de las doctrinas 48
14.— Vida rancagüina de la "parroquia" de Peumo 50
15.— El Licenciado Don Lorenzo Vásquez de Arce (1662-1678) 54
16.— El Doctor Don Nicolás Iparraguirre (1678-1681) 58
17.— El Licenciado Don Diego Francisco Gómez de Silva Carvajal (1682-1705) 59
18.— Diez años 65
19.— El Licenciado Francisco Javier Reyna y Neyra (1715-1716) 67
20.— El Doctor Juan de Morales (1716-1742) 68
21.— Los comienzos de los libros parroquiales de Peumo 73
22.— El Maestro Juan Antonio Morales Barahona (1742-1746) 76
23.— El Doctor Don Andrés Ignacio Carrasco y Ordóñez (1746-1758) 79
24.— El Doctor Don Antonio de Zúñiga (1758-1812) 80
25.— Don José Moreu Piera (1812-1816) 121

26.— Don Laureano José Díaz (1817-1820) 125
27.— Don Miguel José González (1820-1825) 128
28.— Don José María Moraga Fuenzalida (1825-1834) 129
29.— Don José Luis Pérez Loyola (1834-1843) 133
30.— Don José Ignacio Saavedra Escobar (1843-1844) 135
31.— Don Pedro José Garay (1845) 137
32.— Don Manuel Beltrán (1845-1849) 138
33.— Don José María Arias de Molina (1849-1850) 141
34.— Don Francisco Troncoso Guzmán (1850-1861) 141
35.— Don Antonio Gandarillas (1861) 145
36.— Don Fernando Barrales (1861-1862) 146
37.— Don Vicente Martín y Manero (1862-1865) 147
38.— Don José Mercedes Araneda (1865-1867) 152
39.— Don Pedro Aguilera (1867-1878) 155
40.— Don Luis Amador Ugarte Lira (1878-1882) 159
41.— Don Eliseo López (1882-1893) 164
42.— Don Luis Alejandro Escobar (1893-1894) 175
43.— Don Tomás Tolentino Véliz (1894-1896) 177
44.— Don Eliseo José Fernández Hidalgo (1896-1908) 180
45.— Don Emilio Correa Revel (1908-1920) 188
46.— Don Tobías H. Carrillo (1920-1932) 192
47.— Don Rufino Echavarría (1932-1957) 195
48.— Don Mariano Bustamante Arenas (1959-....) 199
49.— ¿Un elogio para los párrocos de Peumo? 200
50.— La tribu de Leví 202
51.— Religiosas en la Parroquia de Peumo 203
52.— Periodismo en Peumo 205
53.— Epílogo en la anécdota 212

Nihil obstat. *Carolus Aldunate* S. I., Censor deputatus. 27-XII-1962.
Imprimi potest. *Alvarus Lavín* S. I., Provincialis S. I. 28-XII-1962.
Imprimatur. *Andreas Yurjevic*, Vicarius Generalis. Santiago, 28-XII-1962.

EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA
LIRA 136 — FONO 397765 — SANTIAGO
1963



EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA
LIRA 136 — FONO 397765 — SANTIAGO
1963